



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

**Comunidad y conflicto socioambiental:
El caso de Lof Campo Maripe y el
avance de la frontera extractiva en Vaca
Muerta (Argentina 2011-2019)**

Luke Scott Engelby

Tesis para optar al título de Magíster en Estudios Latinoamericanos

Facultad de Humanidades

Universidad de San Martín

Directora:

Dra. Marina Mendoza

Codirectora:

Dra. Lucrecia Molinari

Buenos Aires, 2023



Comunidad y conflicto socioambiental:

**El caso de Lof Campo Maripe y el avance de la
frontera extractiva en Vaca Muerta
Argentina 2011-2019**

RESUMEN

En la presente tesis se analiza el recorrido de la comunidad mapuche Lof Campo Maripe en su despertar político y proceso de resistencia ante la conflictividad generada por el despliegue del mayor megaproyecto de fracking de Sudamérica en sus tierras tradicionales. El descubrimiento de la formación de esquisto “Vaca Muerta” en 2011 en Neuquén (Argentina) marca el inicio de un conflicto multifacético que en los años siguientes amenazaría a la comunidad, su territorio y el medio ambiente. Se reconstruye la trayectoria de la comunidad durante su activación y proceso de lucha política hasta el 2019, si bien en la actualidad el conflicto continúa.

La raíz de este problema se define como un conflicto entre actores desiguales que mantienen valores contradictorios sobre el uso del territorio y los recursos. Por un lado, Lof Campo Maripe mantiene un estilo de vida tradicional ligado al trabajo de la tierra y percibe una relación con el territorio basado en su resguardo, que es la base de su identidad, su sustento y su proyección comunitaria. De manera antagónica, el sector extractivo percibe el terreno como propiedad privada -inerte y pasivalista para ser adjudicada y explotada con el fin de extraer del subsuelo recursos naturales finitos de manera intensa, práctica que deja pasivos ambientales en el territorio que no es compatible con la mirada comunitaria.

De acuerdo a nuestra hipótesis se sostiene que, en respuesta directa al avance de la frontera extractiva, Lof Campo Maripe inició un proceso de activación política, forjando redes de acción colectiva con otros actores en defensa de la comunidad, el territorio y el medio ambiente, para enfrentar los poderosos intereses alineados para avanzar la frontera extractiva. A medida que evolucionó el conflicto, fue necesario que la comunidad forjara nuevas redes con distintos actores y organizaciones, utilizando nuevas estrategias de incidencia política para que pudiera expandirse la lucha comunitaria a mayor escala e inscribirse como parte de luchas de mayor alcance, logrando así un mayor impacto.

En línea con esta observación, desarrollamos una periodización del conflicto que se puede dividir en dos fases. Primero, definimos el período de 2011 a 2015 como la fase de despertar político, en el que la comunidad se activó formando redes con actores locales y extraterritoriales en base de la defensa del territorio y protección ambiental en oposición a la instalación del programa piloto de

fracking. Notamos un punto de inflexión en el conflicto en 2016, cuando ante cambios importantes en la institucionalidad y políticas públicas que llevó al incremento de las medidas represivas promulgadas por el Estado impactaron directamente en la lucha de la comunidad, llevándola a la defensiva. Definimos el segundo período como la fase de resguardo comunitario, de 2016 a 2019, en la que observamos que la comunidad logró registrar su lucha socioambiental en el marco de una lucha en defensa de los derechos humanos.

El campo académico argentino ha producido un conjunto significativo de literatura crítica referido al extractivismo en los últimos años con un enfoque predominante puesto en el Estado, pero menos se ha escrito desde una perspectiva de las comunidades. Este trabajo es un intento de enriquecer este campo académico de investigación sobre las comunidades indígenas que se involucran en la lucha socioambiental. Para ello hemos acudido a diversas fuentes para ofrecer un profundo análisis interdisciplinar del caso de estudio. Para narrar el conflicto desde la perspectiva de la comunidad, hemos consultado testimonios de sus integrantes con otros investigadores y en medios de comunicación. Para situar el conflicto localmente y brindar profundidad de análisis en sus dimensiones histórica, antropológica y geográfica, realizamos entrevistas semiestructuradas con investigadores de la provincia de Neuquén. Se realizó una búsqueda exhaustiva de material periodístico desde fuentes locales hasta medios internacionales. Finalmente, consultamos los comunicados de la Confederación Mapuce de Neuquén, la entidad política intercomunal que utiliza las redes sociales para transmitir la voz oficial de Lof Campo Maripe.

A nivel latinoamericano y mundial, existen numerosos casos de comunidades indígenas o campesinas que se ven amenazadas por la intrusión de la frontera extractiva sobre sus tierras, provocando desterritorializaciones, daños ambientales y abusos a los derechos humanos. Los argumentos encontrados en esta tesis son un intento de describir, reflexionar y profundizar sobre las experiencias de Lof Campo Maripe para inscribir el caso de estudio en el marco de debates más amplios sobre el extractivismo y su incidencia en las comunidades en que se insertan los proyectos afines.

Palabras clave: Pueblo mapuche, Vaca Muerta, extractivismo, conflicto socioambiental, conflicto socioterritorial, ecología política, justicia ambiental, fracking.

ABSTRACT

In this thesis, we analyze the trajectory of the Mapuche community Lof Campo Maripe in its political awakening and process of resistance in the face of the conflictivity generated by the deployment of the largest fracking megaproject in South America on their traditional lands. The discovery of the shale formation "Vaca Muerta" in 2011 in Neuquén (Argentina) marks the beginning of a multi-faceted conflict that in the following years would threaten the community, their territory and the environment. We reconstruct the trajectory of the community during their activation and process of political struggle until the year 2019, however currently the conflict continues.

The root of this problem is defined as a conflict between unequal actors who maintain contradictory values about the use of territory and its resources. On one hand, Lof Campo Maripe maintains a traditional lifestyle connected to working with the land, thus perceiving a relationship with the territory based on its preservation, which is the basis of its identity, its livelihood and its community projection. Antagonistically, the extractive sector perceives the land as private property -inert and passive- ready to be adjudicated and exploited in order to extract finite natural resources from the subsoil intensively, a practice that leaves environmental damages in the territory and is not compatible with the community perspective.

In accordance with our hypothesis we argue that, in direct response to the advance of the extractive frontier, Lof Campo Maripe began a process of political activation, forging collective action networks with other actors in defense of the community, the territory and the environment, to confront the powerful interests aligned to advance the extractive frontier. As the conflict evolved, it became necessary for the community to forge new networks with different actors and organizations, using new political advocacy strategies so that community struggle could be expanded on a larger scale, and registered as part of struggles of greater reach, thus having a greater impact.

In line with this observation, we have developed a periodization of the conflict that can be divided into two phases. First, we define the period from 2011 to 2015 as the phase of political awakening, in which the community activated by forming networks with local and extraterritorial actors based on the defense of territory and environmental protection in opposition to the installation of the

fracking pilot program. We observed a turning point to the conflict in 2016, when important changes in institutionality and public policies led to the increasing use of repressive measures promulgated by the State, which directly impacted the community and the struggle they faced, causing it to go on the defensive. We define the second period as the phase of community safeguarding, from 2016 to 2019, in which we observed that the community was able to register their socio-environmental struggle in the framing of a struggle in defense of human rights.

The Argentine academic field has produced a significant body of critical literature referring to extractivism in recent years with a predominant focus placed on the state, but less has been written from a perspective from the communities. This work is an attempt to enrich this academic field of research on the indigenous communities that are involved in the socio-environmental struggle. For this we have consulted various sources to offer a deep interdisciplinary analysis of the case study. To narrate the conflict from the perspective of the community, we have consulted testimonies of its members with other researchers and in the media. To situate the conflict locally and provide depth of analysis in its historical, anthropological and geographical dimensions, we conducted semi-structured interviews with researchers from the province of Neuquén. An exhaustive search for journalistic material was carried out consulting local sources to the international media. Finally, we consulted the communiqués of the Confederación Mapuce de Neuquén (Mapuche Confederation of Neuquén), the intercommunal political entity that uses social media channels to transmit the official voice of Lof Campo Maripe.

In Latin American and on a global scale, there are numerous cases of indigenous or peasant communities that are threatened by the intrusion of the extractive frontier on their lands, causing deterritorialization, environmental damages, and human rights abuses. The arguments found in this thesis are an attempt to describe, reflect on and offer in depth analysis about the experiences of Lof Campo Maripe in order to register the case study within the framework of broader and more universal debates.

Keywords: Mapuche people, Vaca Muerta, extractivism, socio-environmental conflict, socio-territorial conflict, political ecology, environmental justice, fracking.

"La historia de América Latina es la historia del despojo de los recursos naturales."

- Eduardo Galeano

"*Kyme felen* es el concepto que mejor expresa lo que entendemos como el sistema de vida de nuestro pueblo. Esto implica estar en equilibrio en lo social, en lo espiritual y en lo económico, asumiendo nuestro rol como parte integrante de *waj mapu*. Queremos volver a Vivir Bien."

- La Confederación Mapuce de Neuquén

"Siempre vivimos acá. Siempre cuidamos la tierra. Las petroleras hicieron desastre. ¿Por qué nos tenemos que ir? ¿Por qué a eso le dicen progreso?"

- Mabel Campo, logko Lof Campo Maripe

Las reflexiones que se encuentran en estas páginas están dedicadas a Lof Campo Maripe y su lucha digna en defensa de la comunidad, el territorio y el medio ambiente. Que tu ejemplo inspire a otras comunidades afectadas a

encontrar el coraje para resistir el avance de la frontera extractiva, para proteger el *mapu* y preservar los ecosistemas de la Tierra para las generaciones venideras.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	17
Extractivismo colonial.....	23
Pueblo mapuche y el avance de la frontera nacional	25

Neuquén: una historia mínima de la industria hidrocarburífera y la emergencia de resistencias mapuce.....	29
El nuevo extractivismo y el fracking.....	34
Conflicto socio-territorial-ambiental y el giro étnico-comunitario de resistencia.....	40
El marco jurídico.....	46
Metodología.....	51
CAPÍTULO 1: LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOF CAMPO MARIPE Y EL PRESAGIO DEL CONFLICTO.....	56
1.1 De peregrinación a comunidad: una historia mínima de Lof Campo Maripe.....	56
1.2 El descubrimiento de Vaca Muerta y el anuncio de un conflicto inminente.....	69
CAPÍTULO 2: EL DESPERTAR POLÍTICO. LA FASE DE ACTIVACIÓN DE LOF CAMPO MARIPE (2011-2015).....	73
2.1 El despliegue del conflicto.....	74
2.2 Pérdida de soberanía y dependencia: el alineamiento de intereses del Estado y las petroleras.....	76
2.3 Reconstitución comunitaria y formación de identidades en lucha.....	83
2.4 Conformación de redes de acción colectiva en oposición al fracking.....	89
2.5 El pacto con Chevron.....	96
2.6 La emergencia de la protesta anti-extractiva y la construcción de un discurso oficial negacionista.....	100
2.7 Movilización y acciones directas.....	103
2.8 Identidades ecológicas y el observatorio ambiental comunitario.....	110
2.9 El desenlace del primer periodo conflictivo.....	116
CAPÍTULO 3: RECRUDECIMIENTO DEL CONFLICTO Y RENOVADAS RESISTENCIAS: LA FASE DE RESGUARDO COMUNITARIO (2016-2019).....	125
3.1 Cambio institucional: el neoliberalismo redobla la apuesta por Vaca Muerta.....	126
3.2 En defensa del territorio: continuidad de las estrategias de la comunidad frente a las intensificadas incursiones del fracking.....	132
3.3 Reconfiguraciones de las redes de acción colectiva.....	137
3.4 Nuevo encuadre del conflicto: el pasaje de una lucha socio-territorial-ambiental a una lucha por la defensa de los derechos humanos.....	141
3.5 Política del Estado: consenso anti-mapuche, escalada de la criminalización y represión.....	147
3.5.1 Intrusión de Gendarmería en territorio del Lof Campo Maripe.....	149
3.5.2 La persecución por vía jurídica de líderes y lideresas de Lof Campo Maripe.....	159
3.5.3 El Informe RAM.....	163
3.6 La transnacionalización de la lucha ambiental comunitaria.....	168
3.7 Persecución jurídica de líderes comunitarios de Lof Campo Maripe.....	174
3.8 El desenlace del segundo periodo conflictivo.....	184
REFLEXIONES FINALES.....	192

EPÍLOGO.....	209
BIBLIOGRAFÍA.....	211

Agradecimientos

Se ha dicho que nadie escribe una tesis solx, y ésta tesis no será la excepción. Esta investigación no hubiera sido posible sin el apoyo de muchas personas que me acompañaron durante el arduo proceso de investigación.

A la Universidad pública de Argentina, que creo que es una de las instituciones más excepcionales del país que me acogió. Sin una institución tan ejemplar, estoy seguro que no hubiera podido realizar estudios de posgrado y por lo que esta investigación no habría sido posible.

A la Universidad Nacional de San Martín, el Centro de Estudios Latinoamericanos, lxs directorxs, lxs profesores y a lxs compañerxs de la maestría que, además de recibirme siempre con brazos abiertos, dedicaron mucho esfuerzo, pasión y creatividad para crear una cultura siempre fértil para el pensamiento crítico.

A las directoras de la tesis, por su profesionalismo, dedicación y orientación:

A Marina por su visión, esfuerzo, compromiso y por proponerme las preguntas que no había planteado al inicio de la investigación.

A Lucrecia por su imaginación, paciencia y sinceridad. Su rigurosa organización, metodología y habilidades de investigación sin duda han dejado su huella en este trabajo.

A lxs investigadorxs que compartían su tiempo y conocimiento conmigo:

A Sabrina Aguirre, Mathias Borg Rasmussen, Felipe Gutiérrez Ríos, Gabriela Merlinksy, Nancy Piñeiro y Jorgelina Villarreal- su conocimiento fue indispensable en la realización de esta investigación.

A mi familia que me apoyó incondicionalmente:

A Eze, mi compañera de vida, por el acompañamiento incondicional en esta meta académica así como en todos los objetivos de la vida. Por compartir conmigo su amor, compañerismo, aliento, apoyo y cuidado durante esta etapa como siempre.

A Cosmo, mi compañero fiel y curioso, que me acompañó en muchas caminatas que sirvieron para romper las largas jornadas de investigación y escritura.

A Deborah, mi madre. Gracias por inculcar en mí un sentido de curiosidad, de justicia y de amor. Trataré de seguir siempre tu ejemplo.

Índice de figuras

Figura	Título	Página
1	Ruta migratoria trascordillerana de Pedro Campo y Celmira Maripe para establecer anvnce en Neuquén	58
2	Mapa del departamento de Añelo delimitando el territorio tradicional de Lof Campo Maripe	59
3	Detalle de carta topográfica de Añelo, Neuquén 1943	62
4	Plano de territorio comunitario tradicional y nomenclatura de distintas zonas	67
5	Mapa de la formación Vaca Muerta	71
6	Fotografía familiar de Belisario Campo con integrantes de la tercera generación de Lof Campo Maripe	85
7	Zonas de conflicto: mapeo de principales disputas territoriales y yacimientos de hidrocarburos no convencionales	88
8	Las demandas principales de Lof Campo Maripe y los mecanismos jurídicos de mediación: periodo 2011- 2015	90
9	Integrantes de Lof Campo Maripe ocupan dos torres perforadoras	101
10	Celmira y Ariana Campo se encadenan a instalaciones petroleras el 28 de agosto de 2013 en rechazo al Acuerdo YPF-Chevron	105
11	Documentación de mortandad masiva de ganado caprino	113
12	Accidente en el pozo NABOR 991, registrado por el observatorio ambiental	114
13	Derrame en el pozo NABOR 990, registrado por observatorio ambiental	115
14	Actores participantes del conflicto: periodo 2011-2015	123
15	Cronología de eventos claves del conflicto y escala de impactos en arena pública: periodo 2011-2015	124
16	Integrantes de Lof Campo Maripe retuvieron maquinaria de la empresa OPS tras de realizar trabajos en el territorio sin el consentimiento de la comunidad	137

17	Un balde utilizado por la comunidad para extraer agua de su único pozo está manchado con un residuo verde negruzco	140
18	Reunión de Logko Albino Campo con agentes de Gendarmería durante operativo ilegal en territorio comunitario	150
19	Las demandas principales de Lof Campo Maripe y los mecanismos jurídicos de mediación en el periodo 2016-2019	153
20	Miembros de la ONG Earthworks durante una visita a la comunidad, instruyendo a los miembros a usar cámaras infrarrojas para registrar la contaminación del aire	170
21	Acción directa realizada por Confederación Mapuce de Neuquén, Lof Campo Maripe y Greenpeace para frenar los vertidos ilegales en el basurero petrolero en las afueras de Añelo	173
22	Los miembros acusados de Lof Campo Maripe se regocijan cuando el juez pronuncia su absolución	184
23	Actores participantes del conflicto: periodo 2016-2019	190
24	Cronología de eventos claves del conflicto y escala de impactos en arena pública, periodo 2016-2019	191

Índice de siglas

Asamblea Permanente del Comahue por el Agua	APCA
Asamblea Permanente por los Derechos Humanos	APDH
Asociación de Trabajadores y Trabajadoras de Educación de Neuquén	ATEN
Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria	CC - ARI
Compañía de Hidrocarburos No Convencional S.R.L.	CHNC
Compañía de Tierras Sud Argentina	CTSA
Confederación Mapuce de Neuquén	CMN
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	CONICET
Consulta previa, libre e informada	CPLI
Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo del Gobierno de la Provincia del Neuquén	COPADE
Coordinadora Arauco-Malleco	CAM
Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	DNUDPI
Energía Argentina S.A.	ENARSA
Estudio de impacto ambiental	EIA
Ejército de Liberación Nacional	ELN
Ejército Zapatista de Liberación Nacional	EZLN
Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad	FIT-U
Frente para la Victoria	FPV
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia	FARC
Gendarmería Nacional Argentina	GNA
Hidrocarburos no convencionales	HNC
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	INAI
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	INDEC
Instituto Patagónico de Estudios Superiores en Humanidades y Ciencias Sociales	IPEHCS

Movimiento Autónomo del Puel Mapu	MAP
Movimiento de Izquierda Revolucionaria	MIR
Movimiento Popular Neuquino	MPN
Observatorio de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas	ODHPI
Observatorio Petrolero Sur	OPSur
Oilfield Production Services S.R.L	OPS
Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas	OIT
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización No Gubernamental	ONG
Partido de los Trabajadores Socialistas	PTS
Prefectura Naval Argentina	PNA
Resistencia Ancestral Mapuche	RAM
Unión de Afectados por Texaco	UDAPT
Yacimientos Petrolíferas Fiscalizadas	YPF

Glosario de Mapuzugún

Anvnce	la familia que da origen a una comunidad mapuce
Fiske menvco	la localidad de General Roca, provincia de Río Negro
Gulu Mapu	el territorio al oeste de la cordillera, Chile
Gvbamtuwvn	parlamento intercomunal
Inan logko	segundo jefe/jefa, autoridad política y filosófica
Ixofij mogen	concepto mapuche de biodiversidad, seres vivos que conforman el waj mapu
Kimce	sabio
Kvme felen	Buen Vivir, estrategia de vida
Kvpan	identidad familiar
Lof	una comunidad mapuche, basado en una relación genealógica y territorial
Logko (lonko)	cabeza, autoridad comunitaria
Mapu	tierra, territorio, país, región, espacio territorial y todos los elementos naturales que existen en él
Mapuce	el grafimerio de las comunidades de Neuquén
Mapuche	el grafimerio de las comunidades de otros territorios
Mapuzugún	la lengua del Pueblo mapuche, también <i>mapudungún</i>
Marichiweu	diez veces venceremos
Newen	fuerzas o vidas
Pewence	Consejo Zonal de la Confederación Mapuce de Neuquén
Pikunce	Consejo Zonal de la Confederación Mapuce de Neuquén
Puel mapu	el territorio al este de la cordillera, Argentina
Ragiñce	Consejo Zonal de la Confederación Mapuce de Neuquén
Ruka	casa, edificación
Tuwvn	identidad territorial
Waj mapu	tierra ancestral mapuche

Wenufoye	la bandera de las comunidades mapuche de Argentina
Werken	vocero/a
Wigka (winka)	enemigo o persona de piel "blanca"
Wijice	Consejo Zonal de la Confederación Mapuce de Neuquén
Wiñoy Tripantu	la celebración del año nuevo mapuche que se realiza en el solsticio de invierno austral
Xapvmkujñfe	tesoro comunitario
Xawvn	encuentro intercomunitario
Xawvnko	Consejo Zonal de la Confederación Mapuce de Neuquén y de Lof Campo Maripe

INTRODUCCIÓN

El 28 de agosto de 2013 a horas de mañana en uno de los días más fríos del año en la meseta patagónica de Neuquén azotada por el viento, la comunidad mapuce¹ Campo Maripe protagonizó una acción política en defensa de su territorio. Dos lideresas de la comunidad subieron a las instalaciones de una torre perforadora operado por la empresa YPF, encadenándose a la plataforma e izaron la *wenufoye* (bandera mapuce) que flameó con fuerza en las rafagas que azotaban el agreste paisaje. Este escenario se desarrolló en el marco de un nuevo paradigma en el territorio, la llegada de la frontera extractiva y la técnica experimental de la fractura hidráulica (en adelante, *fracking*). Unos cuatro años antes, la comunidad jamás habría pensado que este conflicto fuera posible en su territorio. Recién en 2011 se descubrió que el subsuelo de la Cuenca Neuquina escondía una de las mayores formaciones de hidrocarburos no convencionales a nivel mundial a una profundidad de tres mil metros. El territorio comunitario marca el corazón de la formación geológica denominada Vaca Muerta. Desde el momento en que se anunció el hallazgo, la dinámica de territorialidad se modificó, perjudicando drásticamente a la comunidad y su proyección en el territorio. La comunidad respondió asumiendo un papel de activación política en el marco de un conflicto socioambiental, que es objeto de nuestra investigación en las siguientes páginas.

El presente trabajo de tesis propone examinar el recorrido de la comunidad Lof² Campo Maripe en su despertar político y experiencia de resistencia ante la nueva conflictividad a raíz del megaproyecto de fracking en el territorio. El carácter conflictivo del proyecto Vaca Muerta

¹ Empleamos la grafía "*mapuce*" para referirnos a Lof Campo Maripe y otras comunidades de la provincia de Neuquén. El *Mapuzugún*, la lengua natural del pueblo mapuce, es una lengua oral que no encaja fácilmente dentro de los principios teóricos de sintaxis de las lenguas alfabéticas, como el castellano. La codificación de un idioma oral a otro escrito fue sometido a procesos de escrituración basados en una política asimilacionista lingüística y no siempre ha sido uniforme. Debido a esta dificultad, existe una diferencia sintáctica entre la nomenclatura que difiere entre el pueblo mapuce de Neuquén y el mismo pueblo en otros territorios (mapuche). Dado que este trabajo trata de una comunidad neuquina, cuando se refiera a las comunidades de Neuquén, se respetará la voz propia de las comunidades empleando el grafemario Ragileo. (Bengoa, 1985; Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, 2016: 11).

² *Lof* para los Mapuce quiere decir comunidad, que se entiende como una relación genealógica y territorial: "basado en una unidad territorial discreta con autoridades tradicionales y valores culturales ancestrales" (Kropff, 2005).

tiene impactos a varias escalas, lo provincial, lo nacional y lo transnacional, sin embargo las repercusiones más significativas reverberan a nivel comunitario. El territorio comunitario, el propio sitio de extracción, es el lugar que genera más conflicto debido a la amplio abanico de actores cuyos intereses en relación con el uso del territorio y el control de los recursos naturales entran en conflicto con los de la comunidad.

Para Lof Campo Maripe, este proceso de oposición al proyecto de fracking corresponde a la defensa del territorio, el resguardo del medio ambiente y la preservación de su estilo de vida y su vínculo con la tierra. El territorio reclamado por la comunidad se encuentra en Paraje Vanguardia, a cinco kilómetros de la localidad neuquina de Añelo, se trata de un espacio físico de 11.000 hectáreas que la comunidad ha habitado históricamente desde 1927. Durante su constante permanencia en el territorio, la comunidad llevó un estilo de vida ligado al trabajo tradicional con la tierra, dedicado al pastoreo extensivo de ganado y la agricultura de pequeña escala. La superficie del territorio está compuesta en su mayor parte por la meseta esteparia patagónica, tierra históricamente marginal para el modelo económico dominante basado en la producción agropecuaria. A pesar de su permanencia continua en el territorio, la comunidad no posee título de propiedad de la tierra, aunque han sido registrados como arrendatarios por entidades oficiales en múltiples ocasiones desde la década de 1940. Desde el Estado, se sostiene que la comunidad es un grupo de pobladores que ocupan precariamente tierras fiscales.

Con el descubrimiento de la formación Vaca Muerta en el año 2011, la covacha petrolera conocida como Loma Campana se convirtió en la capital de la producción de hidrocarburos no convencionales (HNC) sudamericana. Entonces este territorio tradicional de la comunidad se convirtió en el corazón de las operaciones extractivas en la Cuenca Neuquina. Este nuevo paradigma trajo consigo la injerencia de nuevos actores en el territorio que provienen de las más altas esferas del poder político y económico; el Estado nacional y provincial, las empresas nacionales y transnacionales, los gremios, los medios de comunicación hegemónicos y los agentes privados. Poco tiempo después, la comunidad se percató de que el territorio estaba sufriendo grandes transformaciones producto de la actividad del fracking, lo que trajo consigo una serie de consecuencias territoriales y ambientales que afectaron negativamente a la comunidad y su capacidad para llevar a cabo su proyecto comunitario.

El sector al que se opone la comunidad está conformado por una serie de intereses que se alinean a partir del deseo de controlar el territorio, y por ende sus recursos, para beneficiarse

de un potencial *boom* petrolero. Quienes defienden las industrias extractivas se esfuerzan para promover el desarrollo del megaproyecto extractivista, al tiempo que invisibilizan los derechos de la comunidad, criminalizan la protesta social y minimizan la contaminación ambiental producto de las actividades de fracking.

El conflicto a raíz de esta problemática vuelve a un conflicto entre actores desiguales que mantienen valores incompatibles sobre el uso del territorio y los recursos. Por un lado, Lof Campo Maripe mantiene un estilo de vida tradicional ligado al trabajo con la tierra que percibe una relación con el territorio basado en su resguardo, visto como un elemento que sustenta su vida y proyección. Por otro lado, las industrias extractivas por definición están interesadas en extraer del subsuelo recursos naturales finitos de manera profunda e intensa, práctica que deja pasivos ambientales en el territorio que no es compatible con la mirada comunitaria. Esta investigación busca describir, desde la perspectiva de la comunidad, cómo se llevó a cabo un proceso de protesta política con capacidad para frenar el avance de la frontera extractiva, defender su territorio, el medio ambiente y la proyección de la comunidad para resolver un conflicto de la manera más equitativa, aun frente a actores antagónicos y desiguales que mantienen valores incompatibles con los de la comunidad.

Para comprender cabalmente la dinámica que nos concierne en el conflicto socioambiental, proponemos una periodización signada por dos grandes etapas. La primera etapa, que denominamos la fase de activación, abarca el período 2011 hasta 2015, inmediatamente posterior al anuncio del descubrimiento de hidrocarburos en Vaca Muerta, correspondiente al presagio y la llegada de la frontera extractiva y la apertura de la prueba piloto de extracción de gas y petróleo mediante la técnica del fracking en tierras comunitarias. Este primer período fue el momento del despertar político de la comunidad que asumió activamente nuevas identidades en lucha, formó alianzas y realizó las primeras medidas de acción directa. Durante esta primera fase del conflicto, la comunidad empleó un proceso innovador que combinó acciones políticas y procesos judiciales en defensa del territorio, lo que resultó en sus primeras victorias, pero estas fueron tenues, incompletas y transitorias.

A partir del año 2016 con la asunción del nuevo Gobierno Nacional y Provincial, se produjo un punto de inflexión en la conflictividad. Esta segunda etapa conflictiva, que denominamos fase de resguardo comunitario y abarca desde 2016 hasta 2019, se caracteriza por modificaciones de las instituciones existentes y una reconfiguración de los actores que

entran en conflicto. La comunidad continuó en su lucha, reivindicando sus derechos territoriales y comunitarios, aunque con el nuevo telón de fondo, este proceso se dio ante una rearticulación de poderes. El Estado trató de blindar los intereses de las empresas petroleras y así utilizó una campaña para criminalizar las luchas territoriales indígenas. De esta forma la comunidad sufrió una renovada vulneración de sus derechos, aunque por nuevos medios ante un Estado que activamente utilizó mecanismos de represión y criminalización de la lucha antiextractiva.

En otra dimensión, la segunda etapa conflictiva corresponde a la intensificación y profundización de la explotación de hidrocarburos no convencionales en Loma Campana, situación que agravó sustancialmente la contaminación ambiental por lo que la comunidad padecía trastornos de salud. Luego señalamos que el segundo período, desde el punto de vista de la comunidad, representa un recrudecimiento del conflicto en el que los gobiernos Nacional y Provincial se alinean con los petroleros, militarizando el territorio, utilizando la intervención de las fuerzas de seguridad y la persecución judicial de líderes comunitarios.

Si bien cada una de estas fases tuvo rasgos característicos diferentes, también hubo elementos comunes que permearon ambos períodos de conflicto para amenazar a la comunidad, como la discriminación, el deterioro ambiental, los trastornos de salud y la negación sistemática de sus derechos. Concluimos nuestra investigación luego de rastrear la trayectoria de la protesta socioambiental que Lof Campo Maripe había realizado hasta finales de 2019. Es urgente aclarar aquí que nuestra periodización de ninguna manera marca el final de la conflictividad. Hoy el extractivismo sigue operante en el territorio y por lo tanto las demandas de la comunidad siguen vigentes en la actualidad.

En este panorama, se propone responder a dos preguntas-guías que orientan nuestra investigación: 1) ¿Cómo respondió Lof Campo Maripe al avance de la frontera extractiva a las tierras comunitarias para defender la comunidad, el territorio y el medio ambiente luego del descubrimiento de Vaca Muerta?; y luego 2) ¿Cómo forjaron un camino de resistencia política que evolucionaría frente a dinámicas cambiantes dentro de su proceso de lucha a lo largo del periodo 2011 a 2019?

La presente tesis tiene como objetivo principal comprender y analizar el recorrido de Lof Campo Maripe desde su despertar político con el inicio de la explotación de Vaca Muerta y durante todo el proceso de protesta socioambiental en el que la comunidad debe enfrentarse al Estado, las empresas petroleras y actores de la sociedad civil que buscan instalar el paradigma

extractivo del fracking en el territorio. A lo largo de la investigación hay un esfuerzo por analizar el conflicto a través de la perspectiva protagónica de la comunidad. En relación a esta búsqueda, se pretende reconstruir la larga historia de la comunidad de Lof Campo Maripe, a fin de conectar las injusticias históricas de desterritorialización y violación de sus derechos en el pasado, que tienen ramificaciones importantes en el conflicto que nos ocupa.

En relación con el conflicto actual, otro objetivo de la tesis es describir los principales reclamos de la comunidad frente a las poderosas instituciones alineadas con el sector extractivo y los diferentes mecanismos de los que dispone la comunidad para mediar en estos conflictos con los diferentes actores e instituciones a los que se oponen.

Para politizar su lucha, fue necesario que la comunidad se una a actores y organizaciones extraterritoriales, ampliando así sus demandas en una escala mayor de la arena pública. En consecuencia, otro objetivo de esta tesis es demostrar cómo se formaron tales redes de acción colectiva en resistencia al sector extractivista; y además, cuál fue la naturaleza de estas alianzas. Además detallaremos las diferentes estrategias y métodos utilizados por la comunidad en conjunto con cada uno de estos diversos actores e instituciones para confrontar a los diferentes actores que pugnan por instalar el proyecto de fracking. Al final de cada periodo, procederemos a describir y caracterizar a los diferentes actores cuyos intereses sobre el manejo del territorio y los recursos naturales entran en conflicto con los de la comunidad.

A lo largo del conflicto, los actores que participan de ambos bandos tendrán modificaciones y la dinámica específica del conflicto en diferentes momentos puede provocar alteraciones en los marcos jurídicos e instituciones públicas vigentes. Nuestro objetivo es mostrar cómo Lof Campo Maripe se adaptó a las situaciones cambiantes durante el conflicto. Para ilustrar este punto, como mencionamos antes, hemos creado una periodización basada en dos fases distintas del conflicto, correspondientes a: 1) la fase activación, que va desde 2011 a 2015, también referido como “el despertar político”, en el que la comunidad se involucró proactivamente en un proceso desafiante al sector extractivo; y 2) de 2016 a 2019, la fase de “resguardo comunitario”, en el que la comunidad se vio obligada a pasar a la defensiva para proteger su proyecto comunitario de la nueva coalición de fuerzas que pugnan por intensificar el modelo económico basado en el extractivismo. Finalmente, también mantenemos el objetivo de exponer y analizar el desenlace de cada etapa, así como a lo largo del conflicto, prestando atención a la problemática jurídica, socioambiental y sociopolítica.

Es importante señalar que el caso de Lof Campo Maripe es un caso singular pero no es único, sino que existen innumerables experiencias de comunidades indígenas y campesinas en todo el mundo que sufren contaminación, desterritorialización y violencia a manos de empresas extractivas y los gobiernos que las defienden. Este fenómeno se ha observado en diferentes circunstancias alrededor del mundo. Una vez que las empresas extractivas penetran en un territorio rural imponiendo una mentalidad productivista sobre un territorio que anteriormente operaba formas alternativas de producción, la intervención de estos nuevos intereses chocará inevitablemente con los actores locales, produciendo una continuación del conflicto, aunque con modificaciones.

Las comunidades que valorizan la tierra no como un espacio inerte y pasivo, sino como un ecosistema que sustenta seres vivos y no vivos, un espacio espiritual y simbólico que merece ser respetado y protegido. Por otro lado, desde una perspectiva occidental y netamente capitalista, el territorio es valorado por los recursos naturales que en él se encuentran, los cuales pueden ser extraídos para convertirlos en mercancías, sin contabilizar los costos socioambientales asociados a la contaminación y la violación de los derechos humanos. Las dos cosmovisiones no son reconciliables, de hecho se mantienen valores incompatibles que van a la raíz del problema. Por supuesto, los actores que entran en la disputa no lo hacen en igualdad de condiciones. Un objetivo secundario de este trabajo pretende responder a una necesidad de ampliar el corpus del campo de estudio que intenta comprender los conflictos complejos y multifacéticos que caracterizamos como socio-territorial-ambiental.

Proponemos la hipótesis que sostiene que el ingreso de la explotación hidrocarburífera a sus tierras comunitarias fue el catalizador que obligó a Lof Campo Maripe a responder, activándose colectiva y políticamente para resistir la entrada de la frontera extractiva y sus efectos nocivos en el territorio. Argumentamos que Lof Campo Maripe pasó por un proceso de fortalecimiento comunitario que consolidó su despertar político y forjó redes de acción colectiva con otros actores e instituciones con la intención expresa de obligar al Estado a reconocer sus derechos. Para este fin, la comunidad emplea un novedoso proceso de oposición pacífica que utiliza mecanismos legales y tácticas de acción directa para expresar sus demandas por la defensa del territorio, la comunidad y el medio ambiente.

Sostenemos que, mientras el conflicto del fracking cambiaba constantemente, la lucha colectiva de la comunidad evolucionó con el tiempo, dependiendo de la naturaleza del conflicto

y de los poderes de turno. Gracias a este innovador proceso de activación política, Lof Campo Maripe pudo enfrentar en condiciones más equitativas a los actores extremadamente poderosos que defienden los intereses del sector extractivista. A lo largo del período conflictivo que examinamos, notamos que la comunidad experimentó una serie de resultados, algunos generando avances y otros nuevos retrocesos, sin embargo aún no ha habido una resolución satisfactoria del conflicto, por lo que el proceso de lucha continúa en la actualidad.

Para establecer los fundamentos teóricos necesarios para investigar este conflicto multifacético y complejo, es necesario que asumamos un enfoque interdisciplinario. Por ello, pondremos en diálogo un marco analítico diverso que engloba una interseccionalidad entre los campos de estudio de: Ecología Política, Antropología Social, Historia Regional, Sociología del Conflicto, Geografía Crítica y la perspectiva crítica latinoamericana a los extractivismos. Nuestro fin es trazar la trayectoria del fenómeno de los extractivismos como proyecto civilizatorio en América Latina y situar este fenómeno concretamente en su contexto de la instalación del megaproyecto Vaca Muerta en tierras comunitarias, lo cual desembocó en el conflicto que es nuestro objeto de estudio.

Extractivismo colonial

En América Latina la extracción de los recursos naturales ha sido el núcleo del poder político, de la matriz productiva, de la organización de los pueblos, de la relación sociedad-naturaleza y de la organización del espacio remontando hasta más de cinco siglos (Acosta, 2011; Escobar, 2014; Gudynas, 2015; Machado de Araoz, 2013; Svampa, 2019). Desde la instalación del sistema colonial, se ha observado un contraste en las sociedades que ha jugado, por un lado, el sistema productivo dependiente de la extracción de recursos naturales, autolegitimado por una supuesta superioridad cultural, y por el otro extremo, las sociedades preexistentes y precapitalistas calificadas de “bárbaras” inferiores a los europeos invasores (Quijano, 2014). El trauma histórico y “marca de origen de lo latinoamericano” no sólo afectó la esfera humana, sino que creó una condición de perpetua colonialidad sobre la naturaleza, colonizando así la esfera biofísica y la organización territorial (Alimonda, 2011). Machado de Araoz ha caracterizado el extractivismo como:

Un rasgo estructural del capitalismo como economía-mundo (...) producto histórico-geopolítico de la diferenciación-jerarquización originaria entre territorios coloniales y metrópolis

imperiales: los unos pensados como meros espacios de saqueo y expolio para aprovisionamiento de los otros (Machado de Araoz, 2013: 131).

Este sistema colonial creó una necroeconomía de acumulación basada en la violencia y el racismo, la superioridad tecnológica, el saqueo de los recursos y la expropiación de tierras para incorporar a América al mundo mercantilista a costa de destruir los sistemas de vida preexistentes (Machado de Araoz, 2015). La dinámica del extractivismo funcionó al vincular territorios con procesos extractivos, creando un “sistema ecológico-político de escalas geográficas cruzadas” (Terán Mantovani, 2016).

Entendemos la crisis civilizatoria como un proceso en el que las sociedades humanas se esfuerzan por construir y universalizar su mundo en relación con lo social, económico, político, territorial, cultural y físico (Grosfoguel, 2016). Entonces podemos afirmar que la imposición de este modelo productivo primario-exportador creó una economía de enclave internacional que permitió a las Metrópolis acumular riquezas exorbitantes y un poder geopolítico asimétrico a costa de crear una crisis civilizatoria en las colonias de América.

Las consecuencias perdurables de la instalación del sistema colonial extractiva en América Latina siguen en pleno debate. El colonialismo fue el momento fundacional que dio el origen al moderno sistema-mundo (Wallerstein, 1974) y la construcción del centro y la periferia (Prebisch, 1949). Posterior al colapso del sistema colonial, los Estados centrales se esforzaron por cimentar relaciones asimétricas por medios militares, económicos, políticos y culturales con el efecto de subyugar a los pueblos latinoamericanos en subordinados y dependientes (Marini, 2015; Dos Santos, 2002). A pesar de los cinco siglos que han transcurrido desde la Colonia, el extractivismo sigue funcionando en la actualidad como componente dialéctico del modelo económico hegemónico regional (Galeano, 2012). Aunque esto no quiere decir que las sociedades no hayan experimentado reconfiguraciones, ni que esta condición neocolonial del extractivismo sea determinista o fatalista.

Pueblo mapuche y el avance de la frontera nacional

Respecto al pueblo mapuche³, en línea con nuestra intención explícita de señalar el protagonismo de la comunidad, nos parece fundamental proponer una reconstrucción histórica-antropológica de este pueblo en el *waj mapu*⁴ (tierra ancestral mapuche). El pueblo mapuche es una nación originaria, que, desde el 500 o 600 a.n.e., habita la zona transandina de lo que hoy es Argentina y Chile⁵ (Bengoa, 1985). Durante siglos la cordillera era un territorio que unía a los distintos pueblos indígenas. Los Mapuche vivían a ambos lados de la cordillera, siguiendo patrones de trashumancia, se trasladaban de un lado, en "un ciclo anual de desplazamientos sucesivos siguiendo itinerarios determinados, en forma de nomadismo estacional." (Varela y Biset, 1993: 67).

A diferencia de las civilizaciones sedentarias precolombinas, durante la etapa colonial el pueblo mapuche no fue conquistado por la colonización europea, sino que vivió durante más de tres siglos resistiendo a la conquista, aunque no sin experimentar grandes cambios políticos, económicos, sociales, territoriales y culturales (Bengoa, 1985; Bandieri, 1996). Recién en la época republicana durante el gobierno de Mitre (1861-1868), surgieron las rispideces entre las comunidades indígenas con la Confederación Argentina. En 1867 se sancionó la Ley 251, que autorizó la expansión y ocupación del territorio colindante al río Neuquén hasta su confluencia con el río Negro, iniciándose así un proceso de ocupación militar que atravesó la frontera nacional hacia territorio indígena, de conformidad con las crecientes ambiciones de la clase dominante de consolidar el territorio nacional. (Bonatti y Valdez, 2015). Aparecen así las pretensiones de solapar la frontera nacional con el territorio mapuche.

Vale la pena reflexionar brevemente sobre el concepto de frontera, que propone pensarla, al calor de la construcción del Estado-nación, como una zona de contacto entre la "civilización occidental" y el espacio periférico que aún no ha sido integrado al territorio

³ Usaremos la categoría "mapuche" cuando nos referimos al pueblo mapuche de otros territorios de Argentina y Chile, sin embargo, esto no excluye al pueblo mapuche de Neuquén, que también debe incluirse como un subgrupo del grupo étnico más amplio.

⁴ Para los mapuche, el *waj mapu* es su expresión cosmológica del territorio circundante tradicional, que se entiende como la composición de diversas *nwen* (fuerzas) interrelacionadas para mantener el equilibrio en el cosmos, este sentido de territorialidad se expresa las distintas dimensiones de territorio (tierra de arriba, tierra del medio y el subsuelo), en donde el/la *ce* (persona) es una fuerza más, y cuyo rol es el de cuidar a la biodiversidad, o *ixofij mogen* (Equipo Interdisciplinar e Intercultural del Proyecto, 2010).

⁵ Es preciso incluir este dato para refutar el mito proveniente de la conciencia popular que constata que el pueblo mapuche es originario del país limítrofe de Chile, y que es un pueblo invasor en Argentina. Lamentablemente esta creencia existe hoy a pesar de los estudios antropológicos, las declaraciones contrarias por parte del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y la propia Constitución Nacional.

nacional. Impulsado por la necesidad nacionalista de consolidar territorio, fue necesario que el Estado y los colonos "pioneros" avanzaran por la frontera, conquistando a los indígenas y dominando la naturaleza, para permitir la integración al espacio nacional (Turner, 1893). Retomamos la noción de la frontera críticamente y desde una mirada latinoamericanista, para pensar su avance como un caso del colonialismo interno (González Casanova, 2015; Rivera Cusicanqui, 2010). Aquí entendemos este concepto en sintonía de Gonzalez Casanova, en su definición canónica “con la desaparición directa del dominio de los nativos por el extranjero aparece la noción del dominio y la explotación de los nativos por los nativos” (González Casanova, 2015: 130-131).

Durante este primer período de expansión hubo un apoyo ideológico al proceso de ocupación militar que vino posteriormente. Distintos estadistas e intelectuales argentinos del siglo XIX crearon el imaginario del “indio bárbaro”, por definición antagónico al progreso de la civilización del modelo europeo que las élites nacionales pretendían emular (Briones, 2007; Lenton, 2010 a). El binomio civilización-barbarie tuvo un alto nivel de institucionalización nacional, imponiendo efectivamente el concepto de aboriginalidad como un tropo negativo homogeneizante. En esta línea Laura Kropff define el término aboriginalidad como:

el proceso por el cual, en la creación de la matriz estado-nación-territorio, se construye lo indígena como un otro interno con distintos grados y formas de inclusión/exclusión con el ‘nosotros’ nacional. A diferencia de otras construcciones de alteridad -que se caracterizan también por interrelaciones étnicas y raciales- la aboriginalidad se basa en la presunción autóctona de sujetos colectivos (Kropff, 2005: 105).

Proponemos, en sintonía con la perspectiva sociológica, que el Estado y los sectores dominantes utilicen estos discursos cargado de violencia simbólica para imponer la condición de alteridad en términos negativizantes para castigar al grupo social, esta negativización del otro es el primer paso para su eliminación, invisibilización o expulsión del grupo social o “nosotros” nacional (Feierstein, 2007).

Otro imaginario que sirvió a las ambiciones expansionistas del Estado fue la Teoría de la Araucanización que buscó estigmatizar al pueblo mapuche planteando que los “Araucanos” (mapuches) son un grupo proveniente de Chile, que cruzaron la frontera para usurpar tierras, entablar malones contra las poblaciones de colonos blancos y atacar el pueblo Tehuelche (Delrio, 2005; García Gualda, 2016; Lenton, 1998). Construyó efectivamente el imaginario

social negativo sobre los Mapuche como pueblo extranjero, lo que implicó su aculturación a partir de la conexión simbólica histórica con el territorio extranacional. Este relato institucional atendió a los lineamientos del Estado que se interesaba en apropiarse de la tierra a través de la desvinculación de los pueblos indígenas con el territorio argentino (Kropff, 2005). Esta historia fue ampliamente difundida en la conciencia popular y efectivamente enmarcada para legitimar la cruzada nacionalista contra los pueblos indígenas.

A fines del siglo XIX, los estados de Argentina y Chile iniciaron campañas militares para someter a los pueblos indígenas y conquistar sus territorios. En Chile la acción militar se denominó “la Pacificación de la Araucanía”, mientras que en Argentina la incursión fue llamada “la Campaña del Desierto”. Durante los años 1878 a 1885, el Estado argentino llevó a cabo una serie de campañas militares en la zona, entonces denominada "desierto", al sur del río Colorado para consolidar el territorio nacional y ponerlo al servicio de la producción capitalista. Lejos de ser un desierto⁶, esta zona no estaba despoblada, sino que eran las tierras ancestrales de diferentes pueblos indígenas (Briones y Delrio, 2007; Svampa, 2019).

En Argentina, el pueblo mapuche fue sometida a la violencia del Estado argentino a través de un proceso de genocidio⁷ que incluyó matanzas masivas de miles de personas y la desmembración de las comunidades para facilitar la usurpación de sus tierras ancestrales. Muchos de los sobrevivientes se vieron obligados a migrar o fueron encarcelados en campos de concentración, obligados a realizar trabajos forzados. Culturalmente se vieron obligados a convertirse al cristianismo, aprender el idioma español y abandonar su propia cultura e identidad (Briones, 2007; Delrio, 2010; Lenton, 2010 b).

⁶ La Real Academia Española define desierto como: sustantivo, lugar deshabitado o donde no hay gente; o adjetivo, desierto, solo, deshabitado. La "desertificación" del norte patagónico fue una construcción simbólica del territorio que evocaba el imaginario de un espacio desprovisto de vida, un espacio tanto geográfico como demográficamente despejado y por tanto libre de reclamar en nombre de la nueva nación de Argentina. A través del imaginario del "desierto", el uso de "fronteras internas" y la "formación nacional de alteridad" sobre los pueblos indígenas, la clase dominante nacional impulsó la construcción social y el sentido común negativo de los "indios bárbaros" que justificaron la anexión de los territorios para la conformación de la matriz Estado-nación-territorio. (Briones y Delrio, 2007: 30-33).

⁷ Definición del genocidio según el Artículo 2 de la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio: “Cualquier de los actos... perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal; la matanza de miembros de grupo; Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.” (Naciones Unidas, s.f.). Usando esta definición, se puede postular que las atrocidades cometidas por el ejército argentino contra el pueblo mapuche son consistentes con un genocidio.

Las guerras de exterminio establecieron oficialmente una frontera nacional que separaba Argentina y Chile sobre los circuitos migratorios tradicionales, por lo que los Mapuche se convirtieron en una “sociedad de frontera”, es decir, un pueblo dividido por una frontera que les imponía la etnia dominante. A partir de este momento se materializa una línea divisoria que provoca necesariamente una rearticulación en la relación entre los mapuche y el territorio, dividiéndose a partir de entonces el *Waj Mapu*, entre el *Gulu Mapu* el territorio occidental de la cordillera al Océano Pacífico, y el *Puel Mapu*, el territorio oriental, o Argentina (Bandieri, 1993; Carbonell, 2001). Los desplazados mapuche, sobrevivientes del aniquilamiento físico, emplearon varias estrategias para sobrevivir, incluso migraciones transfronterizas hasta zonas seguras o refugios de facto que desplazaron a ambos lados del nuevo límite divisorio⁸.

Desde la geografía crítica se entiende por el concepto de territorio, la práctica del poder ejercida sobre un espacio físico, y la forma en que el poder condiciona la producción social del espacio (Lefebvre, 1974). Esta práctica de poder no es un poder centralizado y estático, sino difuso y dinámico, es una relación de fuerzas sociales que se negocian perpetuamente entre los actores en un espacio determinado, aunque, por supuesto, de manera desigual. Por ende, Haesbaert (2012) plantea que el concepto territorial es fundamentalmente dialéctico y multiescalar. Por territorialización se refiere a las diferentes acciones que se utilizan para controlar y consolidar el espacio, sus recursos y sus poblaciones (Sack, 1986).

En esta línea, como resultado de las disputas por la producción del espacio entre actores desiguales, se produce la desterritorialización o proceso de disputa por el control territorial. “Esto es, en el caso de los grupos más subalternizados y precarizados, que son exactamente los que tienen menos control sobre sus territorios, ya que el control está fuera de su alcance o está siendo ejercido por otros” (Haesbaert, 2012: 13). Por tanto, es fundamental que todo proceso de desterritorialización tenga su consecuente proceso de reterritorialización, que es la reconfiguración de las relaciones sociales a través de la dominación y apropiación del espacio. Los procesos de reterritorialización pueden arrojar resultados positivos, en el sentido de la necesidad de reconstruir el territorio, o más bien negativos, que tienen que ver con la pérdida del territorio y la precariedad social (Haesbaert, 2012).

⁸ Durante la Guerra del Pacífico (1879-1884) fue necesario movilizar tropas chilenas hacia el norte del país, por lo que durante ese período se produjo una tregua informal entre el Estado chileno y los mapuche. En 1880, con el avance del ejército argentino hacia el otro lado de la cordillera, una gran cantidad de mapuches migraron a la región chilena de la Araucanía siguiendo las rutas migratorias ancestrales (Bengoa, 1985).

En el siglo XX, el Estado implementó una política de asentamientos para los indígenas sometidos; que efectivamente consistía en la ocupación y posesión precaria de tierras fiscales como única opción de permanencia en el territorio (Bandieri, 1993; Delrio, 2005). De esta manera, los Mapuce en Neuquén tuvieron que recurrir a habitar tierras marginales, lo que les fue permitido mediante los pagos de pastaje, un nuevo mecanismo que significaba la conscripción obligatoria al sistema capitalista, y que para muchos indígenas implicaba también la proletarización vía entrada en el sistema de trabajo explotativo (Delrio, 2010).

La construcción de un sentido común negativizante de los mapuche encontró resonancia en la sociedad no indígena, cuyas conceptualizaciones eurocéntricas crearon distintos imaginarios sobre los pueblos indígenas, operando efectivamente un continuo que fluctúa entre los “inapropiados inaceptables” hasta los “subordinados tolerables” (Williams, 1992). Esta construcción social fue implementada por el Estado, la Iglesia Católica, los “pioneros” de ascendencia europea, los sectores aliados a la clase terrateniente y los medios de comunicación como actores centrales que construyeron estas formaciones nacionales de alteridad (Briones, 2007).

Neuquén: una historia mínima de la industria hidrocarburífera y la emergencia de resistencias mapuce

La historia de Neuquén como territorio productor de hidrocarburos se remonta a principios del siglo XX, antes de que el territorio se convirtiera en provincia federal. El 29 de octubre de 1918, en Plaza Huincul, se registró el primer hallazgo de crudo en el pozo “Patria” en territorio neuquino (Mottura, 29 de octubre de 2021). En 1922, en el contexto en que Argentina dependía de las importaciones, el presidente Hipólito Yrigoyen creó la Dirección General de Yacimientos Fiscales Petrolíferos (YPF), la primera empresa petrolera estatal de América Latina. En 1930, con el golpe de Estado que instaló a Uriburu como presidente de facto, se impusieron medidas que privilegiaron el capital privado y los *trusts* norteamericanos, especialmente la Standard Oil (Favaro, 2002). En 1931, el geólogo estadounidense Charles E. Weaver fue el primero en estudiar la formación Vaca Muerta por parte de la compañía Standard Oil de California (hoy Chevron). En el momento en que Weaver realizó el estudio, no existía la tecnología para extraer recursos no convencionales del subsuelo, por lo que no se explotaban las reservas. El 15 de junio de 1955 el territorio de Neuquén se provincializó durante las últimas

semanas del gobierno de Perón. Aún así, en la década de 1960 en Neuquén, la producción de hidrocarburos no era una prioridad para el Estado ni para el capital privado extranjero⁹.

En 1961 se formó el partido político Movimiento Popular Neuquino (MPN)¹⁰. Dos años más tarde, Felipe Sapag ganó la gobernación y el MPN capturó la mayoría en la legislatura provincial en 1963. Sapag sería elegido cinco veces y este partido político se convertiría en el partido federalista hegemónico hasta la actualidad. Desde temprano, el MPN comenzó a incidir en temas relacionados con la producción de hidrocarburos además de desarrollar otros rubros de la economía provincial (Favaro, 1993). Sin embargo, a lo largo de la década de 1960, la Cuenca Neuquina no tuvo una parte significativa de la producción total de petróleo y gas nacional, en este período la agricultura, la ganadería y la minería fueron los ejes económicos.

En 1964 el MPN también abordó el tema indígena provincial al otorgar reservas territoriales a una serie de comunidades en el área de influencia política del partido en el occidente de la provincia. El reconocimiento de 32 comunidades representó también el desconocimiento de las numerosas comunidades que quedaron fuera del registro, gran parte de ellas en la parte oriental de la Provincia¹¹. De esta manera, el MPN creó una forma de organización indígena basada en el reconocimiento de algunas comunidades selectas y el desconocimiento de otras comunidades en áreas aisladas que estaban excluidas. "Se configuró así un mapa oficial del reconocimiento y negación de etnicidad" (Aguirre, 2021a: 10). Este registro selectivo se convertiría más tarde en un rasgo característico del MPN.

La década de los 1970 fue el momento de génesis de la agentividad política mapuche. La Confederación Indígena de Neuquén se formó en junio de 1970, como uno de los primeros espacios étnico-políticos constituidos por indígenas en el país. La Confederación funcionó como órgano político supracomunal que articuló nuevas demandas identitarias, reclamos por los daños históricos de las usurpaciones territoriales en un forma novedosa de activismo indígena (Lenton, 2010 b). En este contexto, en 1971 el Gobierno Neuquino sancionó la ley N°

⁹ En este período, el único contrato que se firmó para el desarrollo en Neuquén fue con Standard Oil para la explotación del área que hoy constituye Lomo La Lata, importante área para la producción gasífera.

¹⁰ El partido surgió en el contexto del Decreto Ley 4.161 que efectivamente prohibió la ideología peronista, que estuvo vigente desde 1956 hasta 1964. Durante el período de "desperonización" surgieron varios partidos provinciales que se formaron para crear un espacio político de oposición que pudiera incorporar la participación de los peronistas. El MPN puede ser reconocido por sus tres características definitorias: federalismo, desarrollismo y populismo (Favaro, 1993).

¹¹ Neuquén hoy es la provincia con mayor población indígena, sin embargo, hasta 1993 sólo se han registrado las personas jurídicas de 32 comunidades.

263, el Código de Tierras Fiscales, que autorizó la privatización y enajenación de tierras fiscales en el departamento de Añelo, facilitando la primeras adjudicaciones de grandes extensiones de superficies.

Por otro lado, este periodo también coincide con el reperfilamiento paulatino de la provincia como productora energética. A través de la “Tarifa del Comahue” (Ley N° 17574) el Estado nacional creó un mecanismo que financia la construcción y abastecimiento de represas hidroeléctricas. Se construyeron las represas hidroeléctricas El Chocón (1968) y Cerros Colorado (1969) permitieron a la provincia convertirse en proveedora de energía para la pampa húmeda y el litoral. La nacionalización de las refinerías de Plaza Huincul que pasaron a YPF (1974), la construcción de nuevos oleoductos y gasoductos que unían la provincia con Bahía Blanca, el descubrimiento de los yacimientos de hidrocarburos de Puesto Hernández (1969) y Loma La Lata (1977) marcó los hitos más importantes para el proceso de desarrollo hidrocarburífero, cuyo modo productivo comenzó a reestructurar la organización territorial y los usos de los recursos dentro de la provincia. Este periodo también marcó una reterritorialización del espacio productivo provincial, debido al hallazgo de nuevas reservas y la disminución de las reservas de las zonas tradicionales de producción, las industrias hidrocarburíferas realizaron un desplazamiento en sentido norte (Favaro, 1993).

Durante la última dictadura cívico-militar, Neuquén se convirtió en un territorio en tensión, controlado militarmente por el V Cuerpo de Ejército y también en un lugar de refugio para exiliados políticos de otras provincias y de Chile. La organización política mapuche surgida a principios de la década fue en ese momento sofocada al igual que muchos otros movimientos sociales de la época. Además, en ese momento hubo una ofensiva judicial dirigida contra las comunidades que habitaban las tierras fiscales, ya que el gobierno usó la Ley No. 263 para asignar irregularmente las tierras comunitarias como propiedad privada, produciendo un sustento legal para los desalojos (Villarreal, 2022).

La dictadura derrocó al gobernador Sapag y lo reemplazó Domingo Trimarco. Sin embargo, la administración del MPN no fue desmantelada, sino que mantuvo a la mayor parte del plantel y continuó con la política de desarrollo existente. El gobierno militar percibía a YPF como una empresa estratégica al servicio del Estado, pero el ministro de Economía, Martínez de Hoz, impulsó la entrada de empresas privadas a través del decreto 2227/81, que asimilaba las regalías a los precios internacionales. Paradójicamente, en un momento de altos precios del

petróleo en el mercado internacional, el gobierno militar utilizó subsidios al consumo que generaron un endeudamiento masivo. En este periodo Argentina logró el autoabastecimiento energético en 1982, robusteciendo la matriz energética con fuentes gasíferas, hidroeléctricas y nucleares.

A partir de la transición democrática, Neuquén define plenamente su perfil hidrocarburífero, cuando el gas y el petróleo se convirtieron en la mayor fuente de ingresos. El gobierno de Alfonsín no modificó la política que ajustaba los precios del petróleo al mercado internacional y se anuncia el Plan Houston (1985) y Petroplan (1988), que impulsan la producción de hidrocarburos ante el debilitamiento de YPF y con énfasis en la participación privada¹². En los años 1980-90 Neuquén alcanza su pico de producción de gas y petróleo y las regalías que recauda la provincia representan un tercio de su presupuesto provincial. (Favaro, 2002: 269-270). En esta época, con la cuarta gestión de Felipe Sapag (1983-1987), el MPN utilizó las regalías para implementar planes de salud, educación y vivienda, captando así un importante capital político y licencia social para la producción provincial de los hidrocarburos.

Durante el gobierno de Menem, en el contexto de la ley de convertibilidad, se continuó con la política impuesta por el gobierno militar que vinculaba las regalías a los precios internacionales, fortaleciendo así el papel de las empresas privadas y facilitando la desregulación de la industria petrolera. Los dos hitos más trascendentales en la política energética de Menem fueron el proceso de privatización de YPF y la federalización del dominio de los hidrocarburos. En 1992 la petrolera española Repsol compró YPF, transfiriendo la empresa estatal a una sociedad anónima. Respondiendo a las presiones de las provincias y en el marco de la negociación de una nueva Constitución Nacional, reformada en 1994, el artículo N° 124 estableció que el dominio originario de los recursos naturales corresponde a las provincias, el cual sigue vigente en la actualidad. La federalización de los recursos tiene como consecuencia que el capital privado y transnacional negocie directamente con las provincias, cuyas bases de poder económico son más débiles que las nacionales (Cerretani, s.f.).

Al interior del MPN se produjo una ruptura y la línea liderada por Jorge Omar Sobisch, conquistó la gobernación en las elecciones de 1991. Esta facción de emepenistas puso fin a la política desarrollista-federalista, optando en cambio por privilegiar intereses de capital privado,

¹² En 1988, más de sesenta empresas privadas se dedicaron a la exploración, explotación y los servicios directamente relacionados con hidrocarburos en Neuquén (Favaro, 2002: 277).

en sintonía con la cultura política nacional. La política abiertamente neoliberal de Sobisch priorizó el sector privado y fue excluyente de los sectores populares, recortando el gasto público y los salarios y llevando a cabo una reforma laboral antipopular (Bilder y Giuliani, 2009). Durante este período, las exportaciones de petróleo comenzaron por primera vez en 1990 a 1991. El crudo representa el 13% del total de las exportaciones nacionales y Neuquén triplicó su producción de petróleo entre 1990 y 1996, representando el 61% de la producción nacional (Favaro, 2002: 289).

La privatización del sector hidrocarburífero aportó rápidamente divisas, sin embargo, las reservas se agotaron rápidamente, y las empresas intensificaron la explotación con nula actividad de exploración. En este periodo, la utilidad de los hidrocarburos vistos como recursos estratégicos, o bienes públicos, se reemplaza por una lógica abiertamente pro-mercado, convertido así los recursos con valor de uso en mercancías con valor de cambio (Pérez Roig, 2016). Entretanto, el gas natural comenzó a jugar un papel cada vez más importante en la matriz energética, siendo la reserva de Loma La Lata el centro gasífero más importante que impulsó el inicio de las exportaciones de gas a Chile, Brasil y Uruguay (Straschnoy et al., 2010).

A partir de los años 1990, a nivel provincial surgieron casi al mismo momento las instancias más ágiles de movilización política mapuce y de resistencia a la industria hidrocarburífera, que se entienden como procesos de lucha contra la doble contradicción de capital, representado por las dicotomías capital-naturaleza y capital-trabajo (Gutiérrez Ríos, 2020). En 1991, Lof Kaxipayiñ, ubicado en Loma La Lata, se movilizó contra el proyecto de YPF de instalar gasoductos en su territorio, lo que provocó la modificación del proyecto. En 1996, Lof Paynemil, también ubicada en Loma La Lata, denunció a Repsol-YPF por contaminación y, con la asistencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, llevó la denuncia a la Audiencia Nacional (Maraggi, 2017). En 1995, en el departamento de Aluminé, la Confederación Indígena Neuquina apoyó a varias comunidades mapuce en el proceso de recuperación territorial al otorgar concesiones a empresas privadas. Se movilizaron iniciando un nuevo proceso de recuperación territorial en la Corporación Interestadual Pulmarí, que será recordada como el caso paradigmático de la defensa territorial mapuce (Segura, 2010).

Debido a una división interna en el cuerpo político indígena, se produjo una ruptura y el resultado fue la creación de la Confederación Mapuce de Neuquén (CMN) que reúne a aquellos activistas indígenas que confrontan directamente al Estado, en contraste con otros

grupos étnico-políticos que operan de otra manera (Aguirre, 2019). Estos hechos de resistencia mapuce a fines del siglo XX crearon experiencias de aprendizaje que retroalimentaron los conflictos del siglo XXI (Gutierrez Ríos, 2021). En 1996, en el contexto de las políticas neoliberales de privatización de YPF por parte de la multinacional Repsol y la flexibilización laboral, nace en Norpatagonia el movimiento piquetero en defensa de los derechos de los trabajadores que se movilizaron en manifestaciones masivas como el “Cutralcazo” utilizando tácticas de acción directa para enfrentar al Estado (Bonifacio, 2002).

En la Provincia de Neuquén se generó una cartografía del conflicto a partir de la década de 1990 que estableció la dependencia económica de la provincia en la extracción de hidrocarburos. De un lado estaba el gobierno provincial, que abrazando la nueva doctrina neoliberal abandonó los planes de desarrollar otras industrias y primerizó desmesuradamente la economía como un enclave de petróleo y gas. Sin embargo, precisamente al mismo tiempo, se puede presenciar el surgimiento del activismo indígena en resistencia a la frontera extractivista y las demandas de defensa y recuperación territorial por parte del pueblo mapuce. En este período, el conflicto socioambiental pasó a ser de carácter político, lo que tendría importantes connotaciones hasta nuestros días.

El nuevo extractivismo y el fracking

A nivel mundial, al calor del agotamiento del neoliberalismo hegemónico, los precios de los commodities aumentaron notablemente, generando nuevas oportunidades y desafíos para el comercio internacional entre el periodo 2002-2013 (Terán Mantovani, 2016). Todos los gobiernos de la región aceptaron acríticamente y profundizaron un modelo económico basado en la extracción de recursos de la naturaleza para exportación sin examinar suficientemente las posibles consecuencias en el ámbito político, social y medioambiental del nuevo paradigma (Acosta, 2011; Gudynas, 2009; Svampa, 2013). El pensamiento crítico latinoamericano bautizó este fenómeno como el *neoextractivismo*, que no es meramente una perpetuación del extractivismo en préteritas épocas, sino que los gobiernos buscan activamente dinamizar el régimen extractivista y expandir la fronteras extractivistas hacia nuevos sectores. Svampa define críticamente este nuevo fenómeno:

El neoextractivismo contemporáneo puede ser caracterizado como un modelo de desarrollo basado en la sobreexplotación de bienes naturales, cada vez más escasos, en gran parte no renovables, así como en la

expansión de las fronteras de la explotación hacia territorios antes considerados como improductivos desde el punto de vista del capital. El mismo se caracteriza por la orientación a la exportación de bienes primarios a gran escala, entre ellos, hidrocarburos (gas y petróleo), metales y minerales (cobre, oro, plata, estaño, bauxita, zinc, entre otros), así como productos ligados al nuevo paradigma agrario (soja, palma africana, caña de azúcar). (Svampa, 2019: 22).

Los gobiernos utilizaron diferentes discursos para justificar la apuesta por el extractivismo, proclamando que se trata de la nacionalización de los recursos naturales como una cuestión de lograr la soberanía energética (Gudynas, 2015); a través de un punto de vista, denominado la ilusión desarrollista, que postula que el estado ágil es capaz de un desarrollo económico que estimulará la diversificación económica a través de la profundización del extractivismo (Svampa, 2019); y también a través del uso de campañas mediáticas-comunicacionales que apelan al mito del “desarrollo sustentable” (Riffo, 2019).

Los gobiernos apostaron a una “visión eldoradista” creyendo que los recursos extraídos permitirían resolver los problemas económicos de los países, por lo que con la voluntad del Estado redoblaron esfuerzos para desarrollar las industrias extractivas con una mentalidad claramente rentista (Svampa, 2013). En efecto, en todos los proyectos políticos latinoamericanos, independientemente de su ideología, se re-primarizaron las economías, para así ampliar la frontera del capital transformando el paisaje regional con la incursión de nuevas formas de mercantilizar los recursos naturales, que antes no habían sido fetichizados por el sistema capitalista.

En América Latina, el auge de los proyectos extractivos ha resultado en muchos casos en un aumento correspondiente de los conflictos y la violencia (Acosta, 2011). Svampa plantea: “la ilusión eldoradista se va trastocando en una renovada dialéctica del despojo y la dependencia, que viene acompañada de más extractivismo, más violencia y, por ende, de menos democracia” (Svampa, 2019: 71).

En este sentido, se generó una alianza empresarial-estatal-comunicacional al servicio de las industrias extractivas para consensuar un doble discurso en la sociedad en general. Por un lado, se difunden mensajes a favor de las industrias como motor del crecimiento económico, y por otro, utilizan discursos críticos que tratan de minimizar, invisibilizar y criminalizar la protesta socioambiental (Riffo, 2019). Intentan desacreditar a los diferentes movimientos socioambientales, en sentido preventivo, acusan a las organizaciones que resisten a los proyectos extractivistas de ser económicamente interesadas, o un sector minoritario contrario

al desarrollo y al progreso (Chérrez et al., 2011). Esta narrativa se genera unilateralmente desde lugares privilegiados del poder y el capital, lo que constituye efectivamente una forma de violencia comunicacional y una reconfiguración del enemigo interno en clave ecológica, creando la figura del enemigo del Estado desarrollista.

Para criminalizar las luchas, emplean “la creación de un enemigo, el terrorista ecológico o ecoterrorista, el antiminero el anticapitalista quien desde la perspectiva estatal, constituye una amenaza a la seguridad nacional por su oposición a la instalación o ampliación de proyectos extractivos” (Mendoza, 2021: 209). El Estado amparado por la necesidad de blindar las industrias extractivas recurre también al monopolio estatal de la violencia y la represión para castigar la protesta antiextractivista. Se utilizan diferentes métodos para aplastar la resistencia, desde el endurecimiento de los delitos contra la protesta social, la creación de nueva legislación especial, la privatización de la seguridad, una presencia acentuada de las fuerzas policiales y la militarización concentrada en territorios con proyectos extractivos. En algunos casos, los defensores son encarcelados, deportados e incluso resultan en desapariciones forzadas, torturas y asesinatos (Mendoza, 2021).

Además, para justificar sus acciones, los estados utilizan un mecanismo estatal para perseguir a los opositores al extractivismo, que es el uso del calificativo terrorista, instrumento estatal que apela discursivamente a un grupo imaginario de “otros” tildados de violentos y subversivos. Pragmáticamente, la categoría de terrorista permite al Estado contar con nuevos mecanismos de sanción y represión¹³ (Lajtman y Mendoza, 2019). A través del imaginario de la transnacionalización del terrorismo, sostienen que los actores que se oponen al extractivismo forman alianzas con grupos internacionales subversivos, paramilitares, marxistas y extremistas, quienes comparten un ideario que abre líneas para que puedan recibir financiamiento y traficar armas. La mayoría de estas acciones están dirigidas a las comunidades indígenas y campesinas que habitan los territorios donde se desarrollan los proyectos extractivos, por lo que los lineamientos muchas veces cruzan líneas étnicas que convierten a los pueblos indígenas en pueblos “antidesarrollistas”, por tanto enemigos del país y progreso económico.

¹³ En América Latina ciertos países históricamente reivindicaban la noción de terrorista para denotar grupos internos que volvieron peligrosos enemigos del Estado democrático, en Perú el Sendero Luminoso, en Colombia las FARC y el ELN, en Chile la CAM; además del contexto de la influencia geopolítica de Estado Unidos de la guerra contra narcotráfico y el terrorismo después de los atentados del 11 de septiembre de 2001.

En el contexto argentino, y en referencia al pueblo mapuche, coincidimos con Pereira (2021) en que existe una política histórica de violencia estatal contra el pueblo mapuche en cuanto a las formas de apropiación y uso de la tierra que se remonta a la Conquista del Desierto. En esta línea de también seguimos a Svampa (2017) que señala que a partir del año 2016 el Gobierno Nacional de Argentina trató activamente de crear un consenso antiindígena. Sin embargo, desde el inicio del proyecto de fracking a gran escala en Loma Campana, el Estado en sus diferentes niveles empleó nuevas formas de criminalización para demonizar el proceso de defensa territorial.

Debido a la alianza tácita entre el Estado y las empresas extractivas, los diferentes gobiernos en el poder operan bajo una lógica utilitaria, donde el despojo y la violencia representan un sacrificio necesario, asumido por unos pocos para asegurar el bienestar de la sociedad en su conjunto. Un rasgo constitutivo del extractivismo es el uso de la violencia, en sus diferentes formas, que se manifiesta cuando se interseccionan los intereses que defienden el monopolio estatal de la violencia y el monopolio comercial de la naturaleza.

El neoextractivismo se despliega masivamente en América Latina creando una nueva cartografía que modifica los territorios y reconfigura el espacio con la imposición de proyectos que alteran las regiones locales y al mismo tiempo conectan territorios lejanos y desconexos. Como mecanismo de expansión capitalista, opera bajo la acumulación por despojo donde es necesario incorporar nuevas zonas no productivas al modelo productivo hegemónico a través del acaparamiento de tierras, los acercamientos, la apropiación de los bienes comunes, la mercantilización de los recursos naturales, el abandono de las economías de subsistencia y por la conversión de diferentes derechos de propiedad (común, pública, estatal) exclusivamente en propiedad privada (Harvey, 2003: 145).

Cleary retomó críticamente el concepto turneriano de frontera, enfatizando que la expansión de la frontera no es simplemente una representación de las ambiciones de expansión nacional, sino que corresponde a las ambiciones de expansión de un modelo económico al expandirse hacia regiones inexploradas: “la frontera (...) es la absorción de las regiones periféricas por un capitalismo en expansión” (Cleary, 1993: 331).

En este sentido, para hablar de la transformación territorial funcional del extractivismo, nos referimos al avance de la frontera extractiva para connotar las formas en que las industrias extractivas penetran paulatina y progresivamente en la esfera rural para dominar las sociedades

y la naturaleza con el objetivo de manejar los flujos de recursos naturales. A partir del descubrimiento de un nuevo recurso, el territorio comienza a reconfigurarse para la explotación y mercantilización de los recursos, lo que exige un cambio abrupto y drástico en las dinámicas de organización territorial. Se insertan nuevos actores e intereses que reconfiguran las instituciones y relaciones sociales existentes, modifican los esquemas sobre el dominio de la propiedad, las jurisdicciones políticas, los marcos legales y los pactos sociales previamente establecidos. En este sentido, “Fronteras toman lugar. Literalmente”¹⁴ (Borg Rasmussen y Lund, 2017: 388). En términos económicos, se presencia la transformación de una economía de subsistencia a una economía de mercado (Cleary, 1993), mientras que el avance de la frontera implica también transformaciones sociales que en el marco de grandes proyectos requieren la reubicación forzada de comunidades campesinas e indígenas a lugares geográficamente marginales (Velho, 2009).

Además, los proyectos de infraestructura a gran escala tienen el poder de transformar la territorialidad de las regiones, invisibilizando las formas tradicionales de jurisdicción territorial con un poder desproporcionado para las empresas extractivas (Gudynas, 2015). Los megaproyectos requieren una planificación coordinada del Estado y el capital transnacional que utilizan concesiones territoriales, maquinaria pesada, paquetes de tecnologías e insumos importados de países desarrollados y requieren movimientos coordinados de capital intensivo, por lo que las empresas transnacionales tienen un papel importante en la gestión de los megaproyectos de desarrollo (Gellert y Lynch, 2003).

La territorialidad de los megaproyectos extractivistas opera con una lógica que transforma el tejido social, profundiza las desigualdades existentes, obliga a abandonar economías tradicionales y facetas de la cotidianidad tradicional que las convierte en alternativas incompatibles con el modelo económico. Los megaproyectos representan una ofensiva coordinada entre el Estado y las empresas que alteran el mundo natural, afectando los atributos biológicos, geológicos y físicos a través del desplazamiento de rocas, suelos y biomasa, el desvío o apropiación de cauces y acuíferos, la destrucción del hábitat natural que produce el acorralamiento de fauna y la destrucción de flora. Efectivamente, el extractivismo concibe los territorios rurales en donde opera como zonas de sacrificio (Lerner, 2010). Por zona de

¹⁴ Traducción propia: "Frontiers take place. Literally." En inglés hay un doble sentido- la frase verbal "take place" significa "tener lugar" o "ocurrir"; mientras por "take" se entiende "tomar", "capturar" o "ocupar".

sacrificio entendemos la relación intrínsecamente dañina de los habitantes de los espacios geográficos donde la industria extractiva asola las geografías con la lógica de la acumulación neoliberal, a través del despojo en nombre del progreso económico (Little, 2016).

El extractivismo por fracturación hidráulica o fracking es un método no convencional de explotación de petróleo y gas de esquisto atrapado dentro de pequeños poros de roca de esquisto. Esta novedosa técnica surge en el contexto del agotamiento de los hidrocarburos convencionales, cuando las industrias extractivas debían recurrir a yacimientos tradicionalmente imposibles de recuperar. Estos recursos se denominan energías extremas, que son las fuentes de energía que se encuentran en reservorios de depósitos subterráneos profundos que requieren nuevas tecnologías y métodos de explotación, cuyos recursos energéticos son de baja calidad con una tasa de retorno energético disminuida (Gudynas, 2015; Gutiérrez Ríos, 2020; Klare, 2012; Lambert, et. al. 2013; Roa y Scandizzo, 2016). Además, por ser una metodología extractiva experimental, es menos estudiada, más riesgosa y cuando ocurren accidentes ambientales, los procesos de saneamiento se ven obstaculizados, si no imposibles, por desconocimiento y falta de tecnología capaz de limpiar los ecosistemas (D'Elia y Ochandio, 2014, Gross, 2010).

El fracking consume grandes cantidades de agua en su proceso de producción, el equivalente a diez piscinas olímpicas por cada pozo (Forni, 2021). En la etapa de voladura, las empresas inyectan al pozo agua, arena y un cóctel químico que contiene cientos de aditivos, aunque sostienen que la mezcla es un secreto comercial, los estudios han encontrado componentes contaminantes, cancerígenos (Elliot et al., 2016), e incluso sustancias radiactivas (Greenpeace, 2019, Nobel, 2020, Sosa, 2021). Uno de los mayores problemas ecológicos es cómo tratar el subproducto *flowback* (líquido de retorno). Solo 5% del líquido que regresa del pozo es recolectado y tratado en una planta de tratamiento, para ser reutilizado en el proceso industrial (Sosa, 2021). Una parte de este reflujó se recoge y se vierte en piscinas que están expuestas a la intemperie, creando riesgos ambientales a corto plazo (Bianco, et al., 2021).

Sin embargo, la mayor parte del líquido de retorno (60-80% del total) se almacena en los pozos subterráneos. Si bien los expertos dicen que las actividades superficiales presentan los mayores riesgos a corto plazo, las actividades subterráneas presentan un grave riesgo a largo plazo de producir fisuras y filtraciones que potencialmente pueden migrar a través de acuíferos y fuentes de agua dulce (Elliot et al., 2016, D'Elía y Ochandio, 2014). El proceso industrial

también utiliza métodos de venteo de contaminantes cancerígenos que pueden causar trastornos a la salud de los habitantes del entorno y gases de efecto invernadero, en particular el metano, principal sustancia asociada al calentamiento global (McGrath, 12 de agosto de 2021), y también puede penetrar en los acuíferos subterráneos y poner en peligro el suministro de agua (Svampa y Viale, 2020). Además, existe evidencia de que el fracking incrementó la sismicidad en áreas que antes no registraban actividad tectónica (Álvarez Mullaly, 2021).

Conflicto socio-territorial-ambiental y el giro étnico-comunitario de resistencia

Desde las ciencias sociales existe un abundante corpus que investiga el conflicto social ocupándose principalmente de los grandes procesos sociohistóricos. Por ello, exponemos los enfoques canónicos de la Sociología así como los enfoques interdisciplinarios contemporáneos. Cadarso define el conflicto social como: “un proceso de interacción contenciosa entre actores sociales e instituciones movilizados con diversos grados de organización y que actúan colectivamente de acuerdo con expectativas de mejora, de defensa de la situación preexistente o proponiendo un contraproyecto social” (Cadarso, 2001: 12). En cuanto un marco analítico adecuado para abordar el conflicto multifacético en el caso, enfatizamos las teorías de conflicto ideadas por intelectuales marxistas que afirman que los conflictos son un aspecto ineludible de las sociedades debido a distintos intereses en conflicto en las sociedades (Marx y Engels, 1987).

Sin embargo, debido a la naturaleza multifacética del conflicto interseccional, que puede caracterizarse como social, político, ambiental, territorial y jurídica, existe la necesidad de ir más allá de las teorías clásicas, con enfoques contemporáneos que nos permitan establecer instrumentos pragmáticos para abarcar y refinar el análisis de los conflictos, teniendo en cuenta su naturaleza compleja.

Para las comunidades que tienen una estrecha relación con la tierra, el territorio es visto como un ecosistema que les proporciona bienestar y la proyección de su proyecto comunitario hacia el futuro. Para las industrias extractivas, sus intereses responden a la necesidad de saquear los recursos materiales para exportarlos como mercancías, aunque sea necesario sacrificar el territorio en el proceso. Estas dos cosmovisiones no son conciliables, entonces el conflicto se entiende en el marco de una colisión de valores incompatibles relacionados con el uso del territorio, los recursos naturales y el medio ambiente (Martínez Alier, 2002). Históricamente, cuando las sociedades occidentales-capitalistas-europeizadas y los pueblos indígenas entran en

contacto, las cosmovisiones incompatibles se enfrentan entre sí, dando inicio a un prolongado conflicto.

En los últimos años, la lucha indígena se ha convertido en uno de los grupos más importantes en la ferviente oposición al desarrollismo extractivista. El giro ecoterritorial de la resistencia está protagonizando luchas contra el racismo ambiental, la destrucción ecológica, la mercantilización de la naturaleza, la concentración desigual de los costos ambientales y la falta de participación democrática en la toma de decisiones (Svampa, 2019).

Otro abordaje necesario a considerar es el movimiento ecologista que defiende la conservación de los ecosistemas, la preservación de la vida silvestre, la protección de especies en peligro de extinción y el crecimiento sostenible. Así se constituía una bandera de amplias formas de lucha, definido como: “el ambientalismo antes que un ‘paradigma de principios’ es un marco dentro del cual una variedad de demandas en relación a utilización de recursos, propiedad, derecho y poder pueden ser reconsideradas” (Keck y Sikkink, 1998: 136).

Martínez Alier (2002) refuta el planteo de que los movimientos ecologistas en América del Sur aparecieron tardíamente y afirma que es un problema de definición. Los conflictos ambientales surgieron de manera fracturada y situada, aquellos grupos que se unen en respuesta al surgimiento de un problema específico; por ejemplo la defensa del territorio, o la degradación ambiental, no necesariamente se consideraban ambientalistas. Aunque en sentido estricto no se autoidentifican como ambientalistas, en muchas ocasiones sus demandas por justicia social se han cruzado con la agenda ambientalista, operando así en movimientos ad hoc de “ambientalismo popular”. En sintonía, José Bengoa (2000) señala que para los pueblos originarios es fundamental mantener una relación viva con la tierra basada en la reciprocidad, por lo que se debe considerar que son unos de los primeros defensores de la naturaleza y la biodiversidad y han formado identidades “ecoindigenistas” o “ecoetnicistas”.

Diversos pueblos indígenas de las Américas comparten un fundamento cosmológico- el Buen Vivir, que aboga para ser y estar en equilibrio con la naturaleza como fuerza totalizadora de la cual los seres humanos somos una parte (León, 2010, García Gualda, 2016, Acosta, 2010). Como pueblo mapuce, cuya identidad es fuertemente anclado en el territorio¹⁵, existe un elemento cosmológico y filosófico que exige proteger la biodiversidad y estar en armonía con

¹⁵ El nombre original del Pueblo era "*Mapunce*" que significa "gente partes, gente enraizada en el *mapu*" (García Gualda, 2016).

el medioambiente, el *Kvme Felen* (estrategia de vida). El territorio tiene múltiples dimensiones, no solo por sus características físicas, sino también por su carácter intangible y simbólico, por lo que los intentos de proteger el medio ambiente de la expansión del capital han dado un imaginario de “identidad ecológica” al pueblo mapuce de Neuquén (Aguirre, 2021b).

Entonces entendemos desde el pensamiento del *Kvme Felen* que para los mapuce, el *mapu* (la tierra) no se entiende simplemente como el espacio material, sino como un conjunto de fuerzas de lo social, lo político, lo cultural y lo económico en dónde no hay división entre “naturaleza” y “sociedad”, sino que implica la complementariedad entre los seres humanos y la naturaleza (Equipo interdisciplinar e intercultural del proyecto, 2010, García Gualda, 2016).

Desde un enfoque de la Sociología y la Ecología Política, coincidimos con Merlinsky (2013) en el abordaje metodológico para analizar casos de estudio en relación con los conflictos ambientales. La espiral del conflicto es una propuesta metodológica para el análisis de los casos como un “sistema con límites”. En este sentido, se crean categorías para el análisis a partir de evidencias empíricas y cualitativas que son transmitidas por el método del relato narrativo.

Metodológicamente, es fundamental considerar la “escala” o alcance del conflicto ambiental, y su capacidad de trascender las dimensiones locales para replicarse en una arena pública más amplia a nivel nacional o incluso internacional. La importancia de la escala es especialmente evidente para los megaproyectos intensivos en capital, que insertan actores e instituciones de la economía transnacional en el ámbito local.

Los conflictos socioambientales relacionados con el extractivismo tienen fuertes implicaciones para la organización territorial, por lo que cualquier investigación de conflictos ambientales requiere un análisis de los cambios geográficos producidos durante el conflicto. El sociólogo Delamaza (2019) analiza los conflictos socioterritoriales, en cuanto a los procesos conflictivos que surgen en las zonas rurales periféricas generados por proyectos de desarrollo intensivo, que tienen un efecto transformador sobre el territorio. Por definición, estos conflictos tienen sus raíces en el territorio local, sin embargo tienen un carácter multiescalar que es capaz de trascender al plano internacional por la presencia de empresas transnacionales, ONGs internacionales, tratados de libre comercio o agendas internacionales que inciden en las políticas públicas en el ámbito territorial. Si bien el peso de los actores internacionales tiende a subestimar a los actores de un determinado territorio, paradójicamente, los actores locales

pueden aprovechar la coyuntura para sublimar su posición, aumentar su visibilidad y difundir sus demandas, provocando un mayor impacto en la arena pública.

También es crucial establecer los límites temporales que encapsulan los principales episodios del conflicto, incluidos los momentos de mayor incidencia, latencia o reflujo. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, en general, lo más probable es que los procedimientos contenciosos no finalicen con la finalización del período de investigación, sino que permanezcan inconclusos.

En el caso de los proyectos de desarrollo extractivo, el conflicto comienza a establecerse a partir de la percepción del surgimiento del proceso contencioso, dado que, en la mayoría de los casos, los actores (grupo, comunidad, movimiento) no preexisten como red articulada y movilizadora, sino se forman como respuesta al impacto de la cuestión ambiental en sus esferas cotidianas de la vida. En línea con Merlinsky, Delamaza señala que es necesario la participación de otros actores ajenos al conflicto para que se politice el conflicto cuando los actores enmarcan el conflicto local como un asunto de política pública y apelan a arbitraje estatal. Estas redes de acción colectiva no se dan en el ámbito convencional, sino que son actores que se constituyen dentro del propio conflicto y sus roles cambian con la evolución del conflicto. Las redes que se forman son asimétricas y están formadas por actores locales e interventores de diversas escalas, que se unen a partir de una causa común que los unifica para coincidir en un mismo objetivo, al menos en parte. Los lazos que tienden los distintos actores en estos procesos de disidencia política se basan en solidaridad, proximidad y/o por tener experiencias similares (Delamaza, 2019).

Si bien en ocasiones los movimientos sociales tradicionales sí participan en este tipo de conflictos, en general las alianzas que se oponen a tales proyectos de desarrollo están conformadas por movimientos asamblearios, grupos estudiantiles, activistas ambientales, agrupaciones feministas, organizaciones ambientales internacionales y actores de sociedad civil que se unen a actores locales como las comunidades indígenas y campesinas (Svampa, 2019). Las redes de actores participan articulando sus demandas colectivas con el Estado, combinando diferentes patrones de acción colectiva, que van desde la negociación y el consenso hasta el conflicto. Si bien la diversidad de actores enriquece la cultura de la militancia, es importante considerar que sus diferentes demandas y objetivos pueden generar mayor complejidad y pueden cambiar a medida que se desarrolla el proceso del conflicto.

Por el carácter heterogéneo de estas redes colectivas, nos vemos en la necesidad de señalar que hay una diferencia fundamental entre las experiencias de resistencia lideradas por comunidades indígenas y campesinas, que las de activistas ambientales que no están anclados en el territorio. En los movimientos ambientales, los actores se unen en respuesta a un problema específico que se percibe como una amenaza con el potencial de dañar el medio ambiente o afectar negativamente la salud. En estos casos, los distintos actores e instituciones de diferentes escalas que confluyen ante una situación de emergencia ambiental tienen inevitablemente intereses y objetivos heterogéneos, por lo que estos interlocutores pueden dejar de participar en dicho proceso si perciben que sus reclamos están siendo atendidos o surgen nuevos conflictos. Sin embargo, para las comunidades su experiencia de lucha está indisolublemente ligada al territorio -concepto que engloba su identidad, sustento y proyección hacia el futuro- por lo que no pueden abandonar su proceso de resistencia sin renunciar a su derecho a la tierra. La diferencia aquí radica en que para actores con profundos lazos con la tierra, una desterritorialización constituye, en efecto, un terricidio (Millán, 2020).

Por lo tanto, las comunidades in situ en las zonas de extracción están muy involucradas en los procesos contenciosos porque hay mucho en juego. Los actores extraterritoriales, cuyas demandas centrales giran en torno al tema ambiental, relegan el tema territorial a un segundo plano y por lo tanto pueden tener demandas más tenues y más fácilmente satisfechas. Por el contrario, para las comunidades indígenas y campesinas, el reclamo por la defensa del medio ambiente está subordinado a su reivindicación territorial. Debido a esta dinámica, el proceso de conflicto entre actores profundamente vinculados al territorio tienden a continuar en el tiempo mientras que las alianzas con otros actores tienden a ser más tenues.

La politización de los conflictos puede tener resultados importantes, es posible producir modificaciones políticas e institucionales que van desde: la reconfiguración de actores, cambios en los regímenes políticos locales o nacionales, la creación de nuevas instituciones, reorientaciones en las políticas públicas o un cambio en la posición de los gobernantes (Delamaza, 2019). Corresponde considerar el desenlace de estos conflictos en términos de la juridificación provocada como resultado de conflictos, así como de las reformas en la legislación y la inscripción institucional (Merlinsky, 2013).

Bebbington (2012) argumenta que el conflicto social es necesario para lograr un cambio progresivo en las instituciones y la creación de una legislación que proteja a las comunidades y

los ecosistemas. Sin embargo, los conflictos que surgen del acceso a los recursos naturales son mucho más problemáticos para modificar a nivel nacional, debido a la incrustación del modelo extractivista de acumulación que generalmente emplea acuerdos internacionales de libre comercio que son legalmente vinculantes (Bebbington, 2016).

Es importante aclarar que, a nivel regional, la creación de instituciones y legislación no siempre se ha traducido necesariamente en soluciones reales a estos conflictos. Debido a complejidades político-económicas, la creación de nuevos marcos normativos depende de los recursos con que cuenta el Estado para hacer cumplir las leyes (por ejemplo, presupuesto nacional o provincial/departamental, mano de obra calificada en materia de policía ambiental), produciéndose efectivamente un distanciamiento entre la legislación y la ejecución de las leyes establecidas. Además, las distintas instituciones que se crean para solucionar problemas sociales, ambientales y económicos pueden sufrir reorganizaciones, reestructuraciones e incluso ser disueltas por cambios administrativos o presupuestarios. Es crucial que las industrias extractivas operen de una manera que no perjudique a los ciudadanos ni al medio ambiente. Cuando no se desarrollan objetivos intencionales para crear armonía entre los diferentes intereses en juego en este tipo de conflicto, el desenlace del conflicto puede ser progresivo o regresivo y tener repercusiones inmediatas, de corto o largo plazo (Giugni, 2004).

El marco jurídico

Trabajamos con la premisa de que, en democracia, las leyes son la mejor herramienta para resolver los conflictos, por lo que a continuación presentamos los marcos jurídicos nacionales y provinciales que corresponden al derecho indígena y al derecho ambiental.

A partir de los años 1980 en Argentina, los pueblos indígenas comenzaron un proceso de juridificación de sus reclamos, iniciando un periodo en que los pueblos impusieron un nuevo marco normativo de índole del derecho indígena. Estos no constituyen derechos otorgados, sino el resultado de un largo proceso de los pueblos indígenas para conquistar sus propios derechos. Los derechos de los Pueblos Indígenas en Argentina se generaron a partir de la participación con convenios internacionales a fines del siglo XX. En 1989 se firmó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de las Naciones Unidas para establecer el derecho de las comunidades a gobernarse internamente, a través de la autoidentificación indígena, la participación directa y la autogestión, el derecho a la consulta previa, libre e

informada¹⁶ (CPLI), el derecho a conservar su territorio, manejar los recursos naturales y el reconocimiento de la preexistencia de los Pueblos Originarios a la consolidación de los Estados nacionales.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) de octubre de 1993 fue el proyecto más poderoso que superó la legislación existente en su demanda por el derecho a la autodeterminación política, que permitió a los pueblos indígenas el derecho al autogobierno en aspectos políticos, económicos y sociales internos, manteniendo la participación subordinada al Estado nacional. La declaración también pidió el desarrollo del concepto de “territorio” que abarca el medio ambiente total, el derecho a la restitución y compensación de tierras, creando efectivamente derechos sobre la autonomía indígena y los derechos territoriales.

A nivel nacional, en el contexto de la transición democrática y de una sociedad conflictiva que propugnaba la inminente vigencia de los derechos humanos universales, los pueblos indígenas reconocieron la necesidad de crear una representación política autónoma como eje de sus demandas y apelar por el Derecho a la diferencia¹⁷. Esta legislación especial se utilizó para subsanar las deficiencias legales e institucionales, reconociendo los derechos colectivos y la diversidad cultural de los diferentes pueblos (González et al., 2019). A través del recurso al Derecho a la Diferencia, el 30 de septiembre de 1985 se aprobó la Ley 23.302, que declaró de interés nacional el apoyo a los “aborígenes”, reconoció la personería jurídica de las comunidades indígenas y creó el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).

¹⁶ La OIT estableció que las empresas extractivas deben utilizar el CLPI como instrumento de mediación de buena fe, para obtener el consentimiento de las comunidades indígenas cuando las empresas pretendan intervenir en territorios indígenas. Sin embargo, según los lineamientos establecidos por la OIT, no funcionan como un instrumento vinculante ya que las comunidades no tienen derecho de veto. Con la posterior Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, se establecieron interpretaciones más exigentes de la ley y obligan a los Estados a reparar los bienes perdidos por las comunidades sin su consentimiento. Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos estableció en 2007 interpretaciones más estrictas del derecho internacional respecto de proyectos de desarrollo que tengan repercusiones para un pueblo indígena. Hasta el día de hoy, el incumplimiento del CLPI es uno de los reclamos centrales de los diferentes pueblos indígenas de América Latina y, como contracorriente, los Estados de la región se esfuerzan por minimizar la necesidad de hacer uso del mismo (Svampa, 2019; Rodríguez Garavito, 2012).

¹⁷ El concepto de Derecho a la diferencia es el resultado del desarrollo y elaboración de los derechos humanos que eventualmente reconocieron que algunos temas de derecho internacional (genocidio, tortura, etc.) y ciertos grupos subalternos históricamente marginados (indígenas, migrantes, afrodescendientes, etc.) necesitan un tratamiento diferente para garantizar que puedan participar, de manera efectiva, como sujetos de derechos como en la mayoría de la población ante la ley. El Derecho a la Diferencia se relaciona con la historia colectiva que los Pueblos Indígenas vivieron ante la ley, y su necesidad de subsanar las deficiencias legales e institucionales, funcionando efectivamente como un mecanismo para asegurar la equidad de los diferentes grupos marginados.

En la década de 1990 se sentó un precedente importante en la aplicación de las leyes internacionales en el marco legal nacional: en 1992 se aprobó la Ley 24.071, que adoptó el Convenio 169 de la OIT, que luego fue ratificado en el año 2000. En diciembre de 1993 se aprobó la ley nacional 24.309 que ratificó el acuerdo de la DNUDPI.

La piedra angular del derecho indígena fue la reforma a la Constitución Nacional de 1994. La Carta Magna reemplazó la legislación existente y rigió una autoridad uniforme con respecto a las leyes en toda la República Federal. El aspecto más importante con respecto a los Pueblos Indígenas fue la naturaleza de establecer e incorporar otra forma de propiedad, la propiedad comunitaria (González et al., 2019). El Artículo 75, inciso 17 de la Constitución Nacional declara:

Reconocer la preexistencia étnica y cultura de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargo. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones (Constitución de la Nación Argentina, 1994).

En noviembre de 2006 se aprobó la Ley Nacional 26.160, denominada Ley de Emergencia Territorial, la cual tuvo como objetivo corregir equívocos presentes en la reforma constitucional de 1994 y reconocer la grave situación en la que viven los diversos pueblos indígenas frente a las usurpaciones territoriales y desalojos. La ley impuso un decreto de emergencia territorial que suspendió los desalojos y desocupaciones de tierras y ordenó el relevamiento técnico, legal y catastral de las comunidades y las tierras que habitan. Sin embargo, dicha ley nunca ha sido aplicada efectivamente, la tarea de avanzar con los relevamientos territoriales y la entrega de títulos de propiedad comunitaria ha sido insuficiente y quedó truncada¹⁸. Por esta razón fue necesaria su prórroga en la Cámara de Diputados en cuatro ocasiones en 2009, 2013, 2017 y 2021 (Centro de Estudios Legales y Sociales, 2017). En

¹⁸ Según el Programa Nacional de Relevamiento Territorial Indígena, en el 2017 había 1.532 comunidades identificadas, de las cuales solo 759 comunidades (49% del total) han iniciado el proceso de relevamiento, y de estas, solo 459 comunidades (30%) han culminado el proceso. De no extenderse la ley, el 70% de las comunidades registradas en el INAI quedarán sin ningún tipo de protección legal contra el desalojo. Estos datos no incluyen comunidades que aún no han sido registradas (Centro de Estudio Legales y Sociales, 2017).

consecuencia, las disputas territoriales continúan siendo una de las principales demandas de los pueblos indígenas en América Latina.

En 2012 se decretó una ley de reforma, actualización y unificación del Código Civil y Comercial, que tuvo una experiencia de democracia participativa con una audiencia pública en el Senado, que contó con la participación de diferentes pueblos indígenas. Las demandas de los pueblos indígenas se centraron en el derecho a la propiedad comunitaria, la falta de aplicación de la CPLI y el respeto a la conceptualización territorial identitaria que vincula tierras y recursos con la práctica cosmológica (Del Pilar Manzanelli, 2015). La ley fue sancionada y entró en vigencia el 1 de agosto de 2015, lo excepcional fue la inédita consideración que estableció el derecho especial de las comunidades indígenas a la posesión de bienes comunitarios, creando una ruptura trascendental con el concepto liberal de propiedad (Trejo, 2016).

En febrero de 2006 se llevó a cabo un proceso de reforma a la Constitución de la Provincia. En el artículo 53 se utiliza un lenguaje que excede el compromiso de la Constitución Nacional, el Estado provincial no solo garantiza el respeto y cumplimiento de los derechos indígenas, sino que busca activamente realizar acciones en su beneficio, indicando que los pueblos indígenas son “parte parte inescindible de la identidad e idiosincrasia provincial” (Equipo interdisciplinar e intercultural del proyecto, 2010: 24).

Desde mediados del siglo XX, Argentina ha sido signataria de varios tratados bilaterales y multilaterales con la comunidad internacional que regularizan diversos temas ambientales¹⁹. A nivel nacional, la reforma constitucional de 1994 sentó las bases que versan sobre la preservación del medio natural, el daño ambiental, la jurisdicción del Derecho Ambiental y el proceso de amparo; se delimitan en los artículos 41 y 43:

Artículo 41: Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes

¹⁹ De manera directa o indirecta, Argentina ha participado en los siguientes convenios: la Convención para la Protección de Bienes Culturales (Haya, 1954); la Cumbre de la Tierra de Estocolmo de 1972 (ratificado por la Declaración de Río en 1992); el Convenio de Viena para la protección de la Capa de Ozono (1985); el Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos (Londres, 1990); el Protocolo Específico Adicional sobre Recursos Hídricos Compartidos con Chile (1991); la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992); el Convenio de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, la Reducción de Gases de Efecto Invernadero (Nueva York, 1992); la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (1994); el Protocolo de Kioto (1997); el Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del Mercosur (Asunción del Paraguay, 2001); el Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica (Nagoya, 2010); y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de París en 2016 (Botassi, 2004).

sin comprometer las de las generaciones futuras; tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural, cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales.

Artículo 43: Toda persona puede interponer acción expedita y rápida de amparo [...] Podrán interponer esta acción [...] en lo relativo a los derechos que protegen al ambiente, así como a los derechos de incidencia colectiva en general, el afectado, el defensor del pueblo y las asociaciones que propendan a esos fines, registradas conforme a la ley, la que determinará los requisitos y formas de su organización.

El Código Civil y Comercial argentino fue reformado en 2014 para estipular, en el artículo 1973, una serie de condiciones sobre los efectos en un ambiente sano para la existencia de las personas:

Las molestias que ocasionen el humo, calor, olores, luminosidad, ruidos, vibraciones o daños similares por el ejercicio de actividades en inmuebles vecinos, no deben exceder la normal tolerancia teniendo en cuenta las condiciones del lugar y aunque mediare autorización administrativa para aquéllas. Según las circunstancias del caso, los jueces pueden disponer la indemnización de los daños o la cesación de tales molestias. (Código Civil Y Comercial De La Nación, 2014)

La Ley General del Ambiente de la Nación, Ley 25.675, contempla la gestión antropogénica de los recursos naturales y determina los principios de la política ambiental, el concepto de presupuesto mínimo, los métodos de evaluación del impacto ambiental, la responsabilidad por daños ambientales y la autoridad judicial en la materia ambiental.

A nivel provincial, Neuquén cuenta con una serie de leyes que regulan los temas ambientales y sobre la extracción de hidrocarburos. La Ley Provincial 1875/90, "La Ley General de Ambiente", modificada por leyes 1914, 2267, 2863 y reglamentada por el decreto 2656/99 establece un ente regulador relacionado con la protección del medio ambiente (agua, suelo, responsabilidad, mecanismos de vigilancia, etc.). La Ley 2267 modifica la Ley 1875 para garantizar la presentación de un Informe Ambiental y la previa realización de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en obras que puedan alterar el medio ambiente, y también establece la facultad de regular, inspeccionar y sancionar en caso de infracción. También establece los procedimientos que regulan la protección ambiental en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

En Neuquén se promulgaron una serie de leyes para proteger el medio ambiente en el ámbito de las actividades hidrocarburíferas. El Decreto 1483/12 establece las normas para la exploración y explotación de los hidrocarburos no convencionales, el uso de agua y el tratamiento del líquido de retorno; y el Decreto 2263/15 establece las normas para el manejo de residuos peligrosos. La Ley 2600/08, reglamentada por el Decreto 1905/11 obliga a las petroleras a obtener un Certificado de Aptitud Ambiental; la Ley 1926/91 crea el poder policial en hidrocarburos, líquidos y gaseosos; la Ley 2175 regula las emisiones procedentes de la industria hidrocarburífera; el Decreto 1631/06 sobre el procedimientos para el abandono de pozos hidrocarburíferas. Además de las distintas resoluciones de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente: la resolución 177/06 que crea el Registro Provincial de Operador de Abandono de Pozos; 312/05 trata de los efluentes cloacales en campamentos; 415/17 sobre la comunicación de incidentes ambientales; 226/11 la rehabilitación ecológica de suelos empetrolados; y la disposición 29/12 sobre la necesidad de implementar pautas para extracción de pozos inyectados y sumideros (Sosa, 2021).

Metodología

Ante las dificultades de historizar el pasado reciente y en línea con nuestro objetivo de señalar el protagonismo de la comunidad, recurrimos a una amplia variedad de fuentes para ofrecer un análisis lo más profundo posible. Metodológicamente combinamos lecturas teóricas con diversos tipos de fuentes que clasificamos generalmente en cinco grupos bajo las siguientes especificaciones. En primer lugar, priorizamos los relatos de testimonios que miembros de la comunidad han dado en diferentes momentos, ya sea con investigadores, en medios de comunicación y en testimonios orales en procesos judiciales. Esta intención se hace entonces en sintonía con la concepción cosmológica del pueblo mapuche, de que la tradición oral es el componente central de la lengua y por tanto el medio de transmisión de su cultura e historia. Los testimoniados incluyen los integrantes de la comunidad: Albino Campo, Celinda Campo, Claudio Campo, Josefa Campo, Mabel Maripe, Marta Campo, Lorena Maripe y Susana Campo; y el vocero de la Confederación Mapuce de Neuquén, Lefxraru Nahuel²⁰.

²⁰ El testimonio recopilado se recuperó de entrevistas a los investigadores: Aguirre (2021b, 2021c), Aranda (2015), Scandizzo (2016a) y Villarreal y Meza Huencho (2015); en la prensa regional: Diario Río Negro, LMNeuquén; y la prensa internacional: Goñi (2019), Irigaray (2013) y Livingstone (2016); y el proceso judicial de Campo- Causa N° 31.024, véase bibliografía para más detalles.

En segundo lugar, hemos realizado entrevistas a investigadores locales que realizaron trabajo de campo con la comunidad cuyas perspectivas fueron fundamentales para construir el conflicto con una perspectiva etnográfica situada en la zona del conflicto²¹. Entre las entrevistas más significativas se encuentran las de Sabrina Aguirre, la investigadora que realizó varios trabajos de campo con la comunidad y Jorgelina Villarreal, la antropóloga que estuvo a cargo de elaborar el “Informe Antropológico Histórico” (2015) sobre Lof Campo Maripe.

En tercer lugar, realizamos un exhaustivo relevamiento de los medios de comunicación sobre el conflicto Lof Campo Maripe y de otras fuentes que hacen referencia al proyecto Vaca Muerta y al pueblo mapuche en la Patagonia. Para dar una mayor amplitud de perspectivas, hemos consultado fuentes periodísticas de todo tipo.

Estas fuentes incluyen: 1) medios digitales independientes: El Cohete a la Luna, El Extremo Sur, La Vaca, Observatorio Petrolero Sur y Resumen Latinoamericano; 2) los medios regionales de la Patagonia: Diario Río Negro, El Patagónico, LMNeuquén y Neuquén Informa; 3) los medios nacionales de diversa índole: los medios hegemónicos de tendencia conservadora o liberal, Clarín y La Nación; los diarios económicos que informan sobre la industria energética: *Ámbito*, *Cronista* y *Perfil*; medios digitales argentinos; InfoBae, La Gaceta Mercantil, Mejor Informado, Tiempo Argentino y Urgente 24; y los medios de menor circulación de inclinación izquierda: el Diario de Izquierda y Página 12; 4) los comunicados de ONGs nacionales e internacionales: Amnistía Internacional Argentina, Argentina Sin Fracking, Centro de Estudios Legales y Sociales, Environmental Justice Atlas, Fundación Ambiente y Recursos Naturales y Greenpeace; 5) los medios recopilados por la industria extractiva: The Mining Press y Vaca Muerta News; y 6) los medios internacionales: BBC (Inglaterra), El Mundo (España), The Guardian (Inglaterra) y Rolling Stone (Estados Unidos).

En cuarto lugar, revelamos también documentos oficiales que mantienen referencia directa o indirecta al conflicto: 1) diferentes legislaciones sobre el conflicto a nivel neuquino: el Fiscal Penal de Neuquén, La Legislatura de Neuquén y de central importancia para esta tesis

²¹ Las entrevistas semiestructuradas se realizaron de manera virtual a través de la plataforma Google Meet. Los entrevistados fueron: Felipe Gutiérrez Ríos, Licenciado en Comunicación Social (la Universidad de Chile), periodista e investigador del Observatorio Sur de Petróleo quien fue entrevistado en septiembre de 2021; Sabrina Aguirre, doctora en historia regional (la Universidad Nacional del Comahue) e investigadora del Instituto Patagónico de Estudios Superiores en Humanidades y Ciencias Sociales (IPEHCS) de CONICET quien fue entrevistada en diciembre de 2021; y Jorgelina Villarreal, licenciada en antropología (la Universidad Nacional de Rosario), doctora en Educación (la Universidad del Comahue) y parte del equipo interdisciplinario que elaboró el relevamiento territorial de Lof Campo Maripe en 2015, quien fue entrevistada en marzo de 2022.

es el informe taquigráfico del proceso judicial en el que se acusó penalmente a miembros de la comunidad, Campo- Causa N° 31.024; 2) legislaciones nacionales con respecto al Derecho indígena, energética y ambiental: Código civil y comercial de la Nación y La Constitución Nacional (1994) 3) distintos documentos publicados por el Ejecutivo del gobierno nacional y los distintos ministerios que mantienen relación al conflicto: los comunicados de la Casa Rosada, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y los distintos ministerios nacionales (el Ministerio de Desarrollo Social, Educación y Deportes de la Nación, el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana); y 4) comunicados de prensa de la empresa petrolera nacional: YPF informa.

Finalmente, utilizamos un tipo de fuente no convencional, consultamos la cuenta oficial de Facebook de la Confederación Mapuche de Neuquén, el organismo político indígena que utiliza la plataforma en las redes sociales para publicar regularmente comunicados que informan sobre la comunidad y el conflicto con las petroleras en Vaca Muerta. Siguiendo nuestro hilo conductor de demostrar el protagonismo de Lof Campo Maripe, consideraremos las publicaciones de la página de Facebook de la Confederación Mapuche de Neuquén como el canal que transmite la propia voz de la comunidad. Como el conflicto está en curso, consideraremos exclusivamente aquellos comunicados en la red social que se publicaron durante el período de investigación, de 2011 a 2019.

Adicionalmente, hemos creado una base para analizar y describir, en cada fase del conflicto, cuáles fueron las demandas de la comunidad, para lo cual también hemos creado cuadros (figuras 8 y 19) para mostrar las mismas de manera didáctica y clara. Siguiendo la metodología de Merlinsky, estas demandas se articularon entre la comunidad y otros actores participantes, locales y extraterritoriales, para confrontar los intereses contrapuestos que propugnan el avance de la frontera extractiva. Al final de los capítulos 2 y 3 construimos diagramas (figura 14 y 23) que demuestran la naturaleza de estas redes de acción colectiva y las estrategias utilizadas para avanzar la agenda política con la comunidad en cada fase, así como los asuntos contenciosos y los reclamos centrales que la comunidad articula frente a los actores a los que se oponen. En esta línea, también hemos creado cronologías del conflicto, tanto en las dimensiones temporales como espaciales, para expresar los episodios más importantes y su impacto en el ámbito público, variando desde escala comunitaria, regional,

nacional y transnacional. Estas líneas de tiempo (figura 15 y 24), correspondientes a cada fase del conflicto, también se implementan al final de los capítulos 2 y 3.

Para describir y analizar la trayectoria de la comunidad en su proceso de resistencia anti-extractiva, estructuramos la tesis en tres apartados. El primer capítulo presentará los antecedentes históricos desde una perspectiva comunitaria con los enfoques de la historia regional, la geografía crítica y la antropología social. Trazamos el camino de los antepasados de la comunidad Lof Campo Maripe, quienes iniciaron una migración en la primera parte del siglo XX cuyo destino final la estableció en el actual territorio neuquino. En esta sección seguimos a grandes rasgos el camino recorrido por la comunidad en las tierras que estableció a lo largo de generaciones hasta el siglo XXI.

Durante gran parte de este período previo a la llegada de las empresas petroleras, ya estaban presentes dinámicas territoriales de poder, las cuales tuvieron resultados muy palpables para la comunidad. También es pertinente que tratemos la dimensión espacial además de la dimensión temporal, recreando así el territorio neuquino y prestando especial atención a cómo este espacio pasó por reconfiguraciones territoriales involucradas con la expansión del capital. Esta sección concluye con el descubrimiento de la formación Vaca Muerta, trayendo consigo la inminente entrada de la frontera extractiva y el nuevo paradigma del fracking.

En el segundo capítulo abordamos el período 2011 a 2015, etapa que definimos como la fase de activación política, lo cual representa, desde un punto de vista de la comunidad, el inicio de un proceso de protesta al ingreso de la frontera extractiva en el territorio. Veremos como en este primer periodo, la llegada del conflicto al territorio aconteció a partir del anuncio del descubrimiento de la reserva hidrocarburífera no convencional más grande del subcontinente. Planteamos que la intrusión de las industrias extractivas en sus tierras fue el catalizador que convocó a la comunidad a la resistencia. La comunidad se opuso a las empresas petroleras que invadieron tierras comunitarias sin consentimiento, así como el gobierno en sus diferentes niveles que apoyó las acciones de las empresas. A través de la formación de redes de acción colectiva, Lof Campo Maripe inició estrategias innovadoras de protesta ciudadana, exigiendo que tanto las empresas como el Estado reconozcan y respeten los derechos consagrados en la comunidad bajo los marcos legales vigentes.

En el tercer apartado, abordaremos el proceso de protesta antiextractivista liderado por Lof Campo Maripe en el periodo de 2016 a finales de 2019, punto de inflexión en el conflicto. La segunda etapa representa tanto continuaciones como grandes rupturas en la conflictividad. La comunidad se mantuvo decidida durante este período a continuar con su proceso de resistencia para impedir que las empresas petroleras penetraran en el territorio, deteniendo así la frontera extractiva. La contaminación ambiental ha sido una constante desde la instalación de Vaca Muerta, aunque, en la segunda etapa se nota el ingreso de más empresas y una intensificación acelerada en la explotación de hidrocarburos, lo que tiene como efecto producir más contaminación y deterioro del medio ambiente.

Sin embargo, el conflicto se intensificó a partir de una mayor incidencia del Estado en el conflicto. La comunidad se vio amedrentada debido al surgimiento del nuevo Gobierno Nacional que buscaba desarrollar la explotación masiva de Vaca Muerta, con capacidad para convertir el proyecto en un nuevo polo exportador de hidrocarburos. El resultado de este encuadre tuvo importantes repercusiones en el territorio, apareciendo un clima de escalada de tensiones y recrudecimiento del conflicto para la comunidad. A diferencia de la primera etapa, caracterizamos el período comprendido entre 2016 y 2019 como la fase de resguardo comunitario.

En la conclusión retomaremos a grandes rasgos las diferentes variables de análisis presentadas a lo largo de esta tesis sobre las relaciones territoriales, la defensa del medio ambiente y las proyecciones de la comunidad. Volveremos a examinar la hipótesis que planteamos críticamente utilizando la evidencia presentada en el corpus para determinar su validez. Finalmente planteamos posibles líneas de investigación para continuar con el estudio de los conflictos comunales en torno a los conflictos y procesos de resistencia al extractivismo.

CAPÍTULO 1: LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOF CAMPO MARIPE Y EL PRESAGIO DEL CONFLICTO

En esta sección nos proponemos, desde la perspectiva de la historia regional y la antropología popular, reconstruir una historia mínima de Lof Campo Maripe en el *waj mapu* a través del tiempo. Como planteamos anteriormente, el pueblo mapuche ha sido históricamente objeto de un conflicto relacionado con las conceptualizaciones contradictorias del uso del territorio frente a las ambiciones expansionistas del Estado. Con el tiempo, este problema se convirtió en un conflicto estructural, que sigue siendo el tema central que aqueja a las comunidades. Con la entrada de nuevos intereses en el territorio, este conflicto se profundizó y sumó nuevos matices.

En tal carácter, relatamos el recorrido de la comunidad y su llegada al espacio neuquino (1927). En su larga trayectoria en el espacio que ocupan en la actualidad se han encontrado con conflictos con diferentes actores, sin embargo este conflicto se incrementó exponencialmente por una nueva amenaza al territorio comunitario. Concluimos este apartado con el descubrimiento de la formación Vaca Muerta (2011) y la entrada de multitud de nuevos intereses sobre el uso del territorio y los recursos que en él se encuentran. El conflicto resultante que surgió en base a estos puntos de vista opuestos será el tema central de los dos capítulos siguientes.

1.1. De peregrinación a comunidad: una historia mínima de Lof Campo Maripe

En los albores del siglo XX, debido a un revés en la ocupación militar de la Araucanía chilena y el aumento de la militarización, se produjo una nueva migración transfronteriza, con un éxodo masivo de los mapuche que volvió a cruzar los caminos desandados, desde Chile para radicarse en territorio nacional argentino (Bandieri, 1993). Especialmente entre los años 1910 y 1930 en la patagonia chilena se padeció un periodo de usurpaciones masivas de territorios otorgados a las comunidades indígenas -una suma de 150 mil hectáreas- desatando una ola de conflictos en la región que utilizó matanzas, expulsiones violentas y litigios como elementos coercitivos para apoderarse de la tierra indígena (Bengoa, 1985: 372-377).

Es posible sostener que este período de inestabilidad fuera el origen de la migración que traería a los habitantes originarios del Lof Campo Maripe a establecerse en el este neuquino. Partiendo de esa premisa, observamos que, en 1916, una comunidad mapuche del *logko* (cabeza

de la comunidad) Ignacio Maripí, es desalojado del fundo de Ralco en Lonquimay, Chile, por lo cual es lógico sostener que una pareja de esa comunidad emprendiera una migración transcordillerana entre 1916 y 1920²², huyendo de la violencia del *wigka*²³ (Aguirre, 2021b).

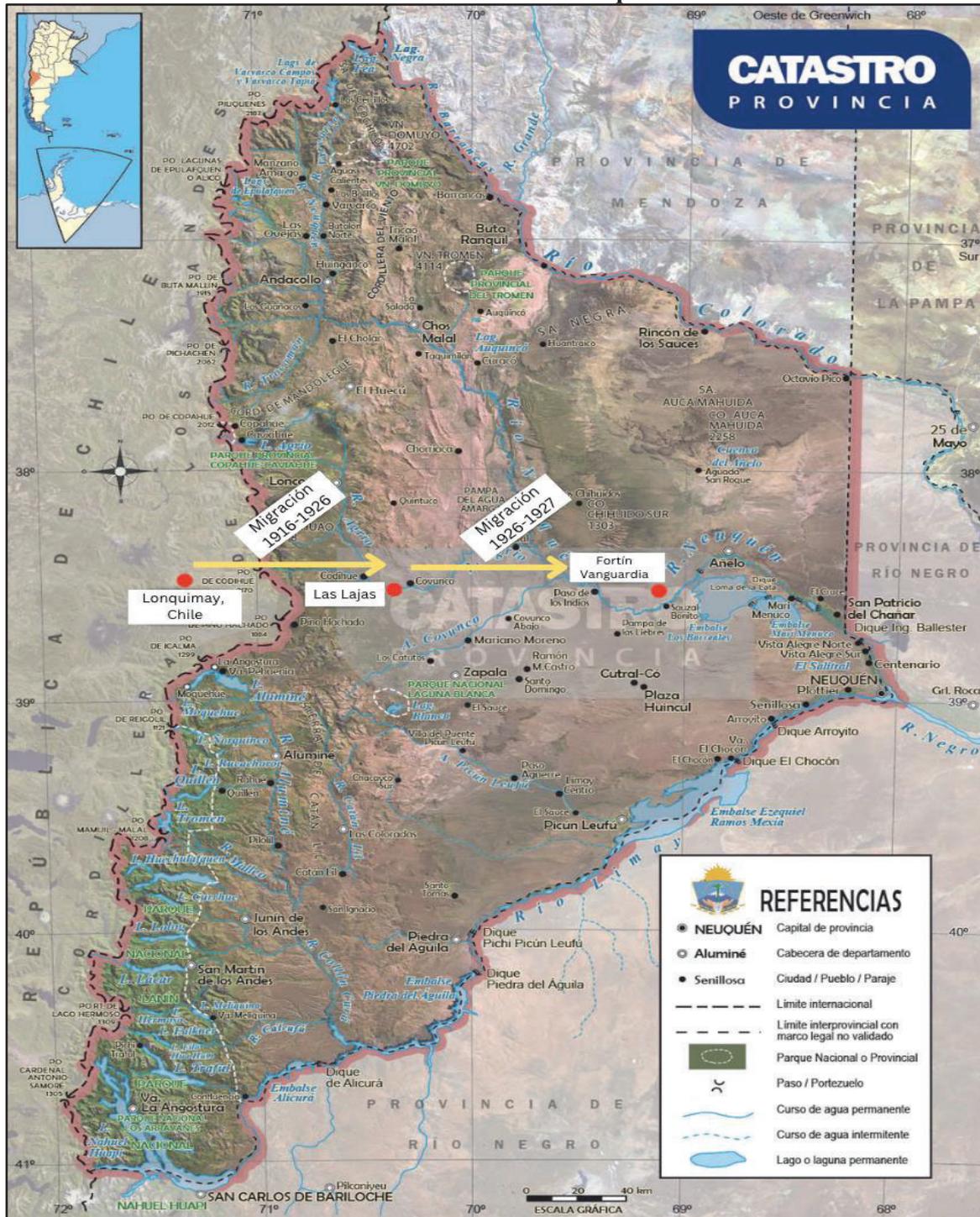
Se trata de Celmira Maripe Huenchuchan y Pedro Campo Fioriza, que, debido a una relación de parentesco de este último en el Puel Mapu, decidieron emprender una migración hacia territorio nacional neuquino con su hijo Pedro Segundo. En su larga peregrinación la familia iba parando temporalmente en varios locales en donde nacieron cuatro hijos más, incluso su hija Aurora Carmen quien nació en Las Lajas en el año 1926 (Villarreal y Meza Huencho, 2015).

El año siguiente la familia llegó hasta al este del territorio nacional neuquino, en donde finalmente se estableció en un amplio terreno cerca de Fortín Vanguardia, hoy Añelo. El territorio era un amplio espacio que bordea al Río Neuquén y se extiende hacia la meseta, en su mayoría el terreno consiste en una estepa arbustiva patagónica, una árida eco-región con suelos pobres y escasas precipitaciones.

²² Aguirre basa la historia de migración de Pedro y Celmira en la construcción histórica de Zavala Cepeda, que documenta un desalojo y usurpación al cacique, Ignacio Maripí (o Maripe) y la comunidad en el fundo de Ralco, local con cercanía a Lonquimay, Chile, en el contexto de la adjudicación irregular de tierras por parte de un terrateniente, el Sr. Luis Martín Búnster (Zavala Cepeda, 2016). Bengoa hace referencia al conflicto de Ralco agregando: "15 años más tarde este cacique morirá en los hechos de Ránquil, participando en la revuelta de los colonos pobres." (Bengoa, 1985: 375). Finalmente los testimonios de integrantes del Lof Campo Maripe citado por Villarreal y Meza Huencho, muestran que integrantes de la comunidad dejaron constancia de historias orales familiares que cuentan de la "huida de la guerra" en Lonquimay (Villarreal y Meza Huencho, 2015).

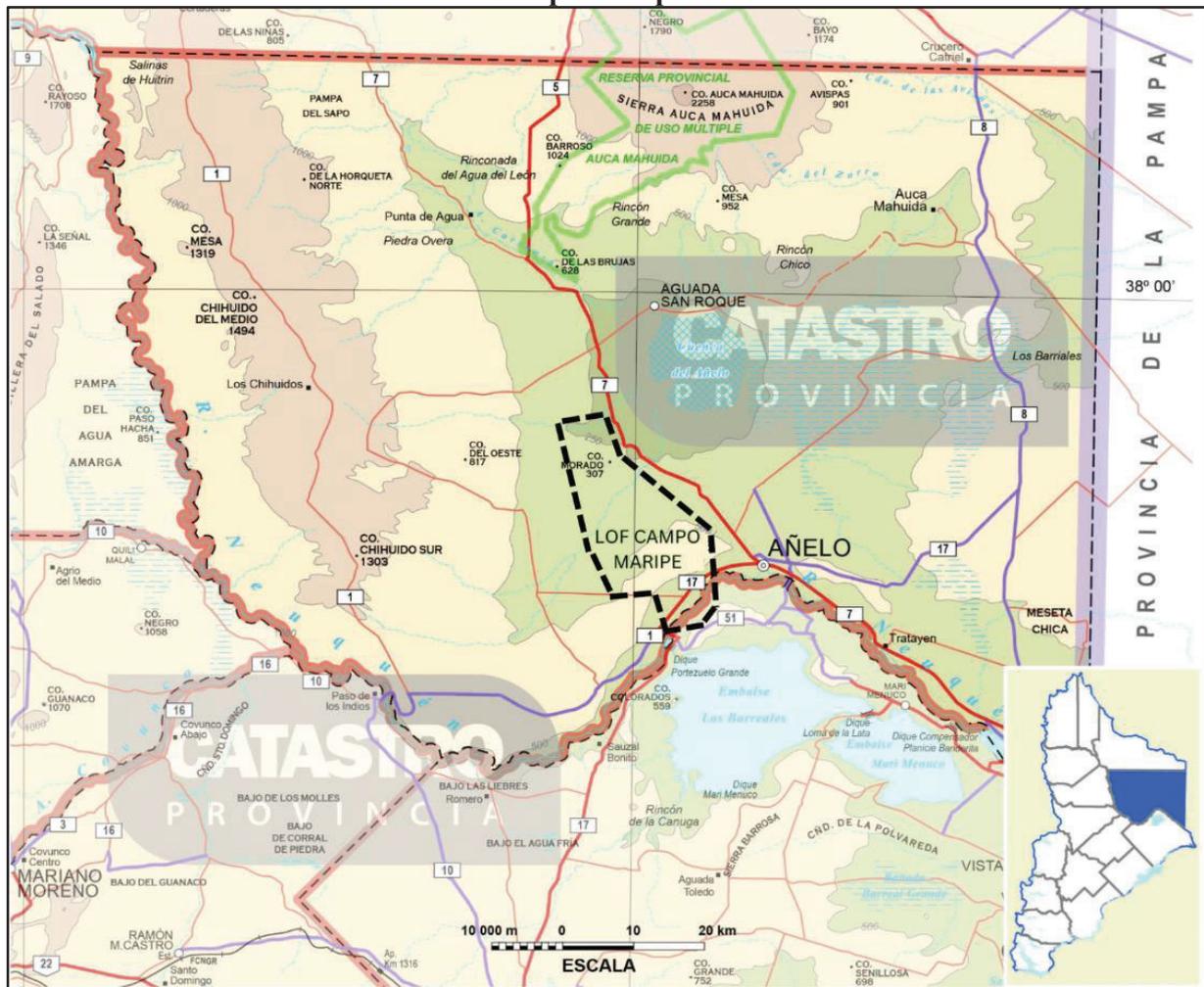
²³ *Wigka* proviene del Mapuzugún, muchas veces está interpretado como "persona blanca", aunque tiene un sentido menos racial y más bien en clave política del "enemigo".

Figura 1. Ruta migratoria trascordillerana de Pedro Campo y Celmira Maripe para establecer anvnce en Neuquén



Fuente: Elaboración propia en base de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial (s.f.) [mapa]. *Provincia del Neuquén*. Disponible en: http://www.dpcneuquen.gov.ar/mapoteca_digital/MapasYPlanos/Provincia/NQNSatelital.jpg

Figura 2. Mapa del departamento de Añelo delimitando el territorio tradicional de Lof Campo Maripe



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial (s.f.) [mapa]. *Departamento Añelo*. Disponible en: http://www.dpcneuquen.gov.ar/mapoteca_digital/MapasYPlanos/Departamentos/Añelo.jpg

A excepción de una familia de comerciantes sirio-libaneses, fueron los primeros habitantes de la región y no había presencia de ninguna autoridad del Estado. La pareja Campo Maripe se estableció de forma permanente en el terreno en donde nacieron sus últimos cinco hijos, así dando carácter de *avnvnce*, o la familia que dio origen a Lof (Villarreal y Meza Huencho, 2015). Una vez instalados en el territorio en donde la comunidad habita en la actualidad, Pedro se dedicaba a trabajar con la agricultura y la ganadería, utilizando el territorio para realizar la invernada en el bajo del río, y la veranada en la meseta, mientras Celmira hacía tejidos. Con lo excedente del labor con la tierra se comerciaban en el pueblo (Aguirre, 2021a).

Con el paso de los años, la familia creció a través de los casamientos con otros pobladores y los subsecuentes nacimientos. Entre los descendientes de la segunda generación se encuentra Belisario Campo junto a su pareja, Camen Carrasco, quienes permanecieron en el territorio, mientras que otros miembros de esta generación abandonaron el territorio para buscar empleo en localidades cercanas. Belisario y Carmen continuaron el trabajo en el territorio, y tuvieron ocho hijos, lo cual dió continuidad a la comunidad a través del nuevo núcleo familiar que formaba el carácter perdurable de Lof (Villarreal y Meza Huecho, 2015). De esta manera, Campo Maripe, en sentido de Lof mapuce adscribe a las pautas heredadas ancestralmente; se establece basado en el linaje genealógico, su vínculo con el territorio era fundamental por la proyección de comunidad y su formación política se basa en la definición de los roles y el proceso de toma de decisiones (Aguirre, 2021b).

En el siglo XX la composición social de los territorios nacionales de Norpatagonia se fue reconfigurando con un aumento progresivo de la población de "pioneros" cuyas organización de territorio consistía en la colonización de tierras bajo esquemas de propiedad privada. Los habitantes de ascendencia europea aprovecharon de los desplazamientos para reforzar el imaginario negativizante sobre los mapuche, basado en la teoría de la Araucanización la pampas que construyó los mapuche como sujetos antagónicos al Estado argentino -visto como usurpador de tierras nacionales, se privaron plenamente de los derechos de la ciudadanía (Delrio, 2010).

A partir de 1920 el Estado instrumentó un mecanismo que dificultaba el acceso de la tierra para las comunidades indígenas y campesinas descapitalizadas que ocupaban tierras fiscales, que a partir de esto momento serán calificados como "intrusos" que les obliga abonar pagos de deudas del pastaje (Bandieri, 1993). Esto fue un mecanismo operado por el Estado para negar la titulación, facilitar desalojos y someter a los indígenas como fuerza de trabajo en condiciones de explotación (Delrio, 2005). Durante una nueva etapa del asentamiento poblacional en los años 1930, aparece el alambrado no solo como un elemento que modifica el paisaje regional, sino que ejecuta una temprana desposesión de tierras y cercamiento de los bienes comunes. Además representa la institucionalización de la individualización de la posesión de la tierra privada y la exclusión de facto de las comunidades rurales (Bandieri, 1993). Por entonces, para la mayoría de las comunidades, la única vía de habitación era a través de la tenencia precaria de tierras, por ende, la gran mayoría de las comunidades en la provincia

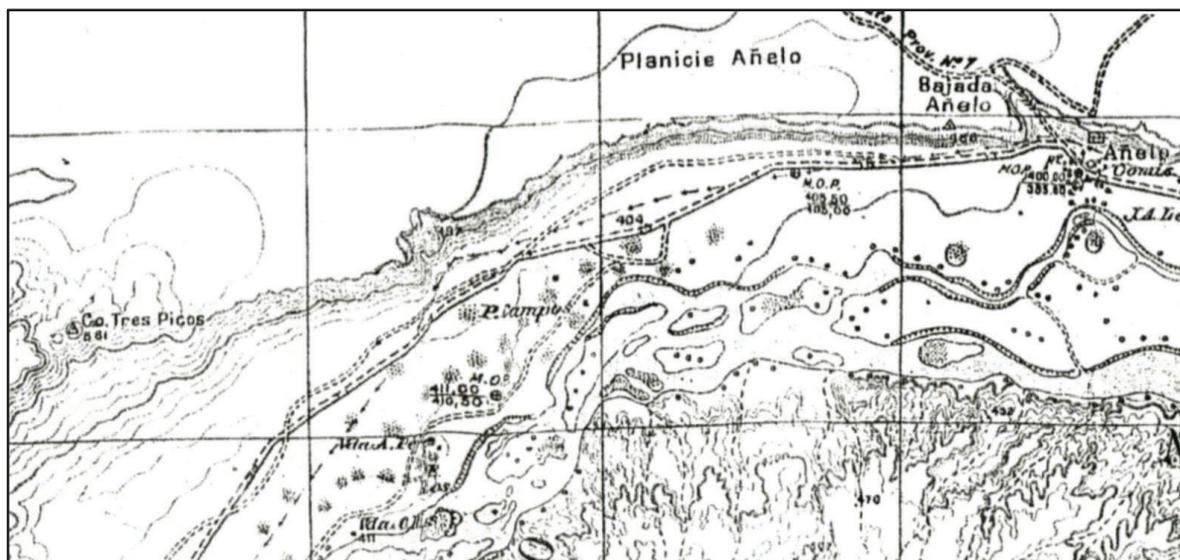
residían en territorios precarios con la imposibilidad de crear vínculos legales con la tierra²⁴. De esta manera en el siglo XX, el alambrado puso el punto final de la “Campaña del Desierto”, así consolidando el territorio conquistado a sangre y fuego a servicio de la propiedad privada y la producción capitalista.

Durante los primeros cuatro décadas del siglo XX, la presencia del Estado fue ausente en las cercanías del pueblo de Añelo (fundado 1915) debido al estado marginal de los terrenos, que no eran aptos para desarrollar la actividad de agrícola y ganadería extendida que impulsaba el motor del modelo agroexportador nacional. En 1941 la familia fue registrada por primera vez en la documentación oficial, cuando a través del pago de deudas de pastaje, Pedro Campo fue reconocido como "único ocupante del lote 15 fracción D XXVIII" en documentación del Ministro de Agricultura de la Nación, el pago fue retroactivo hasta la fecha de 1927 (Villarreal y Meza Huencho, 2015).

Dos años más tarde el territorio de la comunidad fue registrado en la cartografía topográfica del ejército argentino (como puede ver en la Figura 3, a continuación, en el segundo cuadrante desde la izquierda, verá que está etiquetado como “P. Campo”). Es notorio que, frente al Estado, los Campo Maripe no se autoreconocieron entonces públicamente como indígenas, sino pobladores (Villarreal y Meza Huecho, 2015, Aguirre, 2021b). En 1945, Pedro Campo y Celmira se casan, registrado en la primera libreta matrimonial del Añelo, y en el mismo año nació la primera integrante de la tercera generación, Celmira del Carmen Campo, hija de Belisario y Carmen Carrasco (Aguirre, 2021 b, Villarreal y Meza Huencho).

Figura 3. Detalle de carta topográfica de Añelo, Neuquén 1943

²⁴ En su mayor parte, los ocupantes precarios de tierras fiscales o "fiscaleros" carecen de la capacidad de acceder a un título y establecer un vínculo legal con el territorio, por ende, los ocupantes realizan pagos de pastaje que permitan su permanencia en estas zonas históricamente marginales. En 1993, alrededor de 50% de la superficie de la provincia de Neuquén era compuesta de tierras públicas, pero en 2018 esta tasa fue de 25%. El departamento de Añelo representaba entre los con más alto porcentaje de tierras fiscales con 76% de superficie compuesto por tierras públicas en 1993, mientras para el año 2018 esta cifra bajó hasta el 48% (Bandieri, 1993: 139-141, INDEC, 2018). En el departamento de Añelo en 2018, 92,5% de las tierras fiscales fueron ocupadas con permiso, mientras 5,3% fueron ocupaciones de hecho (INDEC, 2018).



Fuente: Villarreal J. y Meza Huecho, L. (2015). [Mapa]. *Informe Histórico Antropológico*.

En 1951 Pedro Campo falleció y su viuda Celmira permaneció en el territorio para encargarse de los diez hijos, de edades entre 17 y 38 años. Uno de estos hijos, Belisario Campo, con su cónyuge Carmen Carrasco, radicaron en el territorio donde nacieron ocho de sus hijos entre 1945 y 1968- los integrantes de la tercera generación. Esta familia después formará el núcleo familiar de la comunidad, mientras otros integrantes de la segunda generación se iban del territorio hacia los distintos pueblos en búsqueda de empleo.

Históricamente las comunidades mapuce enfrentaron violencia de tipo física tanto como simbólica, que continuó a través de la estigmatización, el hostigamiento, la marginación, el desalojo y la usurpación de las tierras por parte de actores estatales y privados (Lenton, 2018). La política estatal nacional apoyó una negación de la diversidad y una asimilación de la cultura dominante hegemónica, que obligó a muchos de los Mapuce, por motivos forzados y voluntarios, a aceptar el idioma y la religión dominante, esconder el uso del *Mapuzugún* (idioma mapuce), restringir su autoreconocimiento de etnia como una táctica de supervivencia.

En Campo Maripe se estableció un estilo de vida colectivo y mantuvieron un modo de producción agrario y otras pautas culturales étnicas. Sin embargo, debido a la dolorosa historia familiar de huida, conjunto con el cambiante composición de la sociedad dominante, la comunidad mantuvo varios elementos de su cultura en pleno retraimiento, especialmente el habla del *Mapuzugún*, lo cual los integrantes de la segunda generación tomaron la decisión a no transmitirles a la tercera generación por miedo de represalias de la sociedad no indígena. El

silencio generado a partir del retrotraimiento de ciertas pautas culturales fue considerado una estrategia de supervivencia (Aguirre, 2021b). En testimonio Celmira Campo, una integrante de la tercera generación constató lo mismo refiriendo a sus padres: “No nos enseñaron mapugundun, se encerraban para hablar... Ellos tenían gran temor de que nosotros fuéramos discriminados como ellos” (Campo Causa N° 31.024, 2019).

Este silencio remite a la violencia y trauma histórico, por ende la elección de no reproducir el idioma en el siglo XX es una estrategia política; una decisión racional de la autoinvisibilización de algunos rasgos identitarios para resguardar la proyección de la comunidad y el territorio (Aguirre, 2021c). Este miedo también influyó en la postura de pasividad del Belisario Campo quien creyó un relato familiar que inculcaba en sus hijos una actitud de no confrontación frente a las autoridades.

En 1955 los territorios de Norpatagonia experimentaron un proceso de federalización y provincialización con la conformación de los estados provinciales de Río Negro, Chubut y Neuquén. Este proceso de federalización representa la consagración de la matriz Estado-nación-territorio sobre los terrenos “conquistados” a la finalización de la Campaña del Desierto. También marcó un cambio drástico de un territorio históricamente aislado y orientado hacia el Pacífico, que a partir de entonces, fue obligado a volcarse para conectarse con el centro hegemónico de poder nacional en Buenos Aires. El periodo posterior a la conformación de la nueva provincia fue testigo de una serie de cambios en las estructuras del poder territorial tanto como la composición demográfica.

Con el correr de los años Belisario, Carmen y sus hijos mantenían el trabajo colectivo con los animales y la agricultura y realizaron los pagos de pastaje. En múltiples instancias manifestaron su deseo e intención de adjudicar las tierras, pero al carecer de suficientes recursos económicos nunca se pudieron realizar este objetivo. En 1964, debido a padecer de problemas de salud, Celmira Campo designa su hija Aurora Carmen Campo como su representante, en este momento un expediente oficial del Ministerio de Agricultura de la Nación reconoce la comunidad como “arrendatarios” de 5.600 hectáreas. En 1971 Celmira Maripe fallece y su hija, Aurora Carmen, expresa su voluntad de continuar acreditando los pagos de arrendamiento, dado que ella es la única en la situación para mantener los pagos fiscales (Villarreal y Meza Huecho, 2015).

Para la comunidad, la década de los años 1970 representa un punto de quiebre y la primera desterritorialización que resulta en la pérdida efectiva de una fracción del territorio. En 1972 el Estado provincial enajenó tierras tradicionalmente utilizadas por la comunidad a un terrateniente a través del plan de desarrollo provincial Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE) para iniciar un proyecto forestal. A partir de este momento los integrantes de Lof reconocen la presencia de un nuevo sujeto, que aparece reclamando tierras colindantes en la zona referida como "Corral Grande" en donde varios miembros de la comunidad habitaban y que se utilizan para arrear sus animales.

Se trata de un agente privado que inició intimidaciones contra Lof, amenazando con expulsar la comunidad de Corral Grande, el lugar de origen de la comunidad y la vivienda de Belisario y su familia. Las intimidaciones del particular quedó manifiesta en testimonios recopilados de Susana y Mabel, hermanas de la tercera generación de la comunidad: "[el privado] llegó y dijo que había comprado todo, dijo: yo le voy a dar un tiempo, voy a plantar árboles, cuando los árboles crezcan crezcan ustedes se van." (Villarreal y Meza Huencho, 2015: 31).

Años más tarde, en el contexto de la última dictadura cívico-militar, estas intimidaciones culminaron en el ejercicio de plena posesión de las tierras a través de métodos coercitivos. El 12 de diciembre de 1978, se produjo el primer desalojo del Belisario en el lote 15 fracción "D" sección 28. El privado logró convencer a Belisario de aceptar retirarse de la zona utilizando un contrato engañoso. A pesar de ser analfabeto, Belisario fue obligado a dejar constancia escrita que estuvo conforme con los términos del desalojo con la marca de su huella digital de dedo pulgar. Después los privados destruyeron la antigua vivienda familiar, lo cual finalizó esta primera desterritorialización forzando la desvinculación entre la comunidad y el territorio histórico.

Sin otros recursos, la familia de Belisario se trasladó hacia el norte del lote 14, en el sector de meseta conocido como "Cerro Morado" en una reterritorialización -en sentido negativo- que representa una trauma histórica para la comunidad. Debido a la presencia de los pobres suelos no aptos para la pastura de animales bovinos en la meseta, Belisario se vio forzado a abandonar el pastoreo de ganado vacuno y proletarianizarse. Belisario recurrió a trabajar como peón en la construcción de canales de riego en el mismo territorio en donde eran expulsados junto con dos hijas Susana y Mabel, de edad ocho y diez años. Fueron contratados

irregularmente como fuerza de trabajo precarizado, interrumpiendo con la escolarización de las menores, por los mismos agentes que les expulsó del territorio.

Históricamente en Neuquén existía una práctica de larga memoria dentro la sociedad pionera neuquina entre los terratenientes que adjudicaron tierras donde habitaban las comunidades indígenas que utilizaban los desalojos como mecanismo con un doble fin. Por un lado se apoderaron del territorio, pero por otro lado operaron una manera extorsiva de conseguir mano de obra precarizada para emplearlos como trabajadores rurales en una situación de explotación (Delrio, 2010).

A lo largo de este período, Belisario mantuvo una actitud de no confrontación y aceptó las condiciones impuestas por el privado. Susana Campo, una de las hijas del Belisario, registró en testimonio su experiencia durante esta época:

Y él nos hacía trabajar por la comida, porque éramos menores no nos podía pagar... nos pagaba con ... fideos, azúcar. Y nosotros trabajábamos. Porque esos álamos que tiene [el privado], todos lo plantamos nosotros. En invierno cortábamos los podos y los tirábamos en una laguna, cuando llegaba la época de plantar, mi papá iba haciendo los pocitos y nosotros los plantábamos (Villarreal y Meza Huencho, 2015: 34).

Un año más tarde, se descubrió el reservorio gasífero Loma La Lata, parcialmente subyacente al territorio, y en 1980 la familia de privados firmaron un contrato con YPF como superficiarios, cediendo acceso al territorio a la empresa estatal a cambio de remuneraciones. A partir de este momento en la zona de la meseta -tradicionalmente un territorio marginal para el modelo ganadero-exportador- se inicia un proceso de revalorización productivo, que es necesario para traer la penetración y expansión de la frontera hidrocarburífera al este neuquino.

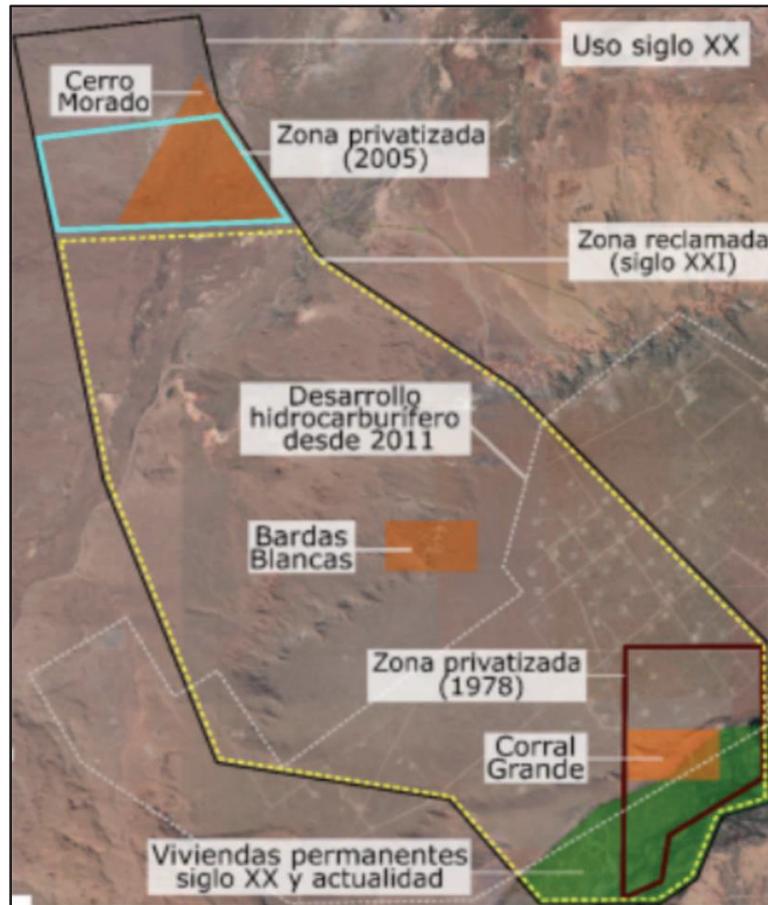
En el año 1980 Belisario Campo solicitó la compra de 10.000 hectáreas, lo cual fue negado, aunque se continuó ocupando el territorio en Cerro Morado. En 1983 un primo de Belisario, Piñaleo Maripe, pidió ocupar la zona de lote 4 D sección 28, en Cerro Morado, que Belisario permitió temporalmente y ambos se unían a sus terrenos durante las décadas de 1980 y 1990. En 1988 Carmen Carrasco falleció y en 1995 Belisario Campo falleció. Sus hijos Susana y Belisario Bautista “Lucho”, decidieron volver al lote 15, el territorio histórico de lo cual la generación anterior fue desplazada. En 1999 Lucho fue desalojado de ese territorio, y según los relatos familiares, la nueva desterritorialización fue un factor decisivo en su muerte,

que ocurrió dos semanas después de ser removido de su territorio, causado por un paro cardíaco (Villarreal y Meza Huencho, 2015).

Mientras otros integrantes de la tercera generación abandonaron el territorio para buscar empleo en el pueblo, Susana permaneció en el territorio con su pareja Orlando Izaza, continuando el trabajo pastoril, manteniendo los pagos de deudas de pastaje y señalización con la provincia. Susana sufrió repetidos desalojos en el transcurso de los años, el quinto y más reciente fue llevado a cabo en 2001 por los privados que les corrió desde la zona de “Corral Grande”, y se estableció posteriormente en la zona referida como “Bardas Blancas”.

En 2005 la comunidad atravesó otro proceso de desterritorialización que vino de la mano de Piñaleo Maripe, primo de Belisario quien había instalado en la zona de Cerro Morado con consentimiento de la comunidad, que en ese momento fue exitoso en conseguir la titularización privada del territorio en la meseta bajo la propiedad individual, así apartando otra franja del territorio de la comunidad (Villarreal y Meza Huencho, 2015). Lof Campo Maripe también han perdido el control de pequeñas parcelas del territorio a la manos individuos que ellos califican como “usurpadores”, privados que en años recientes han instalado en el territorio asentado en zonas aisladas, y estos sujetos han causado tensiones y enfrentamientos violentos, incluso robos de animales, incendios y sabotajes, lo cual han sido documentado por la comunidad con la policía (Villarreal y Meza Huencho, 2015).

Figura 4: Plano de territorio comunitario tradicional y nomenclatura de distintas zonas



Fuente: Aguirre, S. (2021b). *Usos del territorio de Campo Maripe y puntos destacados* [mapa]. Territorialidades y organización política indígena en Vaca Muerta. La reconstitución del lof Campo Maripe.

Nos proponemos relatar el estado de la situación del pueblo mapuce de Neuquén y Lof Campo Maripe al inicio de la periodización de conflictividad que elegimos a indagar en los capítulos 2 y 3. El Censo de 2010 calculó un total de 955.032 personas que autoreconocieron como indígenas en el país (2,3% del cuadro nacional), de esto unos 205.009 personas mapuche a nivel nacional (21,5% de la total población indígena), siendo el grupo originario más numeroso (INDEC, 2012). El mismo año la CMN estimó que en Neuquén se concentra la mayor número de mapuce, aproximadamente 100,000 personas, que son organizado a nivel comunitaria entre 57 lof y a nivel político, los *lof* se componen cinco consejo zonales: Pikunce, Xawvnko, Ragiñce, Pewence y Wijice (Equipo interdisciplinar e intercultural del proyecto, 2010).

Lof Campo Maripe se encuentra en el departamento de Añelo, Ruta provincial 17, kilómetro 14, lo cual corresponde al Zonal Xawvnko. Hacia el año 2011 la comunidad no fue registrada oficialmente con la personería jurídica y por lo tanto, no contaba con el derecho de

la CPLI ni con el derecho de la participación en la gestión de los recursos naturales que están establecidos para los pueblos indígenas dentro del marco normativo nacional.

Los miembros de la comunidad no mantuvieron el idioma *Mapuzugún*, debido a una decisión que tomaron los mayores para no transmitirlo para proteger las generaciones más jóvenes de la discriminación. Debido a las dificultades económicas, muchos miembros de la comunidad han tenido que irse por períodos prolongados para encontrar trabajo asalariado y vivir en el pueblo de Añelo. Debido al modelo productivo de la región altamente dependiente de la extracción de hidrocarburos, algunos de los que se fueron han trabajado para empresas petroleras. Algunos miembros de la comunidad pertenecen a la fe cristiana. Vemos la necesidad de plantear esto ahora, porque, aunque parezca contradictorio, ninguno de estos rasgos de la sociedad occidental asumidos por los miembros de la comunidad le quita el carácter de indígena.

La comunidad ha mantenido prácticas culturales que conservan la identidad mapuce, como el linaje familiar, el trabajo colectivo, las ceremonias tradicionales, las prácticas de pastoreo de veranada e internada y se mantienen relaciones con otras comunidades. La comunidad está compuesta de 144 personas que forman 35 familias, que tradicionalmente practican la cría de ganado caprino, la agricultura y realizan artesanías para venta. La comunidad se organiza políticamente con los *logko* Juan Albino, *Inan logko* Mabel Campo, el *kimce* (sabio) Isaac Isasi y la *werken* (vocero) Lorena Maripe, que practican la toma de decisiones en asambleas donde participan todos los integrantes que buscan establecer consenso sobre los temáticos más importantes (Villarreal y Meza Huencho, 2015).

Sucesivas desterritorializaciones, por parte de distintos actores, han gravemente amenazado el vínculo material y simbólico con su territorio y la posibilidad de permanecer en el mismo espacio fue puesto en peligro como resultado dejando la comunidad en un estado vulnerable. Al inicio de nuestra periodización, el mayor conflicto por la comunidad radica en una disputa con un privado que remonta a una cuestión territorial, que la comunidad reivindica sobre 11.000 hectáreas que utilizan tradicionalmente.

1.2 El descubrimiento de Vaca Muerta y el anuncio de un conflicto inminente

En 2011, ocurrió un hecho que pudo haber pasado desapercibido dentro del territorio, pero que luego representaría un cambio de paradigma en las conceptualizaciones sobre el uso

del territorio y los recursos naturales -así como un presagio de los conflictos que nos atañen como objeto de estudio. Entonces, las tierras habitadas por Lof Campo Maripe y otras comunidades de Añelo, antes consideradas improductivas, comenzaron a cobrar un nuevo significado a medida que poderosos intereses extraterritoriales comenzaron a intervenir en las tierras comunitarias.

Estos poderosos intereses, constituidos por articulaciones entre el Estado y el Capital, buscaban entonces cosechar los recursos retenidos a miles de metros de profundidad en el subsuelo. Así, la comunidad se vería amenazada por el anuncio inminente del avance de la frontera extractiva en su territorio, con la amenaza real de convertir la tierra que da subsistencia a la comunidad en una zona de sacrificio. Para comprender mejor estos renovados intereses, realizamos una breve contextualización de los factores que, desde lejos, comenzaron a reconfigurar el territorio de la comunidad.

Desde principios de la década del 2000, el país atravesaba una crisis energética con la necesidad de importar hidrocarburos, provocando un déficit en el balance energético, que se agravó aún más con la crisis financiera internacional de 2008-2009. En este marco, surgió una nueva postura del gobierno nacional, que reivindicó la necesidad de recuperar la soberanía de los recursos energéticos, con un rol del Estado como regulador y garante de la extracción de hidrocarburos.

A nivel provincial, Neuquén desde la década de 1990 había reconfigurado su matriz productiva como productor de hidrocarburos y se había vuelto altamente dependiente de las regalías del sector extractivo para obtener ingresos. Paradójicamente en este mismo período, las reservas existentes se habían agotado y no se habían descubierto nuevas reservas en la provincia. En 2009, la transnacional petrolera Repsol-YPF S.A. anunció que iniciará un plan de desarrollo para recuperar recursos energéticos “no convencionales” del petróleo y el gas que se encuentran en los sedimentos de esquisto. En diciembre de 2010, la empresa publicó el Plan de Desarrollo Exploratorio 2010/2014 que utilizaría un nuevo conjunto de tecnologías para explotar reservas de HNC que nunca antes había sido posible explotar en el país.

En noviembre de 2011, Repsol-YPF anunció públicamente que las exploraciones en la zona han dado un resultado histórico. Se descubrió la mayor formación de hidrocarburos del país, un conjunto de reservas de recursos no convencionales conocido como Vaca Muerta. Este descubrimiento se encuentra en las profundidades subterráneas, debajo de la tierra de la

comunidad (El Mundo, 7 de noviembre de 2011). Meses después, comenzaron las pruebas piloto de extracción por fracturación hidráulica en la cuenca Neuquina, a cargo de Repsol-YPF que inició perforaciones en Loma La Lata, mientras que la transnacional estadounidense Apache comenzó a extraer HNC en la zona de Los Molles (Riffo, 2019: 58-59). La frontera extractiva estaba en pleno avance.

En 2011, tras realizar estudios geológicos y exploraciones con la aplicación de nuevas tecnologías, Repsol-YPF ajustó sus cálculos anteriores, anunciando que las reservas de HNC encontradas en Vaca Muerta representan el segundo mayor reservorio de gas natural y el cuarto mayor reservorio de gas natural de petróleo en todo el mundo. La Agencia de Información Energética estimó que las reservas contaban con 21.654 millones m³ de gas natural y 27 millones de barriles de petróleo, equivalentes a 67 y 11 veces las reservas probadas nacionales, respectivamente (Sosa, 2021). A partir de ese momento, finalmente se entendió lo que realmente estaba en juego, Vaca Muerta representó la posibilidad de convertir a Neuquén y Argentina en una nueva potencia productiva para el mercado interno e incluso representó una oportunidad para que el país se convirtiera en un exportador de recursos energéticos, con potencial para generar importantes ingresos.

La formación Vaca Muerta se convirtió en la cuenca petrolífera y gasífera más importante del Cono Sur. Se estima que la formación mide 30.000 km², similar al tamaño del país de Bélgica, y se ubica principalmente en la provincia de Neuquén (constituye el 64% del territorio provincial), pero también se ubica parcialmente dentro de las provincias de Río Negro, Mendoza y La Pampa (Pérez Roig, s.f.). En

el centro de este nuevo descubrimiento se encontraba el territorio de Lof Campo Maripe, que las petroleras comenzaron a denominar Loma Campana, área que pronto se convertiría en el corazón de la producción de HNC en el subcontinente.

Figura 5: Mapa de la formación Vaca Muerta



Fuente: Fundación Ambiente y Recursos Naturales (2021). *Ubicación de la formación de Vaca Muerta* [mapa]. Efectos, impactos y riesgos socioambientales del megaproyecto Vaca Muerta.

A partir del anuncio, se preparó el escenario para que el territorio Lof Campo Maripe se convirtiera en una zona de conflicto. Con el descubrimiento de yacimientos masivos de hidrocarburos, la fiebre petrolera traería nuevos actores e instituciones que comenzaron a desplegarse alrededor de Añelo con intenciones de instalar un megaproyecto con capacidad para explotar los nuevos recursos encontrados. Un requisito para el desarrollo de un proyecto de grandes dimensiones serían nuevas tecnologías, maquinarias, insumos e inversiones que Argentina no poseía. Por lo tanto, era necesario asociarse al capital privado transnacional en la producción de HNC²⁵.

²⁵ Las transnacionales Repsol-YPF S.A. (española), Petrobras (brasileña), Total (francesa), Chevron (estadounidense), Apache (estadounidense), Pan American Energy (con participación capitales de British Petroleum) además de las empresas contratistas que dedican a trabajos complementarios de perforación y otros

Esta nueva injerencia en el territorio alineó intereses que deseaban extraer recursos rápida e intensamente, sin examinar repercusiones para la sociedad local, el medio ambiente y el territorio. Para llevar a cabo una extracción masiva de los recursos naturales, sería necesario modificar drásticamente el territorio para pasar a la etapa de desarrollo masivo, tomando el carácter de un megaproyecto. El avance de la frontera extractiva, tuvo un carácter transformador y negativo para el territorio de las comunidades mapuce, amenazando a convertir sus tierras ancestrales en zona de sacrificio por lo que se avecinaba un proceso conflictivo inminente.

Las tierras de Lof Campo Maripe se solapan con estos intereses en conflicto, en Loma Campana, cerca de la Ruta Provincial 17, kilómetro 12, la capital del fracking en Sudamérica. Se estima que Loma Campana cuenta con 1,5 millones de barriles de petróleo, siendo el segundo yacimiento a nivel nacional, Repsol-YPF tenía la concesión para extraer HNC en este territorio. Cuando se inició la fracturación hidráulica, Lof Campo Maripe no estaba registrado como comunidad indígena ante el INAI, por lo que las empresas que pronto iniciarán actividades extractivas nunca realizarán una CPLI con la comunidad.

Desde el momento en que apareció la frontera extractiva en tierras de la comunidad, Lof Campo Maripe sufrió una desterritorialización parcial del territorio, dado que las zonas de perforación, antes utilizadas por el pastoreo de su ganado caprino, se volvieron inviables por esta actividad con la imposición del fracking en la zona.

Entonces el avance de la frontera extractiva en tierras comunitarias representó una amenaza para la comunidad de sufrir una mayor desterritorialización y degradación ambiental que perjudica su permanencia en el territorio. Estos nuevos intereses, principalmente del Estado y de las empresas petroleras, que se insertan en el territorio tradicional no son compatibles con los de la comunidad, por lo que adoptó una actitud desafiante frente al nuevo paradigma extractivista y en defensa del territorio. La colisión de estos intereses era ineludible, y es el tema principal que nos ocupa en los siguientes capítulos en los que examinamos los dos primeros períodos del conflicto, en el período 2011 a 2019.

servicios, como Pride & Key (estadounidense), Schlumberger (francesa), Dresser Atlas (estadounidense), Halliburton (estadounidense), Dowell (singapurense) fueron las que entraron al país para participar en la extracción de HNC.

CAPÍTULO 2: EL DESPERTAR POLÍTICO. LA FASE DE ACTIVACIÓN DE LOF CAMPO MARIPE (2011-2015)

En este capítulo, analizamos el devenir del periodo de conflicto que corresponde a la antesala y llegada de la frontera extractivista de HNC en el territorio de la comunidad, en los años 2011 a 2015. Relatamos cómo en este periodo Lof Campo Maripe transitó un proceso de reorganización comunitaria, formó vínculos con movimientos colectivos para realizar acciones políticas en oposición al sector extractiva y en defensa del territorio. Se opone a la petrolera renacionalizada como un brazo del gobierno nacional y la llegada masiva de las petroleras transnacionales en la cuenca neuquina. Desde el Estado nacional se crea un discurso que avala acríticamente el desarrollo de HNC, mientras preparan el andamiaje institucional que permite la entrada de capital internacional en la explotación de Vaca Muerta. El partido hegemónico neuquino, el MPN, utiliza un discurso deslegitimador de la pertenencia indígena de la comunidad como un mecanismo que conlleva una sistemática denegación de derechos.

Definimos lo que está en juego en esta periodización de conflictividad: la comunidad reclama un territorio de 11.000 hectáreas donde habitan tradicionalmente. Este reclamo corresponde a su derecho a la defensa del territorio, el resguardo del medio ambiente y la preservación de su estilo de vida y su vínculo con la tierra. Para lograr su objetivo la comunidad necesita pasar por un proceso de juridificación a nivel provincial para ser reconocida como comunidad, inscribirse con la personería jurídica y realizar un relevamiento territorial. Sin embargo, en Neuquén no se han registrado comunidades mapuce desde 1993.

El mismo territorio es donde recientemente se descubrió una de las formaciones de petróleo y gas más grandes del mundo, es codiciado por el sector extractivista que valoran los recursos de subsuelo con anhelo de obtener de ellos réditos económicos. Entonces desde los tradicionales espacios de poder, el Estado y el Capital, se conforma una poderosa alianza para aprovechar la exportación masiva de los recursos. Lof Campo Maripe, unas 35 familias que se dedican a la cría de ganado caprino, tendría que enfrentar una correlación de fuerzas que representan las altas cúpulas políticas y económicas. Entonces definimos el problema como un

conflicto que se genera a partir de valores incompatibles sobre el uso de territorio mantenidos por los distintos actores en pugna.

En este apartado utilizamos el relato para narrar el recorrido realizado por la comunidad durante el primer periodo donde llega la frontera extractiva a la zona comunitaria. Metodológicamente, se consultaron distintas fuentes; entrevistas con investigadores, artículos publicados por la prensa nacional, regional e independiente, documentos oficiales y testimonio recopilado de trabajos de investigadores. Al final del capítulo se presenta una línea de tiempo que resume los acontecimientos más importantes para la comunidad durante este primer periodo de conflictividad extractivista.

2.1 El despliegue del conflicto

En 2011, aparece la entrada de la frontera de las energías extremas, cuando la primera empresa empezó con el plan piloto de exploración de HNC en la zona que se pasa a denominar como Loma Campana. A pesar de la trauma vivida en el territorio y las repetidas experiencias de desterritorializaciones, en el inicio del siglo XXI los integrantes de la comunidad comienzan a registrar un actitud de enfrentamiento: “Antes teníamos miedo, temor vergüenza, pero ahora no. Porque somos gente mayor que no sabemos cuantos días más viviremos. Pero uno ya perdió todo el temor” (Villarreal y Meza Huencho, 2015: 33).

El 3 de mayo de 2011, dentro de la comunidad hubo un proceso de toma de decisiones que desembocó en una acción política inédita: la comunidad decidió iniciar un proceso de recuperación territorial, ocupando una fracción del lote 15, llamado “Corral Grande” zona en cercanía con el río Neuquén, de donde la comunidad fue expulsada décadas antes. Después de ocupar la zona se empiezan a levantar casas en la zona, construyeron corrales para los animales. La ocupación es una acción directa pacífica realizada conscientemente por la comunidad a través de un proceso de toma de decisión colectiva, que efectivamente muestra la intención de afirmar el control sobre el terreno a través de un proceso de reterritorialización en sentido positivo. El 3 de mayo de 2011, Marta Campo dejó constancia del hecho en la siguiente información sumaria ante el Juzgado de Paz de Añelo:

Hago mi presentación en esta Unidad, a los efectos de poner en conocimiento que en la actualidad junto a mis siete hermanos, estamos ocupando el campo identificado como lote 15 fracción "D" sección XXVIII, lindero al campo del Sr. [privado], sitio en ruta provincial No. 17 dirección portezuelo. Que el campo mencionado anteriormente era de mis abuelos, allí se criaron mis padres y yo junto a mis

hermanos, los cuales tenemos como constancia documento del mismo. Realizo la presente al solo efecto de dejar constancia que el campo es ocupado por nuestra familia (Villarreal y Meza Huencho, 2015: 36).

Es importante señalar las condiciones que atravesaba la comunidad al momento de tomar esta decisión. Primero, los distintos integrantes de Lof Campo Maripe mantenían relaciones con otras comunidades mapuce en cercanía, sin embargo aún no tenía ningún vínculo con la CMN y tampoco contaban con asesoría legal. La comunidad nunca fue registrada con la personería jurídica por la Provincia de Neuquén, y en documentación oficial, se refiere a Campo Maripe como “familia”, “pobladores” o “fiscaleros”. A pesar de documentación que registró pagos de pastaje, o arrendamiento del territorio datando desde la década de 1940, la documentación oficial de la provincia hacía referencia a Campo Maripe y su relación con el territorio una relación de “tenencia precaria” con la tierra. El territorio tradicional era un lugar marginal para el modelo productivo regional basado en hidrocarburos.

Debido a la historia de violencia y dolor, la comunidad no se auto-reconoció como una comunidad mapuce. Según las experiencias de otras comunidades neuquinas, es posible plantear que la comunidad no tenía conocimiento de los derechos de los pueblos indígenas dentro de los distintos marcos jurídicos a nivel nacional e internacional. Sin embargo, siempre mantuvieron ciertas pautas culturales que establecen un estilo de vida comunitaria desde una perspectiva antropológica permiten establecer una identidad étnica mapuce (Aguirre, entrevista personal, diciembre de 2021).

Su identidad ha perdurado durante largo tiempo de una origen familiar arraigada a la tierra, haciendo el territorio un espacio de uso tradicional para cinco generaciones. El vínculo comunitario con el territorio también fue centrado en una forma de organización productiva y el trabajo de pastoreo seguía tradicionales padrones de trashumancia (Villarreal, entrevista personal, marzo de 2022).

Los integrantes de la comunidad siempre mantuvieron algunas prácticas ancestrales y rituales culturales vivos inconscientemente, aunque con el paso del tiempo su origen étnica fue invisibilizado²⁶. Finalmente, la decisión de recuperar el territorio es una decisión colectiva, en

²⁶ Dentro de la comunidad hablan de una serie de costumbres habituales que practicaban sin saber que estos tenía una influencia étnica, por ejemplo al momento de tomar mate, se echan un poco de yerba a la tierra, y cuando se preparan la comida se la hacen de una manera distinta para la comunidad de como cuando reciben público extracomunitario (Aguirre, entrevista personal, diciembre de 2021).

donde los distintos integrantes reconocieron sus diferentes roles en el proceso y tomaron distintas acciones, lo cual representa una formación política comunitaria.

Aunque este incidente fue una experiencia inédita para la comunidad, en el momento que aconteció no tuvo implicaciones más allá del territorio local, no había registros de la ocupación más allá de la municipalidad de Añelo. Sin embargo, la importancia de este hecho es central para esta investigación y nos interesa señalar este hecho como el inicio de un proceso de despertar político que se tornó central para Lof Campo Maripe durante el primer período del conflicto, que caracterizamos como la fase de activación política, que comienza en 2011 y se extiende hasta finales de 2015.

2.2. Pérdida de soberanía y dependencia: el alineamiento de intereses del Estado y las petroleras

Al inicio de nuestra investigación definimos el problema en el centro del conflicto en el que la comunidad se enfrenta a un proceso desafiante frente al sector extractivista, como un conflicto basado en intereses incompatibles en cuanto al uso del territorio y los recursos naturales. En este período, a raíz del descubrimiento de las reservas de hidrocarburos en Vaca Muerta, un amplio abanico de actores comenzaron a incidir en el territorio comunitario con el propósito de instalar un megaproyecto de fracking.

En esta sección analizaremos estos actores heterogéneos que representan al Estado en sus distintos niveles, las empresas petroleras tanto locales como internacionales, y actores de la sociedad civil cuyas procedencias diversas confluyen en torno al interés por extraer HNC en Loma Campana. Estos diferentes actores que buscan avanzar la frontera extractiva en Loma Campana, cada uno tiene un peso diferente, y en ocasiones compiten entre sí, sin embargo, coinciden en su objetivo general de apropiarse de los recursos del subsuelo con fines lucrativos. En la siguiente sección buscamos caracterizar el entramado de distintos actores cuyos intereses se alinean en el despliegue de la frontera extractiva, y la serie de eventos que instalaron la infraestructura necesaria para iniciar la prueba piloto de fracking en territorio de Lof Campo Maripe.

Inicialmente los actores cuyos intereses deseaban repartir el territorio y los recursos que en él se encuentran eran actores extraterritoriales, provenientes del ámbito nacional e

internacional. Así, cuando se anunció el hallazgo de Vaca Muerta, la amenaza inicialmente no era perceptible por la comunidad a nivel local.

Desde el Estado nacional, el descubrimiento de Vaca Muerta se produjo en un momento crítico, tras más de una década de abandono de la exploración petrolera en Neuquén y sobreexplotación que derivó en el agotamiento de las reservas, y una importante reducción de la producción²⁷. En el mismo periodo, se llevó a una crisis energética cuya problemática requería la importación de gas y petróleo, resultando en un déficit energético en un país cuyo matriz energética es altamente fosilizado (Ceppi y Lorenzini, 2019).

Ello se profundizó dado que, en abril de 2011, los precios del petróleo en los mercados de commodities llegaron a su pico más alto desde la recesión mundial de 2008. En ese contexto se produjo un anuncio desde Madrid que cambió el destino de las “tierras marginales” de la meseta neuquina, las que Lof Campo Maripe y otras comunidades mapuce habían llamado su territorio tradicional. Puntualmente, las tierras comunitarias se convertirían en el nuevo objetivo de un modelo de producción que ahora apuntaría a controlar el territorio con el fin de mercantilizar la naturaleza.

En este complejo contexto, el 7 de noviembre de 2011 la petrolera transnacional Repsol, desde su casa matriz en Madrid, anunció el hallazgo “del mayor descubrimiento de petróleo en la historia de la empresa” (El Mundo, 7 de noviembre de 2011). Inmediatamente después de este anuncio, otras transnacionales petroleras anunciaron su interés de invertir en Vaca Muerta; Pan American Energy (de capitales chinos, británicos y argentinos) y la francesa Total Energy siguieron a Repsol anunciando invertir millones de dólares en la extracción de HNC por fracking en la cuenca neuquina. De esta forma, se anunciaba la entrada de la frontera extractivista, pero aún quedaba un armado importante de infraestructura legal, financiera y técnica para posibilitar el desembarco masivo de capitales para iniciar el desarrollo masivo del fracking en Vaca Muerta. Este entramado requirió la intermediación de una amplia gama de actores que representan los intereses del Estado nacional y de la Provincia de Neuquén.

Desde el comienzo del conflicto, el gobierno nacional respondió confirmando la necesidad de que el Estado tuviera un papel más importante en la arbitración del desarrollo del

²⁷ Repsol redujo su producción de hidrocarburos, desde 42% del total de petróleo y el 35% del total de gas producido en 1997, hasta llegar a 34% y 23% respectivamente en 2011, una reducción de producción de aproximadamente la mitad en trece años (Bonney, 2016: 47)

megaproyecto. En conferencia de prensa nacional, al responder al hallazgo de la formación, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner²⁸ afirmó que el desarrollo de Vaca Muerta requerirá un mayor protagonismo del Gobierno nacional y una mayor distribución de ganancias. Podemos ver como luego, desde la perspectiva del gobierno nacional, se empezó a ver la verdadera importancia de Vaca Muerta, como un nuevo paradigma energético con el potencial de cambiar el destino energético y económico de la Argentina. “El gobierno de Cristina Fernandez de Kirchner abrazó la idea de que los reservorios no convencionales de la cuenca neuquina salvarán a la Argentina del déficit energético y la convirtieron en una suerte de Arabia Saudita del hemisferio sur” (Svampa y Viale, 2020: 147-150).

A partir de este momento el imaginario optimista de Vaca Muerta empezó a ser una postura oficial. El gobierno implementó un relato sobre Vaca Muerta no sólo con capacidad para lograr el autoabastecimiento del mercado interno, sino con la potencia de convertir en un exportador de petróleo, así garantizando la soberanía energética. El proyecto político que pretende ser popular y desarrollista apelaba a la noción de la utilidad pública de los HNC y la necesidad de defender la “soberanía hidrocarburífera”. Efectivamente este relato institucional sirvió como reformulación de los viejos discursos eldoradistas, ahora adaptado a las pretensiones del Estado desarrollista, de que “gracias a las oportunidades económicas (...) sería posible alcanzar aquello desarrollo siempre prometido y nunca realizado” (Svampa, 2019: 29). Esta visión no tuvo suficiente capacidad de abordar críticamente respecto de las potenciales violaciones sociales y ambientales que podría producir el megaproyecto Vaca Muerta. Pues, en este momento crítico, el Gobierno Nacional movilizará su poder institucional para iniciar la fase piloto del fracking con una visión cortoplacista para reprimarizar la economía basada en la extracción de recursos de la naturaleza.

El Estado no actuaba solo en la construcción del imaginario positivo de Vaca Muerta sino que entraron en una alianza tácita con las petroleras nacionales y transnacionales, tanto como los medios de comunicación hegemónicos (Riffo, 2019). Desde la alianza estatal-empresarial-comunicacional se construye un discurso acerca de Vaca Muerta, que sostiene la ilusión desarrollista de Vaca Muerta en sentido positivo como un “paraíso petrolero” que

²⁸ El segundo gobierno de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner (2011-2015) del partido Frente para la Victoria, de inclinación peronista. Este gobierno fue parte del movimiento político de tendencia izquierdista "Nuevo progresismo latinoamericano" que llegó al poder a principios del siglo XXI con una política desafiante al neoliberalismo.

representa “la salvación de todos los males de la economía” (Clarín economía, 11 de noviembre de 2011). La versión argentina de la revista *National Geographic* publicó una edición especial con el título “Viaje al Centro de Vaca Muerta”, donde el editor refería “[al] desierto fértil (...) que hay un tesoro debajo de su superficie (...) que acaba de emerger gracias a la intervención del hombre [tenemos] la certeza de que la evolución del petróleo está entre nosotros” (Pitelli, 2013).

A nivel provincial, el descubrimiento de la formación Vaca Muerta, que en su mayoría subyace a la provincia de Neuquén fue un parteaguas para el nuevo gobierno de Jorge Sapag²⁹. A partir de la década de 1990, la provincia se había vuelto altamente dependiente de las regalías de hidrocarburos a pesar del panorama de declive de las reservas, por lo que con el anuncio de un descubrimiento de la magnitud de Vaca Muerta fue bien recibido por el gobierno neuquino, quien movilizó esfuerzos para instalar la prueba piloto en Loma Campana. En la medida que la provincia concentró su matriz productiva en el sector hidrocarburífero, el factor más determinante en la política-económica de la provincia de Neuquén y del partido hegemónico del MPN, fueron las concesiones territoriales a las petroleras y las regalías que constituyen la principal fuente de ingresos para el presupuesto provincial. En ese momento, estaba en vigor la “ley corta”³⁰, que efectivamente otorgaba a los gobiernos provinciales autoridad sobre el otorgamiento de concesiones para la exploración y explotación de hidrocarburos, así como el derecho a cobrar regalías por los recursos naturales.

En este contexto, Sapag abandonó una política de desarrollo basada en la agricultura; reorientó y redobló los esfuerzos en el desarrollo de la industria extractiva en Vaca Muerta. Más importante aún para el conflicto con Lof Campo Maripe, el Gobierno Provincial, que tenía intereses alineados con el Gobierno Nacional y las petroleras, sería responsable de mediar en los conflictos con las comunidades mapuce en Neuquén, incluidos los asuntos de emisión de personería jurídica y realización de relevamientos territoriales. El MPN, que había mantenido un control ininterrumpido del gobierno provincial, no había emitido una persona jurídica a una comunidad indígena desde 1993 (Aguirre, 2021d). Debido a la presencia de comunidades

²⁹ Jorge Sapag, Gobernador neuquino del MPN (2007-2015), sobrino del cinco veces gobernador Felipe Sapag y vicegobernador de Jorge Sobisch durante el período neoliberal en la década de 1990.

³⁰ La “ley corta”, N° 26.197/06, que establece en el artículo 2 que las provincias tienen el derecho explícito del dominio originario sobre los hidrocarburos, además que la responsabilidad de administrar los permisos de exploración, concesiones de explotación y abonar a las jurisdicciones a las que pertenecen los yacimientos.

mapuce en el territorio centro de extracción del HNC, la cuestión territorial derivaría inevitablemente en un conflicto por los intereses entre MPN y el pueblo mapuce.

A fines de 2011, el Estado y el sector privado negociaban los términos para el desarrollo de la producción de HNC en Vaca Muerta. Entonces, el territorio fue marcado con la presencia de nuevos actores que representan el sector extractivo, principalmente las petroleras y el Estado. Una parte del territorio de Lof Campo Maripe, la zona petrolífera conocida como Loma Campana, pronto se convertiría en el núcleo de fracking en el subcontinente.

En febrero de 2012, Repsol revisó sus cálculos originales sobre las reservas probadas de Vaca Muerta, elevando el importe de los recursos estimados a 22.807 millones de barriles equivalentes de petróleo, lo que constituye una de las reservas más importantes del mundo (Bonney, 2016: 48). Dos meses después, en abril de 2012, la presidenta anunció el envío al Congreso del Proyecto de Ley de Soberanía Hidrocarburífera, legitimando la legislación por citar la necesidad de que el Estado nacional intervenga en YPF alegando que Repsol había realizado prácticas predatorias en la gestión de la extracción de hidrocarburos en Argentina (de Vido, y Kiciloff, 2012).

En consecuencia, se inició un conflicto con Repsol que derivó en la recuperación parcial de YPF por parte del Estado argentino. La presidenta justificó la expropiación de los activos de la transnacional española con la justificación de que el Estado puede conducir la petrolera en una nueva dirección que corresponde a los intereses del pueblo argentino, declarando la expropiación como de “interés público nacional” (Ley N° 26.741, 2012).

En respuesta a la expropiación, Repsol demandó al gobierno argentino ante el Centro Internacional de Arreglo de Controversias de Inversores por \$10.5 mil millones de dólares en carácter de una expropiación discriminatoria. En este complejo clima legal que dificultaba la llegada de inversión extranjera, quedó claro que YPF en manos del Estado nacional no podía hacerse cargo sola de un proyecto de la dimensión de Vaca Muerta, sino que había que recurrir a socios para poner en operación el megaproyecto. YPF mantenía un déficit del conocimiento técnico en la extracción de los HNC, no contaba con el capital suficiente y, además, existía una barrera tecnológica que requería maquinaria, insumos y equipos importados. Cualquier socio estratégico, como requisito previo, tendría necesariamente que poseer el capital, recursos y el *know-how* para solucionar estas carencias.

Para el año 2012, la fracturación hidráulica aún era una técnica nueva a nivel mundial, aunque Estados Unidos poseía las formaciones de esquisto más importantes del mundo. Las petroleras norteamericanas fueron pioneras en la extracción de no convencionales, convirtiendo al país norteamericano en el mayor productor de HNC a nivel mundial. Sin embargo, la capacidad de Argentina para encontrar un socio estadounidense se vio dificultada por el conflicto con Repsol sobre la nacionalización de YPF.

A pesar del clima hostil para atraer inversiones, el nuevo director de YPF, Miguel Galuccio, se reunió con representantes de Chevron para persuadir a la multinacional a invertir en Argentina. La transnacional petrolera entendió perfectamente que debido a la compleja situación de Argentina, podría asegurar términos muy favorables en las negociaciones. Entonces Chevron se arriesgó a participar como socio de YPF en el desarrollo de HNC en Loma Campana.

El 3 de mayo de 2012, en sesión extraordinaria, se aprobó la Ley No. 26.741, “Ley de Soberanía Hidrocarburífera”, expropiando el 51% de las acciones de Repsol en YPF S.A. La ley fue aprobada por una amplia mayoría en el Congreso de la Nación, que con 208 votos a favor, 32 en contra y 6 abstenciones³¹ aprobó el proyecto de ley. La escena posterior a la votación fue un delirio en el recinto: “Aprobada la norma en el interior del recinto llovieron papeles de colores y los legisladores se mostraron eufóricos” (Ámbito, 3 de mayo de 2012).

Esta nacionalización se llevó a cabo en la misma línea que otros proyectos políticos regionales de la época, cuyas ideologías desafiantes del neoliberalismo permitían la intervención del Estado en empresas privadas. La expropiación apela a un uso racional de los recursos energéticos como estratégicos, que sirven de utilidad pública, y cuyo objetivo es lograr el autoabastecimiento en el mercado interno de combustibles y dinamizar industrias clave para el desarrollo nacional. La expropiación aún es polémica: el Estado argentino pasó a ser el mayor accionista controlando el 51% de las acciones, sin embargo Repsol siguió controlando una parte menor, lo que le permitió mantener representación en el directorio. Lo más trascendental de la nacionalización de YPF, nunca contempló la reversión de la petrolera a una Empresa del Estado, tal como estaba constituida antes de su privatización, sino que siguió constituyéndose como una

³¹ La oposición más ferviente a la expropiación fue representada por un sector del radicalismo liderado por Hipólito Faustinelli, y por el partido PRO de Buenos Aires, Pablo Tonelli y Federico Pinedo, Paula Bertol que votaron en contra.

Sociedad Anónima (Zanotti, 2017). En este sentido, YPF, y por ende el Gobierno Nacional, renuncian al objetivo del autoabastecimiento energético y en su lugar prioriza el objetivo principal que corresponde maximizar ingresos para satisfacer la lógica del mercado, convirtiendo así los recursos naturales en mercancías.

La intervención estatal de YPF no terminó con la asociación de capital extranjero, sino que construyó una novedosa asociación entre el Estado y capital, que fue estipulado en la misma ley, en el artículo 17:

YPF Sociedad Anónima acudirá a fuentes de financiamiento externas e internas y a la concertación de asociaciones estratégicas, *joint ventures*, uniones transitorias de empresas y todo tipo de acuerdos de asociación y colaboración empresarial con otras empresas públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras. (Ley N° 26.741, 2012).

El motivo más significativo de la intervención del Estado nacional en YPF es que, con la apuesta por la extracción de la HNC en la cuenca neuquina, el Estado central volvió a poner en tensión el tema de la competencia entre las provincias y la Nación en cuanto al dominio de los hidrocarburos. La reorganización permitió efectivamente una recentralización de la política de hidrocarburos, revirtiendo la “ley corta” que otorgaba a las provincias la autoridad sobre el control y la recaudación de regalías (Pérez Roig, 2016: 26). Efectivamente, este mecanismo le brinda al gobierno nacional un lugar para participar en la explotación de HNC en Vaca Muerta a través de la empresa YPF.

El 19 de diciembre de 2012, Chevron firmó un memorando de entendimiento para iniciar negociaciones con YPF en relación con la exploración y explotación de HNC en Vaca Muerta. El acuerdo tentativo entre Chevron e YPF contemplaba la creación de una empresa mixta con capacidad para lanzar el programa piloto de fracking masivo en Neuquén. El acuerdo estipuló que el proyecto prevé operar 100 pozos cluster en el primer año, en el territorio que comprende 290 km² en Loma La Lata Norte y Loma Campana (YPF, 19 de diciembre de 2012).

Este territorio estuvo marcado por el inicio de trabajos de exploración y explotación en el territorio tradicional de Lof Campo Maripe, el mismo territorio en disputa con particulares

que históricamente tienen vínculos con las empresas petroleras y conflictos con la comunidad. En este momento, la comunidad mantuvo viva su disputa con los propietarios privados, pero a partir de ese momento viviría una nueva dinámica cuando esa familia de privados se convirtió en superficiarios que reciben beneficios para facilitar el acceso de empresas al territorio para instalar torres perforadoras en el territorio para facilitar la extracción de HNC. La llegada de la frontera extractivista desencadenaría un nuevo proceso de solapamientos de territorialidad (Aguirre, 2021c).

Este momento marcó el final del período en que el territorio de Lof Campo Maripe era marginal al modelo productivo operativo, y efectivamente comenzaría a asumir un nuevo protagonismo debido al nuevo interés desatado por la fiebre petrolera. En ese momento, Lof Campo Maripe no se identificó abiertamente como una comunidad mapuce, nunca se registró con personería jurídica y no contaba con un relevamiento territorial. Debido a las conceptualizaciones contrastantes sobre el uso de la tierra, cuando la frontera hidrocarburífera se hizo evidente en el territorio de la comunidad, trajo consigo inevitablemente una nueva dinámica de conflicto.

Desde las bases tradicionales del poder, el Estado y el capital privado establecen un paradigma que privilegia los posibles retornos económicos, sin considerar las violaciones a los derechos de los habitantes del territorio ni el tema ambiental. El sector que defiende el extractivismo no realizó una consulta previa ni un estudio de impacto ambiental antes de avanzar en el territorio tradicional del Lof Campo Maripe. La toma de decisiones unilateral sin involucrar o informar a la sociedad es una faceta estructural del funcionamiento de las industrias extractivas. En este caso veremos cómo, a sus espaldas, los intereses opositores movilizan recursos para penetrar la frontera extractiva en el territorio comunitario. En las siguientes páginas señalamos cómo los distintos solapamientos territoriales agregan una nueva complejidad a las disputas territoriales ya vigentes.

2.3. Reconstitución comunitaria y formación de identidades en lucha

A partir de 2012, YPF instaló torres de fracking en territorio comunal para dar inicio a la prueba piloto de producción de HNC en Loma Campana. Debido a la pérdida de su territorio sin su consentimiento y las consecuentes presiones ambientales que la actividad de fracking implicó, se imposibilitaba la práctica de pastoreo extensivo de sus animales en cercanía a las

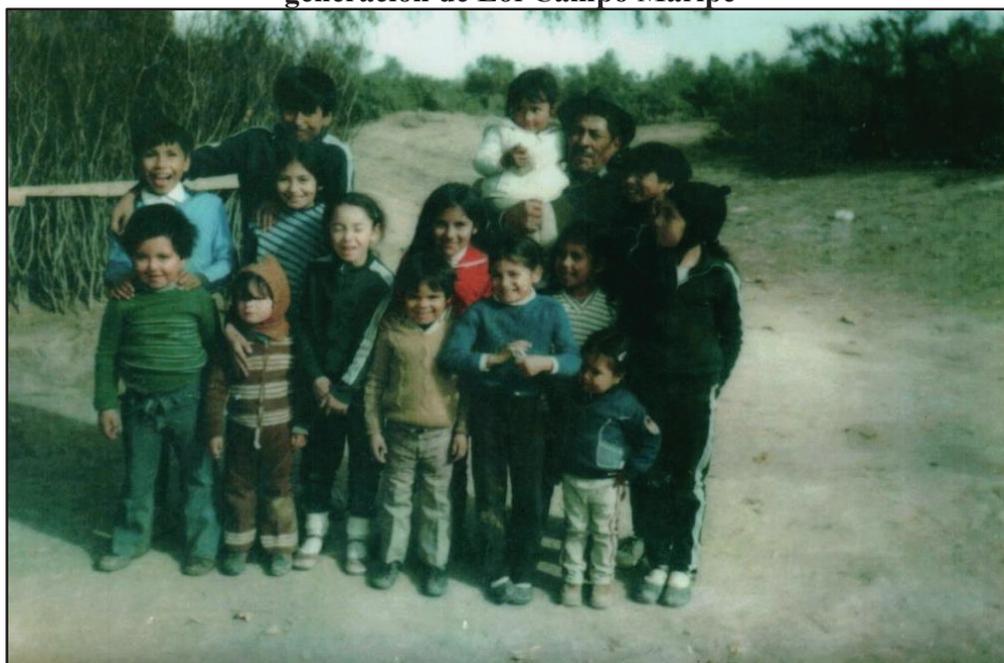
plataformas petroleras en la zona de meseta, efectivamente resultando en una nueva desterritorialización causado por el avance de la frontera extractiva. La comunidad decidió colectivamente a tomar un papel de enfrentamiento con estos nuevos actores, entonces la resistencia a las petroleras fue el catalizador que presentó la oportunidad para la comunidad de unirse en la lucha, decisivamente iniciando un complejo proceso de rearmado comunitario³². Entonces sostenemos que, en contexto de conflicto, la oposición de Lof Campo Maripe al proyecto de fracking en su territorio fue el motivo central que impulsó su reconstitución como comunidad mapuce.

Con motivo de enfrentar colectivamente la nueva conflictividad generada a raíz del fracking, los integrantes de la comunidad atravesaron una profunda re-examinación y resignificación de su historia como familia y su relación en el territorio. Mientras las generaciones anteriores decidieron esconder ciertos aspectos de la cultura mapuce, los integrantes que pertenecen a la cuarta y quinta generación de la comunidad decidieron romper con los silencios históricos y tomar la identidad étnica como una bandera en la lucha contra el extractivismo (Aguirre, 2021b).

En este proceso de reconstitución, las mujeres tuvieron un papel central como historiadoras comunitarias y reconstructoras de la genealogía familiar. Celmira y Ariana Campo empezaron a acudir a distintos recintos en búsqueda de documentación oficial, cartografía, fotografías familiares y material que les permitiera reconstruir la historia de larga memoria de la comunidad. Además se recolectaron y archivaron evidencia documental que constata la ocupación tradicional del territorio. De esa manera las mujeres de Lof Campo Maripe se hacen de su historia un conocimiento profundo que permite transmitir entre generaciones (Alonso y Díaz, 2018).

³² Desde los años 1980 en Neuquén, la recomposición comunitaria es una estrategia emprendida por distintas comunidades mapuce, que a partir de la transición democrática y el nuevo marco jurídico de la Constitución Nacional y Provincial, permite revertir los silencios históricos sobre la autoidentificación étnica. Este proceso de reorganización y reconstrucción de la identidad comunitaria es un hecho político-cultural que entendemos como un resurgimiento, y no la creación de "nuevas comunidades" como suele sostener los representantes del Estado provincial y el MPN (Aguirre, 2021b).

Figura 6. Fotografía familiar de Belisario Campo con integrantes de la tercera generación de Lof Campo Maripe



Fuente: Villarreal J. y Meza Huecho L. (2015). [Fotografía]. Informe Histórico Antropológico.

En este contexto la comunidad empezó a tomar contacto con las comunidades cercanas, Lof Paynemil y Lof Kaxipayiñ en Loma La Lata, ambas que habían reorganizadas como comunidades mapuce en distintos momentos y ambos tuvieron su propios enfrentamientos con las petroleras. Sin embargo, la alianza más trascendental en la recomposición comunitaria fue con el órgano político supracomunal la CMN. Este vínculo permitió a la comunidad formar relaciones afectivas profundas con una institución colectiva política que ha adaptado su modalidad de reclamo a los marcos legales del pueblo mapuce. La Confederación se convirtió en el defensor más profundo con Lof Campo Maripe en su proceso de reconstitución.

A través del CMN, Lof Campo Maripe pudo unir fuerzas con una multitud de comunidades locales que ahora sufrían problemas similares asociados con la aparición de la frontera del fracking en su territorio. Además, fueron adoptados como parte del sistema político

mapuce siendo integrados con otras comunidades del Consejo Zonal Xawvnko. La naturaleza de esta alianza se basó en la proximidad, la solidaridad y la colaboración con actores que sufrieron experiencias similares. Esta vinculación con CMN coincide con los tres reclamos centrales para Lof Campo Maripe- en relación con la demanda territorial, el resguardo del medio ambiente y los derechos de las comunidades de identidad mapuce.

La CMN tuvo un papel imprescindible, participando como guía y tutor en el proceso de resignificación cultural que Lof Campo Maripe emprendió. A partir de este novedoso proceso la comunidad compartió con la CMN el objetivo de revertir la práctica de la no transmisión cultural intergeneracional, a cambio de activamente interpelar las generaciones más jóvenes en el proceso de fortalecer la identidad mapuce, el carácter colectivo y la necesidad de resguardar el territorio (Aguirre, 2021b).

La CMN empezó a dictar actividades semanales con integrantes de Lof Campo Maripe, talleres para la enseñanza del idioma *Mapuzugún* y la realización de las prácticas de las ceremonias ancestrales. En este proceso que interpelaba la dimensión étnica-identitaria de la lucha comunitaria, los integrantes de la tercera generación pudieron rescatar y recuperar el bagaje cultural de los mayores de la comunidad, quienes habían practicado la cultura mapuce en la clandestinidad. Después de aprender sobre las ceremonias tradicionales, la comunidad reconoció que Celmira Maripe y Belisario Campo también realizaban estos rituales, aunque las generaciones más jóvenes no entendieron en el momento que estas prácticas tenían un elemento cosmológico.

En referencia al “romance”, un lugar típico de ceremonias, las hermanas Campo cuentan: “A este lugar volvimos, es muy importante para nosotros. Nos reuníamos para hacer lo que mi papá hacía, eso aunque muy bien no comprendíamos y que también lo hacía mi abuela, las ceremonias” (Villarreal y Meza Huencho, 2015: 84). A través de romper el silencio histórico, la comunidad rescataba en sus memorias familiares las prácticas ancestrales que llevaba en retraimiento.

Esta misma recuperación identitaria mapuce observamos en la narrativa de Mabel y Susana Campo, que a través de la enseñanza en el idioma *Mapuzugún* recuerdan que era el idioma que hablaba una tía abuela: “La abuela creímos que era muda. La abuelita cuando iba a vender animales eso se cerraba con mi papá y ellos hablaban mapudungun”. Otra hermana

comenta: “Nosotras creímos que hablaba inglés, porque no le entendíamos. Y claro, ella solamente hablaba mapudungun” (Villarreal y Meza Huencho, 2015: 43).

Otro aspecto importante que resulta de la integración de la comunidad en la CMN, es que esta alianza permitió a la comunidad acceder a un asesoría legal experimentada en Derecho indígena, las leyes ambientales y cuestiones jurídicas respecto la gestión de tierras en Neuquén. La CMN cuenta con un equipo legal, que desde los años 1990 ha logrado importantes avances en la defensa de las distintas comunidades neuquinas que han llevado a cabo procesos de recuperación territorial, reconstitución comunitaria y reclamos ambientales por vía judicial. Los derechos garantizados a los pueblos indígenas en la Constitución Nacional y Provincial y los distintos convenios internacionales fueron transmitidos a la comunidad, con este nuevo conocimiento se pudo internalizar que sus demandas territoriales tenían una validez jurídica, aunque el Estado en sus distintos niveles no se hacía cumplir plenamente el marco normativo.

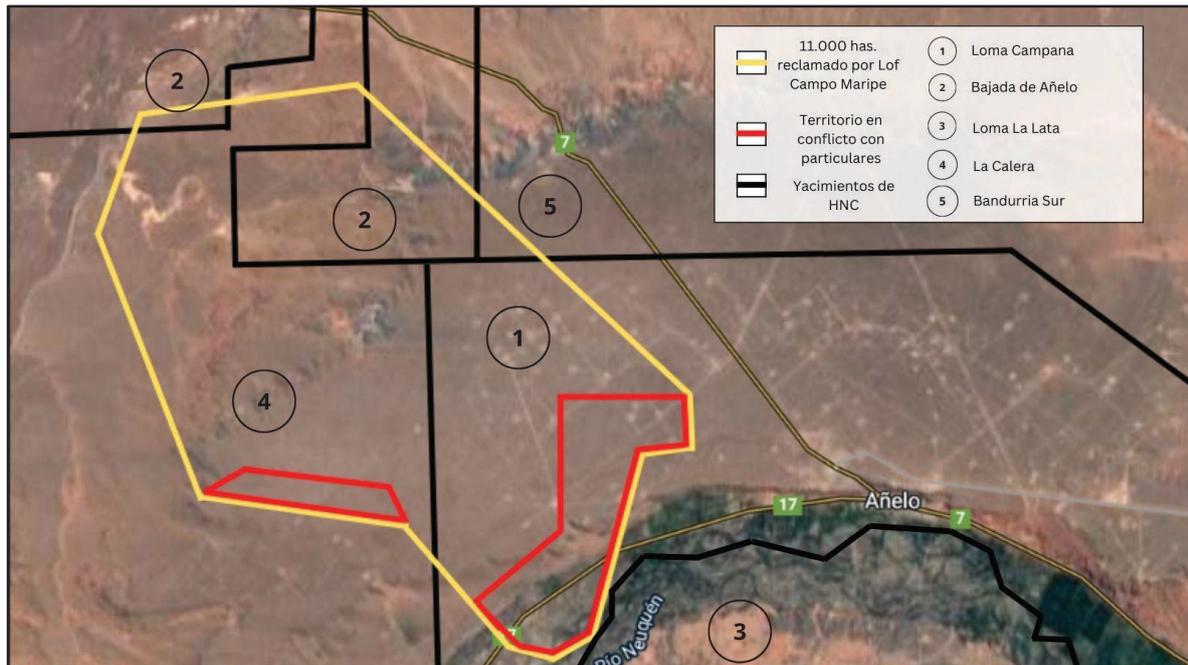
Sin embargo, será un camino sinuoso para reclamar el territorio bajo la legislación indígena presente. La comunidad, para acceder plenamente a este marco jurídico, tenía que atravesar un largo proceso de juridificación dentro de las instituciones estatales a nivel provincial y nacional. Primero, la comunidad necesitaba ser inscripta como comunidad indígena por el INAI. Sin embargo, antes de ser evaluado por el organismo indígena nacional, la comunidad tenía necesariamente que acceder a una personería como agrupación civil de la Inspección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Neuquén- un obstáculo formidable considerando que la provincia no ha registrado personerías a comunidades indígenas desde el año 1993. El paso siguiente será apelar a la ley nacional 26.160 de emergencia territorial sancionada en 2006 que requiere a las provincias realizar un relevamiento técnico-jurídico-catastral del territorio. Sin embargo, este mismo reglamento nunca fue ejercido plenamente³³.

En este complejo contexto, la comunidad empezó a abogar por la restitución legal de su territorio ancestral, un espacio territorial de 11.000 hectáreas que solapa tanto con los propietarios privados como con los yacimientos de Loma Campana, Bajada de Añelo, Loma La Lata Norte y Bandurria Sur, terrenos en donde YPF realizaba el plan piloto de fracking. En

³³ En 2016, de 1532 comunidades, solo 606 (el 39,5%) contaban con un relevamiento territorial, los demás 60,5% estaban en peligro de imposibilitar la realización de un relevamiento territorial si no se aprobaba la prórroga de la ley 26.160 (Centro de Estudios Legales y Sociales, 2017).

este proceso jurídico la asesoría legal de la CMN y su equipo de abogados fue fundamental para la comunidad.

Figura 7. Zonas de conflicto: mapeo de principales disputas territoriales y yacimientos de hidrocarburos no convencionales



Fuente: Elaboración propia a base de Aguirre, S. (2021c). *Territorio comunitario de Campo Maripe y zonas en conflicto* [mapa]. “Construir comunidad y romper el silencio: Memoria organización política en el lof Campo Maripe, Neuquén”.

La organización política fue otro instrumento clave para la reconstitución como Lof. La estructura de la CMN es organizada mediante cinco consejos zonales, que organizan geográficamente a las 57 comunidades mapuce³⁴, cada lof está integrado con sus propias autoridades políticas y filosóficas, además están designados un equipo de trabajo, político, administrativo y cultural. Lof Campo Maripe corresponde al Zonal Xawvko, que sitúa en los departamentos de Confluencia y Añelo. En la organización supracomunal, se logró recuperar un espacio político basado en los autoridades tradicionales que realizan cierto roles políticos y culturales en encuentros intracomunitarios como el *Xawvn*, el espacio colectivo para la toma de

³⁴ Hasta el año 2014, la provincia de Neuquén reconoció sólo unas 32 comunidades, todas esas en la zona occidental de la provincia, con la excepción de Paynemil en el departamento de Añelo (Aguirre, 2021a).

decisiones, y el *Gvbamtuwvn*, el parlamento intercomunal para el análisis y debate sobre la proyección del pueblo mapuce (Equipo interdisciplinar e intercultural del proyecto, 2010).

En este sentido, Lof Campo Maripe se organiza políticamente a nivel comunitario a través de mecanismos políticos horizontales y espacios intergeneracionales basados en el consenso. A través de asambleas regulares la comunidad debate y planifica las acciones, finanzas y tareas comunitarias y los proyectos para el futuro. Se votan sus propias autoridades cada cuatro años en lo cual participan todos los integrantes de la comunidad. (Villarreal y Meza Huencho, 2015). Al momento de empezar el largo proceso de rearmado comunitario, la comunidad eligió las siguientes autoridades: Albino Campos, *logko* (líder, cabeza); Mabel Maripe *inan logko* (segunda jefa); Natalia Izaza, *werken* (vocifera); Hernán Riffo, *xapvmkujiñfe* (tesorero); y Hugo Isaza, *kimce* (sabio).

Desde el año 2012, simultáneamente mientras el Estado nacional estableció la institucionalidad para habilitar la entrada de la frontera extractiva en la prueba piloto en su territorio, la comunidad ha encarado un significativo proceso de reconstitución envalentonado por el proceso de recuperación de su pasado cultural que retroalimenta y fortalece su reclamo territorial actual frente al avance de las petroleras sobre su territorio. Sin embargo, desde la perspectiva del Estado provincial los Campo Maripe eran una familia de “fiscaleros”, no indígenas, entonces no les pertenecía a ningún derecho territorial.

Esta narrativa es funcional del sector extractivista, que consiste en la denegación de la pertenencia indígena para descalificar cualquier derecho que les corresponde. El discurso empezó a circular entre distintos funcionarios de las empresas, el gobierno provincial tanto como nacional. Más adelante veremos cómo este discurso se vuelve a repetir a nivel provincial entre los funcionarios del partido MPN y es empleado para despojar las comunidades no catastradas de sus derechos territoriales.

2.4. Conformación de redes de acción colectiva en oposición al fracking

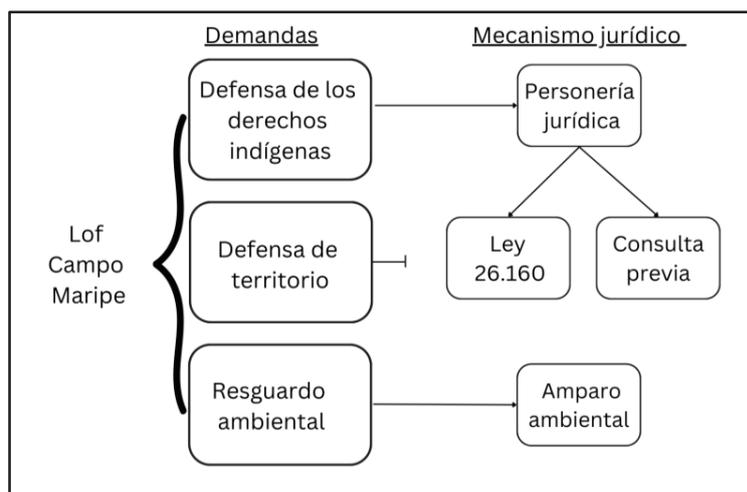
Para politizar su proceso de lucha frente al Estado y el sector petrolero, fue crucial que Lof Campo Maripe pudiera formar redes de acción colectiva con actores y organizaciones tanto locales como extraterritoriales para enfrentar al sector extractivista como principio que orienta su accionar. Las redes de acción colectiva son grupos heterogéneos que se forman, articulan y organizan dentro de un conflicto para enfrentar a un grupo opositor. Las lazos que tienden con

agrupaciones en distintos territorios “permiten consolidar espacios de organización, del tipo de aporte que cada instancia conflictiva otorga a la amplificación de las miradas sectoriales con las que inicialmente intervienen en la realidad que deseen modificar/transformar” (Riffo, 2019: 94).

Las redes de actores participan articulando sus demandas colectivas con el Estado, combinando diferentes patrones de acción colectiva, que van desde la negociación, el consenso y el conflicto. Dentro de estos patrones de acción, las estrategias y métodos de confrontación específicos pueden variar desde el diálogo, la ejecución de acciones directas, la difusión mediática, de asistencia jurídica, la performance de actos políticos y la realización de denuncias ambientales.

Durante el primer período, que comenzó en 2011 y continuó hasta 2015, Lof Campo Maripe tuvo tres demandas centrales: la defensa del territorio, la protección del medio ambiente y la designación de un marco legal que proteja los derechos de las comunidades indígenas. Los mecanismos judiciales con que cuenta la comunidad para mediar en el conflicto incluyen la interposición de una denuncia o recurso de amparo, la ley nacional 26.160 de emergencia territorial y el derecho a la CPLI. Sin embargo, estos dos últimos son derechos establecidos exclusivamente con respecto al derecho indígena, y para que la comunidad pueda acceder a esos marcos legales, primero debe registrar la personería jurídica en la provincia de Neuquén. Por lo tanto, el otorgamiento de la personalidad jurídica a la comunidad fue central durante el primer período del conflicto debido a las otras protecciones legales que conlleva la designación oficial como comunidad indígena. Por otro lado, negar el estatus legal a la comunidad es lo mismo que distanciarla efectivamente del acceso a los derechos garantizados dentro de los marcos legales existentes.

Figura 8. Las demandas principales de Lof Campo Maripe y los mecanismos jurídicos de mediación: periodo 2011-2015



Fuente: Elaboración propia.

Una de las primeras agrupaciones con las que se articuló Lof Campo Maripe fue una de las más significativas a lo largo del conflicto, la alianza con la CMN y otras comunidades mapuce del Consejo Zonal Xawvanko. La naturaleza de esta alianza se basó en múltiples demandas compartidas: la defensa del territorio, el resguardo del medio ambiente y la defensa de los derechos de los pueblos indígenas. La CMN mantenía una profunda solidaridad con Lof Campo Maripe basada en la coparticipación en elementos étnico-comunitarios y cosmológicos, una proximidad territorial inmediata, por compartir lazos afectivos, por sufrir experiencias similares como la degradación ambiental y el incumplimiento de sus derechos.

Por ende, esta fue una alianza clave considerando que la CMN ha acumulado décadas de experiencias de aprendizajes en respaldar distintas comunidades mapuce en los procesos de confrontación del Estado en defensa del territorio y el medio ambiente, que dieron como resultado innovadoras experiencias en juridificación. La CMN brindó orientación a Lof Campo Maripe en su proceso de recomposición comunitaria, así como estrategias de movilización, asistencia jurídica y difusión mediática. Partiendo de la asociación con la CMN, la comunidad fue capaz de tender lazos con otros actores que no corresponden necesariamente en todos las demandas, pero que sí comparten ciertos reclamos puntuales.

La defensa del medioambiente y el resguardo contra la contaminación petrolera fue una demanda que permitió la expansión del conflicto comunitario coincidir con actores e instituciones en otros territorios. Uno de los primeros espacios de enfrentamiento colectivo fue la Asamblea Permanente del Comahue por el Agua (APCA), conformada por grupos

estudiantiles en la Universidad Nacional de Comahue en 2012. Esta experiencia asamblearia y heterogénea fue basada en la horizontalidad, y respondió puntualmente al cuestionamiento ambiental establecido explícitamente como no partidaria que permitió la crítica ecológica cruzar con otros reclamos (territorial, feminista, sindical). A pesar de las aspiraciones de objetividad, este espacio creó una división interna, que bifurcó sobre una crítica al gobierno de Cristina Fernández de Kirchner en el año 2012. El resultado fue que un sector de APCA abandonó el espacio y formaron agrupación que denunció el sector extractivista, que en 2013 formaron la Multisectorial Contra la Hidrofractura (la Multisectorial en adelante) (Riffo, 2019).

Al momento que la entrada de fracking en Argentina fue anunciada, la Multisectorial³⁵ fue una de las organizaciones más importantes a unir con Lof Campo Maripe y la CMN, abogando por el resguardo del medioambiente en el contexto del avance de los no convencionales. La Multisectorial fue trascendental en tender puentes con otras esferas de militancia más allá de su alcance geográfico inmediato, expandiendo la escala de visibilidad de sus reclamos a nivel provincial, nacional y mundial.

El pacto con la Multisectorial permitió la comunidad a interactuar y difundir su propia experiencia con importantes organizaciones en otros territorios a nivel regional; articulando con movimientos estudiantiles, y referentes de la iglesia en Neuquén; los productores frutihortícolas del alto valle de Comahue; a nivel nacional con distintas asambleas contra fracking en la municipalidad de Claromecó y la provincia de Entre Ríos, tanto como con distintos activistas y abogados ambientales a lo largo del país. A nivel internacional se destacan otras organizaciones como la Alianza Latinoamericana contra el Fracking, la ONG franco-holandesa Amigos de la Tierra, el observatorio estadounidense 350 que lucha contra el calentamiento global y representantes ambientales de la República Checa que compartían su experiencia en imponer una moratoria contra fracking en dicho país (Riffo, 2019).

Durante el transcurso del primer semestre del 2013, mientras el gobierno debatía un acuerdo con la transnacional Chevron, la comunidad compartían en algunas actividades organizado por la CMN y la Multisectorial en lo cual se pudieron conocer integrantes de la

³⁵ La Multisectorial representa una experiencia asamblearia, pluralista e intercultural basado en la horizontalidad que pretende amalgamar actores que provienen de organizaciones estudiantiles, sociales, feministas, sindicales, ambientales, derechos humanos, la academia y los pueblos indígenas en una experiencia colectiva que enfrentan los gobiernos en sus distintos niveles y el sector petrolero (Riffo, 2019).

organización Observatorio Petrolero Sur (OPSur)³⁶. Formado en 2008, OPSur es un colectivo de trabajo dedicado a la investigación energética y ambiental como una expresión de la ciencia popular, investigación independiente, justicia ambiental y diseminación comunicacional. Su objetivo es compartir información sobre políticas públicas relacionadas con la extracción de hidrocarburos para crear una crítica sobre el modo productivo basado en fósiles, abogando por una transición energética justa y democrática. OPSur funciona como medio de comunicación independiente que arma una contraofensiva mediática para oponer los discursos de los medios de comunicación hegemónicos y las campañas de relaciones públicas de las petroleras. Para el investigador de OPSur, Felipe Gutiérrez Ríos, comparten fundamentos con el pueblo mapuce que considera fue una vanguardia en crear un discurso socioambiental crítico de las petroleras:

[OPSur] surge como una organización en el año 2008 desde la perspectiva de la comunicación popular, una comunicación alternativa e indígena- muy vinculado con el mundo mapuce. De alguna forma fue un esfuerzo de poder poner un poco de profundidad en el debate central que estaba teniendo el mundo mapuce sobre la cuestión petrolera (Gutiérrez Ríos, entrevista personal, septiembre de 2021).

Basado en un principio de la transparencia y democratización al acceso de información se utiliza su propio sitio web, un blog, las redes sociales, participación en conferencias y charlas, la creación de producciones audiovisuales, podcasts, la publicación de libros y otros materiales para difundir su trabajo de investigación. En solidaridad con la comunidad, publican notas sobre Lof Campo Maripe, su lucha política y la contaminación petrolera de su territorio. OPSur también tiene un alcance internacional a través de asociaciones y equipos de trabajo en conjunto con ONGs internacionales, como la Fundación Heinrich Böll y la Fundación Rosa Luxemburgo.

En julio de 2013, en el contexto de la protesta contra el acuerdo entre YPF y Chevron se formó Argentina Sin Fracking, un movimiento social y cultural que amalgama una colectividad de voces disidentes al modelo de no convencionales. El movimiento contracultural fue conformado desde heterogéneos ámbitos como la academia, defensores de los derechos humanos, el mundo artístico y cultural que demandaron la inmediata y total moratoria sobre la actividad de fracking en el territorio nacional.

³⁶ OPSur es organizada formalmente como Sociedad Civil situado físicamente en Buenos Aires, en *Fiske menvco* (General Roca) en Río Negro y en la ciudad capital de Neuquén. Para mantener su objetivo de crear un observatorio independiente, se define explícitamente como organización sin ninguna dependencia del gobierno ni relación con ningún partido político.

En este contexto se publicó un manifiesto para concientizar al público sobre la metodología de fracking y sus externalidades, lo cual fue firmado por el laureado de Nobel, Adolfo Pérez Esquivel, Nora Cortiñas de Madres de la Plaza de Mayo línea fundadora, el ex senador nacional (2013-2019) y cineasta Fernando “Pino” Solanas, la ensayista Beatriz Sarlo, junto con músicos, actores, artistas, abogados/as, ingenieros/as y académicos/as. Lof Campo Maripe participaba en este espacio vinculado por el Consejo Zonal Xawvko de la CMN, que dió una amplia divulgación a la denuncia contra el fracking en la agenda nacional (Argentina Sin Fracking, s.f.). Sin embargo, el vínculo con esta organización fue más bien fugaz para la comunidad, dado que con la instauración del fracking, el movimiento social empezó a perder relevancia.

La comunidad también formaría lazos tenues con los tradicionales movimientos sociales, partidos políticos y sindicatos que tenían puntos de contacto en ciertas demandas políticas puntuales, aunque sus objetivos a largo plazo bifurcan. Los sindicatos del sector frutícola en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén, la Cámara de Fruticultores de Allen y la Cooperativa Millacó fueron uno de las fuentes de oposición que impusieron un modelo productivo que contamina el agua y degrada los suelos. Lof Campo Maripe también compartía reclamos con la Asociación de Trabajadores y Trabajadoras de Educación de Neuquén (ATEN) y el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Comahue que demandan mejoras en los servicios básicos para la educación y salud en Añelo y la provincia.

Del ámbito político neuquino, al respecto del acuerdo Chevron con la provincia los partidos provinciales marginales, el partido Movimiento Proyecto Sur y la Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria (CC - ARI) formarían alianzas con la CMN y Lof Campo Maripe, en oposición al gobernador Jorge Sapag y los funcionarios del MPN. El partido que más apoyaba a Lof Campo Maripe en particular fue la Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS) de Neuquén, cuyo diputado nacional, Raúl Godoy, llevó una serie de acciones políticas³⁷ en solidaridad con la comunidad que brindó un salto en visibilidad del conflicto a través del partido nacional Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad (FIT-U) que brindó cobertura en su medio digital La Izquierda Diario.

³⁷ Godoy acompañó Lof Campo Maripe en acciones directas bloqueando el acceso a Loma Campana, y junto con la CMN y la Multisectorial se convocaron 'la caravana al corazón de Vaca Muerta' en el territorio del Lof el 11 de octubre de 2014, para conocer las consecuencias de la fractura en el territorio. (PTS Neuquén, 2014)

En el primer período conflictivo, Lof Campo Maripe formó redes de acción colectiva principalmente con cuatro categorías de actores o instituciones: organizaciones mapuce, movimientos y asambleas ambientales, grupos sindicales y partidos políticos. En su fase de activación política, la comunidad se articuló con estos actores a partir de las demandas compartidas por el resguardo territorial, la protección ambiental y la defensa de los derechos indígenas, lo que permitió a la comunidad ganar importantes capitales políticos para orientar su acción ante la inminente instalación del modelo de fracking.

Siguiendo uno de nuestros objetivos, nos parece pertinente tipificar las vinculaciones entre los distintos actores que se aliaron con la comunidad. Como planteamos anteriormente, la naturaleza de estas redes se formó a partir de lazos compartidos en términos de solidaridad, proximidad y la conmiseración en experiencias similares.

Por solidaridad, reconocemos que este término puede tener diversas razones o niveles de intensidad, sin embargo, señalaremos tres clasificaciones de solidaridad. En primer lugar, entendemos los lazos que se entablan con otras comunidades mapuce que habitan la zona de extracción como una solidaridad profunda. Estas comunidades comparten una proximidad territorial inmediata, sufren problemas similares y también comparten elementos étnico-comunitarios y cosmológicos que impulsan su unión. En segundo lugar, nos referimos a la solidaridad política por la alianza creada entre actores que comparten una ideología o un principio rector que los une. En este caso, la comunidad puede no compartir todos los mismos objetivos, pero sí forman coaliciones políticas basadas en coincidir en al menos un objetivo común. Diferentes movimientos ecologistas y grupos sindicales regionales forjaron una solidaridad política con Lof Campo Maripe basado en el principio ecologista. Finalmente nos referiremos a la solidaridad pragmática esto lo vemos con los partidos políticos marginales, cuya base de fraternidad es el opositor común- los partidos hegemónicos que controlan el gobierno Provincial y Nacional.

Con respecto a la proximidad, nos referimos a la ubicación geográfica o territorial en relación al sitio específico de extracción. En este sentido, reconocemos que existen diferentes niveles de lo local, dado que los actores más cercanos al sitio de extracción sufrirán daños ambientales más inmediatos y severos, mientras que los que se encuentran más alejados sufrirán complicaciones más difusas y de largo plazo. Por ello, con respecto a la proximidad territorial, optamos por emplear dos categorías; inmediata y extendida. En este primer período vemos que

las comunidades de Vaca Muerta eran los únicos grupos que compartían la proximidad territorial inmediata con Lof Campo Maripe. Los grupos ambientalistas y los movimientos sociales tradicionales que conformaron redes de acción colectiva tienen su origen en la región del Comahue, sin embargo se caracterizan por proximidad territorial extendida.

Otro elemento que une a los actores en redes colectivas es cuando sufren impactos similares de los proyectos. En este sentido, el encuadre del conflicto es de suma importancia porque los actores deben percibir que están experimentando, o experimentarán en el futuro, los impactos negativos del proyecto extractivo. Si bien los grupos ambientalistas y sindicales temían los daños ambientales futuros a largo plazo, sin embargo, las comunidades indígenas que habitan la formación Vaca Muerta sufrían consecuencias más inmediatas asociadas con la pérdida de territorio y la contaminación por petróleo.

La profunda conexión entre Lof Campo Maripe, la CMN y otras comunidades mapuce fue un factor decisivo que condujo directamente a su accionar político. En las vísperas del inminente despliegue de fracking en el territorio, las distintas comunidades del Zonal Xawvko se unieron para definir qué rumbo de acción tomar. El 24 de junio de 2013, Lof Campo Maripe y otras comunidades celebraron juntos el *Wiñoy Tripantu*, el día de celebración del solsticio de invierno que marca el año nuevo en la cosmovisión mapuce. Durante este encuentro las autoridades de las comunidades tomaron una decisión clave: frente a la avanzada de las petroleras, se tomarían acciones colectivas para impedir su entrada y defender el territorio mapuce (Gutiérrez y Millaman, 31 de agosto de 2015).

2.5. El pacto con Chevron

Luego de la aprobación de la Ley de Soberanía hidrocarburífera, el Gobierno Nacional buscó formar una alianza estratégica con la multinacional petrolera Chevron. La petrolera de capitales norteamericanos es una de las más grandes del mundo, que tenía experiencia en la extracción de HNC, por lo que poseía el financiamiento, los equipos y el conocimiento técnico para iniciar una operación de fracking a gran escala en Neuquén. Por ello, el Gobierno Nacional a través de la recién nacionalizada petrolera YPF puso en marcha una *joint venture* con Chevron que se centraría en la explotación de HNC en Loma Campana, lo cual solapa parcialmente con el territorio de Lof Campo Maripe. Este polémico acuerdo negociado unilateralmente desde las sedes del poder económico y político tuvo importantes impactos para toda la región, sin

embargo las repercusiones se sentirán con mayor fuerza en las tierras comunitarias de Lof Campo Maripe.

Desde el Estado nacional, el gobierno provincial, la junta directiva de YPF y la filial regional de Chevron, se realizaron todos los preparativos para formalizar un acuerdo que permitiría que la petrolera estadounidense pudiera desembarcar en el país para explotar HNC en Loma Campana. Para lograr este fin, era necesario la creación e implementación de un entramado jurídico y financiero que requería que, en un ámbito muy complicado para negociaciones, el Estado argentino hiciera importantes concesiones a la transnacional, así asegurando términos muy favorables para Chevron para realizar una arriesgada inversión en Argentina. El acuerdo resultante fue muy polémico y mostraría hasta qué punto las distintas sedes de poder unirían sus intereses para abanderar el desarrollo del proyecto de fracking más importante de Sudamérica.

Uno de los puntos más criticados fue que el documento completo del acuerdo nunca fue hecho público, sino que contenía cláusulas secretas que YPF y el gobierno sostuvieron que eran secretos de la industria. La falta de transparencia es característica de los proyectos extractivos, en este caso el Gobierno Nacional y Chevron se involucraron en un proceso unilateral de toma de decisiones que excluyó la voz de las comunidades afectadas. Aunque el Estado intenta crear activamente un discurso para obtener la licencia social, también muestra que no es un requisito. Varios funcionarios nacionales y provinciales apoyaron la iniciativa y pretendían firmar el acuerdo con Chevron a pesar que nunca conocieron plenamente a todos sus detalles³⁸ (Angulo, 2016).

Una incomodidad para el Gobierno Nacional en su pretensión de asociarse con Chevron fue que la empresa tenía antecedentes judiciales en relación con la contaminación ambiental masiva por petróleo en la Amazonía ecuatoriana cometida por Texaco³⁹, empresa que luego fue

³⁸ Las cláusulas secretas fueron mantenidas en confidencialidad incluso de los legisladores que votaron a favor del contrato sin tener acceso a los detalles del acuerdo. Por este motivo el diputado Alejandro Bodart y el abogado Enrique Viale posteriormente iniciaron un proceso de abuso de autoridad e incumplimiento de deberes públicos contra la Presidenta Fernández de Kirchner en la Cámara Federal en mayo de 2014. En septiembre de 2016 el senador Rúben Giustiniani inició una causa reclamando que el acuerdo debería salir a la luz, lo cual fue confirmado en la Corte Suprema. Sin embargo la empresa nunca hizo público todos los detalles, defendiendo que su publicación violaría un acuerdo comercial. Finalmente después de la decisión se entregó una parte del acuerdo con tachaduras en 2016 (Angulo, 2016). Hasta la fecha de publicación, los detalles completos del contrato nunca han sido esclarecidos.

³⁹ En 1964, Texaco inició la extracción de petróleo en la cuenca amazónica de Ecuador. Hasta 1990, la empresa utilizó técnicas obsoletas de explotación, vertiendo petróleo, químicos y lodos en más de mil piscinas en la selva

adquirida por Chevron. En 2011 un tribunal en Ecuador halló a Chevron culpable en una acción de clase y se ordenó que la empresa pagará una indemnización de \$9,5 mil millones de dólares a los pueblos afectados para sanear las zonas contaminadas. Chevron desconoció el fallo y como resultado, la Justicia ecuatoriana pidió medidas cautelares en los países donde operaba Chevron. En Argentina, la justicia confirmó la sentencia disponiendo un embargo sobre los bienes de su filial local. Sin embargo, sólo semanas anteriores a la firma del acuerdo, la Procuradora General de la Nación, Gils Carbó, pidió a la Corte Suprema a ordenar la inmediata suspensión del embargo contra los bienes de Chevron para destrabar los inconvenientes del acuerdo con la transnacional. En un momento oportuno, el 4 de junio de 2013, la Justicia argentina levantó el embargo citando una cuestión de jurisdicción, que el subsidiario de Chevron en Ecuador no tiene la misma personería del subsidiario en Argentina y por entonces no era aplicable embargar los bienes.

Otro punto polémico del contrato fue que, para que Chevron arriesgara a formar un *joint venture* con YPF en la compleja situación económica argentina, requería un entramado financiero que necesariamente contara con una cadena de empresas fantasmas establecidas en paraísos fiscales⁴⁰ con el propósito de habilitar la libre circulación de capitales, así protegiendo los desembolsos de inversiones y repatriaciones (Zanotti, 2017).

El 11 de julio de 2013, se pasó una nueva legislación por decreto nacional que significa una nueva alteración en la pretensión de la soberanía hidrocarburífera. El decreto ejecutivo N° 929/13, el Régimen de Promoción de Inversión para la Explotación de Hidrocarburos, efectivamente fue una serie de prerrequisitos que Chevron demandaba para blindar la seguridad jurídica y financiera en sus operaciones en el país.

contaminando ríos y cauces, lo que resultó en uno de los peores desastres ambientales jamás registrados. En 1993, las poblaciones afectadas se vieron obligadas a demandar a Chevron-Texaco para reparaciones en un proceso judicial. Finalmente en 2011 un tribunal de Ecuador halló a la empresa responsable y obligó a pagar una indemnización de \$9,5 mil millones de dólares. Sin embargo, la empresa desconoció el arbitraje y comenzó una campaña para difamar a las cortes ecuatorianas y descalificar el fallo del tribunal. Hasta la actualidad la empresa no ha pagado la indemnización y los desechos tóxicos vertidos permanecerán en los suelos y napas en Amazonía (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, s.f.).

⁴⁰ Este tipo de asociación requería el establecimiento de un *joint venture* con acciones divididas en partes iguales entre la recién nacionalizada YPF S.A. y una sub-concesionaria de Chevron, Compañía Hidrocarburos No Convencionales S.A (CHNC). Chevron utiliza una empresa fantasma establecida en Bermuda, Chevron Overseas Finance I, como conduit para movilizar líneas de crédito para inyectar capital a su subconcesionaria CHNC que se estableció en Buenos Aires el 8 de julio de 2013. YPF por su parte también tuvo que utilizar las sociedades Wolder Investment S.A. constituida en Uruguay, YPF Shale Oil Holding LTD en Bermuda y las empresas YPF Shale Investment I; e YPF Shale Investment II constituidas en el estado de Delaware (EE.UU.) el 1 de julio de 2013, pocos días antes de la firma del acuerdo (Zanotti, 2017).

Este decreto, cuyo objetivo era la búsqueda de inversiones de las industrias extractivas, establece que el Poder Ejecutivo nacional puede otorgar concesiones de exploración y explotación hidrocarburos a empresas que realizan un inversión de US\$1.000 millones a cambio de derechos a la exportación de 20% de la producción sin retenciones y garantizando la libre circulación de las remesas que la empresa obtiene de la extracción. Como resultado, varias empresas petroleras comenzaron conversaciones sobre la posibilidad de invertir en la extracción de HNC, en los meses posteriores la Dow Chemical (estadounidense), Pampa Energía (argentina) y Petronas (malasia) firmaron principios de acuerdos para asegurar la entrada de la explotación masiva con métodos no convencionales en Vaca Muerta.

Días después, el 16 de julio de 2013, el preacuerdo del Proyecto de Inversión entre YPF y Chevron fue firmado en Buenos Aires, efectivamente anunciando el inicio de la explotación masiva por fracking en Vaca Muerta. Nos parece crucial señalar que, mientras Lof Campo Maripe prendía un largo y arduo camino de lucha para ser reconocida legalmente, la transnacional Chevron pudo conseguir la personería jurídica en solo ocho días⁴¹. El acuerdo estableció que Chevron iba a desembolsar en Argentina \$16 mil millones de dólares en el Mercado Único de Cambio para poner en función la explotación de Loma Campana y Loma La Lata Norte durante 35 años, con el objetivo de realizar 100 pozos en el primer año y producir hasta un máximo de 50 mil barriles de petróleo diarios.

El acuerdo YPF-Chevron fue la piedra angular en el armado de la infraestructura para el desarrollo en Vaca Muerta con un protagonismo de la iniciativa privada y transnacional. El resultado del acuerdo estableció una arquitectura jurídica y financiera de lo cual la Nación podría articular con las estructuras supranacionales. Este proceso fue iniciado por el gobierno nacional en su proceso de recuperación del control de YPF, defendido entonces como una acción nacionalista para resguardar la soberanía energética. Sin embargo, el mismo decreto nacional N° 929/13 fue lo que facilitó el acuerdo con Chevron, y la llegada de los intereses de capital transnacional en la extracción del HNC en Vaca Muerta, se convertiría en el impulsor para acoger una avalancha de empresas extractivas transnacionales para entrar en la extracción de HNC en la cuenca neuquina.

⁴¹ La clave para asegurar que Chevron pudo entrar en el país fue la creación de la empresa Compañía de Hidrocarburos No Convencional S.R.L. (CHNC), que recibió la personería jurídica en Buenos Aires el 8 de julio.

Para que el acuerdo entrará en vigencia, todavía falta un paso importante; que los diputados neuquinos voten el acuerdo en la Legislatura provincial. Este acuerdo entre YPF y Chevron después sería un gran catalizador de la resistencia del extractivismo por parte de Lof Campo Maripe, la CMN y amplios sectores de la sociedad neuquina. El acuerdo era polémico por distintos motivos, además del toque de clarín por la inminente entrada de fracking masivo en el territorio, también fue criticado porque los mismos funcionarios que votaron por el acuerdo no pudieron conocer plenamente todos sus detalles que Chevron exigió que se mantuviera en secreto. Asimismo, el socio elegido por YPF fue no menos que una de las petroleras más ricas y poderosas a nivel mundial, con una larga historia de antecedentes ambientales en la región. En la siguiente sección relatamos el proceso de oposición llevado a cabo por la comunidad y la protesta socioambiental contra el acuerdo con Chevron.

2.6 La emergencia de la protesta anti-extractiva y la construcción de un discurso oficial negacionista

El 16 de julio de 2013, mientras puertas adentro de la oficina de YPF en Puerto Madero se celebró la firma del acuerdo con Chevron, en el territorio los integrantes de Lof Campo Maripe protagonizó una acción disruptiva junto con la CMN y la Multisectorial y otras comunidades en repudio del acuerdo. A horas de la mañana, integrantes de Lof tomó dos torres petroleras en Loma La Lata Norte -los equipos que perforan los equipos de 307 y 310 de la empresa San Antonio contratista de YPF- haciendo que la petrolera tuviera que parar sus operaciones⁴².

Alrededor de las 17 hs, cuando se enteró que el gobierno nacional había acordado con la transnacional, se tomaron dos torres más, los pozos 606 y 608 de YPF. La *werken* (vocera) de Lof, Natalia Izaza, planteó que este acontecimiento fue el inicio del proceso conflictivo:

Antes de que se firmara el acuerdo, instalaron dos torres en la zona de la meseta y ahí empezó nuestra lucha. Ahora YPF quiso sentarse a dialogar, pero en ese momento no hubo consulta previa para instalar las torres, fue llegar e instalarse como en tierra de nadie. (Scandizzo 2016 a: 104).

⁴² Según las regulaciones que corresponde al sector petrolero, no pueden operar mientras que haya personas ajenas a la empresa en las plataformas, por lo cual la empresa no tuvo otra opción de parar las actividades en cuanto las acciones persistían (Riffo, 2019).

La ocupación de las instalaciones tuvo repercusiones inmediatas en la prensa provincial, nacional e internacional, dando su reclamo un salto de visibilidad.

Figura 9. Integrantes de Lof Campo Maripe ocupan dos torres perforadoras



Fuente: LMNeuquén (16 de julio de 2013). *Manifestación en rechazo al acuerdo con Chevron* [fotografía]. <https://www.lmneuquen.com/manifestacion-rechazo-al-acuerdo-chevron-n193854>

El *werken* de la CMN, Lefxraru Nahuel, fue citado en el diario español *El Mundo*, exigiendo que “venga la máxima autoridad de YPF. Queremos que nos muestran los estudios de impacto ambiental (...) [que el pueblo mapuce está] rechazando este acuerdo (...) en contra de la hidrofractura” (Irigaray, 16 de julio de 2013). Dada la cobertura mediática que la acción recibió, YPF veía obligado a responder, emitiendo un informe que minimizó los reclamos territoriales y invisibiliza la pertenencia étnica de la comunidad: “la familia Campo no posee título de propiedad sobre las tierras que reclama, por ello no pueden ser reconocidos como superficiarios” (Irigaray, 16 de julio de 2013).

YPF deslegitimó la protesta en defensa de la propiedad privada y la seguridad jurídica, criticando la comunidad por no contar con el título sobre las tierras: “la necesidad de contar con los avales de la Dirección Provincial de Tierras para, al igual que cualquier particular que reclama carácter de superficiario, pueda ser reconocido como tal, si correspondiera, en el marco

de la ley” (LMNeuquén, 16 de julio 2013). La respuesta de Guillermo Coco, ministro de Energía, señaló que la Provincia los denunciará a la comunidad: “están en tierras fiscales, no pertenecen a comunidades reconocidas y afectan la actividad privada...de parte del Gobierno no va a haber diálogo porque no pidieron una audiencia, nosotros no dialogamos con delincuentes” (LMNeuquén, 16 de julio 2013).

Finalmente, al anochecer el gobierno intervino programando una reunión el 18 de julio, por lo cual se levantó la toma. En dicha reunión, dos días después, representantes de YPF, Lof Campo Maripe y la CMN pactaron que la empresa se comprometería a evaluar las exigencias socioambientales, a cambio de que no se interrumpieran más las actividades de la empresa. De esa manera se acordó mantener una línea de diálogo abierto entre YPF y la comunidad (Aranda, 2015).

Para reconocer sus tierras Lof Campo Maripe necesita pasar por un proceso de juridificación. El Estado argentino requiere que todas las comunidades indígenas se registren con la personería jurídica como una asociación civil con la provincia, antes de ser inscrita por el organismo nacional el INAI⁴³. Sin embargo, la personería jurídica no trata con disputas territoriales, las cuales tienen que ser resueltas por un proceso de relevamiento territorial, según la ley nacional 26.160, que únicamente puede transcurrir posterior a la proscripción de la personería jurídica.

Desde el gobierno provincial, la acción continuó a recibir críticas por el diputado nacional, Luis Sapag (MPN), quien pronunció respecto al conflicto: “no es el pueblo mapuche el que reclama sino una fracción...siempre que se construye hay gente que se opone” (LMNeuquén, 16 de julio de 2013). De esta manera, el funcionario emepenista siguió una de las líneas directrices partidarias, el relato institucional invisibilizador del pueblo mapuce. La denegación de carácter indígena de la comunidad es un rasgo característico del partido desde los años 1990, cuando las comunidades indígenas pasaron por un fase de juridificación sin precedentes ganando derechos explícitos en los distintos marcos jurídicos nacionales y convenios internacionales.

En Neuquén durante el primer gobierno de Jorge Sobisch (1991-95), la provincia empezó una política de no registración de las comunidades indígenas, planteando que las

⁴³ Personas jurídicas son personas o entes susceptibles de adquirir derechos o contraer obligaciones (InfoLEG, s.f.).

comunidades indígenas con permanencia ancestral en la provincia ya habían sido catastradas (Villarreal, entrevista personal, marzo de 2022). Hasta aquel momento, las comunidades registradas fueron las que habitan la zona occidental de la provincia, mientras las zonas de producción hidrocarburífera al este neuquino, había registrada una sólo comunidad (Aguirre, 2021b). De esta manera la provincia, controlada continuamente por el MPN, implementó una política de reconocimiento de las comunidades que habitan la zona de influencia del partido, y de exclusión y negación de las comunidades que habitan las zonas de producción de gas y petróleo. En el caso de Lof Campo Maripe, la Dirección Provincial de Personas Jurídicas alegaba que la comunidad no tenía antecedentes ancestrales como manera de rechazar el pedido de la personería jurídica (Aguirre, 2021d).

El discurso oficial negacionista de la pertenencia indígena es funcional de los intereses del MPN, el Estado provincial y las petroleras que aprovechan del relato para denegar la personería jurídica. Así, este relato fue una continuación de la línea partidaria del MPN que sistemáticamente menoscaba los derechos de las comunidades. Sirve como reimaginación del mito de la sociedad pionera de larga memoria, que invoca la teoría de la Araucanización de las pampas, el relato que describe el pueblo mapuce como un grupo de invasores y violentos.

Este discurso se reedita con la acusación que las comunidades son “pobladores” no indígenas o comunidades que provienen de Chile que no tienen ocupación ancestral sino que se inventan como “nuevas comunidades”. Esta construcción forja el imaginario negativizante de las comunidades indígenas que lidian procesos de resistencia territorial de ser “patoteros”, "anti-progreso" o enemigos del Estado desarrollista, que son interesados en beneficiarse económicamente de los contratos superficarios. Veremos que este discurso es empleado por el gobierno de Neuquén y el MPN a lo largo de la tesis para discriminar sistemáticamente a la comunidad.

2.7. Movilización y acciones directas

Mientras a nivel nacional el acuerdo con Chevron entraba en vigor, el último paso para su aprobación fue su ratificación en la provincia donde la concesión está ubicada físicamente. El 28 de agosto de 2013, en la Legislatura de Neuquén, se trató el convenio con Chevron en sesión extraordinaria. Esta jornada representó el movimiento más fuerte de oposición a la llegada del fracking. En el día de la votación, afuera del recinto de la Legislatura se presenció

una marcha masiva en contra del acuerdo con Chevron. La Multisectorial y la CMN organizaron una marcha multitudinaria con movimientos sociales, estudiantiles, pueblos indígenas, referentes de la iglesia y sindicatos en la capital neuquina.

Estas voces se articularon en repudio de la falta de transparencia del acuerdo, la crítica ambiental sobre metodología de fracking y la denuncia de los antecedentes ambientales de Chevron (Riffo, 2019). Durante ocho horas, unos cinco mil manifestantes resistieron frente al uso de medidas represivas por las fuerzas policiales que incluían gases lacrimógenos y balas de goma que dejaron un saldo de 25 heridos y varios detenidos. La represión fue un instrumento del Estado provincial para asegurar que la sesión en la legislatura no sería interrumpida.

El mismo día, integrantes de la comunidad orquestaron una acción en paralelo a la marcha. Con el apoyo de la CMN, Lof Campo Maripe volvió a protagonizar una protesta en defensa de su territorio. La comunidad tomó la decisión de ocupar dos pozos operados por YPF en rechazo de la violación de los derechos territoriales que trae el acuerdo con Chevron y demandaron la inscripción con la personería jurídica.

En uno de los días más fríos del año en la meseta patagonia azotada por el viento, Celmira Campo, de 65 años y su hija Ariana, subieron al alto de la torre petrolero encadenándose a la plataforma y se levantó la *wenufoye* (bandera mapuce). Es importante destacar el papel de las mujeres en esta acción, fueron las protagonistas del accionar de la comunidad poniendo sus cuerpos en la primera línea para cuidar el territorio⁴⁴. Ariana comentó sobre la experiencia:

Estamos aquí arriba de una torre defendiendo nuestros derechos, tratando de que alguien, este gobierno nos de nuestra personería jurídica para poder trabajar libremente nuestros campos, porque ellos nos dicen que no como no somos reconocidos como mapuce nada pueden hacer. (Alonso y Díaz, 2018: 48).

⁴⁴ Otras/os investigadoras/es analizan la dinámica de género dentro de la comunidad. A pesar de ser el único varón de su generación, Albino, el *logko*, en esta acción era con quien negociaba con los agentes de YPF, mientras las dos mujeres, ambas padeciendo de cáncer y enfermedades, subieron a las instalaciones sacrificando sus cuerpos para cuidar al territorio. Según María Piciñam, las mujeres son mucho más vulnerables contra enfermedades relacionadas con la contaminación: "en el Lof Campo Maripe, el 90% de las mujeres está enferma. La mayoría tiene cáncer. Hay problemas en los huesos, diferentes problemas, y las más enfermas son las mujeres." (Piñeiro, 15 de octubre de 2015). Consultar en bibliografía autoras/es que analizan el tema de género en Lof Campo Maripe: García Gualda, (2016). Mujeres mapuce, extractivismo y kvme felen (buen vivir); y (2017) *Tejedoras de futuro: La participación política de las mujeres mapuce en el conflicto territorial de Neuquén*; Alonso, G., & Díaz, R. (2018). Cuerpo y territorio desde lo alto de una torre: visibilidad, protagonismo y resistencia de mujeres mapuce.

Figura 10. Celmira y Ariana Campo se encadenan a instalaciones petroleras el 28 de agosto de 2013 en rechazo al Acuerdo YPF-Chevron



Fuente: Confederación Mapuce (9 de octubre de 2014). *Ante la indiferencia de las autoridades de la Provincia, pu zomo del Lof Campo Maripe se encadenan en las torres* [fotografía]. <https://twitter.com/CMapuce/status/520275146175938560?s=20&t=2FetdQ11rhyX4emnRmpm1g>

Esta segunda acción comunitaria fue eclipsada por la marcha masiva en la legislatura de Neuquén. En los medios locales el hecho fue mencionado sólo en relación a la marcha y no tuvo ningún impacto en la prensa nacional. Dos días después, la comunidad sufrió un ataque por desconocidos en el territorio que resultó en el incendio de dos *rukas* (viviendas). Mientras la comunidad realizó una denuncia en la Comisaría de Añelo sobre la destrucción de los inmuebles, el hecho nunca ha sido esclarecido. La comunidad sostiene que el hecho fue perpetrado por agentes del gobierno provincial (di Risio y Cabrera, 2014).

A pesar de la ocupación de los torres y el enfrentamiento popular, el acuerdo con la provincia entró en vigor el 28 de agosto de 2013 y estableció una concesión sobre Loma La Lata Norte y Loma Campana a YPF en un joint venture con Chevron por 22 años previendo una inversión de \$1.146 mil millones para comenzar la perforación de 115 pozos. El acuerdo con Neuquén fue el último paso en habilitar la llegada de la petrolera transnacional a desembarcar en el territorio de Loma Campana, efectivamente avanzando la frontera extractivista en el territorio tradicional de la comunidad.

En esta primera fase de conflicto la mayor demanda del Lof Campo Maripe fue el reconocimiento de 11.000 hectáreas en el territorio bajo concepto de restitución territorial sobre tierras fiscales que habitan continuamente desde 1927⁴⁵. Para facilitar el reclamo territorial la comunidad también reivindicaba su derecho por la personería jurídica de la provincia, para que pudieran seguir su reclamo por tierras por vía jurídica. Asimismo, en sintonía con sus otras demandas la comunidad exigirá que se haga público los planes sobre el desarrollo, de donde la empresa iba a perforar para poder objetivar en sintonía al derecho a la CPLI. Desde el Estado provincial, la respuesta oficial a sus demandas siempre respondieron al reclamo en negativo, sosteniendo que la comunidad carece de fundamento legal sobre las tierras y se alega que no son una comunidad indígena sino que se pretende para capturar beneficios como superficiarios.

Posterior a la segunda ocupación de instalaciones, los intentos de diálogo con YPF y el Estado se frustraron, desde la provincia no mostraron ninguna intención de reabrir las inscripciones de personas jurídicas. Cuando el diálogo se estancó y frente a la reticencia de la provincia en otorgar la personería, la comunidad empezó una estrategia de incidencia política, en conjunto con otras comunidades del Consejo Zonal Xawvko y la CMN recurrió a movilizarse para divulgar su reclamo territorial en un escenario ampliado. Logko Albino comenta sobre el proceso de toma de decisión entre las comunidades que componen el zonal:

Nos juntamos con la zonal y debatimos las acciones que tomaríamos en conjunto. Si es de tomarse una torre, si es de marchar, o sea, siempre tratamos de buscar una estrategia, que no nos perjudique, a la hora de negociar con la Provincia (Gutiérrez & Millaman, 31 de agosto de 2015).

A fines del 2013 se continuaba a realizar una serie de acciones disruptivas, incluyendo el bloqueo de accesos, ocupación de predios, cortes de ruta, encadenamientos a tranqueras y otras movilizaciones (Scandizzo, 2016 b). En septiembre de 2013, el subsecretario de Tierras, Eduardo Ferresso (MPN), expresó que la “familia Campo Maripe no tiene absolutamente ningún derecho a reclamar por las tierras de Loma La Lata Norte” (Diario Río Negro, 20 de diciembre de 2013). El funcionario sostuvo: “Entendemos que esto podría ser una extorsión (...) nunca se declararon como ‘originarios’ ni preexistentes al Estado neuquino y ahora se

⁴⁵ Corresponde a los lotes #15 “D” fracción XXVIII Paraje Fortín Vanguardia, Lote #16, Lote #17 y Lote #4 “D” fracción XXVIII del paraje Cerro Morado, departamento de Añelo. La comunidad está registrada en documentación oficial y cartografía en este paraje desde 1927. (Villarreal y Meza Huencho, 2015).

presentaron con esta novedad. Pretenden ser una comunidad mapuche, y eso no es cierto” (Neuquén Informa, 5 de septiembre de 2013).

Desde el inicio del conflicto el discurso de negación de lo indígena fue una estrategia operada por parte de la provincia, el MPN y las empresas hidrocarburíferas para deslegitimar el reclamo territorial del Lof Campo Maripe. Sin embargo, la comunidad con el respaldo de otros actores activamente emplearon una contra estrategia para mejorar su posición para negociar, a través de una estrategia legal (reclamo por la CPLI, realización de amparos y denuncias, etc.) complementado por vía de acción directa. Esta iniciativa permitió que sus reivindicaciones sean escuchadas ampliamente en la agenda pública.

Sorpresivamente, el 12 de noviembre de 2013 la provincia dio un revés. Feresso, el mismo funcionario que desmintió el carácter indígena y la ocupación preexistente de la comunidad, fue él que firmó un acuerdo con la comunidad para establecer la "paz social". El acuerdo estableció que la provincia en conjunto con el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo delimitar y reservar una fracción de tierra de 63,8 hectáreas en la zona del valle ubicado al margen del río Neuquén para poner en producción familiar⁴⁶ (Diario Río Negro, 20 de diciembre de 2013). Posteriormente YPF también pactó un programa de responsabilidad empresarial con la comunidad para invertir 10 millones de pesos para crear un canal de riego y ofrecieron otras 630 hectáreas más en la zona del valle para llevar adelante un proyecto agrícola (Diario Río Negro, 20 de diciembre de 2013).

Este primer reconocimiento territorial significa un avance histórico para Lof Campo Maripe que legitima el proceso de resistencia que lleva adelante. Sin embargo, para los funcionarios de la provincia se otorgaron esta reserva territorial explícitamente como una concesión para aplacar la protesta anti-extractiva, a cambio de que los integrantes de Lof no realizarán más acciones de fuerza. Este reconocimiento jurídico corresponde a la ley provincial 263 que permite la privatización de tierras rurales para poner en producción, lo cual no es lo mismo que un relevamiento territorial, que establece la autodeterminación comunitaria sobre el territorio, entonces esta reserva continuó como propiedad del Estado provincial. Además el reconocimiento de esta fracción del territorio en la zona del río, significa la desestimación de

⁴⁶ Esta concesión de tierras dio la oportunidad para la comunidad a cobrar pagos de servidumbre a YPF para acceso a las mismas, o rechazar el acceso. Sin embargo la reserva fue un terreno en la zona del río donde la comunidad mantenía unas viviendas, alejado de la zona de extracción en la meseta.

sus reclamos territoriales que Lof mantiene sobre terrenos de pastoreo de la meseta, en la zona de extracción hidrocarburífera. Para la comunidad lograr un relevamiento territorial sobre los 11.000 hectáreas que reclaman, primero requería su inscripción previa con la personería jurídica.

En diciembre de 2013 la comunidad recibió un importante visita en su territorio de líderes de la Unión de los Afectados por Texaco (UDAPT) en Ecuador. La UDAPT es una sociedad civil con personería jurídica en Ecuador compuesta por 30 mil indígenas y campesinos afectados por la contaminación en la Amazonía que demandó Texaco/Chevron en una acción colectiva y ganaron un juicio en la Corte Suprema de Ecuador (UDAPT, s.f.).

El Presidente de la Federación del Pueblo Indígena Nación Cofán, Robinson Yumbo y Pablo Forjado, el abogado que representa los demandantes contra Chevron fueron recibidos por Mabel Campo, *inan logko* de Lof Campo Maripe, Jorge Nahuel, werken de la CMN e integrantes de la comunidad Kaxipayiñ que recorrieron juntos el territorio de Lof Campo Maripe y el pueblo de Añelo (OPSur, 19 de diciembre de 2013). El encuentro fue una importante oportunidad de transnacionalización de la lucha territorio-ambiental, permitiendo a la comunidad vincular y retroalimentar con una agrupación indígena-campesina latinoamericana, que llevó años en conflicto por vía del reclamo judicial. En este caso la vinculación entre Lof y la UDAPT se basa en una doble dimensión; el reclamo indígena de territorio y la defensa del medioambiente.

Durante el año 2014 Lof Campo Maripe y el gobierno provincial empezaron una mesa de diálogo en el marco del Acta de Paz Social y Diálogo Permanente. El gobierno provincial se comprometió a tramitar la personería jurídica y el relevamiento de tierras en un periodo determinado. En estas negociaciones la comunidad presionó al gobierno para ser reconocida con la inscripción de la personería jurídica por el organismo provincial. Sin embargo, durante lo largo de 2014 la dinámica entre la comunidad y la provincia experimentó una serie de contratiempos que no les permitieron lograr este objetivo.

El 19 de julio de 2014, en precampaña electoral, el gobernador bonaerense y candidato presidencial del FPV, Daniel Scioli, realizó una visita a Vaca Muerta con motivo de su campaña electoral en 2015. El giro de Scioli fue acompañado por Miguel Galuccio, el CEO de YPF, Jorge Sapag, el gobernador provincial, Guillermo Pereyra, senador nacional y líder del Sindicato de Petroleros Privados, quienes viajaron a distintos locales de la cuenca neuquina

para ver las instalaciones de explotación de HNC en operación y forjar alianzas políticas. Con el respaldo de la CMN, la comunidad alambró terrenos en el territorio y luego concurrieron al lugar en donde se encontraron los funcionarios para hacerse escuchar su reclamo que la empresa respete su la demanda de la CPLI. Frente a los agentes de seguridad privada y policía provincial, ocurrió un polémico suceso. Según un comunicado de la CMN, integrantes de la comunidad se acercaban a los funcionarios pacíficamente, sin embargo estos fueron sorprendidos y se resistieron, su reacción resultó en una lesión a un integrante de la comunidad. Desde la provincia se sostiene que "un grupo de personas encabezado por Albino Campo" actuaron violentamente atacando a los funcionarios (La Gaceta Mercantil, 22 de julio de 2014). Este incidente dio visibilidad a su lucha en nivel provincial, mientras los medios de tirada nacional no mencionaron la protesta de los mapuce. Este episodio desencadena una serie de eventos, en el marco del "Acta Acuerdo de Paz Social y Diálogo" en donde el accionar de la provincia oscila entre la medición del conflicto y la suspensión del diálogo.

El 21 de julio de 2014, el ministro provincial de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, Gabriel Gastaminza (MPN), anunció que, en respuesta a la acción ocurrido el día de la visita de Scioli, que la provincia iniciarán acciones legales contra la comunidad frente la justicia que según el ministro "se trata de actitudes patoteriles, actitudes violentas premeditadas que solo responden a intereses económicos" (Neuquén Informa, 21 de julio de 2014). La provincia inició una denuncia civil y penal contra la comunidad y suspendieron negociaciones, citando que contaba con 20 denuncias más realizadas por otros pobladores que acusan a la comunidad de usurpación y amenazas. El intendente de Añelo, Darío Díaz también negó que la comunidad es mapuce, insinuando que se arman una falsa comunidad para ganar réditos económicos: "La Confederación Mapuche está usando a esta familia para ganar territorio y extorsionar a YPF, no es un reclamo justo... Se debe delimitar su territorio y definir si son una comunidad, yo considero que no" (LMNeuquén, 21 de julio de 2014).

La retórica de la negación étnica fue empleada repetidamente por Jorge Lara⁴⁷, el Secretario de Coordinación del Interior (MPN), quien recurriría a este mecanismo para negar a la comunidad el derecho de la inscripción de la personería jurídica. Desde que la comunidad comenzó a emprender acciones disruptivas, el funcionario desconoció cualquier reclamo de

⁴⁷ Jorge Lara fue elegido Ministro de Educación durante la gobernación de Jorge Sobisch (1999-2007), en 2011 pasó al Ministerio de Desarrollo Territorial.

"ocupación ancestral" y acusó a la comunidad de "ser no mapuche." (Goldschmidt, 4 de mayo de 2019). En este sentido se puede constatar que la provincia y el MPN utiliza el discurso de la desadcripción de las comunidades indígenas como mecanismo jurídico para denegar los derechos establecidos en los distintos marcos normativos. En cuanto, Mabel Campo, *Inan logko*, nos cuenta su propia experiencia con esta narrativa: "Cuando íbamos a la escuela, los otros estudiantes gritaban: 'Aquí vienen los indios.' Esa misma gente hoy se niega a aceptar que somos mapuces porque eso nos daría derecho a nuestra tierra" (Goñi, 15 de octubre de 2019).

2.8. Identidades ecológicas y el observatorio ambiental comunitario

En el territorio, a partir de la primera obra de exploración por YPF en la zona hidrocarburífera Loma Campana la injerencia de nuevos actores empezaron a alterar las condiciones cotidianas de vida por la comunidad, negativamente afectando su posibilidad de perdurar en el territorio. La imposición del nuevo modelo productivo petrolero paulatinamente iba convirtiendo el territorio en una zona de sacrificio. Las nuevas obras de construcción iniciaron la transformación paisajística con la instalación de torres perforadores y piletones para desechos, la constante presencia de camiones y el ronroneo de equipos interrumpió la tranquilidad de la vida rural, el venteo del gas afectó negativamente al aire, mientras las fuentes de agua empezaron a mostrar evidencia de contaminación (Williams et al., 2019).

Debido a la nula presencia de policía ambiental, la comunidad decidió emprender una novedosa experiencia de resistencia de los agravios ecológicos en el territorio, formando un observatorio de daños ambientales. Esta innovadora experiencia de ciencia popular y acción ciudadana fue autogestionada por la comunidad para defender sus derechos en un intento de frenar las acciones contaminantes en el territorio. La metodología del observatorio consiste, en un trabajo de campo colectivo, protagonizado por los integrantes de la comunidad que realizan recorridos de la zona petrolera a caballo o en camioneta y cuando descubren evidencia de malas prácticas ambientales o laborales, sacan fotografías para mantener un registro fotográfico para presentar ante las autoridades y realizar acciones de amparo⁴⁸. Además comparten las imágenes

⁴⁸ La Constitución Nacional establece en el artículo 43 que: "Toda persona puede interponer acción expedita y rápida de amparo".

con la CMN que difunden las mismas por publicaciones en redes sociales y en comunicados de prensa.

La defensa del medio ambiente para la comunidad proviene de una historia comunal que está vinculada con el trabajo de la tierra dado que la comunidad por generaciones ha utilizado el territorio para la cría de ganado y agricultura. Estas actividades fueron perjudicadas con la entrada de la frontera petrolera. Susana Campo, quien siempre permaneció en el territorio deja su testimonio:

Yo acá tengo ovejas, pero no son muchas, gallinas, las vacas y las chivas. ¡Ah!, y caballos también. Nosotros éramos libres acá, con los animales los largábamos para cualquier lado, a la tarde salía, les daba una vuelta y ya listo. Y ahora no, no tengo más espacio para los animales. Estoy medio arrinconada con las petroleras y con las torres (Scandizzo, 2016 b, 104).

Entonces, la comunidad que lucha para defender su tradicional estilo de vida vinculado con el trabajo de la tierra, se convierte en ambientalistas *ad hoc*. Como pueblo mapuce, existe un elemento cosmológico y filosófico para responder a los agravios y degradación en el territorio que demanda proteger la biodiversidad y estar en armonía con el medioambiente, el *Kvme Felen* (Buen Vivir). Para los mapuce la identidad es una noción fuertemente anclada en el territorio y la familia, cada comunidad tiene una pertenencia identitaria formado por el *tuwvn* (identidad territorial) y *kvpan* (identidad familiar) elementos fundamentales para la constitución y proyección de cada *lof* para enraizarse en el *mapu*⁴⁹.

En este sentido, el concepto de *waj mapu* (territorio mapuche) es un complejo noción que remite al conjunto de *newen* (fuerzas o vidas) interrelacionados que proveen los medios de subsistencia. Entonces los bienes comunes: "Para nosotros no son recursos, sino un conjunto de vidas que conforman el *Ixofij Mogen* (biodiversidad) del cual somos partes, no dueños." (García Gualda, 2016: 24). Para las comunidades mapuce, el territorio tiene múltiples dimensiones, no solo por las características físicas, sino por su carácter intangible y simbólico, entonces los intentos de resguardar el medio ambiente de la expansión de capital ha otorgado un imaginario de "identidad ecológica" al Pueblo mapuce de Neuquén (Aguirre, 2021c).

El *kvme felen*, en su dinámica cultural, se reivindica la interculturalidad frente al imaginario del conjunto nacional monoétnico, que aboga por la creación de un estado plurinacional, la autonomía y la libre determinación de las comunidades en el control sobre el

⁴⁹ El nombre original del Pueblo era "*Mapunce*" que significa "gente partes, gente enraizada en el *mapu*." (García Gualda, 2016).

territorio y los bienes comunes. Mientras en el aspecto político para los mapuce es relacionado directamente con el territorio y el uso de tierras. El territorio, para la comunidad tiene una dimensión ancestral y cosmológica que constituye un espacio históricamente socializado y culturizado, al contrario de la perspectiva occidental-liberal-burgués que conceptualiza el espacio físico como pasivo e inerte, o propiedad privada (Villarreal y Meza Huencho, 2015).

La expansión de la explotación de HNC por la metodología de fracking en la zona de Loma Campana y Loma La Lata Norte implicó grandes transformaciones en su organización comunitaria y las actividades tradicionales de pastoreo extensivo. Además en la comunidad, varios integrantes padecen de enfermedades y problemas de salud que se atribuyen a la contaminación del agua. Algunos integrantes del Lof sufren de cáncer, diabetes y reuma y también hay otras personas que padecen de enfermedades poco comunes por su grupo etario, por ejemplo un joven de 21 años que tuvo que ser operado debido a riñones dañados (Aranda, 2015; Villarreal y Meza Huencho, 2015).

Consideramos, entonces, que el proyecto comunitario de monitoreo ambiental es otra acción política, que desde un sustento cosmológico, intenta resguardar el territorio y la integridad física de sus integrantes a través del registro y la denuncia de las empresas frente a los organismos oficiales. Los distintos incidentes que la comunidad ha registrado en el observatorio son contaminación, explosiones de pozos, accidentes causando la muerte y lesiones de operarios, el venteo de gases, los movimientos excesivos de suelos, contaminación de suelos y de agua y la mortandad de animales (Villarreal y Meza Huencho, 2015).

La comunidad empezó a registrar en fotografías, documentación oficial, comunicados sobre los daños que la explotación de HNC ha causado en el territorio. Con el récord de los pasivos ambientales, la comunidad realiza amparos colectivos contra las petroleras. En 2013 Mabel Campo, *inan logko*, documentó la muerte masiva de sus animales, según la comunidad es causado por ingerir agua contaminada: “este año se nos murieron 60 chivos, algunos nacieron pelados” (OPSur, 19 de diciembre de 2013).

Figura 11. Documentación de mortandad masiva de ganado caprino



Fuente: Villarreal, J. y Meza Huecho, L. (2015). [Fotografía]. Informe Histórico Antropológico.

Las alianzas con otros actores retroalimentaron la implementación del observatorio medioambiental que la comunidad realiza. La comunidad recibió el "Toxi-Tour" una expedición organizada por OPSur para recorrer las instalaciones y territorios donde realizan extracción de HNC. Esta experiencia colectiva agrupa investigadores, ingenieros y comunicadores que querían concientizar las consecuencias socioambientales del fracking.

Además la visita de UDAPT fue un hecho importante que posibilitan a la comunidad aprender de las luchas ecológicas en otros países de la región. El entonces *logko* Albino Campo comenta:

Cuando nosotros nos enteramos del acuerdo Chevron YPF conocimos a los Sres. de Ecuador. Unos abogados que le habían ganado un juicio a Chevron. Estuvimos con ellos en una charla en la Universidad. Tengo unos videos en mi poder de lo que se hizo en Ecuador que contaminaron. No estamos para que nos den plata sino para resguardar nuestro territorio. Vamos a defenderlo (...) tenemos denuncias contra YPF por contaminación (Causa N° 31.024, 2019).

Hasta fines de 2014, la comunidad ya había realizado siete denuncias sobre distintos incidentes en los primeros años del desarrollo de Vaca Muerta. Sin embargo el primer accidente en Loma Campana que se hizo público a nivel nacional no ocurrió hasta el 2 de septiembre de 2014. A las 2 horas de madrugada, la empresa DLS, subcontratada por YPF, perforaba un pozo a 2.200 metros de profundidad que se desestabilizó produciendo una fuga de gas que resultó en

una explosión y derrame. La fuga procedió a ventilar gases tóxicos, vapor de agua y residuos hidrocarbúricos sobre el territorio que prolongó durante 15 horas hasta que, pudieron controlar la fuga con la intervención de equipos especializados (LMNeuquén, 3 de septiembre de 2014). Desde la petrolera, se intentó minimizar los daños del accidente: "el evento no provocó heridos de ningún tipo, ni daños materiales." (Beascochea, 2 de septiembre de 2014). El incidente fue el primer accidente en Vaca Muerta que recibió cobertura de la prensa nacional. Consecuentemente el incidente recibió una respuesta de la diputada provincial Beatriz Kreitman (CC - ARI) quien presentó un proyecto de resolución que obliga a la Secretaría de Ambiente provincial realizar una investigación sobre el accidente (Legislatura Neuquén, 2014).

Figura 12. Accidente en el pozo NABOR 991, registrado por el observatorio ambiental



Fuente: Villarreal, J. y Meza Huecho, L. (2015). [Fotografía]. Informe Histórico Antropológico.

A lo largo de este periodo, en cuanto se profundizaba el desarrollo mediante la técnica de fracking, se incrementó la cantidad de pozos en operación, que también conlleva a mayores riesgos para la explotación. Con la necesidad de las empresas de aumentar la producción

también significa un aumento de accidentes por ende a más fracking más contaminación territorial y más accidentes. En las palabras del Albino Campo:

Donde hay un pozo hay un derrame. Acá pasa lo mismo que pasó en Loma La Lata, en la comunidad Kaxipayiñ. Uno escarbaba 80 cm y no llegaba al agua, era gasolina que brotaba. Acá pasa lo mismo, lo que cae de arriba se filtra y llega al río. De ser tierra de producción, después no va a servir nada (Environmental Justice Atlas, 14 de junio de 2018).

Figura 13. Derrame en el pozo NABOR 990, registrado por observatorio ambiental



Fuente: Villarreal, J. y Meza Huecho, L. (2015). [Fotografía]. Informe Histórico Antropológico.

Otros incidentes que la comunidad ha denunciado a través del observatorio ambiental incluyen; fugas de gas, explosiones de pozos, derrames de petróleo y fluidos químicas (*flowback*), accidentes que resultan en lesiones y muerte de operarios de las empresas, falta de seguridad, contaminación de suelo, removación de suelos y la instalación de locaciones en el territorio sin el consentimiento de Lof Campo Maripe.

2.9. El desenlace del primer periodo conflictivo

Posterior a la visita del precandidato en Vaca Muerta, el Estado provincial mantuvo una postura de hostilidad y desadscripción étnica hacia Lof Campo Maripe, por lo cual las negociaciones se enfriaron en varias incidencias y la comunidad volvió a tomar acciones. Suspendida la mesa de diálogo, el 9 de octubre de 2014, integrantes de la comunidad cortaron tres accesos a la formación Loma Campana bloqueando los equipos de YPF. La empresa publicó un comunicado de prensa para informar lo sucedido: “el reclamo es ajeno a la compañía y está relacionado con el pedido de personería jurídica que la familia Campo realiza a las autoridades provinciales” (YPF Informa, 9 de octubre de 2014).

Frente a la paralización de actividades de explotación, la provincia se obliga a retomar negociación con la comunidad, el gobernador neuquino Jorge Sapag constató: “el Poder Ejecutivo tomó la decisión de parar la violencia con más diálogo. Con diálogo y con paz social, resolver los problemas en un marco de diálogo democrático y no con imposiciones, coacciones, amenazas o agresiones” (Neuquén Informa, 14 de octubre de 2014).

El 24 de octubre de 2014, después de horas de negociaciones entre la comunidad y la provincia en donde las conversaciones se estancaron nuevamente, integrantes de la CMN y otras comunidades se agruparon sobre la ruta 7 en cercanía con la entrada a Loma Campana para presionar al gobierno para que otorgue la personería jurídica a la comunidad (Diario Río Negro, 25 de octubre de 2014). Después de una larga jornada, el 24 de octubre el gobierno neuquino decidió firmar un principio de acuerdo para otorgar la personería jurídica a cambio de que la comunidad no intervenga más en el territorio impidiendo la entrada a las petroleras.

La personería jurídica y el reconocimiento provincial de su identidad étnica representa la primera victoria jurídica que la comunidad ganó desde su proceso de rearmado comunitario. Después de tres años de lucha, Lof Campo Maripe pudo conseguir el reconocimiento de la personería jurídica a través del decreto provincial N° 2407. Fue la primera vez que una comunidad neuquina fue reconocida desde 1993 (Piñeiro, 15 de octubre de 2015).

Es importante señalar que desde el Estado provincial controlado continuamente por el MPN, se utiliza la inscripción de personería como una concesión, que intenta consensuar que la comunidad no recurre más a la protesta social que impide la actividad hidrocarburífera. Entonces la personería jurídica es otorgada a la comunidad como un mecanismo de pacificación

jurídica utilizado como el último recurso para aplacar la protesta social⁵⁰. Sin embargo no queremos menospreciar la importancia de la victoria ganada por la comunidad. Entonces consideramos que Lof Campo Maripe se organizó colectivamente con otros actores para emplear activamente estrategias de incidencia política y el uso de mecanismos legales, lo que obligó a la provincia a ceder el reconocimiento en las negociaciones. Esto representa una gran victoria para la comunidad, quienes reivindicaron su lucha política al finalmente lograr hacerse efectivos sus derechos como comunidad indígena.

Semanas después de recibir la personería jurídica, integrantes de la comunidad tuvieron un enfrentamiento con un particular, el dueño del territorio en conflicto con la comunidad. El 12 de noviembre de 2014 la comunidad decide realizar un corte de camino en el territorio en disputa con los propietarios del terreno colindante, así prohibiendo el paso de los funcionarios de empresas y los titulares. El hecho resultó en un conflicto con los propietarios privados, los terratenientes de la propiedad en conflicto con la comunidad. Según documentación oficial en esa fecha, distintos integrantes de la comunidad se congregaron en la zona conocida como la "colectivo quemado", cortando acceso el principal camino de servidumbre que los titulares cobran a YPF para acceder a la zona petrolera de la meseta. Esta noche, los privados llegaron al camino en auto y cuando la comunidad prohibió su paso, surgió un conflicto vecinal que tendría consecuencias posteriores para la comunidad.

El 17 de noviembre de 2014 los propietarios denunciaron a Albino Campo, Marta Campo, Celinda Campo, Claudio Campo, Mabel Campo y Josefa Campo para invadir el territorio violentamente para turbar posesión despojando el territorio de sus titulares. Entonces distintos líderes de la comunidad fueron imputados por usurpación territorial por la justicia civil y penal⁵¹. Este conflicto volvería a tener lugar ante la justicia en el siguiente periodo, tema que abordamos en el siguiente capítulo con más detención.

⁵⁰ El MPN tiene una historia de utilizar tácticas legales para apaciguar las demandas de las comunidades, cuando estas acciones fracasan se han dado concesiones. En los años 1990 Paynemil y Kaxipayiñ utilizaron denuncias de contaminación contra las petroleras y acciones directas para reclamar la protección de su territorio. Al fin del conflicto, la provincia otorgó la cesión de 4.000 hectáreas y una compensación económica. En los conflictos de Pulmari, la provincia intentó sin éxito reconocer "potreros" a las comunidades a cambio que se dejaran de ocupar tierras en disputa (Aguirre, 2019).

⁵¹ La provincia tradicionalmente utiliza tácticas judiciales para reprimir a las comunidades. En 1995, en el marco del proceso de recuperación territorial de la Corporación Interestadual Pulmari, la provincia abrió varias causas contra distintas comunidades que ocuparon tierras como delitos de usurpación (Aguirre, 2019).

Una vez que la provincia reconoció la personería jurídica, Lof Campo Maripe contaba con el sustento legal para reclamar los derechos como una comunidad indígena, incluso el derecho de la realización de gestión de su propio territorio⁵². El problema surge sobre la definición del territorio, ya que corresponde al Estado la responsabilidad de establecer su delimitación. La comunidad define el territorio en cuestión como 11.000 hectáreas que reclaman que ocupan tradicional y actualmente. Sin embargo, desde el Estado provincial, nacional, las petroleras y los agentes privados, lo que está en juego son los recursos que se hallan a tres mil metros de profundidad del subsuelo en la mayor reserva de HNC recuperables en Sudamérica. Entonces el núcleo del conflicto es la incompatibilidad de valores sobre el uso del territorio y sus recursos.

Según la ley nacional 26.160 corresponde al INAI realizar el relevamiento territorial, sin embargo la norma estipula que solo corresponde a los reconocimientos registrados antes del 2012 (Legislatura Neuquén, s.f.). Lof Campo Maripe fue reconocido oficialmente en 2014, por este motivo tuvo que pactar con la provincia para la realización del catastro. En el marco del Acta Paz Social la provincia se acordó a realizar un relevamiento territorial para elaborar un estudio histórico antropológico con un equipo interdisciplinario costado por la provincia de Neuquén⁵³. El funcionario a cargo de la producción del relevamiento fue Jorge Lara, el Secretario de Coordinación del Interior.

La metodología utilizada por el equipo técnico consistía en una serie de cinco visitas al territorio en el transcurso de nueve meses. En estas visitas el equipo realizó un complejo trabajo de campo que consistió en numerosas entrevistas abiertas con los distintos integrantes de Lof Campo Maripe, se realizaron una encuesta demográfica, se recolectaron documentos, se recorrieron el predio para tomar fotografías y se realizaron un mapeo participativo del territorio con la comunidad. Después de concluir el trabajo se elaboró un documento de 247 páginas basado en documentación histórica oficial, fotografías que tomaron y testimonio que

⁵² El artículo 14 del convenio 169 de la OIT establece: "Los gobiernos deberían tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad de posesión."

⁵³ Los distintos colaboradores de la provincia que participaron en la elaboración del informe fueron Fernando Domínguez como asesor legal, Ramiro Gallardo y Alejandro Ramallo, sistema cartográfico; y Susana Moreno, colaboradora. La CMN fue representada por parte de Jorge Nahuel y María Iantosca como coordinadores/as, Jorgelina Villarreal, Luisa Meza Huencho, y Dora Jaque, historiadoras y antropólogas. Lof Campo Maripe designó Hugo Izaza y Hernán Riffó como *kimce* (sabio). Además participó Gilberto Huilipan del Consejo de Participación Indígena.

recopilaron *en situ*. (Villarreal y Meza Huencho, 2015, Villarreal, entrevista personal, marzo de 2022).

El resultado más relevante al proceso fue el mapa que produjeron para delimitar el territorio, realizado por técnicos de la provincia a través de un proceso de georeferenciamiento satelital⁵⁴. El informe y la cartografía produjeron comprobó la ocupación tradicional y actual en el territorio incluso en la zona de meseta, el corazón de producción en Vaca Muerta (véase Villarreal y Meza Huencho, 2015 en bibliografía).

A pesar del riguroso trabajo realizado por el equipo, se generó una controversia alrededor de la cuestión de su recepción. Los técnicos del equipo entregaron una carpeta con todo el trabajo realizado en conjunto, incluso el informe histórico antropológico y los archivos originales de los mapas satelitales y puntos georeferenciados. Primero se presentó el informe a Lof, quienes quedaron satisfechos con el resultado y acordaron sentarse en una mesa de diálogo con la provincia.

El próximo paso fue entregar la carpeta al gobierno provincial que correspondía al Secretario de Coordinación del Interior, Jorge Lara. Finalmente para avanzar en acordar el territorio, la provincia hizo una presentación oficial del relevamiento frente a la comunidad, representantes de la CMN y el equipo que elaboró el informe. Cuando se presentan los mapas, distintos investigadores/as que elaboran el informe y los representantes de la comunidad objetaron que el informe elaborado por la Provincia no presentó los mismos mapas que habían creado.

El expediente presentado por la Provincia contenía mapas que no fueron elaborados por el mismo equipo interdisciplinar y efectivamente mostraron un territorio inferior de lo que el equipo había relevado. La antropóloga y autora del informe convocada por la provincia, Jorgelina Villarreal, expuso: “Cuando llegamos a esta instancia [la presentación del relevamiento] los mapas de los que habíamos trabajando desaparecen, desaparecen...y en el momento que cita a la comunidad se presenta otro resultado con otros mapas que no era lo que

⁵⁴ Un equipo de geógrafos/os de la provincia recorrieron el territorio junto con los *kimce* de la comunidad para crear mapas satelitales con GPS anotando los puntos de uso histórico. Las coordenadas satelitales fueron trianguladas por fotografías que muestran edificaciones, escombros, material arqueológico, objetos personales y una acumulación de guano caprino en los distintos puntos del territorio que muestran evidencia científica sobre la ocupación tradicional.

habíamos trabajado todo juntos” (Villarreal, entrevista personal, marzo de 2022). El relevamiento provocó un nuevo conflicto entre Lof Campo Maripe y el Estado provincial.

Por su parte, el gobierno elaboró unilateralmente su propio informe, firmado por Jorge Lara que no compruebe el territorio a la posesión comunitaria tradicional. Esta versión alternativa del relevamiento fue elaborada por técnicos seleccionados personalmente por Jorge Lara, quienes confeccionaron otros mapas que mostraron que la comunidad ocupaba un territorio de 63,8 hectáreas delimitado por la zona del río y el puesto referido como Bardas Blancas. Esto significa que se desconoció la ocupación tradicional de 11.000 hectáreas reclamada por la comunidad. Más importante para la Provincia, también significó que no reconocieron posesión de la zona de la meseta que recientemente había sido convertida en la capital de extracción de HNC en Vaca Muerta. El informe alternativo fue elaborado por Jorge Lara para crear un informe que sigue el narrativo de la Provincia que alegaba, según un criterio antropológico que carece de fundamento científico, que la comunidad faltaba firmeza cultural y mantiene una débil presencia indígena⁵⁵. A pesar de que este informe nunca se hizo público, fue ese que se presentó en la Cámara de Diputados de la Provincia y a la junta directiva de YPF.

A luz del segundo relevamiento territorial elaborado por Jorge Lara, los representantes de la CMN inmediatamente trabajaron para publicar el informe que incluyó los mapas que el equipo utilizó para establecer la ocupación tradicional del territorio. A pesar de la desaparición de los archivos originales que mostraban los puntos georeferenciados, se pudieron acceder a copias de los mapas originales en formato PDF lo cual se publicó en el informe, aunque sin las coordenadas satelitales que fueron perdidas. El 21 de agosto de 2015 la CMN realizó una exposición del relevamiento elaborado por el equipo interdisciplinario en la Universidad Nacional de Comahue con la presencia de Lof Campo Maripe y la Multisectorial (Martine, 24 de agosto de 2015). En paralelo la CMN hizo público el relevamiento por difusión en sus redes.

Jorge Lara inmediatamente atacó al informe publicado por la CMN, lo cual sostuvo no tenía validez científica: “No hemos encontrado puestos ancestrales, marcas, señales, puestos viejos o campos santos que puedan aportar material objetiva de la permanencia que avalen el pedido de los Campos Maripe.” (Legislatura Neuquén, s.f.). El gobernador Jorge Sapag también

⁵⁵ Villarreal cuenta que en cuanto al trabajo de campo la provincia insistía en la participación de todos los y las actores que elaboraron el relevamiento durante las entrevistas, mesas de diálogos y otras actividades que realizaron para no perder la objetividad. Sin embargo en el segundo relevamiento, no contó con la participación de ningún representante de Lof Campo Maripe o la CMN en su elaboración (Villarreal, entrevista personal, marzo de 2022).

continúa con el mismo argumento partidario de negación que en Neuquén ha vuelto una política del Estado: “No hay ningún documento científico, esa palabra tiene mucho peso. Hay relevamientos hechos por antropólogos e historiadores, pero no hay ningún elemento que permita decir que allí hubo una comunidad preexistente. No hay derecho ancestral.” (Diario Río Negro, 6 de agosto de 2015). Los funcionarios también llevaron una ofensiva contra la comunidad, desconociendo la legitimidad de sus derechos y negando la ocupación actual, tradicional y ancestral⁵⁶.

Entonces, a fines de 2015 se organiza una nueva mesa de diálogo para tratar con el controvertido proceso de relevamiento territorial en donde intervienen otro ministro de Desarrollo Territorial, Leandro Bertoya, el obispo, Virginio Bressanelli, y otros veedores que representan la sociedad. Después de citar a los distintos actores que elaboraron el informe la audiencia decidió que el resultado fue incierto, que no se podía establecer cuál relevamiento fue correcto, entonces el proceso de relevamiento territorial fue inconcluso. El asunto continuó como una demanda vigente de la comunidad.

Nos interesa señalar que el final de nuestro primer periodo contencioso corresponde a un momento de grandes transformaciones que tendrían significativas repercusiones en el siguiente periodo. Estas nuevas coordenadas tuvieron un efecto en varias escalas. A nivel mundial, el primer periodo de conflicto corresponde a un momento de crisis en los mercados energéticos en que los precios de hidrocarburos cayeron precipitadamente. Paradójicamente en el mismo momento que el Estado apostó a Vaca Muerta como el megaproyecto hidrocarburífero como la salvación para el país, fue exactamente el mismo momento de mayor vulnerabilidad del sector energético⁵⁷.

A nivel nacional, el fin de este periodo de conflicto coincide con un importante cambio de coyuntura política que tendría grandes ramificaciones por el conflicto. El 10 de diciembre se renovaron los ejecutivos políticos a nivel provincial y nacional. Esta fecha sería la fecha de

⁵⁶ Durante este debate la provincia puso mucho énfasis en la cuestión de la ocupación ancestral, en contraste a una ocupación tradicional. En distintos comunicados del Estado neuquino y en la prensa regional se mencionaron que la comunidad era “oriunda de Chile” para invocar el mito del pueblo invasor de tiempos atrás. Sin embargo, según el convenio 169, es necesario comprobar la ocupación tradicional, no ancestral: “Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan.”

⁵⁷ En junio de 2014 el precio promedio de barril de petróleo era de \$105.37 dólares, sin embargo un semestre más tarde en enero de 2015 el precio desplomó hasta \$48.24, su nivel más bajo desde la crisis de 2008-09 (Macrotrends, s.f.).

lo cual Mauricio Macri asumió como Presidente de la Nación y una gran victoria electiva de su coalición Cambiemos. También en la misma fecha, a escala provincial se asumió un nuevo ejecutivo, el Gobernador neuquino Omar Gutiérrez (MPN). Esta nueva coyuntura política producirá un cambio cualitativo en la naturaleza del conflicto, lo cual sería el objeto de estudio del siguiente capítulo.

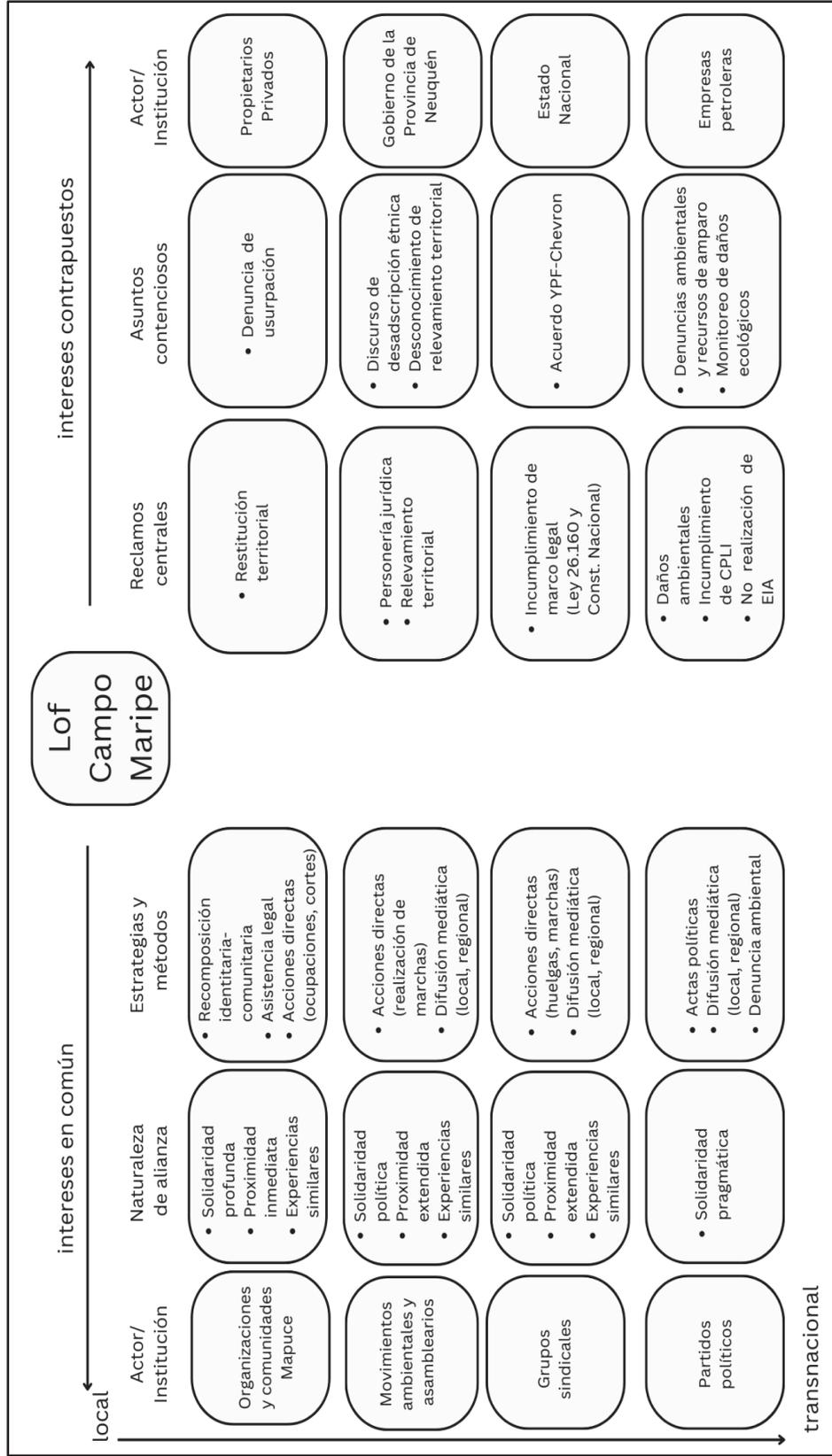
A nivel provincial, el 4 de diciembre de 2015, a solo seis días antes de terminar su administración como Gobernador neuquino, Jorge Sapag firmó el decreto 2.400/15 que creó el Fondo Fiduciario para la Infraestructura y Equipamiento Educativo. Este decreto efectivamente autorizó la transferencia de todas las tierras fiscales de la zona de Vaca Muerta en los departamentos de Añelo y Pehuenche, incluyendo los mismos territorios tradicionales de Lof Campo Maripe y otras comunidades mapuce, a la discreción del poder ejecutivo.

Según la legislación a través de la creación de una Sociedad Anónima, el poder ejecutivo podía negociar sobre estas tierras para poner en producción con el objetivo de recaudar fondos para la creación de escuelas. Sin embargo, este decreto que ni siquiera fue publicado en el Boletín Oficial provincial fue un mecanismo para desconocer los derechos territoriales del pueblo mapuce y negociar con las petroleras sobre el uso del territorio (Godoy, 8 de enero de 2016). Efectivamente este decreto representa un nuevo afronte que pone la provincia al lado de las petroleras en el conflicto territorial y un nuevo avasallamiento de los derechos del pueblo mapuce neuquino en el desarrollo de Vaca Muerta.

Para cerrar este capítulo nos parece importante contemplar el conflicto desde la perspectiva comunitaria : ¿Cuál es el motivo para que la comunidad protagonice este proceso de lucha? ¿Cuál es su mayor objetivo? Nos escuchamos las palabras de *logko* Albino Campo:

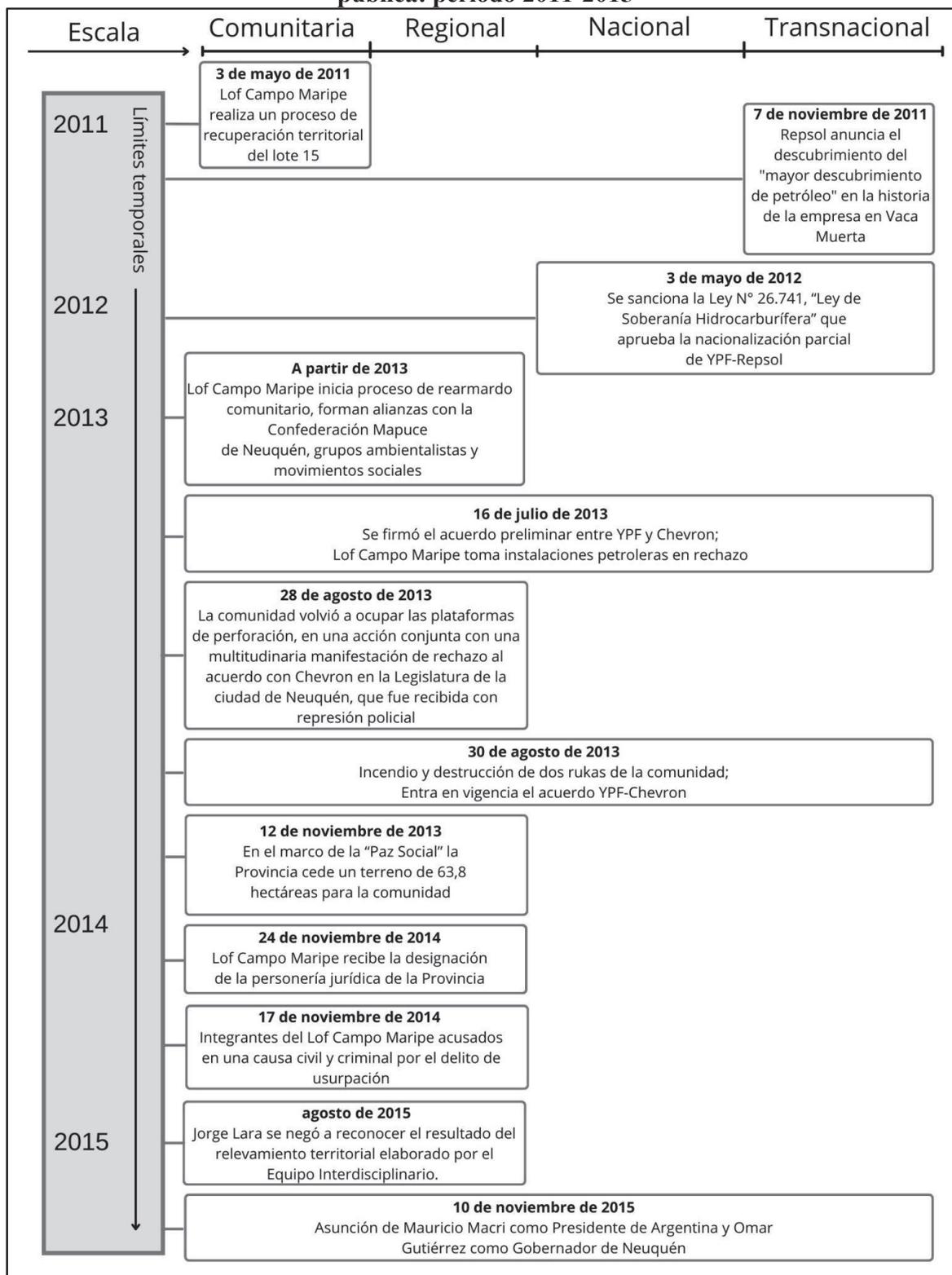
A nosotros nos han preguntado qué pasaría si el gobierno se sentara con nosotros y nos dijera: ‘¿Bueno, qué querés? ¿Quieren la plata o qué es lo que querés hacer?’ Nosotros le diríamos que saquen todas sus torres y se vayan. Plata no queremos, pero que se vayan. Si vos sabés que te están rompiendo el territorio, no tenés por qué pedirles plata. Esa es la idea de nuestro lof, que no dejen ni una torre y que no sigan laburando (...) Nuestra reivindicación es por 12 mil hectáreas (Gutiérrez y Millaman, 31 de agosto de 2015).

Figura 14: Actores participantes del conflicto: periodo 2011-2015



Fuente: Elaboración propia.

Figura 15: Cronología de eventos claves del conflicto y escala de impacto en la arena pública: periodo 2011-2015



Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO 3: RECRUDECIMIENTO DEL CONFLICTO Y RENOVADAS RESISTENCIAS: LA FASE DE RESGUARDO COMUNITARIO (2016-2019)

El año 2016 presentó un nuevo horizonte de la conflictividad por la problemática socioambiental en Loma Campana. Lof Campo Maripe se había encaminado en un proceso de profundización de las raíces identitario-comunitarios que alimentó su despertar político, vinculándose con otros actores y organizaciones para hacer escuchar sus demandas más allá del territorio local. Las redes de acción colectiva se basaron en el carácter solidario, la proximidad territorial y el compartir experiencias similares que permitieron implementar diferentes estrategias para emprender la protesta antiextractivista con la comunidad. En el primer período conflictivo, estas redes articularon principalmente tres demandas: la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, la defensa del territorio y la protección del medio ambiente. Esta larga experiencia de aprendizaje conllevó una acumulación de resultados, algunos que pueden ser caracterizados como progresivos o regresivos.

La victoria principal para la comunidad hasta el momento fue el primer otorgamiento de la personería jurídica a una comunidad indígena por parte de la Provincia desde la década de los años '90, lo que significó el reconocimiento oficial del Estado sobre el carácter étnica comunitaria y el marco legal que corresponde. El proceso que arrojó el resultado más regresivo fue el frustrado relevamiento territorial que terminó en una conclusión controvertida que fue desconocido por ambas partes, anulando el único intento del Estado de mediar en el conflicto territorial y frustrando aún más las expectativas de la comunidad de recibir una solución satisfactoria por parte del gobierno.

La cesión territorial a la comunidad tenía resultados mixtos: por un lado, el Estado e YPF reconocieron a la comunidad de 63,8 hectáreas en la zona del río, aunque por el otro lado la cesión de la pequeña fracción no canceló la denegación sistemática sobre el reclamo medular por los 11.000 hectáreas de uso comunitario tradicional, incluyendo la zona de producción hidrocarburífera. La comunidad realizaba acciones disruptivas para expulsar las petroleras y también realizaron denuncias y amparos contra las empresas que produjeron derrames y contaminación en Loma Campana, sin embargo año tras año progresivamente más empresas petroleras apostaron a la extracción de HNC en el territorio.

En este capítulo se verá que, a partir de diciembre de 2015, cuando se produjo un cambio del régimen político en el nivel nacional tanto como provincial, se provocó una profunda

reorientación en la dinámica de la conflictividad que resulta como consecuencia del cambio institucional y la reconfiguración en la política pública del nuevo gobierno hacia Vaca Muerta. Planteamos que, a partir del cambio institucional -con la intervención de nuevos actores, tanto estatales como no gubernamentales-, se produjo un escenario de escalada de tensión, represión y violencia.

A nivel provincial se da continuidad y profundización a la institucionalidad del partido MPN y su alineamiento con los intereses de las petroleras en la capacidad de generar regalías para engrosar las arcas provinciales. Sin embargo, desde el Estado nacional este periodo corresponde a una ruptura, cuando llega al poder una nueva fuerza política que busca revertir las políticas proteccionistas del gobierno anterior, y su política sobre Vaca Muerta se convertiría en un pilar importante de su doctrina oficial. En este sentido, a pesar de las diferencias ideológicas, se observa una alineación entre los gobiernos de la provincia con el de la nación.

Este nuevo periodo del conflicto se dio en el escenario de una depresión de los precios de los commodities energéticos en los mercados internacionales, periodo que paradójicamente corresponde a un frenético intento de profundizar la producción de HNC en Vaca Muerta con un mayor énfasis en el rol de capital privado y transnacional. Planteamos que a partir de esta nueva dinámica el segundo periodo corresponde a un recrudescimiento de la conflictividad socioambiental desde la perspectiva de la comunidad. En este complejo y cambiante marco interpretativo, se verá cómo continúa el proceso de protesta antiextractiva llevado por la comunidad en defensa del territorio, el medio ambiente y el reconocimiento de sus derechos en el periodo 2016 a 2019.

3.1. Cambio institucional: el neoliberalismo redobla la apuesta por Vaca Muerta

El nuevo periodo del conflicto inició en el contexto de un cambio de gobierno a nivel nacional y provincial. La asunción de Mauricio Macri a presidente y el surgimiento de la nueva fuerza política Cambiemos a nivel nacional, significó alteraciones importantes del conflicto por Lof Campo Maripe, y por el pueblo mapuche del *Puel Mapu*. Al mismo momento, asumió la Gobernación provincial Omar Gutiérrez, cuya administración da al partido MPN una continuidad de la hegemonía en el gobierno neuquino desde 1964.

A partir del 10 de diciembre de 2015, el Estado nacional estuvo gobernado por Mauricio Macri y su coalición política, Cambiemos, que se caracterizó como la nueva derecha, de perfil

republicano y neoliberal. La nueva administración pretendió gobernar para sus bases del empresariado, el sector agro-ganadero, los sectores medios y altos urbanos, creando así una cultura estatal que prioriza las relaciones corporativas (Casullo, 2016). Debido a diferencias ideológicas con el gobierno saliente, en los primeros 20 días de su gestión, Macri emitió una serie de decretos ejecutivos con objeto de transformar profundamente la economía-política de Argentina.

Rápidamente el gobierno introdujo una serie de medidas para liberalizar el mercado que tuvieron repercusiones inmediatas en la política macroeconómica del país, se levantaron las restricciones al mercado cambiario provocando una devaluación inmediata de la moneda nacional y se eliminaron las retenciones de exportaciones. El Sr. Macri recortó el presupuesto estatal para subsidios a los servicios públicos (abastecimiento de agua, gas natural, suministro eléctrico e hidrocarburos), aumentó los precios de los combustibles y las tarifas del transporte público. El paquete de medidas conocido vulgarmente como el “tarifazo” pretendía desregular el mercado y trasladar los costos de los servicios a los usuarios. Las políticas diseñadas por el Estado nacional favorecen el rol de las empresas privadas en términos de libre competencia con miras a atraer la inversión extranjera a asociarse con Argentina.

Un componente crucial para la transformación económica que el gobierno pretendía fue su política energética. El gobierno que se caracterizó por empresarios en el rol de funcionarios creó por primera vez el Ministerio de Energía y Minería, cuyo Ministro fue Juan José Aranguren, ex-CEO de Royal Dutch Shell. Aranguren declaró inmediatamente la emergencia energética y sostuvo que el sector energético se encontraba en una situación de deterioro por el desabastecimiento en las reservas, culpando a la política energética del gobierno anterior, se proclamó que hay que resucitar el sector, que se había convertido en un “peso muerto” para la economía (Tuchin, 12 de septiembre de 2018). Es pertinente señalar que estas políticas se realizaron en un contexto donde los precios internacionales de los hidrocarburos estaban en plena decadencia, el precio del barril de crudo en enero 2016 cotizó en su punto más bajo desde enero 2004 (Macrotrends, s.f.).

El gobierno nacional se comprometió a agilizar el sector energético con un rol protagónico de la iniciativa privada, nacional y transnacional. Este objetivo se pretendía lograr a través de la intervención del sector energético con medidas de normalización de precios para trasladar los costos a los usuarios, revirtiendo así la política del gobierno anterior de subsidiar

el consumo de energía. Se anunció la implementación de un mecanismo para el gradual emparejamiento con el mercado nacional de petróleo con los precios de los mercados internacionales, efectivamente eliminando el barril criollo. En la misma línea, también anunciaron sus intenciones de privatizar el mercado energético, empezando con la intervención de la estatal ENARSA (Piai, 6 de noviembre de 2017).

A pesar de su discurso de oposición ferviente al gobierno de Cristina Fernández de Kichner, el gobierno de Macri no produjo una ruptura radical en la política del desarrollo de Vaca Muerta, más bien su política tendría puntos de contacto y de divergencia con la gestión anterior. Una continuación en su política energética es que el gobierno nacional nunca alteró el Decreto N° 929/13, establecido en el contexto del Acuerdo YPF-Chevron, que habilitaba a las petroleras a exportar el 20% de su producción de crudo y gas sin pagar regalías y garantizando el libre movimiento de divisas.

El gobierno de Cambiemos insistió en apostar a la leyenda eldoradista sobre Vaca Muerta como un potencial motor energético y económico para la región, con la posibilidad de convertir el megaproyecto en un polo exportador de HNC con amplia participación de la inversión privada. Paradójicamente, en este periodo de bajos precios de los commodities energéticos en los mercados fue el mismo periodo que corresponde a una profundización de extracción de HNC. Esta profundización del desarrollo también correspondía a una intensificación de la contaminación petrolera y los pasivos ambientales de las empresas extractivistas.

Respecto a su política en Vaca Muerta, la nueva administración planteó la necesidad del achicamiento del Estado, privilegiando efectivamente las libertades de las corporaciones para operar sin mediación estatal, con una ausencia notable de controles ambientales. Durante este periodo, el gobierno ofreció subsidios a las empresas extractivas en Vaca Muerta⁵⁸, lo que trajo consigo la entrada de empresas privadas. Además de Chevron, en este período, muchas de las principales compañías petroleras internacionales decidieron invertir en la producción de HNC en Vaca Muerta, incluidas Shell, Wintershall, ExxonMobil, Total, Pan American Energy, China

⁵⁸A través de la resolución 46 del febrero de 2017, el gobierno nacional creó por decreto el Plan Gas: “un programa de incentivo a las inversiones en desarrollos de producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales, con miras a acelerar el paso de la etapa piloto a la etapa de desarrollo de las concesiones de explotación correspondientes” (InfoLEG, 2017). A través del Plan Gas, en 2019 en solo cinco meses la administración de Cambiemos destinó 9.017 millones de pesos de fondos públicos a las petroleras privadas en Vaca Muerta (García, 3 de julio de 2019).

National Offshore Oil Corporation, British Petroleum, Tecpetrol, Petronas, Equinor, Schlumberger, Pluspetrol, Pampa Energía y Mercuria (Página 12, 11 de enero de 2019).

Por otro lado, el gobierno nacional aumentó su presencia mediante la securitización de la Cuenca Neuquina para blindar los intereses del sector extractivista. El nuevo gobierno también intervino YPF, reestructurando la petrolera nacional con una política que privilegiaba al sector privado a través de la tercerización de servicios, lo que significó una menor presencia de la petrolera nacional en el desarrollo, y un mayor protagonismo de las empresas contratistas. Para atraer capital, el gobierno nacional negoció con empresas ofreciendo concesiones y subsidios tentadoras más allá de garantizar la seguridad jurídica y a la vez flexibilizar las regulaciones laborales en el sector energético. De esta manera el segundo periodo de conflicto sería marcado por la aumentada injerencia de capital privado y transnacional y un mayor presencia del gobierno nacional en el desarrollo de Vaca Muerta.

El nuevo gobierno nacional consolidó la mentalidad rentista que concibe los recursos energéticos únicamente como commodities con valor de cambio, una política presente desde el gobierno anterior, que en este nuevo contexto perdió la pretensión a la utilidad pública y la soberanía energética. Entonces la postura oficial sobre el sector energético es carente del discurso sobre la utilidad de los recursos naturales. Irónicamente, este periodo representa un cambio cualitativo en el discurso del partido oficial sobre el desarrollo de Vaca Muerta. Solo cuatro años antes, el partido PRO Buenos Aires (reconstituido como Cambiemos para las elecciones de 2015) fue el único bloque que se oponía a la nacionalización de YPF en el Congreso, ahora el nuevo gobierno abraza Vaca Muerta como la salvación del país.

Durante el periodo 2016-2019 se experimentó una nueva dinámica en la política de securitización y militarización. El gobierno de Macri se diferenció de su predecesor en materia de derechos humanos, dando marcha atrás en la política kirchnerista de “no reprimir” y optando por utilizar el monopolio estatal de la violencia y la intervención directa de las fuerzas de seguridad⁵⁹. La violencia estatal se volvió un rasgo característico del nuevo gobierno, y el *modus operandi* del Ministerio de Seguridad, encarnada en la figura de la Ministra, Patricia

⁵⁹ La Doctrina Chocobar fue el caso paradigmático para la represión policial durante el macrismo, este caso se trata de un policía fuera de servicio que disparó por la espalda a un sospechoso de robo, acribillándolo a tiros en la vía pública. El oficial, en lugar de recibir medidas punitivas, fue recibido por el Presidente en la Casa Rosada mostrando una postura oficial que avaló la represión social.

Bullrich. La Ministra fue la autora de la Ley de Fragancia y la Ley de Ejecución Penal Federal⁶⁰, ambos reglamentos que buscaron apelar al miedo de la inseguridad a través de la progresiva penalización de ciertos crímenes, especialmente los delitos relacionados con el narcotráfico y el terrorismo (Cecchi, 25 de noviembre de 2019).

En sintonía con esta postura, Bullrich profundizó la noción de enemigo interno, que, utilizando los imaginarios sociales existentes, creó una política de la Seguridad Nacional que buscaba activamente perseguir a las personas y organizaciones presuntamente involucradas en el narcotráfico y el terrorismo. En este sentido, la Ministra elaboró un discurso oficial que criminaliza la protesta social, a fin de justificar el empleo de las fuerzas de seguridad nacional para realizar tareas de vigilancia y espionaje sobre presuntos grupos terroristas. La violencia estatal se volvió un rasgo estructural del gobierno de Cambiemos, arista que también tenía importantes ramificaciones en la criminalización de la protesta anti-extractiva para garantizar la explotación de HNC en Vaca Muerta, lo cual efectivamente resultó en un política de amedrentamiento del pueblo mapuche.

En cuanto a su política indígena, el Poder Ejecutivo decidió transferir el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), el organismo nacional que se ocupa de los asuntos jurídico-territoriales de las comunidades indígenas, a la Secretaría de Derechos Humanos, una dependencia de la Justicia de la Nación. Durante la gestión de Cambiemos, Jimena Psathakis asumió como Presidenta al INAI, una decisión polémica, dado que la nueva funcionaria encargada de la tarea de relevar las tierras tradicionales de las comunidades indígenas tenía una trayectoria en defender la industria minera en su intento frustrado de abrir la localidad de Esquel a la megaminería, un hecho resistido fervientemente por las comunidades Mapuche-Tehuelche de Chubut.

Durante la administración de Macri también se vio una importante reducción del plantel del INAI, cuando el nuevo Ministerio de Modernización decidió que era necesario realizar despidos para reducir su personal por 25% para agilizar la organización y reducir gastos (Pedrosa, 2 de junio de 2018). Una continuación que el nuevo gobierno mantuvo con el anterior

⁶⁰ La modificación de la Ley de Fragancia (27.272) entró en vigor en noviembre de 2016, se trata de una normativa para expedir procesos judiciales contra los imputados detenidos *in fraganti* dentro de 24 horas desde su detención (InfoLEG, 2016). La Ley de Ejecución Penal Federal (27.375) fue modificada en julio de 2017 con el objetivo de crear penas más severas y restringir las excarcelaciones de personas inculpadas por delitos graves, como el homicidio, abuso sexual, narcotráfico y terrorismo (InfoLEG, 2017).

es en relación a la deficiencia en la aplicación de la ley nacional 26.160, que responsabiliza al gobierno nacional de realizar un relevamiento catastral-territorial de las comunidades indígenas. Cuando asumió el nuevo gobierno en 2015, se había realizado el relevamiento a solo 39,5% de las que se habían registrado. Sin embargo, muchas comunidades quedaron fuera de la posibilidad de realizar un relevamiento por no contar con registro de personería jurídica anterior al año 2012, este es precisamente el caso de Lof Campo Maripe (Jastreblansky y Fernández, 17 de diciembre de 2017).

El gobierno entrante no realizó nuevos registros de las comunidades por un periodo de dos años y además federalizó la capacidad de realizar los relevamientos territoriales, pasando esa responsabilidad a las provincias- éstas que tenían menos recursos para realizar la tarea y también dependen desproporcionadamente de las regalías generadas por las industrias extractivas.

A nivel provincial, el partido MPN logró su objetivo de perpetuarse en el poder ejecutivo provincial por un periodo de más de 50 años ininterrumpidos, logrando imponer a su candidato Omar Gutiérrez a la gobernación en las elecciones de 2015. En una provincia cuyo presupuesto depende altamente de las regalías hidrocarburíferas, la política hacia Vaca Muerta iba a ser un pilar central de la gobernación. Gutiérrez, ex-Ministro de Economía de Neuquén y presidente del MPN, fue el funcionario preparado para llevar a Vaca Muerta de su etapa piloto a un desarrollo masivo, por lo que su principal función sería buscar socios para la inversión en la industria hidrocarburífera.

A pesar del discurso empenista sobre la potestad de la provincia frente a la nación en carácter de las regalías de hidrocarburos, el Gobernador se convirtió en un aliado para el gobierno de Cambiemos (Piscetta, 7 de marzo de 2019). Se alineó con el Gobierno Nacional en cuanto al rol de la iniciativa privada en el desarrollo de Vaca Muerta, y a este fin, durante su gestión Gutiérrez realizó varios viajes a Houston promoviendo la capacidad de Vaca Muerta en busca de nuevos socios estratégicos. Así, la Provincia defendió la seguridad jurídica y respaldó al gobierno nacional en su reforma laboral en el sector petrolero (LMNeuquén, 13 de diciembre de 2021). De esta manera, Gutiérrez mantuvo un papel entre pasividad y complicidad con la Nación que asegure un consenso político sobre el desarrollo de Vaca Muerta.

En materia ambiental, la provincia durante este periodo experimentó un vaciamiento del cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. La autoridad en materia de

regulación ambiental, Ricardo Esquivel, renunció a su cargo el 14 de julio de 2016 luego de ser denunciado por su polémico papel en el control de los centros de tratamiento de residuos petroleros (Diario Río Negro, 14 de julio de 2016). Tras su salida, sin la presencia de una autoridad ambiental, la Provincia efectivamente otorgó numerosos certificados ambientales a las petroleras para la explotación de HNC en Vaca Muerta (Lara, 11 de octubre de 2020).

Otra figura que seguiría siendo relevante en el conflicto en el nuevo período es Jorge Lara, el mismo funcionario provincial que se negó a reconocer los resultados del relevamiento territorial realizado en 2015. A lo largo del período inicial del conflicto, Lara empleó un discurso racista para negar el carácter étnico del Lof Campo Maripe y así quitarle los derechos garantizados constitucionalmente a los pueblos indígenas. En este nuevo período, Lara se desempeñó como subsecretario de Seguridad de 2015 a 2017 y luego pasó a ser Secretario de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente de 2017 a 2019, ambos roles que serían relevantes en este nuevo período contencioso.

Si bien se experimentaron grandes transformaciones de la institucionalidad a nivel nacional y provincial, lo que más se nota en este momento es la alineación de intereses entre la Nación, la Provincia y las empresas petroleras en el desarrollo de Vaca Muerta siguiendo una lógica que privilegia la libertad de las empresas en el desarrollo masivo de HNC. En las siguientes páginas examinaremos cómo estas transformaciones del Estado trascendieron el nivel macro para tener profundas repercusiones a escala comunitario-territorial, produciendo para Lof Campo Maripe un recrudecimiento e intensificación de conflictos en todos los frentes: social, político, ecológico y territorial.

3.2. En defensa del territorio: continuidad de las estrategias de la comunidad frente a las intensificadas incursiones del fracking

Con el avance de la frontera de hidrofractura en la meseta y la profundización e intensificación del desarrollo de Loma Campana, la comunidad ya se encuentra activada y organizada, por ende se continúa su experiencia de lucha en defensa del territorio, aunque con nuevas coordenadas. En este período aumentó la presencia de petroleras y la cantidad de pozos que perforaron en Loma Campana, junto de una notoria ausencia de policía ambiental, dos factores que conllevan a una situación de contaminación acumulada en el territorio y el agotamiento de la expectativa la comunidad a recibir una respuesta por parte del Estado. Lof Campo Maripe continuó entonces con su estrategia, que consistió en realizar acciones legales

para denunciar los daños ambientales y el abuso de los derechos territoriales. Sin embargo, ante la falta de respuestas a sus reclamos, la comunidad continuó utilizando acciones directas para enfrentar el despliegue de las empresas petroleras en el territorio.

En febrero de 2016, el logko Albino Campo junto con otros referentes del Zonal Xawvnko de la CMN, Lof Wirkaleu, Lof Newen Kura y el Consejo de Participación Indígena que representan a las comunidades mapuce que habitan la zona de Vaca Muerta, enviaron al nuevo Gobernador Omar Gutiérrez una orden judicial recurso que declarararía nulo el decreto 2.400/15.

Como vimos, este decreto firmado en los últimos días del gobierno de Jorge Sapag, transfirió efectivamente la totalidad de las tierras fiscales de los departamentos de Añelo y Pehuenche a un fondo, que queda a discreción del Gobernador. El decreto fue realizado con la intención de mantener la hegemonía del MPN en la gestión de concesiones territoriales y permisos de exploración en Vaca Muerta y pasó sin anuncio en la prensa regional ni en el boletín oficial de la Provincia. Las comunidades repudiaron el decreto como una nueva forma de avasallamiento de tierras mapuce y reivindicaron el derecho no cumplido al relevamiento territorial (Confederación Mapuche de Neuquén, 2016). En esta ocasión el nuevo Gobernador ignoró la moción de las comunidades, por lo que se dieron cuenta que tendrían que recurrir a otro método para hacer visibles sus reclamos al Gobernador.

El 19 de julio de 2016, fecha agendada para la primera visita oficial del nuevo Gobernador, Omar Gutiérrez, a Añelo, la comunidad realizó acciones para impedir la instalación de nuevos pozos y exigieron una reunión con el Gobernador para empezar una mesa de diálogo. Referentes de la comunidad se movilizaron a la madrugada para interrumpir las tareas de los trabajadores de Chevron/YPF, bloqueando el acceso al pozo 207, impidiendo el ingreso de maquinarias y la instalación de torres petroleras (LMNeuquén, 19 de julio de 2016). La comunidad emitió un comunicado sobre la acción que realizaron:

Desde la madrugada de hoy, el Lof Campo Maripe se ha instalado en el centro de su territorio para impedir que la petrolera Chevron/YPF instale nuevas locaciones en sus campos comunitarios. A pesar que desde comienzo del año pasado la comunidad ha insistido en encontrar una solución a la demanda territorial, el gobierno provincial solo responde con más concesiones en las tierras comunitarias (Diario Río Negro, 19 de julio de 2016).

Este incidente marcó la primera acción disruptiva realizada por la comunidad ante la nueva coyuntura política. La acción disruptiva tuvo ramificaciones importantes en la agenda pública, fue difundido en varios medios regionales y por el diario Clarín, el periodico de mayor circulación nacional (Andrade, 20 de julio de 2016). Por su parte YPF respondió minimizando el accionar de la comunidad y asegurando que nunca representaron una amenaza para interrumpir la producción en Vaca Muerta.

En este periodo, los integrantes de Lof Campo Maripe siguieron reclamando por dos demandas vigentes desde el primer periodo. Como señalamos, la principal demanda de los mapuce en Neuquén se remonta a la defensa del territorio comunitario; sin embargo, para Lof Campo Maripe esta disputa se renovó al calor del inconcluso proceso de relevamiento territorial realizado en 2015, en ese contexto exigieron que la provincia cumpliera con lo mismo.

Asimismo, ante el pacto de la nueva coyuntura política aliada con las petroleras, la comunidad defiende su territorio de los daños ambientales y exigen que las empresas realicen Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y cumplan con el derecho a la Consulta Previa, Libre e informada (CPLI), como corresponde a los derechos garantizados a las comunidades indígenas en los marcos normativos vigentes. Nuevos reclamos surgen también en este período, especialmente contra la persecución a las autoridades comunitarias, específicamente a tres líderes de Lof Campo Maripe que fueron procesados en procesos civiles ante la Justicia de Neuquén por el delito de usurpación.

Respondiendo a las demandas de la comunidad, el 20 de julio de 2016 Omar Gutiérrez aceptó reunirse con la comunidad, mostrando buena fe para llegar a una instancia de diálogo (Diario Río Negro, 20 de julio 2016). El *logko*, Albino Campo, acudió a Añelo para encontrarse con Gutiérrez donde fue recibido por el gobernador. Durante su encuentro, el líder comunitario sostuvo que la Provincia no cumple con el relevamiento territorial mientras las empresas no respeten su derecho al CPLI. En respuesta, el funcionario dio su palabra de iniciar una audiencia urgente para tratar el asunto (Confederación Mapuche de Neuquén, 19 de julio de 2016).

A pesar de la respuesta afirmativa del gobernador, la provincia no tomó ninguna medida para resolver el conflicto. Meses después, mientras el tema aún estaba pendiente, la comunidad recibió nuevos intrusos de la industria que pretendía abrir nuevos pozos en tierras comunitarias. Por ello, la comunidad había continuado con su proceso de ocupación, se construyeron campamentos cerca de los nuevos pozos y se permanecieron en el pozo durante sesenta días,

exigiendo una mesa de diálogo con la provincia (Confederación Mapuche de Neuquén, 11 de septiembre de 2016).

Durante este tiempo la comunidad continuó fortaleciendo sus lazos con otras comunidades por razones de solidaridad, proximidad territorial y por tener experiencias similares. Lof Campo Maripe fue visitado por Ignacio Prafil, el *werken* del Parlamento del Pueblo Mapuche de Río Negro, quien acompañó la lucha en solidaridad con la comunidad y difundió las acciones que realizaron a través de los medios de la organización rionegrina. Lof Campo Maripe por su parte emitió un comunicado del órgano oficial que comunicaba: “Apelamos al compromiso manifestado por el Gobernador Gutierrez sobre la necesidad urgente de resolver la relación entre su programa petrolero y el derecho de las comunidades afectadas” (Confederación Mapuche de Neuquén, 26 de julio 2016).

En este contexto, Lof Campo Maripe junto al CMN respaldaron las denuncias realizadas por Lof Newen Kura de Rincón de las Sauces sobre la contaminación ambiental producto del despliegue del fracking en Vaca Muerta. A través de las conexiones forjadas dentro de la CMN y el Zonal Xawvnko, Lof Campo Maripe pudo compartir sus aprendizajes y estrategias para denunciar las prácticas de la industria petrolera con Lof Newen Kura. De esta forma pudieron retroalimentar al proceso de restitución territorial-ambiental a otra comunidad en su proceso de defensa de la naturaleza.

Siguiendo la Lof Campo Maripe, Lof Newen Kura empleó su propio observatorio ambiental. Tomaron fotografías de todos los daños ambientales, incluyendo derrames y cañerías fracturadas que quedaron expuestos al intemperie y las difundieron en canales de la CMN exigiendo una respuesta de la provincia. El 24 de julio de 2016 la CMN publicó un comunicado en el que se filtraron las fotografías de la contaminación territorial, responsabilizando a YPF y la provincia por la falta de autoridad ambiental oficial, lo que la comunidad calificó de “una total anarquía”, tras el vaciamiento del Secretario Ambiental Provincial que exacerbó la situación ambiental (Confederación Mapuche de Neuquén, 24 de julio 2016).

Siguiendo las líneas directrices del gobierno nacional que favorece la iniciativa privada, en este período se observa un notable predominio de empresas contratistas de YPF que realizan trabajos de servicios tercerizados. Estas empresas contratistas siguen la misma lógica que la empresa petrolera nacional, de ingresar al territorio sin el consentimiento de la comunidad. El

6 de septiembre de 2016, durante la noche, la empresa contratista Tecpetrol, movilizó su maquinaria en tierras comunitarias para iniciar obras de exploración sísmica. En esta ocasión, la empresa cambió de táctica, se realizaron labores nocturnas, una actividad irregular cuyo objetivo era trabajar sin advertir a la comunidad de su presencia.

Sin embargo, las obras de exploración sísmica utilizan maquinaria pesada que consiste en martillos de impacto, camiones vibradores y rifles sísmicos, entonces la estrategia intentada de evadir las autoridades de la comunidad no prosperó. Liderado por Albino, varias familias se movilizaron para enfrentar a las empresas que operaban en cercanía de Cerro Morado. Una vez que la comunidad se hizo presente en el sitio, los operarios se vieron obligados a terminar los trabajos y vaciar el inmueble, llevándose su maquinaria. La comunidad emitió un comunicado denunciando el ingreso ilegal de tierras comunales y el impacto que tuvo la operación en el ecosistema: “El impacto sobre la vida no solo humana, sino vegetal es enorme. Lo más grave es que lo hacen en plena época de parición donde la fragilidad de la pequeña ganadería mapuche exigen máxima tranquilidad” (Confederación Mapuche de Neuquén, 6 de septiembre de 2016).

Solo semanas después la comunidad denunció que la empresa OPS S.R.L., contratista de YPF, realizaba obras de exploración sísmica no consensuados por la comunidad. El 30 de septiembre de 2016, la comunidad acudió al predio donde OPS trabajaba para paralizar las actividades y retuvieron dos máquinas retroexcavadoras. Lof Campo Maripe emitió un comunicado responsabilizando al Gobernador Omar Gutiérrez por su inacción, lo cual desde la comunidad se interpreta como indiferencia.

Este hostigamiento a nuestra paz comunitaria iba a detenerse, según las palabras del gobernador Gutiérrez. Sin embargo, la palabra en bocas de estos funcionarios, se degrada cada vez más. Lo repetimos y no nos quieren escuchar: nadie ingresa a nuestro territorio comunitario si no cumplen antes el proceso de consulta y consentimiento que la ley obliga a aplicar (La Izquierda Diario, 30 de septiembre 2016).

Figura 16. Integrantes de Lof Campo Maripe retuvieron maquinaria de la empresa OPS tras de realizar trabajos en el territorio sin el consentimiento de la comunidad



Fuente: Confederación Mapuche de Neuquén (30 de septiembre de 2016). [Fotografía].
https://www.facebook.com/XAWVNKO/posts/pfbid036RFGHa4u8ZVVECMHs97k3t4w56LAZtsnmVgFs_jMXbpmApA2He2TcdRF9jwnrswtCl

3.3. Reconfiguraciones de las redes de acción colectiva

Lof Campo Maripe había acumulado una larga experiencia de aprendizaje en su proceso de resistencia al fracking en el territorio; sin embargo, ante el cambio institucional del nuevo gobierno, fue necesario forjar nuevas alianzas con otros actores y organizaciones sobre la base de la defensa del medio ambiente y el territorio. Los lazos con la CMN y otras comunidades mapuce se fortalecieron aún más en este periodo, compartiendo las mismas demandas, estrategias, métodos y una solidaridad profunda en el proceso de lucha contra las petroleras y el Estado. A través del órgano oficial y el Zonal Xawvnko, Lof Campo Maripe unen fuerzas con otras comunidades de Neuquén y también se forjan nuevas relaciones con agrupaciones y actores extraterritoriales en sus procesos de lucha por territorio.

La comunidad se nutría de las alianzas forjadas en el periodo anterior con grupos ecologistas y sindicales como OPSur quien continuó apoyando a la comunidad publicando informes sobre el conflicto con Lof Campo Maripe, realizando trabajos con la comunidad en el territorio y publicando denuncias por los daños socioambientales. La ATEN fue el principal sindicato que acompañó la lucha comunitaria en este período. Sus demandas sobre Vaca Muerta

se basaron en una mejor distribución de los beneficios de un modelo productivo que reconfiguraba el territorio para facilitar la expansión del proyecto de fracking, pero no generó mejoras en los programas sociales. La ATEN se solidarizó con Lof Campo Maripe y otras comunidades denunciando la estigmatización y criminalización del pueblo mapuce y realizó protestas políticas y marchas de apoyo.

Estos grupos ecologistas y sindicales locales y regionales se unieron en alianzas con la comunidad basadas en la solidaridad política, la proximidad territorial extendida y la percepción de sufrir experiencias similares debido al impacto a largo plazo de los daños ambientales. Algunas de las organizaciones ambientalistas que surgieron espontáneamente en el primer periodo para oponerse al Acuerdo con YPF-Chevron y la instalación del modelo extractivista se ocuparon de otros conflictos ambientales a nivel nacional y por lo tanto los vínculos con Lof Campo Maripe tomaron menos relevancia en este periodo.

Sin embargo, dentro del ámbito nacional la comunidad empezaba a recibir académicos, periodistas e investigadores de organizaciones no gubernamentales que permitió un nuevo impacto en la agenda. En 2016 se creó el Instituto Patagónico de Estudio de Humanidades y Ciencias Sociales (IPEHCS), de doble dependencia del CONICET y la Universidad Nacional Comahue. Este grupo de trabajo fue encabezado por el historiador regional, Walter Delrio, especialista en la historia argentina indígena y del pueblo mapuche. La Universidad Nacional de Comahue ya representaba un importante espacio de encuentro académico y político a nivel regional, como vimos, fue el sitio elegido para recibir a los representantes de UDAPT que visitaron desde Ecuador, así como para la difusión del relevamiento territorial por parte de la comunidad.

Además, estudiantes y docentes de la universidad se movilaron en contra del Acuerdo YPF-Chevron en la Legislatura neuquina el 24 agosto de 2013. Este nuevo grupo de trabajo interdisciplinario con un fuerte énfasis de la historiografía regional, la antropología social y las ciencias sociales en la región de Comahue estableció un espacio consagrado para el estudio de las comunidades mapuce neuquinas. De esta forma, Lof Campo Maripe forjó alianzas con distintos investigadores e investigadoras de IPEHCS quienes realizaron estudios de campo y trabajos de investigación con la comunidad que difundieron en revistas y en el ámbito académico.

El papel de la CMN fue fundamental para organizar junto con Lof Campo Maripe una visita del Dr. Gustavo Gómez al territorio afectado por el fracking. Gómez, el Fiscal Federal de Tucumán tiene una larga trayectoria en la defensa de los derechos humanos y ambientales. El fiscal fue responsable de llevar a cabo el juicio contra militares condenados por su participación en el centro clandestino de detención Arsenal Miguel de Azcuénaga y abrió varias causas penales contra empresas mineras e ingenios azucareros por cometer delitos ambientales. Incluso logró que la Justicia Federal tratara los delitos ambientales en el mismo respeto que las violaciones a los derechos humanos⁶¹.

El 11 de octubre de 2016, la CMN eligió la Universidad Nacional de Comahue como sede para la realización de un importante seminario en donde expusieron el Fiscal Gustavo Gómez compartiendo con *logko* Albino Campo. En el encuentro, el fiscal impartió charlas a los asistentes sobre derecho ambiental, especificando cómo iniciar un amparo o emplear el recurso de *habeas corpus* y asesorando a las comunidades afectadas por la contaminación petrolera. En la misma instancia el *logko* de la comunidad relató la situación ambiental en Loma Campana y Loma La Lata Norte (Confederación Mapuche de Neuquén, 6 de octubre 2016). Esta experiencia compartida fue imprescindible para que la comunidad inscribiera su lucha en el marco de un conflicto de defensa de los derechos humanos.

A partir de 2016, debido a la cobertura que recibió el conflicto en la prensa nacional, la comunidad comenzó a recibir periodistas y académicos de otros países que se encargaron de difundir las demandas de la comunidad en un escenario global. En septiembre de 2016 una periodista del diario británico BBC realizó una visita al territorio para realizar entrevistas con la comunidad. En un artículo que se difundió internacionalmente, se informó que Lof Campo Maripe sospechaba que su suministro de agua se contaminó como resultado del fracking, dado que la comunidad accede a su única fuente de agua potable a través de un pozo subterráneo que abastece todo el agua para consumo humano y para alimentar a sus animales. La periodista registró en fotografías que, cuando sacan agua del pozo comunitario para llenar un balde, aparece un residuo negro verdoso en el fondo del recipiente. *Logko* Albino remarcó que esta

⁶¹ Gómez inició una causa contra la Azucarera JM Terán S.A. en el año 2006 por contaminación de agua en el ingenio Santa Bárbara de Tucumán. Después de diez años en lo cual la causa pasó por ir y venires en tribunales hasta julio de 2016 cuando el juez Gustavo Hornos decidió aplicar el tratamiento de delitos ambientales como una violación de derechos humanos. En el marco del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, se interpretó el derecho al agua como indispensable para garantizar las condiciones fundamentales para sostener la vida (Ministerio Público Fiscal, 2016).

degradación del agua es un fenómeno nuevo, que apareció posterior a la entrada de fracking: “hace un año, el agua era cristalina”⁶² (Livingstone, 5 de septiembre de 2016).

Figura 17: Un balde utilizado por la comunidad para extraer agua de su único pozo está manchado con un residuo verde negruzco



Fuente: Livingstone, G. (5 de septiembre de 2016). *When Albino draws water from the well, a residue is left at the bottom of the bucket* [fotografía]. Mapuche community in Argentina fights fracking site. <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-36892770>

Susana Campo también comentó cómo, desde la llegada de las petroleras en Loma Campana, la contaminación ha producido problemas en la salud de su rebaño. Informó que en la previa época de parición nacieron unas sesenta cabras con malformaciones y una semana posterior al parto murieron. Susana Campo, al igual que otros miembros de la comunidad, culpa al fracking por el incidente, al sospechar que la actividad hidrocarburífera contamina el acuífero. Este artículo marca la transnacionalización de la lucha ambiental, dando un importante salto de escala haciendo que las demandas de Lof Campo Maripe se repliquen a nivel mundial.

Estos profesionales del mundo letrado se sumaron a la causa de Lof Campo Maripe a partir de una política solidaria que pretendía crear conciencia sobre la lucha territorial mapuce y su denuncia ambiental. Veremos en la siguiente sección cómo ante una nueva arista, la

⁶² Traducción propia: "A year ago, this water was crystal clear."

comunidad se ve obligada a articular una nueva demanda y tejer redes de acción con nuevos actores.

3.4. Nuevo encuadre del conflicto: el pasaje de una lucha socio-territorial-ambiental a una lucha por la defensa de los derechos humanos

Durante fines de 2016 Lof Campo Maripe mantuvo constantemente determinado impedir la entrada de las petroleras, a pesar de los repetidos intentos de instalar infraestructura para la hidrofractura. La comunidad continuó la ocupación que empezaron cuatro meses antes en julio cuando YPF/Chevron intentó instalar torres en el territorio. El 15 de octubre, la empresa OPS, contratada por YPF-Chevron, intentó nuevamente ingresar al territorio para instalar una plataforma de perforación sin consultar a la comunidad. La comunidad respondió una vez más como en otras ocasiones, las autoridades acudieron al sitio donde los operarios de la empresa realizaban labores y detuvieron los trabajos y reiteraron que no permitirían el ingreso de las empresas sin realizar la CPLI.

En esta ocasión hubo una escalada de tensión por parte de YPF, representantes de la empresa nacional se presentaron en el lugar y amenazaron con regresar al día siguiente escoltados por policías para asegurar que los trabajos se realizarían “como sea” (Confederación Mapuche de Neuquén, 18 de octubre de 2016). En un comunicado publicado por la CMN y OPSur, Lorena Campo, *werken* de la comunidad culpó a las empresas y la Provincia:

YPF está presionando a todas las instancias posibles para generar una represión o por lo menos un enfrentamiento con los trabajadores petroleros. El ministro Jorge Lara tiene desde el principio la solución en sus manos pero prefiere seguir criminalizando y buscando la confrontación, avalando el accionar de las empresas. Seguiremos resistiendo el ingreso de las torres y responsabilizamos al Ministro Jorge Lara y al Gobierno de Neuquén de todo enfrentamiento, represión o afectación de nuestra salud que ocurra en el marco de este conflicto que ellos mismos han generado. (OPSur, 19 de octubre de 2016).

Tres días después, el 18 de octubre, la empresa contratista Pecom S.A. invadió el territorio y nuevamente fueron expulsados por la comunidad. Esta misma empresa volvió a entrar días después el 8 de noviembre, y la comunidad volvió a intervenir frenando sus acciones. En un comunicado, Lof Campo Maripe dejó en claro el *modus operandi* de las empresas:

La modalidad es la de siempre: envían a los trabajadores y tras el freno comunitario, aparece el escribano contratado por la empresa ‘estatal’. Es una clara política de reunir elementos para un posible desalojo, que es lo que promueve el llamado ‘hombre duro’ del gabinete, Jorge Lara. (La Izquierda Diario, 8 de noviembre de 2016).

Luego de una creciente presión de las petroleras y una fuerte respuesta de la comunidad para expulsarlas, a fines de 2016 se vivió una nueva dinámica en el conflicto. El 28 noviembre de 2016, la comunidad pudo conocer que en una reunión que tuvo lugar en agosto del mismo año, a la que asistió la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, quien se reunió con autoridades del Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se reveló que las fuerzas de seguridad de la Nación realizaron tareas de inteligencia sobre las comunidades mapuche⁶³ (Amnistía Internacional, 30 de noviembre de 2016).

Desde la Nación se sostuvo que grupos mapuche estaban invadiendo los sitios donde operaban las petroleras dolosamente para frenar la producción a cambio de beneficios económicos. En este encuentro, se hicieron circular rumores sobre un supuesto grupo subversivo mapuche con conexiones con grupos internacionales extremistas para justificar la intervención de las fuerzas de seguridad de la Nación en el conflicto.

La reunión representa la primera ofensiva del nuevo gobierno nacional en amedrentar al pueblo mapuche en relación con el desarrollo de Vaca Muerta. De esta forma, desde la dirección política del Estado, orquestaron una doble maniobra para agredir a las comunidades. Por un lado, se invisibiliza el proceso de resguardo territorial, desconociendo la preexistencia de los indígenas con el motivo de menoscabar sus derechos. Por otro lado, se criminaliza la protesta antiextractivista, reviviendo la narrativa pionera sobre el pueblo mapuche como grupo invasor y marcando a las comunidades como actores agresivos, sentando efectivamente las bases para un renovado discurso contra el enemigo interno.

En este punto la comunidad percibió que la lucha había superado un conflicto ambiental y territorial, en el contexto de tareas ilegales de espionaje del Ministerio de Seguridad de la Nación, que representaba efectivamente un nuevo enfoque de violencia simbólica estatal y constituía un abuso inconstitucional contra sus derechos humanos. En este sentido Lof Campo Maripe comenzó a forjar alianzas con diferentes grupos de defensores de derechos humanos a nivel nacional e internacional. Los abogados de la CMN conectaron la comunidad con organismos nacionales de derechos humanos que brindaron asesoramiento legal a la comunidad con respecto a la legislación de derechos humanos. Dos de las organizaciones más relevantes

⁶³ En este capítulo se notará el empleo de la grafía "mapuche" para hablar del pueblo mapuche de otras provincias. Seguiremos utilizando el gentilicio "mapuce" en referencia a Lof Campo Maripe y las comunidades neuquinas.

que colaboraron con Lof Campo Maripe en este periodo fueron el Observatorio de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (ODHPI) y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) que brindó asesoría legal a la comunidad con respecto a la legislación vigente en el contexto argentino y neuquino.

La ONG internacional de derechos humanos Amnesty International se convirtió en un actor importante al permitir que la comunidad ampliará sus demandas a escala transnacional. A través de su sitio web y blog la organización emitió comunicados y artículos periodísticos que expusieron el conflicto socioambiental a nivel transnacional. Esta entidad era importante porque también podía cerrar la brecha entre lo local y lo global mediante el uso de su entidad nacional, Amnistía Internacional Argentina, que asignó un grupo de trabajo para ayudar a la comunidad, así como establecer vínculos con otras asociaciones nacionales de derechos humanos.

En respuesta a la campaña de espionaje, la CMN junto con Amnistía Internacional Argentina, las Madres de Plaza de Mayo, OPSur, la Multisectorial contra la Hidrofractura, la Universidad Nacional de Comahue, la ATEN y un total 45 agrupaciones sociales publicaron un comunicado en repudio de las acciones del gobierno nacional (Confederación Mapuche de Neuquén, 30 de noviembre de 2016). Estos grupos que se unieron a la causa de Lof Campo Maripe lo hicieron en base a una solidaridad política de la ideología compartida en defensa de los derechos humanos. La estrategia por parte del gobierno nacional en movilizar las fuerzas de seguridad en defensa del modelo productivo de fracking fue efectivamente un hecho que cambió el carácter del conflicto. Anteriormente, la lucha de la comunidad fue enmarcado dentro de un proceso de defensa del medio ambiente y el territorio; sin embargo, con esta novedosa incursión que utiliza el aparato represivo del Estado para criminalizar la protesta, la lucha de Lof Campo Maripe se convirtió así en un proceso en el marco de la defensa de los derechos humanos.

Durante el primer cuatrimestre de 2017, desde el gobierno se puso en marcha una estrategia para llevar Vaca Muerta más allá de la fase piloto y realizar el desarrollo masivo. La estrategia del nuevo gobierno nacional efectivamente tenía tres partes, primero crear condiciones de atraer capital a través de la precarización de las regulaciones laborales, segundo crear incentivos económicos para las empresas privadas a través de subsidios, y por último, asegurar el orden jurídica para amparar el libre funcionamiento de las petroleras a explotar sin

impedimento. Para lograr su primer objetivo se creó la Mesa Vaca Muerta, un encuentro en que se reunió el Presidente de la Nación, Mauricio Macri con el Jefe de Sindicato de Petroleras, Guillermo Pereyra, el Gobernador de Neuquén Omar Gutiérrez para negociar un acuerdo que efectivamente flexibiliza el marco regulatorio laboral del sector (Casa Rosada, 2017).

En febrero de 2017 se llegó a un acuerdo para la reforma regulatoria del sector hidrocarburífero, creando así un mercado laboral más favorable al sector privado. En marzo de ese año, el segundo de sus objetivos se logró cuando la Resolución 46 fue aprobada unilateralmente por el Ministerio de Energía y Minas, que efectivamente creó lucrativos subsidios para atraer a empresas petroleras privadas para desarrollar Vaca Muerta. Entonces el último objetivo que tendría el Gobierno Nacional sería asegurar que las petroleras en la Cuenca Neuquina pudieran trabajar sin interrupciones. En la próxima sección abordaremos la estrategia del gobierno para blindar las operaciones de las petroleras.

Durante 2016 y 2017 los precios del petróleo en los mercados de commodities iniciaron una recuperación estable que renovó el interés en Vaca Muerta y generó el consecuente *boom* petrolero. Desde la perspectiva comunitaria, esta dinámica se sintió en el territorio con respecto a nivel de producción. Integrantes de la comunidad cuentan que en 2013 en Loma Campana se avanzó a un ritmo de desarrollar un pozo cada tres meses, sin embargo posterior del Acuerdo YPF/Chevron la producción aumentó exponencialmente (Gutiérrez & Millaman, 31 de agosto de 2015). A fines del 2016 el *joint venture* entre YPF-Chevron ya perforó 420 pozos en Loma Campana y Loma La Lata con planes de perforar dos cientos más en los próximos dos años (Livingstone, 5 de septiembre 2016). El aumento del nivel de extracción en Loma Campana trajo un aumento de pasivos ambientales y contaminación en el territorio comunitario.

El 27 de marzo de 2017, las distintas comunidades de Zonal Xawvanko presentaron una denuncia penal contra los gerentes regionales de YPF, Pablo Bizzotto y Carlos Gracia, el ex-Gobernador, Jorge Sapag, el ex-Secretario de Ambiente, Ricardo Esquivel, y el Ministro de Seguridad, Ambiente y Trabajo, Jorge Lara, por contaminación en Loma La Lata. En esta instancia, las autoridades de Lof Kaxipayiñ, Lof Newen Kura, Lof Campo Maripe y la CMN se presentaron en las oficinas de YPF en la capital provincial para realizar una conferencia de prensa donde destacaron que habían realizado la denuncia ante la justicia ante el expreso motivo de mejorar el principal problema ambiental que aqueja a las comunidades en su territorio, la contaminación petrolera. Entregaron la denuncia de 300 páginas a la Fiscalía Federal de

Neuquén, que presentó pruebas argumentando que la empresa había contaminado tierras comunales de Kaxipayiñ y Newen Kura. En un informe de la CMN afirman: “Estamos cumpliendo la función que la Provincia no quiere, no sabe o no puede cumplir. Nadie puede negar que la contaminación existe” (Confederación Mapuche de Neuquén, 8 de junio de 2017).

A pesar de que se trató de un proceso penal, el discurso oficial en los comunicados emitidos por YPF, y del Ministro Lara, difundió una narrativa deslegitimadora de la lucha ambiental del pueblo mapuce, argumentando que solo realizan estas acciones “extorsivas” a cambio de réditos económicos. YPF incluso afirmó que eran las propias comunidades las responsables de interferir en las tareas de saneamiento ambiental. Sin embargo, este argumento es infundado ya que las causas penales no otorgan beneficios económicos a los denunciantes y si la empresa fuera multada, las sanciones impuestas solo se utilizarían para restaurar las áreas dañadas por los pasivos ambientales.

Debido a los reiterados derrames que saturaron los suelos de Loma Campana y Loma La Lata con efluentes químicos y materiales tóxicos, el 30 de mayo de 2017 las autoridades de Lof Campo Maripe, el Consejo Zonal Xawvno y la CMN regresaron a las oficinas de YPF en Neuquén capital para presentar una nueva denuncia. En esta ocasión, interpusieron la nueva denuncia penal contra la empresa nacional por contaminación en la planta procesadora de gas Turbo Expander en Loma La Lata, informando que desde su última denuncia, la empresa suspendió el diálogo con las comunidades mientras continuaban con su política de intensificar la explotación de HNC.

El *werken* de la CMN, Jorge Nawel agregó que, más allá de los daños ambientales, se observó una marcada presencia de la Gendarmería Nacional en la zona de producción petrolera, lo que calificó como una nueva amenaza. El vocero informó que la presencia del cuerpo de fuerzas de seguridad nacional causó gran preocupación entre el Pueblo Mapuce: “Creemos que hay una política premeditada de YPF para buscar un enfrentamiento que justifique la intervención de la Justicia Federal con las Fuerzas de Seguridad” (LMNeuquén, 30 de mayo de 2017).

A lo largo de 2016 y en los primeros meses de 2017, un clima de crecientes tensiones caracterizó el conflicto entre la comunidad, las empresas petroleras y el Estado. Durante este período, Lof Campo Maripe continuó con su proceso de protección territorial y protesta

antiextractivista que tuvo como efecto detener la intrusión de 14 perforadoras que las diferentes empresas pretendían instalar en su territorio (Ámbito, 24 de abril de 2019).

En el contexto de un Estado que buscaba garantizar las condiciones ideales para atraer inversiones de capital privado y transnacional con miras a convertir a Vaca Muerta en un motor regional de producción de hidrocarburos, Lof Campo Maripe y las demás comunidades que resisten la entrada de la frontera extractiva se convirtió en un problema creciente. Por su parte, YPF implicó que las comunidades que realizaron acciones de fuerza para impedir a las petroleras eran las responsables no sólo de las pérdidas sufridas por la empresa, sino también de generar una importante "mala prensa" con potenciales socios en el exterior (Andrade, 30 de mayo 2017).

Entonces veremos en el siguiente apartado cómo el Estado, armado con la justificación de mantener el orden jurídico en la región patagónica, utilizó el aparato opresivo para garantizar la libertad de las empresas. En este contexto es cuando Lof Campo Maripe comienza a conceptualizar que el alcance del conflicto ahora es el de una cuestión de derechos humanos, y articula sus demandas con nuevos actores para enfrentar al Estado y sus medidas represivas. A partir de 2017 se observa una nueva faceta alarmante del conflicto, en la que el Estado Nacional iba a intervenir activamente en el conflicto con una escalada de intervención de las fuerzas de seguridad nacionales en las provincias. El mayor blanco de este período represivo, como se verá, fue el pueblo mapuche.

3.5. Política del Estado: consenso anti-mapuche, escalada de la criminalización y represión

A partir de 2017, los conflictos territoriales del pueblo mapuche en la Patagonia se agudizaron drásticamente debido a una nueva política promulgada por el Gobierno Nacional. Desde el Ministerio de Seguridad de la Nación y las sedes de los gobiernos provinciales de Norpatagonia, implementaron una política que utilizó el aparato opresivo del Estado para criminalizar y reprimir a las comunidades que lideran procesos de recuperación territorial.

Desde el Estado en sus distintos niveles, se ocupó de perseguir a las comunidades a través de una doble persecución. En primer lugar, el Estado nacional se ocupó principalmente de crear el imaginario del pueblo mapuche como enemigo del Estado, con miras de crear un consenso anti-mapuche para justificar la militarización del conflicto, utilizando las fuerzas de

seguridad nacional para realizar labores de inteligencia sobre las comunidades y el uso de la violencia y represión política de las comunidades mapuche consideradas como rebeldes.

En segundo lugar, las provincias de Norpatagonia, en complicidad con la Nación, persiguieron a las comunidades por la vía legal, cristalizando así el relato sobre la criminalidad de las comunidades indígenas para agredir a las autoridades comunales y sancionar la protesta indígena. En este periodo, Lof Campo Maripe fue perseguido en ambos frentes, tanto por el Estado nacional, que militariza el territorio para asegurar el orden por las petroleras, como por la Provincia de Neuquén, que criminalizó su protesta con mecanismos judiciales de persecución de líderes y lideresas mapuche.

El accionar del Estado que condujo al recrudecimiento del conflicto se nutría del relato institucional de larga data que buscaba estigmatizar y demonizar al pueblo mapuche, que trató activamente de crear un consenso negativizante sobre los mapuche como un enemigo del Estado. Este relato, reavivó el imaginario reduccionista y estigmatizador sobre el pueblo mapuche como un grupo invasor y violento que se remonta al siglo XIX, cuando actores estatales emplearon la teoría de la Araucanización de la Patagonia argentina para crear la condición del pueblo mapuche como un “otro interno” y antagónico a la etnia nacional.

En la actualidad se experimenta una renovación del mismo discurso en un contexto cambiado. Hoy la dinámica de frontera es distinta, ya no es la frontera nacional que está impuesto sobre el pueblo Mapuche, sino la frontera extractiva. Sin embargo, el relato negativizante sobre el pueblo Mapuche sigue siendo operado por el Estado, aunque reeditado con nuevos matices, su principal objetivo es marcar la alteridad estigmatizada de los indígenas mediante una violencia simbólica para amedrentar las comunidades y asegurar así la seguridad jurídica en la Patagonia.

En este período el Estado nacional emplea una nueva forma de opresión discursiva, que intenta enmarcar la lucha territorial mapuche como el accionar de insurgentes radicalizados que consisten en grupos terroristas o subversivos. De esta forma, la calificativa de terrorista se convierte en una nueva arma para atacar a los mapuche, lo que también habilita un nuevo marco legal que amerita sanciones más duras a los líderes comunitarios.

El Estado no fue el único agente que buscó provocar la demonización del pueblo mapuche, este relato encontró resonancia entre las grandes empresas, terratenientes de la región, en los medios de comunicación y por sectores de la sociedad de etnia dominante. Los medios

hegemónicos en el país difundieron múltiples trabajos periodísticos que alinean sus intereses con los de la Nación, las provincias y las petroleras, marcando efectivamente la agenda dentro del conflicto territorial mapuche, tomando partido por el gobierno nacional en el intento de consensuar la estigmatización de los pueblo mapuche como una amenaza a la seguridad nacional. Este consenso anti-mapuche es funcional a las empresas extractivas en Vaca Muerta.

Al calor de la escalada de persecución al pueblo mapuche, desde el Gobierno Nacional y las provincias, así como en los medios de comunicación, comenzaron a circular rumores de un supuesto grupo etnonacionalista mapuche que utiliza la fuerza y actos de vandalismo para incitar el temor en la Patagonia. Según el Ministerio de Seguridad de la Nación, la supuesta organización denominada Resistencia Ancestral Mapuche, o RAM, es una organización separatista que comete crímenes contra el orden público, la propiedad y las personas para imponer sus objetivos por la fuerza. El gobierno sostenía:

Se arman comunidades y se toman tierras en zonas petroleras o gasíferas impidiendo constantemente la normal explotación de pozos. Estos delitos de usurpación, turbación en la posesión y extorsión afectan un servicio estratégico de los recursos del estado: han estado detenidos 200 pozos según informó YPF. (Verbitsky, 22 de febrero de 2017).

La difusión de estos rumores fue funcional a la narrativa estigmatizante que radicalizó a los mapuche y justificaba la penalización de la lucha por la tierra.

Mientras el discurso reaccionario intentó avalar entre la sociedad un consenso racista y discriminador del pueblo mapuche, el gobierno también desplegó una campaña de violencia estatal y persecución política de distintas comunidades en la Norpatagonia. Entonces, una nueva arista para el conflicto sería que el Estado nacional tuvo un papel central en la securitización de la región patagónica, que intencionalmente maniobró las fuerzas de seguridad nacional para activamente perseguir al pueblo mapuche.

Por lo que el hostigamiento y persecución sufrido por Lof Campo Maripe durante este período se enmarca en un contexto más amplio de una política de Estado de criminalización del pueblo mapuche de la Patagonia por liderar procesos de defensa territorial. En esta sección repasamos en paralelo algunas experiencias de las diversas comunidades mapuches que llevaron a cabo procesos de recuperación territorial y por ello fueron objeto de persecución estatal. Si bien profundizar en el análisis de estos hechos escapa a los parámetros de esta tesis, parece pertinente señalar cómo el Estado en sus múltiples estratos armó una política de criminalización y represión del pueblo mapuche. Veremos cómo el relato sobre el terrorismo

mapuche justificó el amedrantamiento de Lof Campo Maripe y otras comunidades de las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut para asegurar la orden jurídica de la Patagonia. Finalmente, examinaremos el informe RAM, un reporte publicado por el Gobierno Nacional para institucionalizar la narrativa racista sobre el pueblo mapuche para justificar, *a posteriori*, la campaña de violencia y represión estatal durante el gobierno de Cambiemos.

3.5.1. Intrusión de Gendarmería en territorio del Lof Campo Maripe

El 19 de junio de 2017, el Gobierno Nacional, a servicio de YPF, desplegó el nuevo operativo represivo en las tierras de Lof Campo Maripe, en el corazón de Vaca Muerta. A la mañana un grupo de 80 gendarmes armados con escopetas entraron el predio de Campo Maripe con el propósito de allanar e intimidar a Lof Campo Maripe, sin presentar una orden judicial. A pedido de la petrolera nacional, los agentes de la Agrupación XII Comahue de la Gendarmería Nacional (GNA) procedieron a cortar caminos, acorralando y aislando a la comunidad dentro de su propio territorio.

Durante horas los integrantes de Lof Campo Maripe fueron retenidos como rehenes en su propio territorio por el cuerpo de seguridad nacional, con el fin de asegurar que un grupo de trabajadores de la empresa YPF pudiera conectar un ducto sin el consentimiento de la comunidad. Esta acción marca una nueva dinámica en el accionar del gobierno nacional, iniciando así una campaña de militarización de Vaca Muerta con el fin de asegurar la producción ininterrumpida del desarrollo hidrocarburífero.

El día en cuestión, en medio de la tensión que se vivía en la cuenca neuquina, las autoridades comunitarias se encontraron con los oficiales para preguntarles por qué se realizaban operativos en el territorio. Los agentes de GNA nunca presentaron una orden de desalojo, pero insistieron en que actuaron con base en la orden emitida por un juez federal. Mientras los equipos trabajaban en la instalación de los ductos, los miembros de la comunidad tenían prohibido circular dentro del territorio. Si bien pudieron comunicarse con las autoridades de la CMN y otras comunidades cercanas, cuando sus aliados acudieron al predio en solidaridad, los gendarmes restringieron el acceso mientras equipos de YPF trabajaban. Una vez instalado el ducto, los gendarmes y los operadores de la petrolera se retiraron, sin presentar en ningún momento la orden judicial.

Figura 18. Reunión de Logko Albino Campo con agentes de Gendarmería durante operativo ilegal en territorio comunitario



Fuente: Confederación Mapuche de Neuquén (21 de junio, 2017). [Fotografía].
<https://www.facebook.com/XAWVNKO/posts/pfbid02Us2rDq3ia6ypoiVCsBgLBtrufEo66N4DexkBQ6N6HQ7SaLb2bcN2wnHvXVKXQYvCl>.

Posteriormente, varios integrantes del Lof y de la CMN acudieron a las oficinas administrativas de GNA en la ciudad de Neuquén para solicitar la orden judicial. Pudieron averiguar que tal orden nunca existió (Centro de Estudios Legales y Sociales, 2021). Días después de la irrupción de Gendarmería en territorio mapuce, el 22 de junio, la Defensa Pública de Neuquén presentó un recurso de hábeas corpus y entrevistó al Comandante Principal, a cargo de la Gendarmería durante el operativo. Surgió entonces que la orden de allanamiento fue ejecutada por el segundo titular del Ministerio de Seguridad de la Nación, Pablo Noceti, sin autorización judicial (Pagés, 3 de agosto de 2020). Cuando se le preguntó sobre quién presentó la orden, el agente respondió:

el día 19 de junio del presente año [...] recibió la orden telefónicamente de la superioridad [...] de realizar un operativo de seguridad en apoyo de la empresa YPF [...] todo ello conforme orden emanada del Ministerio de Seguridad de la Nación y que ese mismo día recepcionó un llamado telefónico de parte del Jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad, Dr. Pablo Noceti, requiriendo conocer cómo se estaban desarrollando las tareas ordenadas (Centro de Estudios Legales y Sociales, 2021).

El 23 de julio de 2017, Lof Campo Maripe y la CMN denunciaron penalmente a la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich y el jefe del gabinete del Ministerio de Seguridad, Pablo Noceti⁶⁴ y dos gendarmes por la entrada ilegal de las fuerzas de seguridad de la Nación para la realización de un allanamiento irregular en el territorio (Lavaca, 30 de noviembre de 2017). Posteriormente, la comunidad repudió el accionar de la Gendarmería, responsabilizando al Gobierno Nacional y Provincial. En el comunicado difundido por canales de la CMN la comunidad despreció a las autoridades que: “ordenó que el accionar de Chevron-YPF se haga si o si, aun violando las normas establecidas en la ley y la Constitución” (Confederación Mapuche de Neuquén, 1 de octubre de 2017).

Este hecho marca efectivamente un punto de inflexión en la injerencia de actores de la dirigencia política nacional en la disputa territorial en Vaca Muerta en el conflicto, estos actores entran en defensa de los intereses de las petroleras, dispuestos a recurrir a la violencia y la represión si fuera necesario. Debido a esta agresión, la comunidad inició una nueva estrategia, ahora apelando la intrusión de la Gendarmería a instancias de YPF como un abuso a los derechos humanos. En un comunicado la comunidad apeló: “Convocamos a todas las organizaciones sociales, organismos de DD.HH., partidos políticos, vecinos, y vecinas de Neuquén, y todo el Pueblo Mapuce a solidarizarse con esta situación represiva”, expandiendo así su lucha para crear nuevas alianzas con organizaciones de derechos humanos y la sociedad en general (Confederación Mapuche de Neuquén, 21 de junio de 2017).

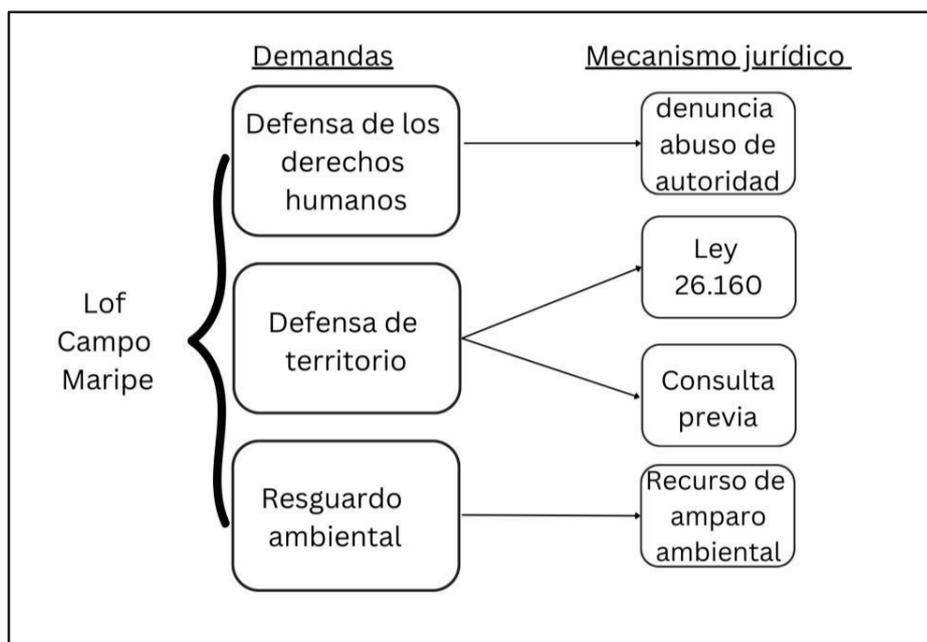
Paralelamente, importantes organizaciones de derechos humanos y grupos sociales a nivel nacional emitieron un comunicado de apoyo a la comunidad⁶⁵. Días después de la ofensiva, la comunidad recibió la visita de representantes de la ONG Amnistía Internacional Argentina, quienes repudiaron el ingreso irregular de Gendarmería como un atropello a los derechos humanos de las comunidades indígenas.

⁶⁴ Pablo Noceti, antes de ser nombrado el segundo Jefe de Seguridad tuvo una dilatada carrera como abogado y defensor a varios policías y militares por crímenes de lesa humanidad, en su participación durante la última dictadura cívico-militar en Argentina (Pagés, 3 de agosto de 2020).

⁶⁵ Más de 40 organizaciones e individuos firmaron una carta repudiando las acciones del Estado y la GNA. Entre los firmantes: la Asociación de Abogados y Abogadas de Derecho Indígena, el Centro de Estudios Legales y Sociales, Centro de Profesionales por los Derechos Humanos, Abogados y Abogadas del Noroeste Argentina en Derechos Humanos y Estudios Sociales (Amnistía Internacional, 23 de junio de 2017).

Hemos visto cómo en el primer período, la comunidad apeló a la lucha por la preservación del medio ambiente para construir vínculos con organizaciones sociales y grupos ambientalistas. En la misma línea, Lof Campo Maripe utilizó una estrategia similar frente a la violencia estatal, enmarcando efectivamente su lucha por la preservación territorial y ambiental como una continuación de la lucha más amplia por los derechos humanos. Esta estrategia permitió a la comunidad expandir nuevamente sus demandas territoriales, trasladando su proceso de lucha más allá del escenario local y forjando alianzas con otras organizaciones defensoras de los derechos humanos, dando un nuevo salto de visibilidad en la agenda nacional y transnacional.

Figura 19. Las demandas principales de Lof Campo Maripe y los mecanismos jurídicos de mediación en el periodo 2016-2019



Fuente: Elaboración propia.

A pesar de las denuncias presentadas en su contra, las autoridades del Ministerio de Seguridad se mantuvieron firmes en su posición de apoyo a las petroleras. El 13 de julio de 2017, dotado de medida cautelar dictada por la jueza Carolina Pandolfi, agentes de GNA ingresaron nuevamente al terreno de Lof Campo Maripe a pedido de YPF para poner en funcionamiento el equipo HP 234, el pozo fue tomado por la comunidad el mes anterior. Como podemos ver, las fuerzas de seguridad nacional se movilizaron nuevamente para blindar los intereses de las empresas petroleras y reprimir a la comunidad (Resumen Latinoamericano, 13 de julio de 2017).

Indiferente de la denuncia penal interpuesta por abuso de autoridad, el 31 de julio Pablo Noceti se reunió con las fuerzas de seguridad de Chubut, Neuquén y Río Negro en la ciudad de Bariloche para coordinar la próxima ofensiva contra el pueblo mapuche. En una importante reunión que trató sobre la escalada de la militarización de la Patagonia, Noceti, jefe de gabinete del Ministerio de Seguridad, volvió a insistir en el relato del supuesto grupo RAM para instigar a la violencia y represión al pueblo mapuche. En esa oportunidad, Noceti instruyó a las autoridades de los diferentes cuerpos de seguridad presentes a utilizar el recurso de flagrancia para criminalizar la protesta a través de allanamientos en sitio y por la detención a personas relacionadas con la RAM (Centro de Estudios Legales y Sociales, 2021).

La incursión de Gendarmería en el territorio de Campo Maripe sin orden judicial fue un abuso de autoridad que se dio en un contexto en el que las fuerzas de seguridad nacional habían protagonizado una serie de desalojos violentos contra diferentes comunidades mapuche a lo largo de la Patagonia. La postura oficial que busca con absoluto descaro demonizar y criminalizar las luchas de los mapuches volvió a convertirse en política estatal durante el macrismo, lo cual también se observó en otras comunidades mapuche de otros territorios con efecto letal.

A 650 kilómetros al sur del territorio de Lof Campo Maripe, en la localidad de Estancia Leleque, provincia de Chubut, la comunidad Pu Lof en Resistencia de Cushamen (Pu Lof en adelante) sería el primer blanco de la política de represión al pueblo mapuche. La comunidad había iniciado un proceso de recuperación territorial en el departamento Cushamen del Noroeste de la provincia, tierras ocupadas por la Compañía de Tierras Sud Argentina SA (CTSA), filial de la empresa multinacional Benetton⁶⁶. Desde 2006 existen conflictos territoriales entre la comunidad y la empresa que han derivado en varios enfrentamientos violentos con las fuerzas de seguridad, sin embargo el recrudecimiento de la represión estatal escaló progresivamente a lo largo del 2017.

En enero de 2017⁶⁷, las fuerzas de seguridad realizaron tres operativos en solo dos días que desembocaron en enfrentamientos violentos en Estancia Leleque. La mañana del martes 10 de enero de 2017, mientras la comunidad realizaba una ocupación de las vías del tren turístico La Trochita, Gendarmería Nacional ingresó al predio armado para realizar un desalojo, disparó balas de goma contra la comunidad y detuvo a tres personas por los delitos de resistencia a la autoridad. Caída la noche, la policía chubutense participó en una segunda acción represiva que se saldó con la detención de siete integrantes y una mujer herida.

Al día siguiente, se desplegó un operativo de más de 200 gendarmes en los terrenos que resultó en un desalojo violento. Los gendarmes dispararon contra dos líderes de la comunidad, hiriendo gravemente a Emilio Jones Huala cuando una bala le fracturó la mandíbula y el *lonko*

⁶⁶ CTSA es una de las terratenientes más importantes de la Patagonia y Argentina, que entró al país en los años 90 comprando 900.000 hectáreas de terrenos para la producción de lana.

⁶⁷ En las secciones 3.5.1 y 3.5.2 se notará que no se mantiene un orden cronológico con el resto del corpus. Hemos tomado esta decisión con el fin de demostrar un fenómeno de represión más amplio a partir del año 2016. No profundizamos en el análisis de estos otros casos, sino que mencionamos en paralelo como apoyo a nuestro argumento de que el Estado, en sus distintos niveles, mantuvo una política de otredad con miras a reprimir y criminalizar sistémicamente a las comunidades mapuche en toda Norpatagonia.

Facundo Jones Huala quien recibió disparos de perdigones en el cráneo (Tiempo argentino, 12 de enero de 2017). Posteriormente salió a la luz que la comunidad era objeto de una operación de espionaje ilegal, en la que estaba involucrado el fiscal provincial de Chubut, Fernando Rivarola, quien había estado colaborando con un agente de la Agencia Federal de Inteligencia en la recolección de datos sobre Pu Lof sin una orden judicial (Centro de Estudios Legales y Sociales, 2021).

La figura central del Gobierno Nacional que coordinó con las provincias para realizar una campaña represiva de la lucha del pueblo mapuche fue Pablo Noceti, la misma persona quien dio la orden ilegal a las fuerzas de seguridad a invadir los campos de Lof Campo Maripe. En este periodo, el funcionario estuvo a cargo de organizar las fuerzas de seguridad de la nación en coordinación con las autoridades provinciales para realizar tareas de espionaje y recabar inteligencia sobre las comunidades mapuche. Veremos cómo este funcionario, en este periodo, será una constante en la política estatal de hostigamiento al pueblo mapuche.

La misma comunidad se convertiría en el blanco de las fuerzas de seguridad del Estado meses después cuando las fuerzas de Seguridad Nacional nuevamente irrumpieron violentamente en sus tierras. El primero de agosto de 2017, a pocos días del operativo de Gendarmería en el territorio de Lof Campo Maripe, Pu Lof fue nuevamente reprimida violentamente por la GNA que desembocó en una desaparición física de una persona. El día anterior la comunidad había realizado un piquete cortando la Ruta Nacional 40 en reclamo por tierras. El 1 de agosto, alrededor de las 11:30 de la mañana, un operativo de gendarmería ingresó al campamento armado con escopetas y vehículos militares, reprimiendo violentamente a los mapuche que resistieron arrojando piedras contra los oficiales. Durante los hechos un joven activista y artesano, Santiago Maldonado, originario de la provincia de Buenos Aires, terminó desaparecido.

Tras la represión, surgió una polémica por los hechos del caso Maldonado, cuando un miembro de la comunidad declaró públicamente que vio personalmente a través de binoculares cómo los agentes de Gendarmería golpearon a Maldonado y lo subieron a una camioneta militar, culpando a los gendarmes de su desaparición forzada (Telesur, 5 de septiembre de 2017).

La hipótesis sostenida por el Estado fue que, cuando los gendarmes llegaron al río Chubut, Maldonado, junto con otros miembros de Pu Lof, habían cruzado a nado para escapar

de las fuerzas policiales, quienes no tenían conocimiento de su paradero. Se abrieron dos causas judiciales para investigar el caso y en las siguientes semanas se realizaron cuatro rastrillajes del río en busca de Maldonado, empleando a cientos de agentes de la Prefectura Naval y de la Policía Federal sin arrojar pistas sobre el joven desaparecido. El 24 de agosto, la fiscal Silvina Avila resolvió recaratular el caso como una desaparición forzada (Infobae, 24 de agosto de 2017).

La cuestión del papel del Estado en la represión que llevó a una persona desaparecida fue una de las críticas más graves que tuvo que enfrentar el gobierno de Macri. Debido a la carga simbólica que tiene una persona desaparecida en un régimen democrático -especialmente en Argentina- el caso Maldonado sacudió al país, generando movilizaciones masivas en diferentes puntos nodales exigiendo la aparición con vida de Santiago Maldonado. El caso Maldonado no solo marcó la agenda nacional sino que también recibió atención mediática en la prensa internacional, lo que llamó la atención de diferentes organismos de derechos humanos nacionales e internacionales que se interesaron por la causa que potencialmente implica el uso de la violencia estatal para sofocar la protesta territorial mapuche (Clarín, 28 de agosto de 2017).

Al calor de la gran atención mediática generada en agosto de 2017, el Gobierno Nacional impulsó una campaña de desinformación justificando la acción represiva. Uno de los relatos más difundidos sobre el caso Maldonado fue la llamada “pista chilena”, la tesis de que Maldonado estaba vivo en Chile, rumor que fue ampliamente difundido por los medios hegemónicos en las semanas posteriores a la represión en Cushamen. Amparado con este relato, el Ministerio de Seguridad Nacional intervino en la investigación buscando cerrar el caso de manera expedita, coordinando con Gendarmería y con contactos de Carabineros en Chile para iniciar una campaña ilícita de espionaje transfronterizo recopilando inteligencia sobre la comunidad Pu Lof y los familiares de Maldonado. A pedido del Ministerio de Seguridad, Gendarmería entregó datos telefónicos y de redes sociales de conocidos de Maldonado a Carabineros para que, a través de la Ley de Inteligencia chilena, investigaran a los familiares de Maldonado así como a un ciudadano chileno que fue encontrado en el predio cuando Pu Lof fue reprimido por la Gendarmería (Centro de Estudios Legales y Sociales, 2021).

En los días posteriores a su desaparición, el segundo Jefe de Seguridad Nacional, Noceti, se vio implicado en el entorpecimiento de la investigación cuando emitió la orden mediante

mensaje de audio pidiendo a Gendarmes que escondieran los vehículos Unimog utilizados en el allanamiento (Argentina Municipal, 19 de octubre de 2017).

La entonces Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, negó categóricamente que los gendarmes o el Estado tuvieran un papel en la desaparición de Maldonado, y aprovechó la oportunidad para difundir rumores sin fundamento sobre el presunto grupo etnonacionalista RAM⁶⁸. Bullrich hizo declaraciones públicas en Todo Noticias, el noticiero de mayor audiencia nacional, dando a entender que la RAM era un grupo radicalizado mapuche activo en la región patagónica que recibió financiamiento de “una organización inglesa” sin dar más detalles (Tiempo Argentino, 9 de agosto de 2017).

En respuesta a la campaña del gobierno nacional para criminalizar la lucha del pueblo mapuche, la CMN se reunió en la localidad de Junín de los Andes con las autoridades de los diferentes consejos zonales para emitir un comunicado de denuncia al gobierno nacional. El encuentro produjo un publicado que fue difundido por la CMN:

Analizamos, además de la violencia racial desatada por el estado, las manifestaciones y acción del movimiento denominado ‘Resistencia Ancestral Mapuche - RAM’. Pero lo que centró nuestro análisis fue el acontecimiento más grave e inesperado ocurrido en estos tiempos, tal el caso de la desaparición del compañero solidario Santiago Maldonado, que desde hace un semana es buscado incesantemente por la familias y cuyo responsable directo de su desaparición es Gendarmería Nacional, quien según testigos directos fueron quién se los llevó por la fuerza. Nos parece que un desaparecido por la fuerza pública, es de una gravedad inusitada y de algo que creíamos nunca más iba a ocurrir en el país. Solo el odio racial desatado contra los mapuche, ha hecho posible semejante aberración contra la condición humana. El motivo de hacer público esta importante reunión mapuche persigue el propósito de anunciar que haremos conocer posteriormente un documento crítico y fundado, sobre las metodologías y objetivos de la RAM, que no compartimos como organizaciones mapuche de la región (Confederación Mapuche de Neuquén, 11 de agosto de 2017).

Maldonado estuvo desaparecido físicamente durante 77 días hasta que, el 17 de octubre de 2017, cuando realizaron un quinto rastillaje, hallaron su cuerpo sin vida en el río Chubut. Tras una larga y controvertida investigación, su autopsia determinó que su muerte fue accidental, provocada por ahogamiento e hipotermia. Los hallazgos de la investigación no

⁶⁸ Tras la desaparición de Maldonado, se difundieron todo tipo de rumores por parte de funcionarios del gobierno y en los medios de comunicación nacionales que sostuvieron diferentes hipótesis sobre el destino de Maldonado; dando a entender que había sido asesinado el 21 de julio en un asalto en la localidad de Esquel; también hubo varios avistamientos de Maldonado en las distintas provincias de Entre Ríos, Mendoza, Salta y en Osorno en Chile; y para colmo, que era un militante de las FARC que pasó a la clandestinidad tras el allanamiento. Finalmente, todas estas pistas fueron descartadas.

fueron aceptados por sus familiares ni por diferentes organizaciones de derechos humanos que aseguraron que la investigación realizada por la Justicia terminó apuradamente.

El 25 de noviembre de 2017, en la provincia de Río Negro, se produjo un hecho de violencia y represión estatal que desembocó en un asesinato a manos de las fuerzas policiales. La comunidad mapuche Lafken Winkul Mapu realizó un proceso de recuperación de tierras en Villa Mascardi, ubicada en el Parque Nacional Nahuel Huapi. Desde el inicio de la ocupación la comunidad había entrado en diálogo con grupos gubernamentales y civiles para resolver el conflicto⁶⁹. Sin embargo, el 25 de noviembre, el grupo especial Albatros de la Prefectura Naval Argentina (PNA) reprimió violentamente a la comunidad con la intención de desalojarlos, atacando con armas de fuego, matando a Rafael Nahuel, un joven mapuche, e hiriendo a otros dos con heridas de bala. Nahuel murió producto de un impacto de bala calibre 9 milímetros, arma utilizada por la Prefectura, que lo hirió fatalmente al ingresar por su espalda. Miembros del grupo Albatros declararon que los mapuches les dispararon y fueron obligados a responder con fuerza letal en defensa propia.

El testimonio de un conflicto armado con la comunidad fue luego desmentido por peritos que no encontraron armas en la comunidad, ni partículas de pólvora en las manos de Nahuel u otras personas en el lugar, las únicas vainas de bala encontrados fueron los casquillos de 9 mm que fueron utilizados por la PNA (Página 12, 21 de marzo de 2018). Tras los hechos, la ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, defendió como legítima la actuación de la Prefectura, actuando contra un grupo violento que constituía un “poder fáctico” que actuó al margen de la ley con la intención de tomar territorio, implicando así a la RAM en el caso. Por su parte, el presidente de la Nación, Mauricio Macri, respaldó a Bullrich y a la PNA en su accionar (Clarín, 27 de noviembre de 2017).

En las semanas posteriores a su asesinato, mientras organizaciones indígenas y de derechos humanos cuestionaban la actuación del equipo especial de la PNA montaron una campaña mediática para responsabilizar a las víctimas de Lafken Winkul Mapu. El diario Clarín publicó un artículo el 8 de febrero de 2018 con el titular “Autopsia al mapuche muerto en Mascardi: le habrían encontrado muestras de pólvora en la mano” (Andrade, 8 de febrero de 2018). La noticia publicada en el diario de mayor circulación trató de justificar el uso de la

⁶⁹ Desde el inicio de la ocupación, la comunidad buscó resolver el conflicto negociando con la Secretaría de Derechos Humanos, el Ministerio de Justicia, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, la Confederación Mapuce de Neuquén y el Obispo de Bariloche.

fuerza letal, respondiendo en defensa propia en el contexto de un tiroteo. El autor de la nota citó que los peritos del laboratorio del Instituto Balseiro confirmaron haber descubierto residuos de pólvora en las manos del mapuche asesinado, afirmación que respalda la hipótesis sostenida por el Estado, de que los miembros de la comunidad dispararon contra las fuerzas de seguridad (Andrade, 8 de febrero de 2018).

Sin embargo, el director del Instituto Balseiro luego desmintió la nota, aclarando que el instituto no realizó la pericia en el caso y que las inexactitudes fueron un invento periodístico (El Patagónico, 2018). A pesar de que la noticia era ficticia, Clarín nunca hizo una retracción. Posteriormente, en 2019, la Cámara Federal en General Roca determinó que no había elementos que corroboren la hipótesis del enfrentamiento armado. Hasta la fecha de publicación el asesinato de Rafael Nahuel sigue impune.

3.5.2. La persecución por vía jurídica de líderes y lideresas de Lof Campo Maripe

Al calor de la campaña de difamación y represión al pueblo mapuche llevada a cabo por el Ministerio de Seguridad de la Nación durante 2017, la Provincia de Neuquén complementa el proceso con su estrategia de criminalización de la comunidad por la vía judicial. El 26 de septiembre de 2017, la Fiscalía de Neuquén decidió abrir una causa judicial contra seis integrantes de Lof Campo Maripe por su actuación en defensa del territorio en disputa en noviembre de 2014. Este incidente se remonta a un conflicto entre *Logko* Albino Campo y otros miembros de la comunidad que cortaron la vía en la parte del territorio denominada Colectivo Quemado, vía principal para llegar a Loma Campana. El 12 de noviembre de 2014, los integrantes de la comunidad prohibieron el paso de los titulares del territorio que está en disputa.

Posteriormente, los particulares realizaron una denuncia sobre seis miembros de la comunidad, lo que derivó en un proceso en la Justicia Civil por el delito de usurpación. Durante tres años después del incidente en cuestión, la fiscalía se negó a llevar el caso a la justicia y optó por archivar el caso debido a la falta de pruebas de que la comunidad actuó con la intención de perturbar la posesión del territorio de los propietarios. Sin embargo, en el nuevo contexto en el que desde las más altas esferas de la política nacional se avala un proceso de criminalización y hostigamiento al pueblo mapuche para garantizar el orden en Vaca Muerta, el fiscal Marcelo Silva reevaluó la factibilidad de abrir la causa penal. En los procedimientos, la abogada de la comunidad, Micael Gomiz planteó “No podemos dejar de señalar que nos resulta sorpresivo el

cambio de actitud procesal que tiene la fiscalía que en octubre de 2015 entendió que no se podía imputar dolo al accionar de mis defendidos por tratarse de ocupación indígena” (Loncopan Berti, 26 de septiembre de 2017).

La causa contra la comunidad puede entenderse como el enfoque provincial que busca criminalizar la legítima protesta de Lof Campo Maripe a través del potencial encarcelamiento de los miembros más activos en defensa del territorio, violando así sus derechos territoriales y la continuación de su proyecto comunitario. Además, el juez de Garantías Lucas Yancarelli impuso una orden cautelar que prohibía a los imputados acercarse a la propiedad de los denunciantes -el mismo territorio que la comunidad defiende desde hace años (El Extremo Sur, 8 de septiembre de 2017). De esta forma, el juez no solo restringió la libre circulación de la comunidad en el territorio en disputa, sino que potencialmente impidió la posibilidad de realizar un proceso de protección territorial con la amenaza de una persecución adicional.

La utilización del sistema judicial para enjuiciar a los líderes mapuche fue una política utilizada por otros gobiernos provinciales. La primera invocación de la Ley Antiterrorista contra una comunidad indígena se dio en 2015, en la provincia de Chubut durante el gobierno anterior. El Ministerio de Fiscal Público acusó a los líderes de Pu Lof en Resistencia de Cushamen en 2015 por delitos contra el orden constitucional, afirmando que las acciones disruptivas que realizó constituían delitos federales, la cual fue rechazada finalmente por la Corte Suprema de Justicia (Centro de Estudios Legales y Sociales, 2021).

En 2016, el lonko de la comunidad de Chubut, Facundo Jones Huala, fue procesado por ser el principal sospechoso en relación con un incendio en 2013 en la finca Pisu Piqué en Chile, y en ese momento Interpol tenía una orden de captura para su extradición a Chile. Luego de pasar seis meses en la cárcel, el juez federal Guido Otranto decidió dejar en libertad al líder mapuche y declaró el caso nulo y sin efecto por las irregularidades en la captura y enjuiciamiento de Jones Huala.

Sin embargo, a lo largo de 2017, el conflicto entre las comunidades y el Estado se agudizó y Jones Huala volvió a ser objeto de persecución estatal por vía jurídica. A pesar del fallo anterior, el 26 de junio de 2017, por órdenes del Juez Federal, Gustavo Villanueva, a pedido del Fiscal Federal de Bariloche, Jorge Bagur Creta, ordenó a la gendarmería detener a Facundo Jones Huala arbitrariamente en relación con el mismo delito. Pese a la inconstitucionalidad de la doble incriminación, en el marco del Estado que busca pacificar la

Patagonia principalmente por criminalizar a los movimientos mapuche, la Corte Suprema inició un nuevo procedimiento de extradición, mostrando la voluntad de perseguir a los líderes indígenas a través de mecanismos legales (Centro de Estudios Legales y Sociales, 4 de julio de 2017).

El Gobernador de Chubut fue otra figura que invocó la narrativa que criminaliza al pueblo mapuche como grupo subversivo y extremista. Mario Das Neves sostuvo públicamente que Jones Huala era guerrillero y calificó a Pu Lof en Resistencia como un grupo terrorista que utiliza “una metodología de violencia desatada contra ciudadanos indefensos” (Barreiro, 6 de agosto de 2017). Ante la escalada de tensión, Das Neves hizo un pedido a la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, para pedir una mayor intervención de la Nación en el conflicto mediante el envío de fuerzas de seguridad para resguardar el orden en la Provincia.

Este discurso encontró eco en los medios, un artículo publicado en Clarín después de la detención del lonko de Pu Lof con el título sensacionalista “Facundo Jones Huala, el mapuche violento que le declaró la guerra a la Argentina y Chile” estigmatiza al líder como enemigo del Estado por ser “anarquista” y “fundador de RAM”, que sostiene es una “fracción que promueve la lucha armada para forjar una nación mapuche en la Patagonia” (Sánchez, 21 de enero de 2017). La misma nota también insinuaba que estaba buscado en Chile por delitos asociados al terrorismo, una acusación infundada.

En este contexto, el gobierno nacional buscó habilitar una legislación especial que busque penas más duras para los indígenas al vincular sus acciones a actividades terroristas. Aunque la invocación de la Ley Antiterrorista no prosperó en el caso contra Pu Lof en Cushamen, Noceti adecuó una nueva modificación de la Ley de Fragancia para incluir los conflictos territoriales con los mapuche en el marco legal de un delito federal que justifica la resolución ante la Justicia Federal, lo que resulta en penas más severas.

A pesar de la política del gobierno que criminaliza la protesta mapuche, los pueblos indígenas de Argentina tendrían una victoria momentánea que reivindicó los distintos procesos de recuperación territorial. El 18 de noviembre de 2017, la Cámara de Diputados votó por unanimidad prorrogar la ley nacional 26.160, que suspende los desalojos de comunidades y otorga el derecho al relevamiento territorial de las tierras comunales. La ley entró en vigor en 2006 citando que, en un plazo de cuatro años, todas las comunidades de Argentina debían ser relevadas, sin embargo la realización efectiva de la misma era deficiente, una década después

solo el 39,5% de las comunidades contaba con un relevo oficial encuesta reconocida, requiriendo su repetida prórroga (Centro de Estudios Legales y Sociales, 9 de noviembre 2017). Si bien esta noticia alentó simbólicamente a las comunidades de todo el país que reivindican procesos de defensa territorial, el Estado no dedicaría los recursos necesarios para asegurar que la legislación se cumpliera. Al contrario la postura oficial defendió a las grandes empresas, en efecto realizando una campaña de demonización de los pueblos indígenas, por lo cual planteamos que el no cumplimiento de la ley 26.160 es otra política estatal de hostigar el proceso mapuche de defensa territorial.

En septiembre de 2017, la penalización de la protesta antiextractiva por vía de enjuiciamiento de líderes mapuches volvió a Vaca Muerta. A escasa distancia de Lof Campo Maripe, en la localidad de Paraje Tratayen, Lof Fvta Xayen, otra comunidad mapuche que tradicionalmente habita la zona hidrocarburífera de Vaca Muerta se convirtió en el nuevo objeto de la criminalización por las fuerzas de seguridad en septiembre de 2017. Lof Fvta Xayen, del Consejo Zonal Xawvnko, había iniciado un proceso de recuperación territorial a mediados de 2017, ocupando parte del territorio adjudicado por propietarios y empresarios. Tras iniciar esta acción, la comunidad también realizó acciones disruptivas en Loma Campana, cortando caminos para impedir el ingreso de operadores petroleros y tomando pozos de perforación, obligando a su paralización. El territorio que ocuparon es un punto estratégico para las petroleras ya que tiene el único acceso al río Neuquén, la toma de agua más cercana a Loma Campana. Sin acceso a este punto, YPF no puede suministrar agua, insumo fundamental dado que se requiere en grandes cantidades para la etapa de voladura en el proceso de fracturación hidráulica⁷⁰.

Por la importancia del lugar para los intereses en Vaca Muerta, un juez ordenó el desalojo que fue resistido por la comunidad. En respuesta, el fiscal Pablo Vignaroli imputó penalmente a 21 miembros de la comunidad por el delito de usurpación. Finalmente, el 19 de septiembre se desplegó un operativo de la Policía Provincial de Neuquén para realizar un allanamiento y desalojo de la comunidad. En el operativo, los efectivos detuvieron a tres autoridades comunitarias, a quienes acusaron de portación de armas de fuego, tenencia de

⁷⁰ El Decreto Provincial 1483/12 establece las normas para la exploración y explotación de HNC, el aprovechamiento del agua y el tratamiento del líquido de retorno. Dicha legislación establece que el agua utilizada en la hidrofracturación sólo podrá ser abastecida de fuentes superficiales.

implementos para la fabricación de bombas caseras y posesión de drogas. En los medios neuquinos se publicaron artículos estableciendo una conexión entre la comunidad y la supuesta organización RAM:

El desalojo de esta comunidad mapuche – que en sintonía con el accionar violento del grupo RAM ya había realizado actos vandálicos en el lugar – implica para la comunidad de Neuquén y el gobierno nacional un dato político significativo: no habrá flexibilidad de las autoridades en el avance de grupos mapuches violentos en lugares clave para la economía como es el yacimiento petrolífero de Vaca Muerta (NoticiasNqn, 19 de septiembre de 2017).

Lof Fvta Xayen sostiene que las fuerzas policiales actuaron deliberadamente para obstruir la investigación fabricando pruebas falsas. En un comunicado publicado por la CMN, la comunidad proclamó: “el aspecto más grave y urgente es que han plantado falsas ‘pruebas’ para ensuciar nuestra justa causa: junto con el operativo ha aparecido armas y drogas que servirán para un montaje repetido: el ‘maputerrorismo’” (Confederación Mapuche de Neuquén, 19 de septiembre de 2017).

3.5.3. El Informe RAM

Durante noviembre de 2017 se difundió en la prensa nacional la noticia de un nuevo ataque de RAM, pero la novedad esta vez fue que ahora el grupo supuestamente apuntaba a dos pozos no convencionales en Vaca Muerta. El 14 de noviembre, el medio digital Infobae publicó un artículo sobre dos amenazas de bomba a instalaciones petroleras en la formación Vaca Muerta, la primera en el pozo 128 de YPF ubicado en la localidad rionegrina de Allen; el segundo en un pozo de Pluspetrol en Los Molles, provincia de Neuquén. En ambos casos se encontraron artefactos que aparentaban ser bombas caseras en las instalaciones de los pozos, además se encontraron panfletos que atribuyen los delitos a RAM (Dinatale, 14 de noviembre de 2017).

Hasta ese momento, todas las acusaciones sobre el presunto grupo terrorista habían recaído sobre las comunidades de Chubut y Río Negro, pero ahora, envalentonado por la propensión a proteger la producción de Vaca Muerta, el Gobierno Nacional buscó militarizar aún más Neuquén con el despliegue de más fuerzas de seguridad nacional. Desde el Ministerio de Justicia de la Nación, los hechos no esclarecidos sirvieron como justificación para enviar de forma permanente un operativo especial de GNA para vigilar la zona de Vaca Muerta.

Durante los últimos días de 2017 los gobiernos nacional y provinciales serían responsables de un ataque comunicacional que, desde el punto de vista oficial, justificaba el castigo al pueblo mapuche. El 27 de diciembre de 2017 se anunció oficialmente en conferencia de prensa la creación del autodenominado Comando Unificado contra la Violencia de la RAM. Este grupo de trabajo estuvo encabezado por la ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, junto a Pablo Durán, el ministro de Gobierno de Chubut, Jorge Lara, de Neuquén en su capacidad como el nuevo Ministro de Seguridad Provincial, y su homólogo de Río Negro, Gastón Pérez Estevan, quienes trabajaron en conjunto para realizar un “relevamiento exhaustivo” sobre las causas judiciales que le son adjudicadas a la RAM (Ministerio de Seguridad, 2017). La publicación propagandística y panfletaria que el equipo produjo representa nada menos que la cristalización de una política de Estado que utiliza la violencia simbólica para demonizar y criminalizar al pueblo mapuche.

Es crucial entender el contexto en el que se dio a conocer el informe de la RAM, el momento de la publicación se dio en los últimos días de 2017, luego de meses en los que el país se vio sacudido por los casos de Santiago Maldonado y Rafael Nahuel, que efectivamente marcaron la agenda, llamando la atención sobre el conflicto mapuche y provocando movilizaciones masivas en diferentes localidades. El gobierno aprovechó el momento para publicar el informe como un intento concertado de controlar la narrativa sobre el conflicto. El informe declara:

La Resistencia Ancestral Mapuche, más conocida por su sigla (RAM), dependiente del Movimiento Autónomo del Puel Mapu (MAP), es un movimiento etnonacionalista violento que desde hace ocho años opera en territorio argentino. Los activistas de la RAM cometen delitos que responden a un mismo objetivo político, que es promover una lucha insurreccional contra el Estado argentino y la propiedad privada de la tierra. La RAM considera que el estado argentino y sus leyes son ilegítimas (Ministerio de Seguridad de la Nación, 2017).

El informe RAM⁷¹ es una producción oficial del Ministerio de Seguridad que en 180 páginas basadas en fuentes periodísticas propagandísticas, pruebas infundadas, fotografías de armas incautadas y personas encapuchadas, datos mezclados y conexiones vagas se presenta como un cuerpo probatorio que irrefutablemente compruebe la presencia de un grupo

⁷¹ El informe RAM se publicó en el sitio web oficial del gobierno argentino el 20 de diciembre de 2017 y continúa publicándose en el sitio web hasta el día de publicación. Véase la página en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_ram-_diciembre_2017.pdf.

subversivo mapuche sembrando el terror entre la población de Norpatagonia argentina. El documento implica la vinculación de 96 casos judiciales entre 2010 y 2017 a los integrantes de la RAM. Se relata que el grupo es responsable de la autoría de delitos tan disímiles como asesinatos, incendios dolosos, destrozos, ocupaciones, movilizaciones y hasta abigeato en las provincias de Chubut, Río Negro, Neuquén y la Capital Federal. Se inculpan estos delitos a RAM argumentando que el presunto grupo delictivo se responsabilizó de su propia participación en hechos delictivos a través de pintadas, difusión de panfletos y comunicaciones en páginas de Internet.

El informe señaló que la RAM es un grupo vinculado al terrorismo, el anarquismo, la lucha subversiva, la izquierda radical y grupos separatistas nacionales e internacionales. Según el Estado, la RAM comparte ideológicamente su lucha con grupos “etnonacionalistas” chilenos, como la Resistencia Mapuche Malleco y Weichen Auka Mapu y La Coordinadora Arauco Malleco (CAM), la última de las cuales sostiene es “la organización madre de la RAM”⁷².

Estos grupos, sostienen, no reconocen la legitimidad de los países Argentina y Chile, ni la frontera entre ambos, por lo que más allá del apoyo ideológico, también están involucrados en el contrabando transfronterizo de armas, lo que implica el carácter de una organización criminal internacional. Se insinúa que los miembros de la RAM establecen vínculos con grupos subversivos o separatistas internacionales, incluidos el MIR de Chile, el EZLN de Chiapas, grupos separatistas kurdos, e incluso reciben entrenamiento militar de las FARC en Colombia. Sostienen que, para costear sus actividades, reciben financiación de organismos internacionales como el Ayuntamiento de Pamplona en el País Vasco, que canalizan su financiación a la RAM a través de ONG y sindicatos locales⁷³.

A raíz de la reacción internacional y las movilizaciones surgidas en respuesta a la desaparición de Santiago Maldonado y el asesinato de Rafael Nahuel, el Ministerio de Seguridad utilizó el informe RAM para inventar una amenaza en ausencia de un enemigo real. Un objetivo tácito de la publicación, fue implicar a las comunidades mapuches en los delitos conexos con la RAM, *a posteriori* de las instancias de represión para justificar la intervención

⁷² La Coordinadora Arauco Malleco es un grupo mapuche fundado en Chile en 1998 que reivindica tierras en las regiones de la Araucanía y Bío-Bío, considerado por el gobierno de ese país como una organización terrorista.

⁷³ El informe sostiene que el Ayuntamiento de Pamplona “entre los años 2008 y 2012 destinó más de medio millón de Euros” a ONGs locales y sindicatos para desarrollar actividades con el pueblo mapuche a raíz de la defensa de sus derechos territoriales (Ministerio de Seguridad, 2017: 161).

de las fuerzas de seguridad para mantener el orden, legitimando así el uso de la fuerza letal. Entonces el informe oficial constituye nada menos que un atentado comunicacional para criminalizar la lucha del pueblo mapuche.

Al culpar a la RAM de graves delitos sirvió para enmarcar los procesos de recuperación territorial como instancias de violencia subversiva para lograr una progresiva criminalización de los activistas mapuche, invocando la noción de lucha contra el terrorismo para justificar la represión estatal y la persecución de los líderes indígenas. El relato sensacionalista es una reconfiguración del odio racial institucional implementado por el Estado para estigmatizar y castigar al conjunto social del pueblo mapuche como diferente a la etnia hegemónica, utilizando así el imaginario preexistente que proviene de la larga memoria de la Campaña del Desierto.

El *werken* de la CMN, Jorge Nahuel hizo declaraciones en prensa denunciando la supuesta organización como un invento creado por el Estado para incriminar al pueblo mapuche. Según el vocero: “Nos parece que RAM es un montaje de los servicios de inteligencia chilenos y argentinos. Y de hecho no hay una sola institución mapuche que reconozca la existencia de esa cáscara vacía que justifica tanta violencia” (Lavaca, 30 de noviembre de 2017).

En respuesta al informe que se dio a conocer públicamente, el 29 de diciembre se sumaron la CMN y una larga lista de grupos sociales y de derechos humanos, respondiendo con un contundente mensaje de repudio a la ofensiva estatal anti-mapuche:

El Estado, nuevamente, intenta demonizar y dividir a diversos movimientos populares, con el objetivo de crear un enemigo interno, un chivo expiatorio que justifique el vertiginoso aumento de la represión a la protesta social ante las permanentes medidas antipopulares que lleva adelante... Rechazamos, en todo sentido, las acusaciones infundadas y malintencionadas del Ministerio de Seguridad y de los gobiernos provinciales de Chubut, Río Negro y Neuquén y nos solidarizamos con las organizaciones y personas de distintos sectores del pueblo que aparecen mencionadas. Este informe y su intencionalidad política es el re-truco del gobierno de Cambiemos frente a las enormes movilizaciones sentidas por la aparición con vida de Santiago Maldonado, por el pedido de justicia del asesinato de Rafael Nahuel. Desde el Ministerio de Seguridad acordaron conformar una comisión y un comando operativo conjunto, integrado por fuerzas federales y provinciales de Chubut, Río Negro y Neuquén donde además prometen usar el aparato judicial para sentenciar antes de que haya una investigación (como lo es de hecho este “Informe”), o hacer juicios dobles inconstitucionales como en el caso de Facundo Jones Huala, pero avalados mediáticamente (Confederación Mapuche de Neuquén, 29 de diciembre 2017).

Durante 2018 se observó una desescalada en las tensiones en el conflicto entre el gobierno nacional y el pueblo mapuche por un conjunto de motivos. En primer lugar, a pesar de toda la atención mediática que recibió la RAM, el gobierno nunca pudo identificar ni detener a los miembros de la supuesta organización clandestina. En segundo lugar, se desató un escándalo que desacreditó a las fuentes oficiales del informe. En abril de 2018 en Chile, Carabineros estuvo implicado en la “Operación Huracán”, una confabulación de la policía chilena para investigar ilegalmente a Santiago Maldonado y otros líderes mapuche a través de un software capaz de descifrar mensajes electrónicos de las aplicaciones Whatsapp y Telegram, que culminó en la renuncia de tres oficiales de Carabineros y la desacreditación de las principales fuentes del informe de la RAM (Soriano, 21 de abril de 2018).

Finalmente, en abril de 2018, el gobierno nacional enfrentó su mayor crisis desde la desaparición de Santiago Maldonado, cuando se dio una devaluación sostenida en conjunto con una crisis financiera que puso en jaque la continuidad del proyecto político de Cambiemos. Para colmo, tras un crecimiento sostenido de los precios del petróleo desde 2016, en septiembre de 2018 se produjo una nueva caída brusca de los mercados internacionales con los precios cayendo a niveles no registrados desde 2003⁷⁴. Entonces, en este contexto, el gobierno en medio de una crisis de legitimidad ya no vio factible utilizar el aparato opresivo que atacó al pueblo mapuche a lo largo de 2017.

Sin embargo, esto no significa una victoria para el Pueblo mapuche, dado que las provincias patagónicas continúan utilizando la estrategia de perseguir a los líderes mapuche a través de procesos judiciales. En ese contexto, a un año de la publicación del ya desacreditado informe de la RAM, el 20 de diciembre de 2018, el fiscal de Neuquén, Pablo Vignarolo, acusó a tres de los dirigentes de la CMN por el delito de usurpación. La fiscalía acusó formalmente a Jorge Nahuel, el *werken* de la CMN, del Lof Kaxipayiñ logko, Gabriel Cherqui, y al *werken* del Consejo Zonal Xawvnko, Gilberto Huilipan, por el delito de usurpación por su papel en ayudar a Lof Fvta Xayen en su defensa del territorio en 2017 (Gaffoglio, 20 de diciembre de 2018).

⁷⁴ En enero de 2016, el precio del crudo WTI cotizaba a \$42,06 por barril, subiendo durante 33 meses hasta alcanzar su punto más alto en septiembre de 2018 con \$86,00 por barril, sin embargo, cayó abruptamente a \$53,54 en diciembre de 2018 (Macrotrends, s.f.).

La política de persecución de líderes indígenas a través de procesos judiciales es la principal forma en que la provincia se involucró en el sometimiento de la protesta indígena en este período conflictivo. En la penúltima sección del capítulo (3.7), reflexionamos sobre esta característica con más detalle cuando analizamos la experiencia de las autoridades comunitarias tradicionales de Lof Campo Maripe, quienes fueron sometidas a procesos penales en 2019.

3.6. La transnacionalización de la lucha ambiental comunitaria

A lo largo del segundo período, una multitud de empresas privadas nacionales y transnacionales ingresaron a Vaca Muerta para incursionar en la explotación de HNC incentivadas por los momentáneamente altos precios del petróleo en los mercados internacionales y los incentivos creados por el Gobierno Nacional a través de subsidios y esquemas tributarios favorables para los inversionistas⁷⁵. Otros factores relevantes para el modelo de desarrollo prevaleciente fueron la ausencia de una autoridad ambiental en una provincia que depende en gran medida de las regalías y que también está constantemente controlada por un partido político hegemónico con profundos vínculos con el sector de los hidrocarburos. Entonces, durante el periodo 2016 a 2019 se notó una profunda aceleración e intensificación de extracción. Este aumento en la producción de HNC trajo consigo una correspondiente profundización en los incidentes ambientales.

Para contextualizar en la zona de Vaca Muerta durante el periodo 2015 al 2019 se registraron más de dos derrames de petróleo por día. En 2015 se registraron 863 incidentes ambientales, en 2016 hubo 868 incidentes y en 2017 el número de daños ambientales se redujo a 703 incidentes. Sin embargo, en tan solo diez meses de 2018 se registraron la alarmante cifra de 934 pasivos ambientales, el mayor registrado hasta la fecha⁷⁶ (Del Pozzi, 10 de noviembre de 2018). Los daños ambientales más comunes son los derrames de petróleo y *flowback*, que se producen por diferentes motivos, desde errores de operación, condiciones climáticas y fallas técnicas (Del Pozzi, 10 de noviembre de 2018).

⁷⁵ Las empresas activas en la explotación de HNC en Loma Campana fueron: YPF en asociación con Chevron, Shell, Schlumberger, así como varios contratistas menores que realizaron trabajos tercerizados para estas empresas.

⁷⁶ A nivel provincial entre 2014 a 2018 se registraron oficialmente con la Subsecretaría de Ambiente de la Provincia 3.368 derrames en el sector hidrocarburífera (Del Pozzi, 10 de noviembre 2018).

Dentro de la comunidad, los integrantes que habitan el territorio en cercanía a la zona de producción hidrocarburífera han experimentado trastornos de salud. En la comunidad hay miembros que padecen cáncer, que acabó con la vida de dos miembros de la tercera generación en 2017. La descalcificación ósea es otro problema de salud que aqueja a la comunidad desde la entrada de la frontera del fracking, lo que provocó que *Inan logko* Mabel Campo requiriese un implante de titanio en la columna, mientras que *Logko* Albino Campo tuvo una operación quirúrgica en el brazo por problemas en los huesos. Ambos líderes aseguran que no padecían estos problemas antes de la llegada de las petroleras al territorio, y además que profesionales de la salud les dijeron en confianza que la contaminación es probablemente la causa de sus problemas de salud (Goñi, 15 de octubre de 2019).

En abril de 2018 Lof Campo Maripe recibió a reconocidas organizaciones internacionales para participar en un importante proceso de ciencia popular. Las ONG *Earthworks* y *Center for Human Rights and Environment* de Estados Unidos visitaron Vaca Muerta, trayendo equipos de cámara de película infrarroja FLIR que utiliza tecnología que permite ver las emisiones tóxicas de las plantas de producción de hidrocarburos. Las organizaciones educaron a los líderes mapuce sobre los peligros que producen los compuestos orgánicos volátiles, un contaminante producido en el procesamiento de petróleo y gas que debe mitigarse de acuerdo con los estándares de la industria. Estos gases que se vierten de los centros de procesamiento de hidrocarburos son cancerígenos y pueden causar problemas de salud en las poblaciones que viven en cercanía. Además, las emisiones contienen altas cantidades de metano, que es una de las principales sustancias asociadas al calentamiento global y al efecto invernadero.

Técnicos de *Earthworks* junto con miembros de las comunidades mapuce y organizaciones ambientalistas de Neuquén, visitaron 25 sitios en Vaca Muerta, cerca de Añelo y Rincón de las Sauces. Se instruyó a las comunidades sobre el uso de las cámaras y posteriormente se realizó un taller para compartir los hallazgos de la investigación. A través de las imágenes recopiladas durante el recorrido, confirmaron que en casi todas las instalaciones visitadas -entre pozos, chimeneas, separadores, bombas, tanques y compresores- se registraba contaminación del aire mediante de emanaciones.

Esta experiencia de intercambio fue importante ya que, mediante el uso de la tecnología, se permitió a las comunidades que viven en las proximidades de los centros de producción de

HNC confirmar sus supuestos sobre la contaminación, ya que durante años habían experimentado malos olores, dolores de cabeza, ronchas en el piel y otros enfermedades. Este fue el primer estudio de este tipo realizado en Argentina (Confederación Mapuche de Neuquén, 23 de abril de 2018).

Figura 20. Miembros de la ONG Earthworks durante una visita a la comunidad, instruyendo a los miembros a usar cámaras infrarrojas para registrar la contaminación del aire



Fuente: Confederación Mapuche de Neuquén (23 de abril de 2018) [Fotografía].
https://www.facebook.com/XAWVNKO/posts/pfbid02o5RS6EbggwTtDw9VExQAL9JkxDR_TtDK5WCyWkr6BetxKqM4g8yWtYmDgfvDzgWpl

Desde el inicio del programa piloto en Vaca Muerta, las comunidades indígenas estuvieron a la vanguardia de la protección ambiental. Lof Campo Maripe y la CMN continuaron controlando el territorio como autoridad ambiental *ad hoc* ante la ausencia de una entidad estatal que se ocupara seriamente del tema. La comunidad, junto con la CMN y el Consejo Zonal Xawvnko, habían presentado cinco denuncias penales contra YPF desde el inicio del Acuerdo YPF-Chevron.

El 19 de octubre se produjo el derrame más importante en la historia de Vaca Muerta en el pozo Lcav-26 del yacimiento de gas Loma La Lata, operado por YPF y Schlumberger, en el territorio de Lof Kaxipayiñ, a escasa distancia de Lof Campo Maripe. Ese día el pozo produjo un *blowout* (un reventón) que eructaba petróleo crudo y lodos incontroladamente sobre un

extenso del terreno que se estima entre 40 y 80 hectáreas. Pese a la enormidad del pasivo ambiental que aquejaba la meseta neuquina, la empresa mantuvo total silencio sobre el siniestro durante diez días antes de hacer declaraciones públicas⁷⁷.

Durante este interín, las comunidades de la zona y los trabajadores de las empresas petroleras fueron los responsables de filtrar imágenes e información sobre el incidente, constituyendo así las únicas fuentes de información que comunicaron públicamente sobre el derrame. En esta instancia, las comunidades informaron sobre el incidente más contaminante en la meseta hasta la fecha, encontrando eco en la prensa regional y nacional que difundió noticias sobre el descontrol en el pozo. Dado el alto nivel de cobertura que el blowout recibió, se forzaron la mano de la provincia en responder. El resultado fue que la provincia de Neuquén sancionó a YPF por 33 millones de pesos, la multa más alta hasta la fecha, y suspendió la licencia ambiental por la concesión de Bandurria Sur (Perfil, 22 de diciembre de 2018).

En diciembre de 2018, Lof Campo Maripe y la CMN apoyaron a una de las más prestigiosas organizaciones ambientales internacionales, Greenpeace, en la denuncia de un nuevo problema ambiental del fracking en Vaca Muerta. En 2018, la empresa Treater S.A. inauguró un basurero petrolero al aire libre del tamaño de 15 campos de fútbol a tan solo cinco kilómetros de la localidad de Añelo. El 31 de octubre de 2018 la Confederación Mapuce de Neuquén presentó una denuncia penal contra las empresas petroleras y funcionarios gubernamentales por contaminación petrolera en la planta de Treater S.A. (Fiscal Penal de Neuquén, 2017). *Greenpeace*, desde 2017 venía realizando activamente una investigación sobre los vertederos de petróleo en Vaca Muerta, y encontró enormes irregularidades y negligencias que no cumplen con los requisitos mínimos de seguridad de la legislación ambiental vigente en Neuquén⁷⁸. *Greenpeace* denunció que las piscinas deberían tener una lona impermeable de contención especialmente diseñada para el tratamiento de residuos, sin embargo los vertederos depositan los residuos petrolíferos directamente en el suelo y expuestos al aire libre.

⁷⁷ YPF reconoció posteriormente que el incidente generó un pasivo ambiental que afectó 47 hectáreas, sin embargo las ONG Greenpeace y la Fundación de Ambiente y Recursos Naturales, pudieron constatar imágenes satelitales que muestran que afectó un área de al menos 80 hectáreas.

⁷⁸ La Ley Provincial 24.051/91 establece el marco normativo para el tratamiento y transporte de residuos peligrosos, constata: "Será considerado peligroso, a los efectos de esta ley, todo residuo que pueda causar daño, directa o indirectamente, a seres vivos o contaminar el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general." (Ley 24.051, 1991). El decreto N° 2263/15 que modifica la ley 1875 trata del tratamiento de residuos peligrosos establece en el artículo 39: "Las Plantas Permanentes de Tratamiento de Residuos Especiales y Plantas de Disposición Final deberán estar ubicadas fuera del ejido municipal, a una distancia mínima de ocho (8) kilómetros de zonas urbanizadas" (Decreto N° 2263, 2015).

Esta negligencia puede provocar fugas que penetran hasta las napas, contaminando los acuíferos con lodos y químicos tóxicos. *Greenpeace* también realizó un estudio de aguas, tomando muestras del basurero petróleo y de dos pozos de HNC, cuyos resultados mostraron altos niveles de contaminación con metales pesados y elementos radiactivos (*Greenpeace International*, 17 de diciembre de 2018). La CMN realizó un corte de ruta junto con miembros de *Greenpeace* impidiendo el ingreso de camiones que transportaban y prohibiéndoles descargar desechos petroleros.

Figura 21. Acción directa realizada por Confederación Mapuce de Neuquén, Lof Campo Maripe y Greenpeace para frenar los vertidos ilegales en el basurero petrolero en las afueras de Añelo



Fuente: Confederación Mapuche de Neuquén (27 de febrero de 2019) [Fotografía].
<https://www.facebook.com/XAWVNKO/posts/pfbid02TLToLEKppjPb9BotU6EjLzTZwWetzpDKzNAf8hSxDdNBpc5BuNzJ66jctYHke7Jwl>

Esta asociación con *Greenpeace* fue mutuamente beneficiosa, con su experiencia científica y larga trayectoria en investigaciones contra la industria petrolera, *Greenpeace* pudo retroalimentar las experiencias de resistencia mapuche y además les brinda una plataforma internacional para difundir la conciencia ambiental sobre el problema ecológico en Vaca Muerta. Por su parte, las comunidades y la CMN compartieron su larga trayectoria la realización de acciones disruptivas con vistas a frenar las petroleras y el avance de la frontera extractiva. Los lazos que la comunidad tendió con estas organizaciones ambientales internacionales se basaron en la denuncia de los abusos y negligencias ambientales y una solidaridad política cuyo eje rector fue la cuestión ecológica.

3.7. Persecución jurídica de líderes comunitarios de Lof Campo Maripe

Durante abril de 2019 se inició el proceso criminal contra seis integrantes del Lof Campo Maripe por el delito de usurpación por invasión y turbación⁷⁹. La Fiscalía Federal de

⁷⁹ Fueron imputados Albino Campo, Martha Campo, Celinda Campo, Claudio Campo, Olga Campo y Josefa Campo.

Neuquén inició una causa penal a partir de una denuncia realizada por la familia particular en la fecha de 17 de noviembre de 2014⁸⁰. Según la denuncia, el 12 de noviembre de 2014, los imputados y otros miembros de la comunidad no identificados entraron al predio ubicado sobre la Ruta Provincial 17, kilómetro 154, zona rural de Añelo con la intención de invadir y turbar posesión y despojar esa fracción del territorio de la familia denunciante. Si los imputados fueran declarados culpables, podrían ser condenados a una pena de prisión por un máximo de tres años (Código Penal De La Nación Argentina, 1984).

Es clave entender este juicio en el marco de una estrategia del Gobierno Nacional con la complicidad de la provincia de perseguir líderes indígenas para garantizar la seguridad jurídica de las empresas extractivas en Vaca Muerta. Las autoridades de la comunidad fueron imputadas en septiembre de 2017, al mismo momento que el Gobierno Nacional desplegó una campaña de criminalización del pueblo Mapuche con el objetivo de amedrentar al pueblo mapuche para pacificar la Patagonia y así asegurar la seguridad jurídica a las empresas extractivas. A este fin, el gobierno nacional empleó un discurso oficial demonizante sobre el pueblo mapuche, que lo caracteriza como un grupo violento con nexos con grupos subversivos y terroristas, enemigo interno en clave del enemigo anti-progreso y enemigo del estado desarrollista.

A partir del segundo semestre de 2017, el gobierno activamente utilizó un doble mecanismo para perseguir a las comunidades mapuche. Por un lado, se autorizó a las fuerzas de seguridad nacional a utilizar la violencia y la represión política para aplastar la defensa de territorio ancestral. Por otro lado, en las provincias se perseguían líderes indígenas por vía de persecución jurídica. Por lo que no es casualidad que esta acusación contra los líderes de Campo Maripe se haya producido a fines de 2017, cuando la comunidad había realizado una multitud de acciones directas que tuvieron como efecto detener la entrada de 14 pozos hidrofracturadores al territorio (Ámbito, 24 de abril de 2019).

La denuncia presentada por los querellantes trata específicamente sobre la disputa suscitada el 12 de noviembre de 2014, hecho que agudizó el antiguo conflicto territorial entre la familia y la comunidad. Los denunciados son los propietarios registrados del territorio en conflicto con Lof Campo Maripe y desde el inicio de la prueba piloto para el desarrollo del fracking en Loma Campana cobran una tarifa de servidumbre a las empresas petroleras para

⁸⁰ Causa N° 31.024/2014 "Campo, Albino y otros s/ Usurpación (Art. 181)" del Tribunal de Juicio de Neuquén.

acceder a los terrenos. En la fecha en cuestión, los particulares circulaban por esta misma vía en las afueras de Añelo en camioneta cuando se encontraron con miembros de la comunidad en la tranquera sobre el camino llamado Colectivo Quemado. La comunidad estaba realizando una ocupación del camino de servidumbre que efectivamente sirve como único acceso a la zona de producción petrolera, en las mismas tierras que ambas partes disputan. En este incidente, la comunidad negó el acceso a los denunciados, quienes sostienen que personas de la comunidad utilizaron amenazas y violencia para impedir su paso.

Por su parte, los imputados no niegan que realizaron un bloqueo en la vía en la noche en cuestión o que hubo un enfrentamiento con particulares cuando no les permitían el paso, pero discuten que se haya empleado la violencia y los medios de extorsión. El argumento central que sostiene Lof Campo Maripe es que en la noche en cuestión se estaba realizando un ejercicio de ocupación pacífica en defensa del territorio, territorio que constituye parte de las 11.000 hectáreas que tradicionalmente ocupan y tienen derecho a defender. La defensa de la comunidad en la realización de la ocupación puede reducirse a una simple noción: la imposibilidad de usurpar el propio territorio.

Los acusados de la comunidad fueron defendidos por los abogados que representan la CMN, Micaela Gomiz y Emmanuel Guagliardo. El caso en sí tiene algunas peculiaridades, dado que tres miembros de la comunidad ya tenían una causa civil abierta por la misma denuncia y la fiscalía había negado previamente la posibilidad de abrir una causa penal por falta de pruebas. Sin embargo, en el contexto de la construcción estatal de un consenso anti-mapuche, parecía más viable que un juez fallara a favor de los querellantes, lo que, de suceder, representaría una victoria no solo para los particulares sino también para el Estado Provincial, Nacional y las petroleras.

Hubo dos cuestiones claves en el caso para determinar si los hechos ocurridos en la fecha del 12 de noviembre de 2014 efectivamente califican como delito de usurpación según el código penal. En primer lugar está la cuestión de dolo, que establece la necesidad de determinar si los acusados utilizaron intencionalmente la violencia, las amenazas o el engaño para ocupar el inmueble con el resultado de la invasión o expulsión del anterior ocupante. Sin la existencia de dolo el incidente consiste en una ocupación pacífica que no es un delito (Ministerio de Desarrollo Social, s.f.).

En segundo lugar, y aún más complejo, está el tema del territorio y cómo definirlo, que en este momento era una disputa de larga data, aunque este caso representa la primera vez que la Justicia iba a intervenir en el conflicto. Por un lado, los propietarios privados fueron registrados como titulares en la década de 1970, lo que según la definición de propiedad privada que establece el Código Civil argentino les otorga exclusividad sobre el territorio titulado.

Sin embargo, Lof Campo Maripe también reclama el mismo territorio, debido a su continuada permanencia en esas tierras desde la llegada de sus antepasados en la década de 1920. La comunidad reclama las tierras dentro del marco jurídico de la Constitución Nacional, la Ley Nacional 24.071 y por la Ley Nacional 26.160⁸¹ que garantiza a las comunidades el derecho a la preservación del territorio; y que declara emergencia territorial suspendiendo la posibilidad de desalojar a las comunidades indígenas y el derecho al relevamiento territorial.

Otra arista que complejiza este proceso es el controvertido relevamiento territorial de 2015, único intento anterior del Estado Provincial para mediar en el conflicto. El relevamiento fue entonces elaborado por el equipo interdisciplinario, sin embargo sus resultados serían luego ignorados por el funcionario a cargo del área de tierras, Jorge Lara, quien luego unilateralmente hizo su propio informe. La no resolución de la cuestión territorial sirve para agravar el conflicto entre la comunidad y la Provincia.

Las declaraciones iniciales empezaron en el Tribunal de Juicio Unipersonal de Neuquén el 23 de abril de 2019. En su teoría acusatoria el Fiscal intentó demostrar dolo por señalar que la comunidad actuaba en “una conducción consciente en invadir la tierra ajena y desocupar a los habitantes legítimos” a través de “amenazas y agresiones” (Campo- Causa N° 31.024, 2019).

Para establecer un motivo por la ocupación, se acusó a la comunidad de estar interesada en captar beneficios económicos y que los conflictos surgieron directamente a partir del descubrimiento de Vaca Muerta. El Fiscal planteó que Campo Maripe es una “comunidad

⁸¹ La Constitución Nacional estipula en el artículo 75, inciso 17: "Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas...reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan". La Ley 24.071 ratificó el Convenio 169 de la OIT que en artículo 6 establece: "los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiado...deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas." La Ley 26.160 establece en el artículo 2°: "Suspéndase por el plazo de la emergencia declarada, la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos, cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de las tierras contempladas".

inventada” para aprovechar el marco legal y ganar el derecho a cobrar regalías como superficiarios a las petroleras sobre un territorio que pertenece a los querellantes. Textualmente relató: “crearon desde la nada una comunidad indígena unos meses antes de ocupar la tierra de los denunciados” (Campo- Causa N° 31.024, 2019).

La negación de la identidad étnica fue un aspecto muy importante en este juicio. Hemos visto en el capítulo anterior que la narrativa que busca invisibilizar la composición étnica de la comunidad fue utilizada sistemáticamente por diferentes funcionarios del MPN para negar derechos a la comunidad. Es pertinente recordar aquí que, en octubre de 2014, la Provincia otorgó personería jurídica a la comunidad, lo que efectivamente fue un reconocimiento oficial de su carácter étnico, hecho que ocurrió anterior a la denuncia que abrió este proceso judicial⁸².

En representación de la defensa, la abogada Micaela Gomiz estableció que la comunidad tiene una presencia tradicional en Fortín Vanguardia desde la década de 1920 y tiene una presencia preexistente a los denunciantes, quienes llegaron en la década de 1970 y efectivamente desalojaron a la comunidad del territorio en cuestión. La Dra. Gomiz manifestó que de acuerdo con las leyes que corresponden a los pueblos indígenas en Argentina, “hay una diferencia entre la posesión civil y la posesión comunitaria o indígena. Se trata de una ocupación tradicional, indígena, pública y actual” (Campo- Causa No. 31.024, 2019).

Una cuestión central en el juicio fue cómo clasificar la relación de Lof Campo Maripe con el territorio. Desde la fiscalía, por no tener la titularidad, se argumentó que “la familia Campo” tiene una relación de tenencia precaria. Además, se intentó desacreditar la comunidad, insistiendo que son una familia oriunda de Chile como prueba que no tienen una ocupación ancestral de la tierra. La Fiscalía planteó que sólo las comunidades que pudieran acreditar su ocupación ancestral de la tierra debían ser confirmados con los derechos territoriales, y que las comunidades ancestrales en Neuquén ya habían sido relevadas por el MPN y la Provincia. Según la Fiscalía, se trata de una pregunta sobre si la comunidad pudo o no probar la ocupación ancestral.

Sin embargo, la defensa contraatacó esta afirmación, insistiendo en que según la legislación vigente de la Ley 26.160, que establece que para que una comunidad pueda reclamar derechos sobre la tierra, es necesario acreditar su ocupación tradicional y continua del

⁸² El 24 octubre de 2014 Lof Campo Maripe recibe la designación de la personería jurídica; el 12 de noviembre de 2014 Lof fue acusada en una causa civil por el propietario por usurpación del territorio.

territorio⁸³. Los abogados de la defensa se refirieron al relevamiento territorial realizado en 2015, que utilizó documentación oficial y pública para corroborar que la comunidad se encuentra en este territorio desde la década de 1920, estableciendo una ocupación tradicional del territorio. Aquí notamos una modificación de las viejas tácticas empleadas por la Provincia para desacreditar su prescripción étnica. Antes este argumento cargado de odio racial había sido utilizado para discriminar a la comunidad para que no se cumplieran sus derechos como indígenas, ahora se empleaba la misma táctica para enjuiciar a los líderes y lideresas comunales.

Los querellantes hicieron declaraciones dando a entender que luego del descubrimiento de Vaca Muerta, la familia se inventó como una nueva comunidad indígena con la intención de beneficiarse de pagos. En testimonio el demandante planteó: “El afán de esta gente nace con Vaca Muerta, Albino vivía en el pueblo. Verlo ahora así con estas vestimentas me llama la atención. Nunca lo escuché hablar antes de su pertenencia al pueblo mapuche” (Campo- Causa N° 31.024, 2019). Otra denunciante, pareja del propietario, afirmó que presenció el incidente en cuestión en el Colectivo Quemado el 12 de noviembre, implicando que los acusados los amenazaron y utilizaron un elemento para golpear la camioneta.

Declararon siete oficiales de policía provincial de la comisaría 10, “Don Bosco” de Añelo. Los diferentes policías habían estado en contacto con la comunidad cuando fueron llamados a realizar diligencias, y en turnos adicionales como seguridad privada contratada por las empresas petroleras. Seis de los siete oficiales manifestaron que el trato con la comunidad en tales ocasiones era “normal” o “bueno” y que las acciones que realizaban eran protestas pacíficas. Un oficial contradujo a los demás, planteando que la comunidad ha utilizado amenazas y agresiones verbales.

Un testigo clave de la acusación fue Jorge Lara, secretario de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente, quien estuvo a cargo del relevamiento territorial realizado con el equipo interdisciplinario en 2015, y luego rechazado por la Provincia. Su testimonio fue clave para establecer la cuestión territorial que se disputaba. El funcionario argumentó que desde la Provincia no aplica en este caso la Ley 26.160, debido a la estipulación de que solo quedan por

⁸³ En el artículo primero de la Ley nacional 26.160 establece "Declárase la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país"; el artículo 2 constata: "La posesión debe ser actual, tradicional, pública y encontrarse fehacientemente acreditada." (InfoLEG, 2006)

recibir los territorios de las comunidades a las que se les otorgó personería jurídica anterior a 2006 y Lof Campo Maripe quedó fuera por no recibir personería jurídica hasta el 2014.

Luego argumentó que la legislación que corresponde al tratamiento territorial es la Ley de Tierras N° 263, lo que demuestra que la comunidad mantiene una tenencia precaria de la tierra. Textualmente declaró Lara:

No acreditábamos ocupación con anterioridad al informe en esos lotes. Si contra el río, no en la meseta, por eso se le dio una tenencia de 60 y pico hectáreas para luego 46 a pastoreo, financiadas por YPF y luego quedó para los campos de Añelo a Cutral Co, a la derecha está la meseta. La 26.160 no guardaba relación al momento de la ley 2006 (Campo- Causa N° 31.024, 2019).

En conainterrogatorio, la defensa preguntó a Lara sobre el informe realizado en 2015 por el equipo interdisciplinario con participación de la comunidad, la CMN y la Provincia. Puntualmente preguntó si se había trabajado en otro informe. Lara respondió alegando que el relevamiento no corresponde a la jurisdicción de la Provincia ya que se encuentra en el marco de la Ley Nacional 26.160 y, desde su perspectiva, el tema territorial corresponde a la Ley Provincial N° 263. Lara se negó a reconocer los resultados del informe y minimizó sus hallazgos: "La encuesta no es una medición ni una redacción, es un informe que se envía al INAI" (Campo- Causa N° 31.024, 2019).

Ante su supuesto desconocimiento sobre el relevamiento territorial realizado, los abogados de la comunidad decidieron leerle a Lara los principales resultados del informe. Ante el tribunal se leyeron las principales conclusiones: la comunidad tiene una permanencia tradicional y comprobada en el territorio desde la década de 1920, en la década de 1970 fueron desalojadas de parte de ese territorio, lo que en 2011 fue motivo para que iniciaran un proceso de recuperación territorial. Lof Campo Maripe tiene prácticas culturales comunitarias acordes con la cultura mapuce, la cual se autoreconoce y es reconocida por el órgano político supracomunitario la CMN. Además, insistieron los abogados de la defensa, el relevamiento realizado con financiamiento de la Provincia, y por técnicos designados por Jorge Lara elaboraron un informe basado en georreferenciamiento, inspección *in situ* y un intenso trabajo de campo que confirmó el reclamo de la comunidad sobre las 11.000 hectáreas. El Sr. Lara respondió que en el marco de la Ley 263, el relevamiento no siguió los lineamientos oficiales detallados por la Provincia.

Finalmente, los imputados y otros miembros de la comunidad tuvieron la oportunidad de rendir testimonio. La instancia de testimonio de los miembros de la comunidad debe entenderse tanto como la acción de proteger su integridad física y su proyección como comunidad, como también en el contexto del ejercicio de sus derechos constitucionales para resguardar su territorio.

Celinda Campo ahora declarará ante los tribunales como una nueva forma de defensa de su comunidad. La lideresa de Lof Campo Maripe de 66 años, dio testimonio de la larga y dolorosa lucha territorial que llevan adelante. “Nací en lote 15, Fortín Vanguardia. Mi abuela era partera de todos. Vivimos papá y mamá y ocho hermanos. Hace 40 años que estamos con esta lucha. Nadie nos entiende” (Campo- Causa N° 31.024, 2019). Respecto a la negación de la cultura mapuce declaró: “Tenemos derecho a declararnos como comunidad, lo hicimos cuando pudimos...algunos nos tratan de mapuches truchos o inventados” (Campo- Causa N° 31.024, 2019). Finalmente se refirió al hecho que motivó a la comunidad a realizar la toma de la tranquera Colectivo Quemado, que según su testimonio fue en respuesta directa a la actuación de agentes de las empresas petroleras, quienes habían cortado la única fuente de agua que la comunidad tiene que dar sus animales. “Eso fue antes del conflicto del acceso. Llegamos un día y la tranquera estaba cerrada y no pudo pasarse agua y se murieron chivos a Susana. 7 días sin agua. Estaba con candado. Entonces decidimos instalarnos ahí porque es nuestro, es nuestra tierra, y vamos a morir ahí” (Campo- Causa N° 31.024, 2019).

Claudio Campo, hijo de Marta, declaró sobre la intrusión de Gendarmería en el territorio: “A nosotros nos corrió la policía dentro de nuestro territorio, con gendarmería. Y la empresa porque decían que les impedíamos trabajar, obvio porque no había consulta previa.” (Campo- Causa N° 31.024, 2019). Por su parte, en testimonio *inan logko*, Mabel Campo, refutó el uso de la violencia y defendió el derecho a defender su territorio:

Cuando se venía Chevron-YPF... fuimos ahí [a la legislatura provincial], veíamos que el fracking estaba trayendo contaminación. Nosotros siempre pasábamos por la tranquera y nunca nos habían prohibido el paso... el alambrado es de Vialidad que va por la ruta y la tranquera YPF. Firmamos la paz social. Y a los días Susana se encontró con la tranquera cerrada con candado por orden del [querellante]. El policía dijo que no podíamos pasar. Y el policía dijo bueno si tenés que pasar a tu campo pasá. En ningún momento se le dio palo a la camioneta. Insultos sí, los hemos agredido. Pertenezco a mi tierra (Campo- Causa N° 31.024, 2019).

El último en brindar testimonio fue el *logko*, Albino Campo. El líder se refirió a la larga discriminación que había sufrido la familia por ser una supuesta comunidad inventada: "Estamos acostumbrados a que nos digan chilenos... se nos burlan". Luego detalló la larga historia de conflictos y provocaciones entre la comunidad y la familia acusadora desde la desterritorialización original de 1978: "nos corrieron... un día llegó el Sr. [privado]... llegó el Juez de Paz, llegaron a corrernos de nuevo", hasta el incendio que destruyó la *ruca* en 2014: "Cuando quemaron la Ruca...nos dijeron que había 7 personas armadas haciendo fuego". Finalmente respondió a la acusación de que a la comunidad solo le interesa la lucha por la tierra por medios especulativos: "No estamos para que nos den plata sino para resguardar nuestro territorio. Vamos a defenderlo" (Campo- Causa N° 31.024, 2019)

En los alegatos finales, la defensa argumentó que el juez debería absolver a los imputados apelando a la existencia de un marco normativo que excede la Ley Provincial N° 263. Con base en el Convenio 169 de la OIT, la comunidad tiene derecho a un relevamiento territorial, el mismo se realizó y reconoció el reclamo territorial que confirma 11.000 hectáreas a la comunidad. A pesar de los hallazgos del equipo, Jorge Lara y la Provincia negaron los resultados, insistiendo en que la Ley 26.160 no contempla comunidades registradas luego de su ratificación en 2006. Sin embargo, la defensa argumentó que el exgobernador de Neuquén firmó en 2012 un decreto que prorrogaba los derechos para realizar el relevamiento, incluyendo la autorización de aquellas comunidades que no estaban registradas antes de la aprobación de la ley. En cuanto a la cuestión de dolo, la única evidencia de violencia o amenazas fue el testimonio de los denunciados.

La defensa también remarcó que la provincia y los denunciados utilizaron un discurso cargado con odio racial para negar el carácter mapuce de la comunidad. Esta estrategia discriminatoria operada desde provincia es una maniobra institucional para negar sus derechos dentro de la legislación indígena vigente en la Constitución Nacional y Provincial. "Los acusadores han negado una autoidentificación o autorreconocimiento de los imputados como su pertenencia al pueblo mapuce. Los dichos de invento, descalificando la vestimenta, demuestra una actitud racista y discriminadora y dan cuenta de un desconocimiento" (Campo- Causa N° 31.024, 2019).

Finalmente, la defensa argumentó que de acuerdo con la ley nacional 23.302 y la ley 26.160, Lof Campo Maripe tiene derecho a exigir el registro comunitario y el reconocimiento

territorial, y el derecho a realizar acciones de protección y recuperación territorial en caso de conflictos territoriales. “Para las comunidades indígenas la posesión con la tierra es un elemento espiritual, elemento de cosmovisión, identidad cultural, con la tierra. Para la comunidad el territorio es más amplio [que] el territorio que la Provincia ha loteado y aparece como tierras fiscales” (Campo- Causa N° 31.024, 2019).

La decisión del juez fue muy importante, porque sentaría precedentes: si fallaba a favor de la Fiscalía, entonces representaría una victoria para los denunciantes y también para los intereses de las petroleras en Vaca Muerta. Por otro lado, sería un doloroso golpe para la comunidad, que podría terminar con el encarcelamiento de sus autoridades, perjudicando su proyección comunitaria y su proceso de defensa territorial. De fallar a favor de la comunidad, sería la primera vez que la Justicia aborda un conflicto territorial entre una comunidad indígena en el contexto de la apertura al fracking masivo en Vaca Muerta y así decide reconocer los derechos territoriales que corresponden a los pueblos indígenas.

El 23 de abril de 2019 el Juez de Garantías, Dr. Gustavo Ravizzoli pronunció su veredicto. El Juez puso en primer plano la centralidad del derecho indígena, destacando la importancia de la reforma constitucional de 1994, que efectivamente apeló al Estado pluricultural. El juez hizo referencia explícita al Convenio 169 de la OIT, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Constitución Nacional reformada en 1994, la ley nacional 26.160, art. 53 de la Constitución Política de la Provincia del Neuquén⁸⁴ y demás precedentes judiciales a nivel nacional con otras comunidades sobre el tema territorial. En ese sentido, según el fallo del juez, las acciones de la comunidad se realizaron en la creencia de poder reclamar un eventual derecho territorial. El juez pronunció:

Al respecto, los derechos territoriales de los pueblos indígenas y tribales y de sus integrantes, se extienden sobre la superficie terrestre y sobre los recursos naturales que están sobre dicha superficie y aún en el subsuelo. En otros términos, las tierras y también los recursos naturales que en ella se comprenden integran el concepto o la noción jurídica de territorio (Campo- Causa N° 31.024, 2019).

⁸⁴ "La Provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas neuquinos como parte inescindible de la identidad de idiosincrasia provincia (...) reconocerá la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan... Serán mantenidas y aún ampliadas las reservas y concesiones indígenas. Se prestará ayuda técnica y económica a estas agrupaciones propendiendo a su capacitación y la utilización racional de las tierras concedidas, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes y tendiendo a la eliminación progresiva de esta segregación de hecho” .

El juez también se refirió al hecho ocurrido el 12 de noviembre de 2014 en la tranquera Colectivo Quemado. Al considerar la cuestión de dolo, el juez Ravizzoli confirmó que se tomó en cuenta el testimonio de los denunciantes, la comunidad y los policías que habían intervenido en el conflicto. Se decidió que no pudo corroborar que la comunidad ingresó al predio con la intención de turbar la posesión mediante actos de violencia y amenazas. El juez también aclaró que su decisión de ninguna manera implica el reconocimiento de los derechos de Lof Campo Maripe sobre el territorio, el tema de la ocupación territorial debe decidirse en una causa civil, que ya estaba en curso. Finalmente, el juez de garantías resolvió absolver a los imputados por el delito de usurpación. Después de pronunciar la absolución de los integrantes de Lof Campo Maripe, el tribunal estalló en emotivos aplausos y gritos de *¡Marichiweu!* - ¡diez veces venceremos! (Confederación Mapuche de Neuquén, 24 de abril de 2019).

Figura 22. Los miembros acusados de Lof Campo Maripe se regocijan cuando el juez pronuncia su absolución



Fuente: Piovano, P. (28 de noviembre de 2019). Les membres de la communauté autochtone de Campo Maripe sont acquittés de l'accusation d'avoir occupé illégalement leurs terres ancestrales [fotografía]. *Il nous reste 5 à 10 ans.*

<https://www.greenpeace.ch/fr/article-de-magazine/39387/il-reste-5-10-ans/>

3.8. El desenlace del segundo periodo conflictivo

En línea con lo que argumentamos al inicio de nuestra investigación, el cierre de nuestra periodización conflictiva de ninguna manera representa un fin efectivo a los conflictos territoriales, sociales o ambientales para Lof Campo Maripe. En la actualidad, Vaca Muerta sigue representando la piedra angular del modelo energético fosilizado por el que sigue apostando el Estado argentino. Por lo tanto, mientras el extractivismo siga utilizando un modelo altamente contaminante y el sometimiento sistemático de los derechos, el proceso de resguardo comunitario-territorial-ambiental seguirá vivo.

En cuanto al conflicto territorial, recordamos que Lof Campo Maripe no cuenta con relevamiento territorial tras el intento fallido que no fue reconocido por la provincia en 2015 y solo tiene título de propiedad de una fracción de 63,8 hectáreas de las 11.000 hectáreas en las que reclaman habitan tradicionalmente. El 4 de julio de 2019, el Gobierno neuquino anunció el plan de envío al INAI de la propuesta para realizar un relevamiento territorial de las comunidades indígenas del Neuquén, en cumplimiento de la Ley 26.160. Este objetivo se realizó con miras a resolver los conflictos territoriales en la Provincia, sin embargo el convenio suscrito por Omar Gutiérrez y Jorge Lara no contemplaba la realización del relevamiento territorial de Lof Campo Maripe y otras comunidades que habitan la zona de Vaca Muerta.

El gobierno provincial excluyó la posibilidad de resolver la disputa territorial con Lof Campo Maripe, así como con las demás comunidades que no recibieron personería jurídica antes de 2006, reafirmando su tesis sobre las supuestas comunidades “nuevas” o “inventadas” (Urgente 24, 4 de julio de 2019). En efecto, la provincia demostró que el nuevo intento de apaciguar el conflicto territorial no era más que la continuación de la política empenista de exclusión de las comunidades más controvertidas mediante la negación sistemática de derechos.

La comunidad tuvo una instancia en este segundo período donde una compañía petrolera reconocería su derecho a la CPLI. El 9 de marzo de 2018, la comunidad llegó a un acuerdo para que Shell acceda a una parte del territorio de la comunidad para colocar un caño a cambio de un beneficio⁸⁵. Este es un momento importante porque da validez a los reclamos territoriales de

⁸⁵ La comunidad permitió el ingreso de la empresa Shell a sus tierras a cambio de un tractor. Quizá parezca paradójico que una comunidad que luchó con virulencia contra el avance de la frontera extractiva durante años ahora lo permita a cambio de beneficios. Creemos necesario señalar que el fracking en el territorio también tuvo importantes consecuencias socioeconómicas cuando los daños ambientales inhibieron la capacidad de la

la comunidad. Esto muestra que bajo ciertas circunstancias, cuando las empresas extractivas emplean prácticas correctas, la comunidad está dispuesta a dialogar. Sin embargo, esta fue la excepción a la regla, el único caso a lo largo de nuestro período de investigación donde una empresa respetó el derecho de Lof Campo Maripe a la consulta previa. Al igual que en el primer periodo, el conflicto territorial y la vulneración del derecho a la posesión del territorio comunal sigue siendo el reclamo central de la comunidad. Esta demanda no tuvo resolución en el segundo período contencioso y continúa inconclusa en la actualidad.

En cuanto al conflicto ambiental, la comunidad sufrió degradación ambiental en el territorio y trastornos de salud a consecuencia de la contaminación petrolera, por lo que así como continuó el proyecto de explotación de hidrocarburos durante el período de investigación, también continuó el daño ambiental, el cual persiste incluso hasta el presente. Al finalizar nuestra periodización se registró en Vaca Muerta el mayor desastre que ha ocurrido a consecuencia del fracking. El 14 de septiembre de 2019 se registró una fuga de gas en el pozo Oeste X-2 de Loma La Lata, operado por la empresa nacional.

El domingo 15 de septiembre no pudieron detener la fuga de gas y se produjo una explosión que arrojó llamas de 30 metros de altura sobre la meseta, iluminando el paisaje de la madrugada con el resplandor incandescente de un incendio químico. El fuego continuó ardiendo durante 24 días, arrojando contaminación en forma de columnas de humo negro a la atmósfera. Este fue, hasta la fecha de publicación, el desastre ambiental más grande en la historia de Vaca Muerta que expuso un punto ciego en las compañías petroleras. YPF no contaba con el equipo y el conocimiento para detener la fuga del pozo, por lo que no pudieron hacer nada para detener la fuga durante más de tres semanas.

Finalmente, se tuvo que recurrir a la contratación de una empresa privada estadounidense, Wild Well Control, para que trajera insumos y un equipo especial desde Houston a Neuquén para introducir lodos en el incendio, extinguiéndolo antes de taponar la fuga. Por su parte, YPF mantiene una estricta política de negación, según la operadora mayor en Loma Campana, desde el inicio de su asociación con Chevron en 2013 no han registrado ni un solo incidente ambiental (Goñi, 15 octubre de 2019).

comunidad para continuar con su principal actividad económica, la ganadería caprina y la agricultura a pequeña escala. Este beneficio otorgado a la comunidad además de reconocer sus derechos sobre la tierra, les ayudó a continuar con su economía de subsistencia.

En cuanto al conflicto legal, como vimos en la sección anterior, la persecución a los líderes de Lof Campo Maripe fue una táctica utilizada por la provincia para perseguir a la comunidad. El juicio representó una importante victoria para la comunidad, los propios líderes comunitarios dieron su testimonio oral en una audiencia pública que efectivamente fue una extensión del proceso de defensa que realizaron en el territorio, en un contexto institucional. Por primera vez, la decisión del Juez de absolver a la comunidad alegando la constitucionalidad del derecho indígena en el contexto del proceso legítimo de protección de su territorio fue una experiencia sin precedentes que efectivamente sirvió para institucionalizar los derechos indígenas dentro del conflicto de Vaca Muerta.

Sin embargo, la exoneración fue fugaz, el 31 de mayo de 2019 la provincia revocó su decisión, convocando a un nuevo juicio. A lo largo de 2019 hubo idas y vueltas en el juicio que se cernía sobre la comunidad. El caso fue reabierto en un procedimiento extraordinario en la Corte de Apelaciones el 3 de junio, que por unanimidad decidió anular la absolución. El tribunal ordenó un nuevo juicio, lo que efectivamente representa una doble persecución legal de los miembros de la comunidad. Los abogados defensores argumentaron que la convocatoria a una nueva audiencia es una maniobra realizada para perjudicar a la comunidad, ya que es una táctica para acelerar el proceso para que la defensa no tenga tiempo de preparar testigos en su defensa. Anunciaron que apelarán la decisión ante la Corte Superior de Justicia de Neuquén, la reapertura de la causa judicial es otro tema que no fue resuelto en el período de investigación.

Es pertinente hacer un balance de la comunidad y el conflicto que desarrolló durante el segundo período de 2016 a 2019. Durante la fase de resguardo comunitario, la comunidad continuó con su proceso de recuperación y defensa del territorio. Sus tácticas para defender su territorio de las petroleras en este conflicto incluyeron acciones disruptivas directas que tuvieron como resultado impedir que unos 14 nuevos pozos para hidrofractura penetraran en su territorio, frenando así el avance de la frontera extractiva. Este medio de protesta pacífica se complementa con otro enfoque que, a través de las instituciones disponibles, proporcionó el marco legal en las leyes ambientales nacionales y provinciales, logró interponer denuncias penales y emitir un recurso de hábeas corpus contra YPF por los pasivos ambientales que le corresponden en Vaca Muerta. Lof Campo Maripe, así como todo el conjunto social del pueblo mapuche en *Puel mapu*, fueron objeto de una campaña del gobierno nacional para vigilar y hostigar mediante el empleo de fuerzas de seguridad y el uso de la violencia estatal para tratar

de extinguir con su proceso de recuperación territorial, garantizando así la ley y el orden para las petroleras y las grandes empresas de la región.

En el segundo periodo del conflicto, Lof Campo Maripe se unió a sus aliados de cerca y de lejos en redes de acción colectiva para continuar su lucha y ampliar sus demandas. Vemos en este segundo período conflictivo que estas redes se conformaron principalmente con cinco grupos de actores e instituciones: las comunidades y agrupaciones mapuce; grupos ecologistas y sindicales de la región de Comahue; organizaciones defensores de los derechos humanos del ámbito nacional e internacional; comunicadores, académicos y especialistas; y organizaciones ambientales internacionales. A diferencia del primer período cuando las redes se formaron en un momento culminante, la firma del Acuerdo YPF-Chevron, en el segundo período diferentes actores se aliaron con Lof Campo Maripe en diferentes momentos, articulando demandas comunes según la particularidad del conflicto.

Al igual que en el primer período del conflicto, los lazos con el CMN y otras comunidades mapuce continuaron siendo los más importantes en el segundo período. Esta alianza siguió basándose en una solidaridad profunda, entre comunidades que comparten experiencias similares y una proximidad territorial inmediata.

La comunidad continuó manteniendo vínculos con grupos ambientalistas y sindicatos locales y regionales que creó en el período anterior. Continuaron expresando sus demandas de denuncia de la contaminación y el reclamo de distribución de beneficios del sector hidrocarburífera. Estos vínculos se basaron en la solidaridad política, la proximidad geográfica extendida y la percepción del impacto negativo causado por los pasivos ambientales a largo plazo.

Otros actores que fueron importantes para ayudar a la comunidad a alcanzar una arena transnacional para sus demandas fue un grupo diverso de investigadores profesionales del campo periodístico, académico y judicial. Estos profesionales del mundo letrado utilizaron diversos métodos para ayudar a la comunidad, desde la investigación, la asistencia jurídica y la difusión mediática internacional.

En el contexto del despliegue por parte del Gobierno Nacional de una política de Estado que busca estigmatizar, reprimir y criminalizar la lucha del pueblo mapuche por el territorio, la comunidad comenzó a vincularse con importantes organizaciones en defensa de los derechos humanos a nivel nacional y transnacional. Estas agrupaciones se solidarizaron políticamente

con Lof Campo Maripe sobre la base de la confrontación de la violencia estatal y la represión. Estas organizaciones compartieron estrategias, brindaron a la comunidad asesoría legal para responsabilizar al Estado por sus acciones, difundieron su mensaje en el ámbito internacional y efectivamente fueron fundamentales para ayudar a la comunidad a lograr el paso de un conflicto socioambiental a ser inscrito como un conflicto en defensa de los derechos humanos.

Hacia el final del segundo período, la comunidad forjó importantes alianzas con organizaciones ambientales internacionales que formaron redes transnacionales de resistencia a la industria extractiva. Estas organizaciones visitaron el territorio para implementar experiencias colaborativas de divulgación científica, realizaron acciones directas en conjunto y difundieron sus demandas en un escenario transnacional.

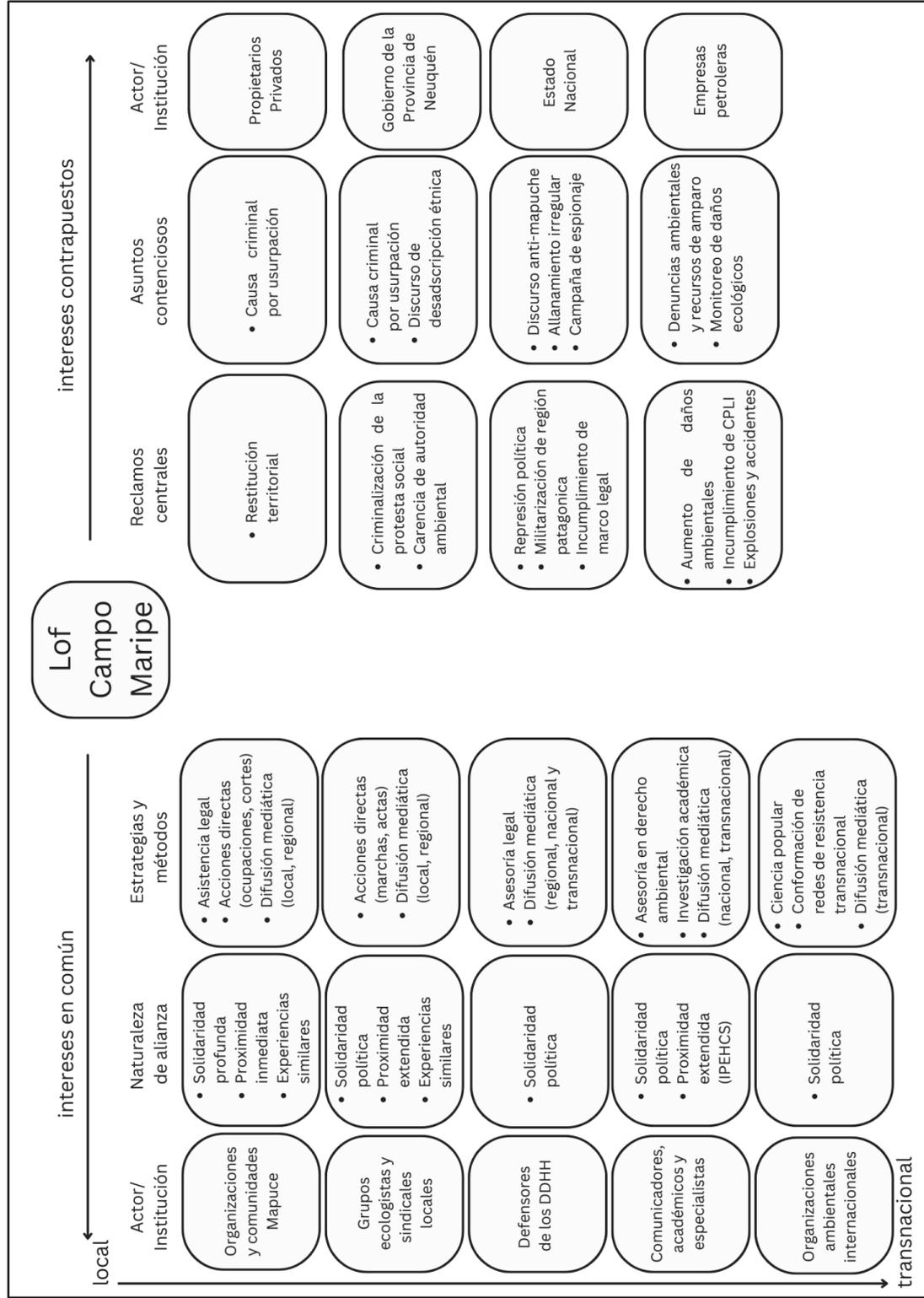
La alineación de intereses que proponía llevar a Vaca Muerta a la etapa de explotación masiva estuvo compuesta en este período por el Estado nacional, el gobierno de Neuquén, las empresas petroleras, los medios de comunicación y miembros de la sociedad civil. Como hemos mostrado a lo largo de este capítulo, el segundo período de conflicto representó para la comunidad un recrudecimiento en todos los frentes: profundización de la contaminación, reedición de un discurso oficial discriminatorio, desconocimiento de los derechos territoriales, recrudecimiento de la violencia estatal y la criminalización de la protesta. Debido a la intervención del Gobierno Nacional que militarizó la región para sofocar la lucha mapuche con la represión, Lof Campo Maripe se vio obligado a pasar a la defensiva en este segundo período, para resguardar a la comunidad.

Si bien la comunidad enfrentó muchos reveses en la segunda fase del conflicto, también tuvo algunos hitos positivos. A través de la perseverancia continua de la comunidad en la realización de acciones directas, pudieron proteger su territorio comunitario al detener la instalación de decenas de pozos de fracking y realizaron acciones legales y denuncias contra las empresas petroleras que intentaron invadir el territorio sin consentimiento. Una estrategia fundamental y exitosa en este período fue el logro de Lof Campo Maripe de enmarcar este conflicto como un ataque a sus derechos humanos, ampliando así su alcance y extendiendo su lucha a mayor escala y escenario.

Finalmente el juicio penal que intentó a criminalizar a líderes comunitarios tuvo un resultado que no sólo absolvió a los imputados, sino que de hecho el juez basó su decisión en la legislación indígena, sentando así importantes precedentes en Neuquén y Argentina en cuanto

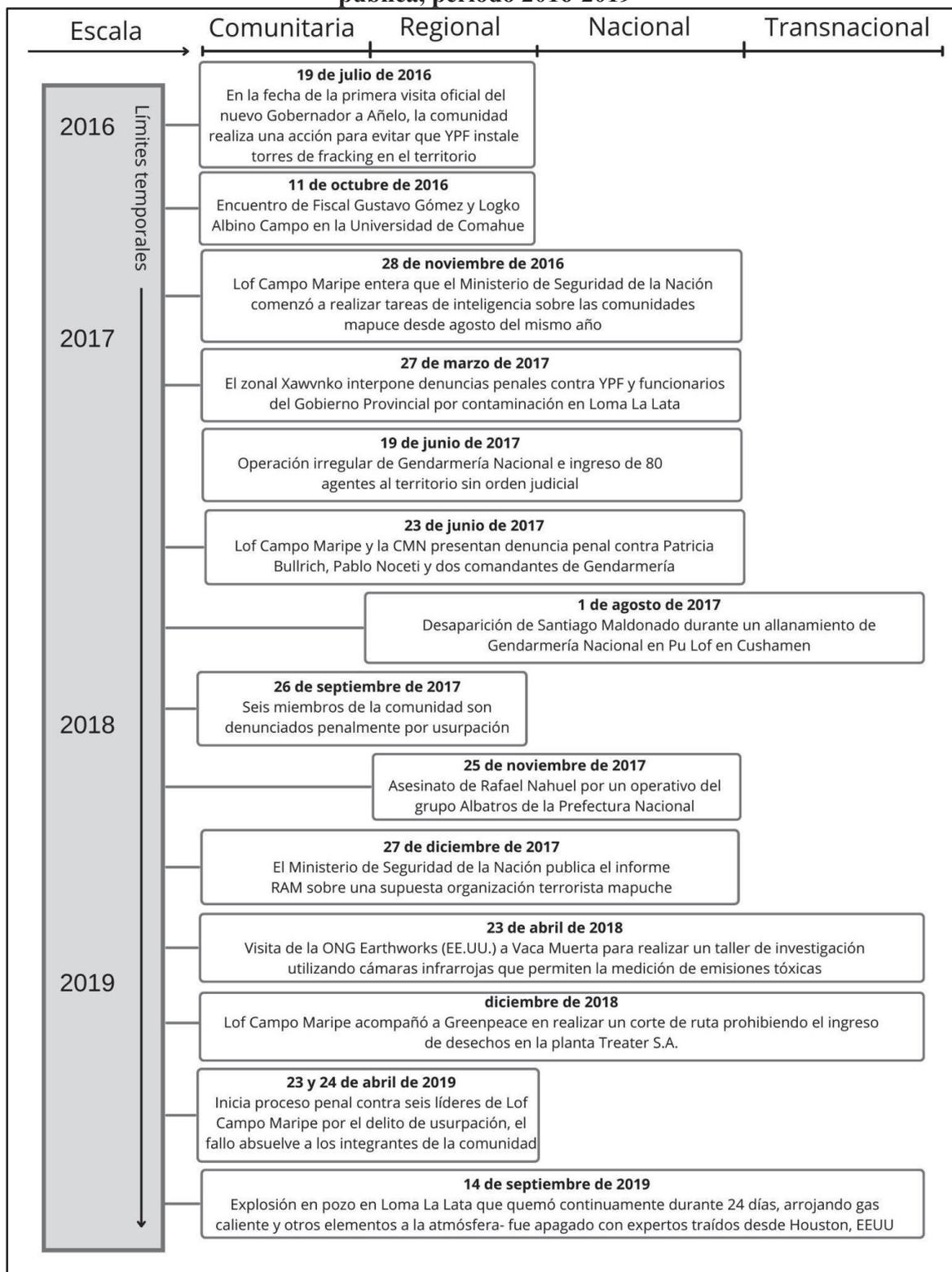
a los derechos de los indígenas en los conflictos territoriales. En este largo recorrido que hemos andado, el hecho de que Lof Campo Maripe continúe defendiendo activamente comunidad, territorio y medio ambiente es su mayor victoria hasta la fecha en este complejo conflicto.

Figura 23: Actores participantes del conflicto: periodo 2016-2019



Fuente: Elaboración propia.

Figura 24: Cronología de eventos claves del conflicto y escala de impactos en arena pública, periodo 2016-2019



Fuente: Elaboración propia.

REFLEXIONES FINALES

Al observar la dinámica histórica de la territorialidad en la Patagonia que se remonta a fines del siglo XIX, hemos demostrado que existe un conflicto profundamente arraigado relacionado con la tierra, los recursos y su uso. Este carácter conflictivo enfrentó al Estado nacional, con su aparato militar luchando por penetrar una nueva frontera mediante la conquista efectiva de los pueblos indígenas y el saqueo de las tierras ancestrales para incorporarlos al territorio nacional. Por supuesto, esto no se hizo simplemente por la ampliación de las fronteras nacionales, también se hizo para incorporar “tierras improductivas” al modelo económico hegemónico e imponer la conceptualización occidentalizada de la propiedad privada.

Para los mapuche, el avance de la frontera nacional significó la catástrofe, el desmembramiento comunitario, la ruptura de los lazos con la tierra y el abandono forzado de su cultura. La Norpatagonia Argentina había estado conectada tradicionalmente con la cordillera y el Pacífico, pero en ese momento los mapuches fueron divididos y acorralados por una frontera nacional y las configuraciones territoriales comenzaron a cambiar para conectarse más con la pampa húmeda y el Atlántico. Las economías tradicionales de subsistencia fueron descartadas por mecanismos de acumulación por despojo y desterritorialización que integraron la tierra a esquemas productivos capitalistas a sangre y fuego. Para aquellos mapuches que sobrevivieron al plan oficial de aniquilamiento, se vieron obligados a refugiarse en condiciones de marginación en tierras inhóspitas.

El genocidio cometido contra los mapuche, en el contexto del colonialismo interno, fue efectivamente la imposición de un conflicto basado en actores desiguales con valores opuestos relacionados con la tierra. Las actitudes prevalecientes en la región por parte de la etnia dominante buscaban estigmatizar y castigar al colectivo mapuche, la continuación de esta práctica social constituye un genocidio simbólico, que persiste mucho tiempo después de que la campaña militar original había cedido. Como resultado, los mapuches recurrieron a muchos mecanismos, incluidas las migraciones trasandinas a refugios seguros en momentos de mayor agresión de un país u otro.

En 1916 Pedro Campo y Celmira Maripe comenzaron a migrar de su comunidad en el Fundo de Ralco, escapando de las violentas usurpaciones que acosaban a la comunidad y viajaron hacia el *Puel Mapu*. En 1926 llegó con cuatro hijos al territorio argentino de Neuquén,

en las afueras de un antiguo puesto militar, Fortín Vanguardia. Esta familia se arraigó a la tierra y así pudo formar una comunidad, Lof Campo Maripe. Establecieron una forma de vida tradicional basada en el trabajo con la tierra ya que nuevos matrimonios y nacimientos dieron proyección al proyecto comunitario.

A lo largo del siglo XX continuaron las transformaciones territoriales, aunque por vías diferentes y con resultados heterogéneos que no fueron consistentes en toda la región. Si bien la aparición del ferrocarril y el alambrado amenazaron a las comunidades en el territorio occidental, ese no fue el caso de Lof Campo Maripe en el este, que habitaba campo abierto que consistía en gran parte en la estepa patagónica no apta para el modelo agroganadero, por lo que el Estado estuvo en gran parte ausente.

En 1941 el primer contacto entre la comunidad y el Estado cimentó aún más las relaciones territoriales. Según el estado, la comunidad estaba constituida por “intrusos” que vivían en tierras fiscales y como tales estaban registrados como arrendatarios y obligados a pagar pagos de pastaje. En el contexto de larga data de violencia contra el pueblo mapuche, los líderes de la comunidad tomaron la decisión de no transmitir aspectos de su cultura, como el *Mapuzugún*, en un intento de proteger a las futuras generaciones de la discriminación.

La década de 1970 marcó la entrada de la frontera hidrocarburífera en Añelo, ya que a fines de la década se descubrió que Loma La Lata albergaba vastas reservas de gas, por lo que nuevos intereses, actores y configuraciones territoriales comenzaron a estructurar la región en las cercanías de las tierras comunitarias. En 1978 la comunidad sufrió una desterritorialización como resultado de la entrada al territorio de nuevos actores con diferentes intereses sobre la tierra y su uso. En el contexto de la última dictadura cívico-militar, las tierras fueron adjudicadas a un terrateniente privado que usó un contrato intencionalmente engañoso para forzar a la comunidad a abandonar sus tierras. Un año después de ejercitar la plena posesión del territorio, el privado firmó un contrato de servidumbre con YPF a cambio de beneficios económicos.

Esta desterritorialización fue un gran dolor para la comunidad que efectivamente fue desplazada de sus tierras en la zona del bajo del río Neuquén y recurrió a trasladarse a tierras más marginadas en la meseta. Debido a que las tierras que entonces ocupaban no eran lo suficientemente fértiles para el pastoreo de ganado, los miembros de la comunidad, incluidos dos menores, se vieron obligados a proletarizar trabajando para su propio usurpador. Debido a

estos abusos, los mayores de la comunidad optaron por educar a las generaciones más jóvenes para que mantuvieran actitudes de aceptación no combativas como una forma de proteger su integridad física y bienestar.

En la década de 1990 en el contexto de la primera movilización política del pueblo mapuche y movimientos piqueteros en Neuquén, la comunidad no estaba en condiciones de participar. Debido a la precariedad en que vivían, muchos miembros optaron por viajar a pueblos cercanos para insertarse en el mercado laboral. Un miembro continuaría permaneciendo en el territorio cuidando a los animales, durante su permanencia continuada sería sometida a cinco desalojos. A pesar de ello, su determinación dio permanencia al proyecto comunal. Con el paso de los años, a medida que surgían líderes comunitarios de nuevas generaciones, comenzaron a desafiar la noción de la no resistencia.

En 2011 se produjo un parteaguas en Neuquén, que alteró drásticamente las relaciones sociales, territoriales y ambientales de la comunidad. En noviembre, la mayor empresa petrolera que opera en Argentina, Repsol-YPF, anunció que había descubierto que la cuenca de Neuquén albergaba la formación de esquisto más grande de América del Sur. Las nuevas reservas de hidrocarburos requerían de una novedosa y experimental técnica de explotación conocida como fracking, un tipo de energía extrema que utiliza métodos más riesgosos que la extracción convencional de petróleo y gas. De esta manera el anuncio de la formación de Vaca Muerta fue el presagio de la frontera extractiva invadiendo las tierras comunitarias y modificando el tejido social existente.

Inmediatamente después de este anuncio, las relaciones territoriales fueron modificándose. En el centro del nuevo proyecto de fracking estaba la tierra que la comunidad había habitado y trabajado desde la llegada de sus antepasados en la década de 1920, la cual, en este nuevo contexto, estaba destinada a convertirse en el corazón de la extracción. Como hemos visto la comunidad ha tenido un carácter conflictivo con otros actores por el tema del territorio, sin embargo con el avance de un nuevo modelo productivo, esas tensiones se profundizarían e intensificarían. Este nuevo paradigma enfrentó nuevamente los intereses de la comunidad frente a actores cuyos intereses sobre el territorio y el uso de sus recursos entraron en conflicto.

Así como el extractivismo empleó medidas coercitivas para crear el orden colonial en las Américas -efectivamente una crisis civilizatoria persistente- su nueva configuración, el

neextractivismo perpetuaría sus mecanismos perniciosos, como el racismo, la superioridad tecnológica y la violencia en su objetivo de controlar las sociedades y los recursos naturales. Asimismo, como la frontera nacional había sido impuesta a los mapuce a fines del siglo XIX provocando genocidio y marginación histórica, la nueva frontera extractiva planteaba ahora la amenaza de conquistar el territorio comunitario, producir daños ambientales y cortar su conexión con la tierra, lo que lleva al desmembramiento de la comunidad.

Al comienzo de nuestra investigación, afirmamos que la raíz del conflicto contemporáneo es una cuestión de actores cuyos intereses antagónicos sobre cómo controlar un territorio y las relaciones sociales allí dentro son la raíz del problema. Entonces podemos decir que esta dinámica no es novedosa, aunque en el marco de la entrada de un nuevo modelo productivo basado en la extracción de recursos, ha modificado rápida e intensamente dicho modelo.

El descubrimiento de Vaca Muerta marcó el final del período en que el territorio comunitario sería marginal al sistema capitalista, y con ello la entrada de nuevos actores que intentan ejercer el control sobre el territorio y sus recursos. Por tanto podemos atestiguar, de acuerdo con nuestra hipótesis, que el avance de la frontera extractiva en tierras comunitarias fue la bandera de lucha que unió a la comunidad para actuar en resistencia a la transformación de su territorio en zona de sacrificio.

En lo que nosotros definimos como el primer periodo del conflicto, amenazados por esta nueva intrusión en sus tierras, los miembros de Lof Campo Maripe comenzaron a romper los silencios históricos y a asumir una actitud de confrontación. El período entre 2011 y 2015 fue el despertar político, o la fase de activación comunitaria. La comunidad reexaminó su pasado colectivo y resignificó sus raíces étnicas en un sentido positivo, optando ahora por transmitir activa y públicamente su identidad cultural intergeneracionalmente como un elemento unificador que consolidó su despertar político. La comunidad forjó nuevos lazos con la Confederación Mapuce y otras comunidades cercanas que ayudaron a politizar su lucha. La CMN acumulaba décadas de experiencia en conflictos con el Estado y compartía los mismos reclamos que la comunidad, la demanda por la protección de las tierras indígenas, el resguardo del medio ambiente y el reconocimiento y cumplimiento de sus derechos. Esta alianza se basó en una profunda solidaridad entre actores que compartían experiencias similares y habitaban tierras en las inmediaciones de la zona de producción de hidrocarburos. La CMN se convirtió

en el principal defensor de Lof Campo Maripe, forjando lazos políticos, ideológicos y cosmológicos con la comunidad que los guiaría a través del proceso de reconstitución comunitaria.

Al mismo tiempo, el gobierno nacional utilizaba el aparato estatal para abrir el territorio al extractivismo masivo. El gobierno generó un discurso que, justificando su accionar con reivindicaciones de soberanía nacional y utilidad pública de los recursos naturales, avaló acríticamente la entrada del nuevo modelo productivo. Mientras el Estado negociaba con las petroleras para poner en marcha la infraestructura institucional para su desembarco en Vaca Muerta, los medios de comunicación también abogaron por el proyecto. De esta manera una alianza tácita estatal-comunicacional-empresarial estableció un relato positivo para ganar licencia social para el nuevo paradigma del fracking. Ausente de esta narrativa estaba cualquier consideración sobre las preocupaciones sociales y ambientales.

Contra todas las adversidades, una comunidad de 140 personas de escasos recursos se esforzó por proteger sus tierras de una alianza entre los actores e instituciones más poderosos. Para ampliar sus demandas, formaron redes de acción colectiva con otros actores, movimientos sociales y agrupaciones que, en el contexto de la llegada de la frontera extractivista, utilizaron una crítica ambiental para orientar sus acciones. Los diferentes actores que resistieron a las industrias extractivas de territorios cercanos y lejanos se unieron a Lof Campo Maripe en términos de solidaridad política, proximidad territorial extendida o porque padecían aflicciones similares. De esta manera, la plataforma ambiental permitió a la comunidad transnacionalizar su lucha.

Estas alianzas se forjaron en el contexto del gobierno nacional, que luego de expropiar parcialmente a YPF, buscó una nueva sociedad con la transnacional Chevron, para el desarrollo masivo del proyecto en Loma Campana. Los tratos clandestinos entre el Estado y Chevron que facilitaron la creación de un *joint venture* con YPF fueron ocultos en un manto de secreto y descaradamente antidemocráticos, por lo que encontraron resistencia.

La respuesta al pacto con Chevron fue el incidente de la más ferviente oposición a la entrada de la frontera extractiva en Vaca Muerta. Los que resistieron al pacto fueron los movimientos ambientalistas y asamblearios, así como los movimientos sociales tradicionales. El 28 de agosto de 2013, mientras se realizaba la votación final para aprobar el acuerdo en la Legislatura de la capital neuquina, miles de activistas marcharon frente al recinto en rechazo.

Fueron violentamente reprimidos por las policías provinciales. Mientras tanto, en el territorio la comunidad encabezó su propia protesta pacífica, ocupando torres de perforación obligando a la suspensión de operaciones. A pesar del desafío, la votación aprobó el pacto con Chevron y así se preparó el escenario para la inminente entrada de más inversión privada y la intensificación del proyecto de fracking.

La intervención de las empresas petroleras en el territorio comunitario con el respaldo del Estado fue el catalizador que provocó que Lof Campo Maripe incidiera en la defensa del territorio, el medio ambiente y el resguardo de su proyecto comunitario. A partir de este momento, la comunidad participó activamente en el enfrentamiento a las empresas petroleras mediante acciones disruptivas, incluidas ocupaciones de plataformas, tomas de maquinaria, cortes del camino para negar el acceso de las empresas petroleras al territorio.

En conjunto con las acciones directas, Lof Campo Maripe también creó una experiencia novedosa para denunciar el deterioro ambiental a través de la creación de un observatorio que documentó los daños y realizó acciones de amparo para responsabilizar legalmente a las empresas petroleras por las violaciones que cometieron en la tierra. La estrategia que empleó la comunidad complementa la disidencia política no violenta con medidas judiciales para desafiar la usurpación de sus tierras.

Como resultado de la relación con la CMN, la comunidad pudo generar conciencia sobre los marcos legales nacionales y provinciales que otorgan derechos adicionales a las comunidades indígenas. Sin embargo, sería un camino largo y sinuoso para poder acceder al marco legal, ya que nunca se habían registrado oficialmente como una comunidad indígena. Así comenzaron una batalla legal para ganar la personería jurídica, que les otorgaría reconocimiento legal como comunidad indígena. El gobierno provincial, autoridad en temas de personas jurídicas, se opuso obstinadamente a reconocer el carácter étnico de la comunidad.

Liderado por el MPN, el gobierno provincial dependía fuertemente del pago de regalías para sus arcas, y en cuanto, había alineado sus intereses con la coyuntura del gobierno nacional y las empresas petroleras, por lo que no había otorgado la personería a una comunidad indígena desde la década de 1990. Distintos funcionarios comenzaron a hacer declaraciones públicas sobre Lof Campo Maripe expresando que la comunidad no era mapuce, sino una comunidad recién inventada, que solo estaba interesada en los beneficios económicos. Esta nueva reiteración de la teoría de la Araucanización empleó la invisibilización del carácter étnico de la

comunidad para discriminarla. Así, el discurso de desadscripción étnica fue empleado por la provincia y se convirtió en una narrativa que efectivamente sirvió como una negación sistémica de los derechos comunitarios otorgados en la constitución.

A pesar de las dificultades, la comunidad siguió resistiendo diligentemente la entrada de la frontera extractiva en su territorio. Una estrategia para darles una plataforma más amplia para sus demandas fue encabezar protestas en momentos en que actores importantes visitaban Vaca Muerta. En 2014 durante la visita de un aspirante a presidente a su territorio la comunidad encabezó una caravana para conocer al candidato y hacer oír su voz, lo que efectivamente fue cubierto por la prensa nacional dándoles un salto de escala. Debido a esta mayor exposición del conflicto a nivel nacional, la provincia se vio obligada a responder y ofreció una instancia de negociación con la comunidad.

Aunque estas negociaciones a veces se frustraron, lo que hacía que la comunidad volviera a emprender acciones directas, finalmente la mesa de diálogo produjo dos resultados sólidos. Primero fue el reconocimiento de una pequeña concesión territorial a la comunidad, sin embargo, esto puede entenderse dialécticamente como una negación de su mayor reclamo territorial. El segundo resultado representa la mayor victoria de la comunidad hasta la fecha; en 2014, la Provincia otorgó la personería a una comunidad indígena por primera vez desde 1993. Para Lof Campo Maripe, esto representa un derecho que efectivamente habían ganado, y la victoria que valida la lucha que lideraron. Sin embargo, para dar perspectiva, señalamos que el proceso de reconocimiento de la personería para la comunidad se hizo a regañadientes luego de una larga batalla política, mientras que el Estado hizo todo lo que pudo para otorgar personería a la filial Chevron, que demoró sólo ocho días.

Con el reconocimiento de la provincia y el INAI, la comunidad tuvo personería jurídica necesaria como requisito para realizar un relevamiento territorial. Como resultado se armó un equipo interdisciplinario para realizar un estudio participativo sobre la comunidad, su historia y una cartografía del territorio que habitan. Este relevamiento, financiado por la provincia, fue elaborado por representantes del gobierno provincial, la CMN y la comunidad. Los peritos utilizaron georreferenciamiento, entrevistas in situ y trabajo de campo antropológico que confirmaron los reclamos territoriales de la comunidad, reconociendo 11.000 hectáreas, incluida la zona de producción de hidrocarburos. Sin embargo, el funcionario provincial a cargo del relevamiento, decidió no reconocer los resultados y unilateralmente realizó su propio

informe, que reconoció una porción menor del territorio, que no contemplaba la zona petrolera. En el único intento del Estado de mediar en el conflicto territorial, ninguna de las partes reconoció los hallazgos. Esta controversia es el resultado de intereses profundamente arraigados que defienden al sector extractivo, que está dispuesto a socavar las instituciones democráticas para mantener *business as usual*.

Estos mismos intereses se reflejan en las acciones del gobernador provincial, quien en una de sus últimas acciones oficiales firmó una orden ejecutiva transfiriendo todas las tierras fiscales en el territorio de Vaca Muerta a la autoridad de la Gobernación, un nuevo frente sobre los derechos territoriales de los mapuce. Nuestro primer período conflictivo, comprendido entre 2011 y 2015, que hemos descrito desde la perspectiva de la comunidad, como la etapa de despertar política, llegó a su fin en un momento de grandes transformaciones. En el contexto de nuevos gobiernos nacionales y provinciales, la transformación de las instituciones políticas y reconfiguraciones de actores generaría drásticamente un recrudecimiento del conflicto y nuevos intentos de avasallar los derechos de la comunidad.

El 10 de diciembre de 2015 marcó el inicio de una modificación de las fuerzas políticas. La asunción de un nuevo gobierno a nivel nacional y provincial, y marcó el inicio de una nueva dinámica en el conflicto por Lof Campo Maripe. Desde una perspectiva de la comunidad, el segundo período conflictivo, de 2016 a 2019, constituye un periodo de recrudecimiento, en el que la comunidad se vio obligada a ponerse a la defensiva, por lo cual la denominamos la fase de resguardo comunitario. El nuevo gobierno nacional tenía una ideología muy diferente a la administración saliente y utilizó el poder del Estado para blindar los intereses corporativos al liberalizar la economía y garantizar la seguridad jurídica para atraer inversión extranjera directa en Argentina. Vaca Muerta siguió siendo un proyecto clave, sin embargo hubo continuidades y rupturas en su política energética.

El nuevo gobierno continuó con la mentalidad rentista, retratando a Vaca Muerta como la potencia que podría salvar a Argentina de sus problemas económicos y energéticos al convertirse en un exportador de HNC. Sin embargo, eliminó el papel de Estado activo y la pretensión de mantener la soberanía, optando por desarrollar el proyecto a su nivel masivo con una preponderancia de capital privado. Debido a los subsidios creados para los productores, una letanía de empresas petroleras privadas entró en la cuenca neuquina.

Para garantizar la seguridad jurídica del capital privado, el gobierno nacional militarizó la región con una creciente presencia de fuerzas de seguridad y activó una política de violencia simbólica y represión estatal. En este sentido, el Ministerio de Seguridad era una agencia que antagoniza a la comunidad al emplear una construcción social del pueblo mapuche como enemigo interno, lo que efectivamente criminalizó el proceso de protesta socioambiental. El INAI en este período sufrió reorganizaciones y la legislación indígena sufrió severos retrocesos.

A pesar de un cambio en el ejecutivo a nivel provincial, el nuevo gobernador le dio continuidad al partido institucional neuquino. En este período el partido provincial alineó sus intereses en complicidad con los del Gobierno Nacional y las petroleras con la esperanza de aumentar la capacidad de Vaca Muerta para generar pagos de regalías. Paradójicamente en el momento de la intensificación del fracking en la provincia correspondió a un período de vaciamiento de la autoridad ambiental, dando efectivamente carta blanca al sector privado para autorregularse.

La comunidad, que a estas alturas ya era experta en liderar la protesta antiextractivista, continuó haciéndolo mientras también compartía su experiencia acumulada para retroalimentar procesos de resguardo ambiental por parte de otras comunidades. A medida que el desarrollo del fracking continuaba intensificando la producción, la comunidad se vio obligada a movilizarse más a menudo para expulsar a las empresas, por lo que la demanda del no cumplimiento de la consulta previa fue una de las principales demandas en la segunda fase del conflicto.

Lof Campo Maripe continuó alimentando sus relaciones con muchos de sus aliados más cercanos del primer período, principalmente La CMN y otras comunidades cercanas, grupos ecologistas y sindicatos locales. Sin embargo, este nuevo período experimentó rearticulaciones de los actores que participaron en el conflicto. Debido a que la lucha recibió más cobertura de los medios nacionales, la comunidad recibió a muchos académicos, periodistas y ONGs que, en solidaridad, crearían conciencia sobre su difícil situación. Debido a la mayor intervención de interlocutores transnacionales en la Cuenca neuquina, el proceso de protesta de la comunidad se desarrollaría a mayor escala en la arena pública.

A raíz de la intensificación del fracking en Loma Campana, Lof Campo Maripe sufrió mayores daños ambientales que tuvieron efectos palpables, exacerbando la contaminación en el territorio y apropiando los bienes comunes. Los efectos a largo plazo del fracking

comenzaron a desgastar el bienestar físico de los integrantes de la comunidad, teniendo daños considerables en su salud y produciendo muertes masivas a sus animales, lo que deterioró las condiciones de vida cotidiana en el territorio y amenazó nuevamente la proyección de la comunidad. La comunidad continuó respondiendo realizando denuncias penales contra YPF y las autoridades provinciales responsables de los daños ambientales.

En este contexto de ardiente activismo político de la comunidad y crecientes tensiones con las empresas petroleras, el gobierno nacional inició una política de incremento de la securitización y militarización de Vaca Muerta con el despliegue de Gendarmería en la zona. Asimismo, la comunidad tomó conocimiento de una estrategia liderada por el Ministerio de Seguridad de la Nación para realizar una campaña de espionaje extrajudicial contra comunidades mapuche en Vaca Muerta. La agresión injustificada fue un ataque directo inconstitucional perpetrado por el Gobierno Nacional, lo que provocó que la comunidad percibiera este nuevo delito como un abuso contra los derechos humanos, y buscó aliarse con otras organizaciones con trayectoria en este ámbito. El recorrido realizado en esta tesis permite mostrar cómo, de esta manera, ampliaron su agenda política, dando una vez más un salto en visibilidad, al sumar la defensa de los derechos humanos a las demandas centrales de restitución territorial y protección ambiental.

Durante la segunda mitad de 2017, hubo un punto de inflexión en el conflicto cuando el gobierno nacional, con la complicidad de las provincias, comenzó a perseguir activamente al pueblo mapuche. El Ministerio de Seguridad de la Nación utilizó activamente un discurso reductivista que estigmatiza a los mapuche como grupo criminal, violento y enemigo interno del Estado. El consenso anti-mapuche encontró eco en los gobiernos provinciales, los medios de comunicación y entre los actores de la sociedad civil sirviendo esencialmente como continuación de la teoría de la Araucanización, ahora empleada con el motivo de garantizar la seguridad jurídica de las empresas petroleras. En ese sentido, el gobierno comenzó a difundir rumores sobre un grupo terrorista etnonacionalista llamado RAM que estaba sembrando terror en la Patagonia como forma de criminalizar la protesta mapuche para justificar las maniobras del aparato represivo contra los mapuche.

En este contexto, al pedido de la petrolera nacional, el gobierno autorizó a Gendarmería nacional a realizar un operativo en territorio comunitario de Lof Campo Maripe. La operación mantuvo a la comunidad como rehén en su propio territorio para que las empresas petroleras

pudieran completar instalaciones en el territorio sin la interferencia de la comunidad. Si bien no se presentó una orden judicial, la comunidad supo más tarde que se trataba de una orden directa del segundo jefe del Ministerio de Seguridad.

En respuesta, la comunidad presentó una denuncia penal contra los funcionarios y oficiales de la Gendarmería. Se emitió un comunicado responsabilizando al Gobierno Nacional y llamando a las agrupaciones sociales a salir en su defensa, que efectivamente recibiría el apoyo de varias organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales. Estos organismos se solidarizaron con Lof Campo Maripe para articular una nueva demanda frente al Estado: el abuso de los derechos humanos en defensa del sector extractivo a toda costa. A pesar de la respuesta, el gobierno se mantuvo firme en su enfoque y desplegó descaradamente a las fuerzas de seguridad nacional nuevamente en el territorio a instancias de las compañías petroleras.

Los delitos contra Lof Campo Maripe iniciaron un período en el que el gobierno utilizó una estrategia de represión, violencia e incluso fuerza letal para garantizar que las protestas territoriales no interfirieran con la seguridad jurídica en Norpatagonia. En Río Negro y Chubut las fuerzas de seguridad encabezó allanamientos en otras comunidades que se saldaron con el asesinato de un joven mapuche y la desaparición de un activista cuyo cuerpo aparecería luego sin vida. En Neuquén también hubo operativos para criminalizar a las comunidades que bloquearon el acceso a las petroleras y para procesar a líderes de la CMN.

Con el telón de fondo de la embestida represiva contra los mapuche, las provincias también tuvieron su propio enfoque de criminalización, como complemento del aparato represivo del Gobierno Nacional, la Provincia intentó perseguir a los líderes indígenas a través de procesos judiciales. El fiscal federal de Neuquén decidió abrir causa penal por el cargo de usurpación contra los líderes de Lof Campo Maripe por un hecho ocurrido en 2014. El caso había sido archivado anteriormente por falta de pruebas, sin embargo en el contexto de un aparato represivo que buscaba castigar al pueblo mapuche, el fiscal cambió de opinión.

El gobierno orquestó un atentado comunicacional contra el pueblo mapuche, tratando de demonizar e inculpar a los defensores territoriales a través de una publicación oficial que afirmaba la presencia de un grupo terrorista mapuche aterrorizando la región. El informe RAM fue publicado por el Ministerio de Seguridad de la Nación, y las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut en el que se denuncia que el presunto grupo terrorista mapuche utilizó la

violencia para confrontar y oponerse activamente al Estado. El informe afirmaba que el grupo era responsable de actos de violencia, destrucción de propiedad y estaba asociado con fuerzas subversivas internacionales.

Este informe fue una forma de propaganda oficial y violencia simbólica ideado para crear un consenso demonizador en la sociedad que relegaba la condición del pueblo mapuche, especialmente de aquellas comunidades “rebeldes”, como un enemigo interno. Lof Campo Maripe y la CMN rechazan el planteo del gobierno, al sostener que las acusaciones son infundadas, y el informe es en realidad un montaje que sirve a los intereses de los gobiernos Nacional, Provincial y de las empresas petroleras.

A medida que el gobierno buscaba aumentar la producción a través de la iniciativa privada, hubo un aumento del fracking de las empresas petroleras en Vaca Muerta, lo que produjo un aumento de los daños ambientales. Durante el segundo período hubo un promedio de dos incidentes ambientales por día, los cuales tuvieron efectos palpables en la comunidad. Muchos miembros de la comunidad sufrieron problemas de salud, incluyendo cáncer, descalcificación ósea que condujo a la muerte de líderes comunitarios. Los integrantes de la comunidad atestiguan que estos padecimientos que se habían vuelto endémicos en la comunidad no se habían vivido antes de la entrada de la frontera extractiva.

Debido a sus preocupaciones ambientales y de salud, la comunidad unió fuerzas con ONGs ambientales internacionales que visitaron la comunidad, realizaron estudios, compartieron nuevas tecnologías e informaron a la comunidad sobre los daños ambientales que produce el fracking. Estas redes de resistencia transnacional también representan un importante intercambio de conocimientos, ya que el Lof Campo Maripe compartió con las organizaciones su metodología para realizar acciones directas para evitar que las empresas extractivas penetren en su territorio. Una alianza de este tipo culminó cuando la comunidad, junto con *Greenpeace*, encabezó un corte de camino para denunciar la contaminación producida por el fracking, impidiendo que los camiones descargaran *flowback* en el basurero petrolero cerca de Añelo. La acción conjunta se realizó para responsabilizar a las empresas por negligencia criminal que produjo un enorme riesgo ambiental y riesgo territorial.

En 2019, la comunidad sería nuevamente perseguida por el Estado. Seis líderes y lideresas de la comunidad fueron procesados por usurpación por una disputa de tierras que se remonta a 2014. Esto fue parte de una doble persecución del Estado, en sus diferentes niveles,

para perseguir al pueblo mapuche, blindando así los intereses de las empresas. El Gobierno Nacional movilizó su aparato represivo para emplear la violencia estatal en la represión de distintos procesos de defensa territorial, mientras que los gobiernos provinciales utilizaron procesos judiciales para criminalizar y enjuiciar a líderes comunitarios. Debido a su oposición a la industria extractiva, Lof Campo Maripe fue objeto de ambos enfoques.

De ser condenado por este cargo, acarrea una pena de hasta tres años de prisión para los líderes comunitarios, por lo que perjudica en gran medida su proceso de defensa territorial y la continuación del proyecto comunal. Este juicio tuvo una importancia más allá del nivel comunitario, ya que era la primera vez que la Justicia iba a tratar un conflicto territorial con una comunidad mapuce en el contexto de Vaca Muerta, por lo que tenía potencial para establecer importantes precedentes en relación con un conflicto de larga data. En juego estaban los intereses divididos durante mucho tiempo en la región, por un lado las reivindicaciones territoriales del pueblo mapuche y por otro lado el interés del demandante que se alineaba con los intereses del Estado Nacional, el gobierno provincial y las empresas petroleras.

Uno de los principales argumentos esgrimidos por la fiscalía fue la vieja táctica utilizada por el gobierno provincial en otros conflictos con la comunidad, la negación de la pertenencia de la etnia mapuche. En este sentido, el testigo estrella de la acusación fue Jorge Lara, el funcionario que tenía un largo historial de emplear esta narrativa para discriminar sistemáticamente a la comunidad. Sin embargo, desde una perspectiva judicial, esto era irrelevante, ya que la comunidad ya había sido reconocida oficialmente con personería jurídica, por lo que se promulgó únicamente para dañar la imagen de la comunidad.

Los líderes comunitarios también testificaron en defensa de sus acciones, su principal defensa fue que es imposible usurpar su propia tierra. Es importante entender su testimonio como una extensión del proceso de defensa territorial y comunitaria, que ahora llevaron a cabo en la arena pública. En una decisión muy importante, el juez decidió fallar a favor de la defensa, poniendo en primer plano las distintas legislaciones indígenas y apelando al concepto de multiculturalidad enunciado explícitamente en la constitución. La absolución fue una gran victoria para la comunidad. En la única ocasión en que la Justicia intervino en el tema territorial, resguardó a los líderes comunitarios imputados, sentó importantes precedentes jurídicos y dio legitimidad al proceso de restitución territorial llevado a cabo por Lof Campo Maripe.

Al final de nuestra investigación nos vemos en la necesidad de realizar un balance de todo el proceso contencioso desde el año 2011 al 2019. A pesar de que este período abordó dos proyectos políticos muy diferentes con ideologías opuestas, podemos ver que ambos gobiernos abrazaron la profundización del extractivismo, y en ese sentido el megaproyecto Vaca Muerta representa una política de Estado sin grietas.

Sin embargo, había una diferencia esencial entre los dos gobiernos. En el primer período, mientras el gobierno nacional preparaba la infraestructura para el desembarco del programa piloto de fracking, no interfirió directamente en el territorio, sino que dejó asuntos locales a la provincia. Después de 2016, el gobierno nacional se interesó activamente en mantener la seguridad jurídica para las petroleras en Vaca Muerta y movilizó fuerzas para intervenir militarizando la zona y escalando el conflicto, mientras la provincia era cómplice de la nación.

Desde el desembarco de las empresas petroleras en el territorio comunitario, Lof Campo Maripe padeció un sinnúmero de problemas de distinta índole que amenazaron la proyección del proyecto comunitario en el territorio tradicional. El avance de la frontera extractiva generó una desterritorialización que afectó su economía tradicional, perjudicó el medio ambiente, se apropió de los bienes comunes, generó problemas de salud y discrimina sistemáticamente a la comunidad.

La llegada del paradigma extractivista neocolonial al territorio comunitario fue el detonante que motivó a Lof Campo Maripe a emprender un proceso de reconstitución comunitaria y despertar político, con el objetivo de proteger el territorio, el medio ambiente y la proyección del proyecto comunitario. La comunidad formó redes de acción colectiva con actores en oposición al fracking lo que profundizó su proceso de defensa territorial y amplió sus demandas a un espacio público más amplio. Las alianzas se basaron en demandas comunes, solidaridad, de proximidad territorial y de vivencias similares, lo que permitió a los diferentes actores coincidir con la comunidad a través de estrategias y métodos específicos. Si bien algunas de estas redes fueron más transitorias, la unión más significativa fue la forjada con la Confederación Mapuce de Neuquén, la cual correspondió en sus reclamos por la protección del territorio, el medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas.

El Estado en sus diferentes niveles, alineados sus intereses con los de las industrias extractivas, enfrentó activamente a la comunidad a lo largo de ambos períodos utilizando

diversas estrategias represivas que van desde la marginación, la invisibilización, la demonización, la represión política, hasta la persecución judicial. En cada periodo la comunidad tendría un némesis, una figura que encarnaría la política de amedrentar la comunidad; en el primer período esta figura fue el funcionario provincial Jorge Lara, mientras que en el segundo período fue Pablo Noceti, representante del Ministerio de Seguridad de la Nación.

La comunidad a lo largo de la lucha modificó su enfoque en respuesta a la dinámica conflictiva, sin embargo se mantuvo firme en continuar con las formas pacíficas de protesta para legitimar su proceso de defensa comunitaria. Una estrategia que daría a conocer su lucha fue la táctica de acudir a visitas oficiales de funcionarios de los gobiernos provinciales o nacionales que realizaban giros oficiales por Vaca Muerta. La comunidad formó un observatorio ambiental para responsabilizar a las petroleras por los desastres ecológicos producidos en el territorio mediante la interposición de amparos y recursos de habeas corpus.

Lof Campo Maripe tuvo muchas victorias en este período contencioso, desde la conquista de su derecho a la personería jurídica, la expulsión de empresas extractivas que intentaron instalar plataformas de perforación en su territorio, la promulgación de mecanismos legales para responsabilizar a las empresas petroleras por abusos ambientales y el encuadramiento de su lucha socioambiental para inscribirse en la defensa de los derechos humanos. Sin embargo, el final del período investigado en esta tesis de ninguna manera cubre un verdadero final del conflicto extractivo, por el contrario, Vaca Muerta sigue siendo la piedra angular del proyecto nacional de hidrocarburos que continúa profundizando e intensificando las formas de dominación neocoloniales conocidas como extractivismo. Entonces para Lof Campo Maripe, la lucha sigue.

Los pueblos indígenas de América Latina y el mundo sufren conflictos similares que resultan de la entrada de la frontera extractiva en tierras comunitarias que inevitablemente trae consigo una lógica de apropiación de territorios, despojo de recursos naturales y bienes comunes, empleando desalojos violentos que resultan en desmembramiento comunitario. Históricamente los pueblos indígenas han mostrado una gran capacidad de adaptación a los cambios producidos en el medio ambiente, sin embargo se han visto más perjudicados por las grandes transformaciones sociales, especialmente aquellas que los excluyen de los procesos democráticos de toma de decisiones.

En Argentina existen 38 pueblos indígenas oficialmente reconocidos en distintos territorios, sin embargo la economía nacional en las últimas dos décadas ha concentrado excesivamente el modelo primario exportador, lo que ha afectado desproporcionadamente a los pueblos originarios de las zonas rurales donde operan las empresas extractivas. A nivel nacional, el nuevo paradigma extractivo opera en diferentes territorios mediante la extracción de hidrocarburos, metales, minerales, bosques, humedales, elementos de tierras raras y monocultivos. Como extensión de esta investigación, un complemento valioso sería realizar un estudio comparativo que genere una cartografía de las comunidades indígenas en distintos territorios que se encuentran en conflicto con las distintas industrias extractivas.

En cuanto al pueblo mapuche, tanto en Argentina como en Chile la nación tiene un largo conflicto con el Estado a ambos lados de la frontera nacional, y muchas veces el hilo conductor es el enfrentamiento con las industrias extractivas. Si bien históricamente se originaron en un solo pueblo y a lo largo han pasado por procesos históricos similares, sin embargo, con la creación de los diferentes Estados-nación, se les han impuesto diferentes historias nacionales, proyectos políticos y marcos legales.

A pesar de las diferencias, muchas comunidades mapuches en ambos países sufren desterritorialización y fracturación del tejido social como resultado de diferentes proyectos extractivos de gran escala; minería, hidrocarburos, forestal, y la creación de represas hidroeléctricas. Como futura línea de investigación, podría ser fructífero expandir el campo académico que abarca estudios comparativos de las distintas comunidades mapuche en diversos escenarios nacionales para comparar y contrastar cómo es el proceso de lucha territorial de las distintas comunidades ante los distintos proyectos nacionales que pujan para avanzar la frontera extractiva como una continuación de la frontera nacional.

En este estudio de caso hemos examinado las relaciones de una comunidad en su proceso de protección del territorio y el medio ambiente en el conflicto con las empresas petroleras, durante un período que abarca dos gobiernos antagónicos y la modificación de instituciones relacionadas con un megaproyecto extractivista. Siguiendo un enfoque más universal que retoma los temas del Estado, podemos ver que este conflicto fue transformado por gobiernos con diferentes ideologías y posturas políticas.

En América Latina hubo un surgimiento de una fuerza política a principios del milenio, llamada el giro a la izquierda o el nuevo progresismo, que en la mayoría de los países llevó al

poder a una nueva clase de líderes que desafiaron abiertamente el período neoliberal anterior. Sin embargo, el péndulo político comenzó a oscilar hacia el extremo opuesto en la segunda década del siglo, llevando al poder proyectos políticos de posiciones liberales, conservadoras o de extrema derecha en distintos casos nacionales.

Paradójicamente, ambos tipos de gobierno abrazaron el extractivismo como motor económico, aunque interactuaron con las industrias utilizando diferentes modulaciones. Por tanto, otro campo productivo de análisis futuro sería la realización de un estudio comparativo de diferentes casos nacionales en el contexto latinoamericano, que tuvieron un cambio fundamental en las instituciones políticas. Al respecto una pregunta fundamental para ser atendida: ¿De qué manera estos diferentes proyectos políticos produjeron rupturas o continuidades en su relación con el modelo económico extractivista y qué repercusiones sintieron las sociedades latinoamericanas con respecto al entorno social, biofísico y territorial?

Si bien el estudio de caso elegido para esta tesis trata sobre una sola comunidad que es protagonista de un conflicto socioambiental, creemos que su importancia es central ya que puede verse como un microcosmos que sirve como ejemplo concreto para explicar otros fenómenos universales relacionados con el modelo productivo extractivista operante.

EPÍLOGO

Más allá de nuestra periodización, el conflicto persistía para Lof Campo Maripe, que continuaba su proceso de lucha. El gobierno nacional que persiguió al pueblo mapuche en el segundo período no se reeligió en 2019, cuando la fórmula Alberto Fernández-Cristina Fernández de Kirchner derrotó al titular. Su recién formado partido de orientación peronista, Frente de Todos, asumió el 10 de diciembre de 2019.

En el año 2020, en el contexto de la pandemia por el Covid-19, la imposición del decreto 279/20, de aislamiento social preventivo y obligatorio, que efectivamente paralizó gran parte

del país y confinó legalmente a la comunidad en su territorio, las empresas extractivas fueron declarado “esenciales”, y por ende permitido continuar con el trabajo de saqueo y despojo.

La crisis sanitaria expuso desigualdades sociales estructurales preexistentes en la provincia de Neuquén. En Añelo, localidad cuya población se había más que duplicado desde el descubrimiento de Vaca Muerta y por ello requería la construcción de viviendas, e instalaciones industriales y petroquímicas para las empresas extractivas, sin embargo nunca se contempló la construcción de un hospital y otras instalaciones básicas. En este sentido, la Asociación de Trabajadores y Trabajadoras de Educación de Neuquén (ATEN) se movilizó con el reclamo por la cobertura de horas y cargos y las condiciones de conectividad. La ATEN había apoyado a Lof Campo Maripe desde el inicio de su lucha, y en acto de reciprocidad la comunidad se solidarizó con los docentes en paro, liderando piquetes y cortes en Loma Campana para ayudar a presionar al gobierno a negociar con el gremio.

A pesar de la decisión del juez de garantías de absolver a la comunidad en 2019, la Corte de Apelaciones decidió reabrir la causa, y la comunidad tuvo que enfrentar una doble persecución en un nuevo juicio ante el máximo tribunal provincial. La Corte Superior de Justicia tardaba más de un año en conocer el caso, lo que no sucedió hasta el 25 de octubre de 2020. Esta vez cuando la máxima autoridad judicial neuquina iba a conocer el caso, sucedería en el contexto de un nuevo gobierno nacional y en el marco de la pandemia y medidas de cuarentena y distanciamiento social, por este motivo el juicio se realizó vía videollamada. En el contexto de un marco político y judicial muy distinto, el nuevo juicio se resolvería con rapidez y sin resistencia.

En ese caso, la abogada de la comunidad apeló al juez para que desestimara el caso, alegando que se demoró más de tres años en llegar a un fallo, por lo que la comunidad merecía ser absuelta por vencimiento de plazos procesales. Ni la fiscalía ni la querellante se opusieron al sobreseimiento (Castro, 2020). Por tanto, se puede deducir que el caso tuvo muchos tintes políticos, ya que la fiscalía no avanzó en el juicio sin contar con el apoyo institucional del régimen político que avala abiertamente la persecución del pueblo mapuche por la vía legal.

En respuesta a la política represiva en el segundo periodo conflictivo, la comunidad presentó una denuncia penal a ex funcionarios nacionales por su papel en el espionaje a la comunidad y el funcionamiento ilegal de las fuerzas de seguridad en su territorio. Lof Campo Maripe y la CMN inició procedimiento criminal contra la Ministra Patricia Bullrich y el jefe

del gabinete de seguridad, Pablo Noceti, los agentes de Gendarmería Carlos Ariel San Emeterio, Jorge Elías Mariani y Luis Héctor Lagger por abuso de autoridad e incumplimiento de deberes públicos. En agosto de 2021 el juez Gustavo Villanueva aceptó a la comunidad como querellantes en un proceso penal que representa un importante precedente que busca revertir la capacidad del Estado para reprimir la protesta mapuche. A la fecha de publicación de este trabajo, el proceso judicial aún se encuentra en curso, a la espera de su tratamiento en sede judicial.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A. (2010, octubre). *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi*. Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS. https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Analisis/Buen_vivir/Buen_vivir_posdesarrollo_A._Acosta.pdf
- Acosta, A. (2011, 20 de septiembre). *La maldición de la violencia: Extractivismo al desnudo*.
- Aguirre, S. (2021a). De la "extinción" a las "comunidades nuevas". Reconstitución comunitaria indígena: Paicil Antriao y Campo Maripe. *Quinto Sol*, vol. 25(nº2), 1-29. ISSN 1851-2879
- Aguirre, S. (2021b). Territorialidades y organización política indígena en Vaca Muerta. La reconstitución de lof Campo Maripe (Neuquén, Argentina). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 1-20. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.85080>
- Aguirre, C. S. (2021c). Construir comunidad y romper el silencio. Memoria y organización política en el lof Campo Maripe, Neuquén. *Etnografías contemporáneas*, vol. 7(núm. 13), 64-89.
- Aguirre, S. (2021d). Nudo territorial y desterritorialización indígena en Loma Campana (Neuquén, Argentina) desde 1963. *Naveg@merica*, (no. 27).
- Aguirre, S. C. (2019). Pueblos indígenas, territorio y acción política. La organización del pueblo mapuche en Neuquén, Argentina. *e-l@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos.*, vol. 17(núm. 66), 1-28. <https://www.redalyc.org/journal/4964/496460704001/496460704001.pdf>
- Alimonda, H. (2011). *La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. CLACSO. ISBN 978-987-1543-84-7
- Alonso, G., & Díaz, R. (2018). Cuerpo y territorio desde lo alto de una torre: visibilidad, protagonismo y resistencia de mujeres mapuce contra el extractivismo. In *Mujeres indígenas y formas de hacer política: un intercambio de experiencias situadas en Brasil y Argentina* (pp. 27-58). Tren en Movimiento. ISBN 978-987-3789-44-1
- Álvarez Mullaly, M. (2021, 27 de julio). Vaca Muerta: sesenta sismos en diez días. *Observatorio Petrolero Sur*. <https://opsur.org.ar/2021/07/27/vaca-muerta-sesenta-sismos-en-diez-dias/>
- Ámbito. (2012, 3 de mayo). Con amplio respaldo, el Congreso convirtió en ley la expropiación de YPF. *Ámbito*. <https://www.ambito.com/politica/con-amplio-respaldo-el-congreso-convirtio-ley-la-expropiacion-ypf-n3735291>
- Ámbito. (2019, 24 de abril). Alerta en petroleras por inédito fallo que absolvió a mapuches. *Ámbito Financiero*. <https://www.ambito.com/edicion-impresa/alerta-petroleras-inedito-fallo-que-absolvio-mapuches-n5027893>

- Amnistía Internacional. (2016, 30 de noviembre). *El Estado privilegia los intereses de las petroleras y criminaliza al pueblo Mapuche*. Recuperado 9 de noviembre de 2022, de <https://amnistia.org.ar/el-estado-privilegia-los-intereses-de-las-petroleras-y-criminaliza-al-pueblo-mapuche/>
- Amnistía Internacional. (2017, 23 de junio). *Amnistía Internacional alerta sobre los operativos en la comunidad mapuche Campo Maripe y el avance sobre sus territorios*. Amnistía Internacional. Recuperado 26 de agosto de 2022, de <https://amnistia.org.ar/amnistia-internacional-alerta-sobre-los-operativos-en-la-comunidad-mapuche-campo-maripe-y-el-avance-sobre-sus-territorios/>
- Andrade, C. (2016, 20 de julio). Mapuches impiden el ingreso de maquinaria en Vaca Muerta. *Clarín*. https://www.clarin.com/economia/mapuches-ingreso-maquinaria-vaca-muerta_0_HyR03D6P.html
- Andrade, C. (2017, 30 de mayo). La Confederación Mapuche volvió a denunciar a YPF por contaminación ambiental. *Clarín*. https://www.clarin.com/economia/confederacion-mapuche-volvio-denunciar-ypf-contaminacion-ambiental_0_BkG-RUi-W.html
- Andrade, C. (2018, febrero 8). Autopsia al mapuche muerto en Mascardi: le habrían encontrado restos de pólvora en la mano. *Clarín*. https://www.clarin.com/politica/autopsia-mapuche-muerto-mascardi-encontrado-restaurant-polvora-mano_0_By8s36tIf.html
- Angulo, M. (2016, 21 de septiembre). Las cláusulas secretas del acuerdo entre YPF y Chevron. *Infobae*. <https://www.infobae.com/economia/2016/09/21/las-clausulas-secretas-del-acuerdo-entre-ypf-y-chevron/>
- Aranda, D. (2015). *Tierra arrasada: petróleo, soja, pasteras y megaminería: radiografía de la Argentina del siglo XXI*. Sudamericana.
- Argentina Municipal. (2017, 19 de octubre). Operaciones, mentiras y ocultamientos. *Argentina Municipal*. <http://argentinamunicipal.com.ar/argentina/operaciones-mentiras-ocultamientos/>
- Argentina sin fracking. (s.f.). *Argentina sin fracking - Movimiento social y cultural contra el Fracking*. Argentina Sin Fracking. Recuperado 3 de mayo de 2022, de <http://argentinasinfracking.org/>
- Bandieri, S. (1993). Condicionantes históricos del asentamiento humano después de la ocupación militar del espacio. En *Historia de Neuquén* (pp. 127-133). Plus Ultra.
- Bandieri, S. (1996). Entre lo micro y lo macro: la historia regional. Síntesis de una experiencia. *Entre pasados: Revista de historia, año vi* (número 11), 71-100. AHIRA.
- Barreiro, R. (2017, 6 de agosto). Facundo Jones Huala: el líder mapuche que descoloca a Argentina y Chile. *El país*. https://elpais.com/internacional/2017/08/03/argentina/1501790093_426310.html

- Beascochea, H. (2014, 2 de septiembre). Intentan controlar la fuga de gas en Loma Campana. *Vaca Muerta News*.
<https://vacamuertanews.com/actualidad/20140902115101.htm>
- Bebbington, A. (2012). *Social Conflict, Economic Development and Extractive Industry: Evidence from South America*. Routledge. ISBN - 978-0-415-71071-8
- Bebbington, A. (2016, agosto 22). *De los conflictos a las políticas*. [Conferencia en el Instituto de Asuntos Públicos]. Universidad de Chile.
- Bengoa, J. (1985). *Historia del Pueblo Mapuche: Siglo XIX y XX*. Ediciones Sur.
- Bengoa, J. (2000). *La emergencia indígena en América Latina*. Fondo de Cultura Económica. ISBN 956-289-015-5
- Bianco, C., Cabrera Christiansen, F., Martine, E., & Álvarez Mullaly, M. (2021, junio). La basura del fracking en Vaca Muerta [informe]. En *Este informe es producto del análisis de la información oficial a la que accedió el diputado Andres Blanco (PTS-FIT) por medio de pedidos de informes dirigidos a la Subsecretaría de Ambiente de la Provincia de Neuquén en enero de 2021*. Recuperado 13 de septiembre de 2022, de <https://opsur.org.ar/wp-content/uploads/2021/06/La-basura-del-fracking-en-Vaca-Muerta.pdf>
- Bilder, E., & Giuliani, A. (2009). La Economía Política de la Provincia de Neuquén (1983-2008). [Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche]. En *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.
- Bonatti, A., & Valdez, J. (2015). *Una guerra infame: la verdadera historia de la Conquista del Desierto*. Edhasa. ISBN 978-987-628-381-6
- Bonifacio, J. L. (2002). *Transformaciones sociales en Neuquén en los años noventa*. Universidad Nacional de Mar del Plata.
<http://nulan.mdp.edu.ar/2277/1/bonifacio.2002.pdf>
- Bonnefoy, P. (2016). Argentina: la expropiación de Repsol-YPF. *Estudios Internacionales*, 184, 39-73. ISSN 0716-0240
- Borg Rasmussen, M., & Lund, C. (2018, enero). Reconfiguring Frontier Spaces: The territorialization of resource control. *World Development*, vol. 101, 388-399.
- Botassi, C. (2004). El Derecho Ambiental en Argentina. *Hiléia - Revista de Direito Ambiental da Amazônia*, Vol. 3, 94-120.
- Briones, C. (2007). Cartografías argentinas: Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad. *Quinto Sol revista de historia*, 11, 9-36.
- Briones, C., y Delrio, W. (2007). La "Conquista del Desierto" desde perspectivas hegemónicas y subalternas. *Runa*, XXVII, 23-48. ISSN: 0325-1217
- Cadarso, P. L. L. (2001). *Fundamentos teóricos del conflicto social*. Siglo veintiuno. ISBN 84-323-1072-7
- Campo- Causa N° 31.024. (2019, 26 de abril). *Jurisprudencia: Campo (Causa N° 31024)* [Registro estenográfico del Tribunal de Juicio Unipersonal de Neuquén].

Ministerio Público de la Defensa. Recuperado 29 de agosto de 2022, de [https://jurisprudencia.mpd.gov.ar/Jurisprudencia/Campo%20\(Causa%20N%C2%BA%2031024\).pdf](https://jurisprudencia.mpd.gov.ar/Jurisprudencia/Campo%20(Causa%20N%C2%BA%2031024).pdf)

Carbonell, B. (2001). La cultura mapuche y su estrategia para resistir estructuras de asimilación. Experiencias antropológicas en Patagonia fundamentan alternativas de cambio para superar conflictos étnicos. *Gazeta de Antropología*, 17. ISSN 0214-7564 Casa Rosada. (2017, 10 de enero). *Mauricio Macri: "Vaca Muerta va a generar una verdadera revolución del trabajo"*. Casa Rosada. Recuperado 16 de agosto de 2022, de <https://www.casarosada.gob.ar/slider-principal/38325-el-presidente-macri-encabezo-la-firma-de-acuerdos-para-impulsar-el-desarrollo-de-vaca-muerta>

Castro, M. (2020, 21 de octubre). Otra vez sobreseyeron a la comunidad mapuche Campo Maripe. *Mejor Informado*. <https://www.mejorinformado.com/regionales/2020/10/21/otra-vez-sobreseyeron-la-comunidad-mapuche-campo-maripe-70217.html>

Cecchi, H. (2019, 25 de noviembre). Patricia Bullrich: cuatro años de seguridad armada | El balance sobre la política criminal del gobierno de Cambiemos. *Página12*. <https://www.pagina12.com.ar/232818-patricia-bullrich-cuatro-anos-de-seguridad-armada>

Centro de Estudios Legales y Sociales. (2017). *PRÓRROGA DE LA LEY DE EMERGENCIA TERRITORIAL INDÍGENA 26.160*. CELS. Recuperado 4 de julio de 2022, de <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/09/Pr%C3%B3rroga-Emergencia-Territorial.pdf>

Centro de Estudios Legales y Sociales. (2017, 4 de julio). Repudio a la detención arbitraria e ilegal del lonko Facundo Jones Huala. *CELS*. <https://www.cels.org.ar/web/2017/07/repudio-a-la-detencion-arbitraria-e-ilegal-del-lonko-facundo-jones-huala/>

Centro de Estudios Legales y Sociales. (2017, 9 de noviembre). *Se prorrogó la Ley de Emergencia Territorial Indígena*. CELS. Recuperado 26 de agosto de 2022, de <https://www.cels.org.ar/web/2017/11/se-prorrogo-la-ley-de-emergencia-territorial-indigena/>

Centro de Estudios Legales y Sociales. (2021). *Coordinación represiva contra el pueblo mapuche* [informe]. CELS. Recuperado 26 de agosto de 2022, de https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2021/10/Coordinacion-represiva_CELS.pdf

Ceppi, N., y Lorenzini, M. E. (2019). La energía en la agenda externa argentina 2003–2015. El ascenso de Bolivia y Venezuela como reacción frente a la urgencia. *Estudios Internacionales*, 51(194), 11-41. ISSN 0716-0240. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2019.55652>

Cerretani, L. S. (s.f.). *Ley 26.471 nacionalización de los Hidrocarburos*. Sociología. U.B.A. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/8065/cerretani2.pdf

Chérrez, C., Padilla, C., y Yumbra, M. R. (Eds.). (2011). *Cuando tiemblan los derechos: extractivismo y criminalización en América Latina*. OCMAL Acción Ecológica.

Clarín. (2017, 27 de noviembre). *El Gobierno defendió el accionar en el sur y criticó al juez: "En el lugar todavía están los violentos"*. Clarín. Recuperado 27 de agosto de 2022, de https://www.clarin.com/politica/patricia-bullrich-german-garavano-muerte-joven-mapuche-frente-grupos-violentos-respetan-ley-reconocen-argentina_0_HJCW7cFxM.html

Clarín. (2017, 28 de agosto). La BBC se hace eco de la desaparición de Santiago Maldonado. *Clarín*. https://www.clarin.com/sociedad/bbc-hace-eco-desaparicion-santiago-maldonado_0_Bk017UftZ.html

Clarín economía. (2011, 13 de noviembre). La futura energía argentina llegará desde la roca y la arena. *Clarín*. https://www.clarin.com/economia/futura-energia-argentina-llegara-arena_0_S1RbK2q3wml.html

Cleary, D. (1993). After the Frontier: Problems with Political Economy in the Modern Brazilian Amazon. *Journal of Latin American Studies*, volume 25(Issue 02), 331-349.

Código civil y comercial de la Nación. (2014, 7 de octubre). InfoLEG. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm>

Confederación Mapuche de Neuquén. (2016, 11 de febrero). *LOGKO Y WERKEN LLEGAN A NEUQUEN A IMPUGNAR EL DECRETO DE SAPAG QUE ENTREGA TIERRAS MAPUCHE A LAS PETROLERAS* Con. [Publicación de página de Facebook]. Facebook. Recuperado 19 de julio de 2022, de <https://www.facebook.com/XAWVNKO/photos/a.450041571743259/952728368141241?type=3https://www.facebook.com/XAWVNKO/photos/a.450041571743259/952728368141241?type=3>

Confederación Mapuche de Neuquén. (2016, 19 de julio). *CONTINÚA LA ACCION ANTE CHEVRON-YPF EN TIERRAS DE CAMPO MARIPE El Lof Campo Maripe permanece en el centro*. [Publicación de página de Facebook]. Facebook. Recuperado 22 de agosto de 2022, de <https://www.facebook.com/XAWVNKO/posts/pfbid02sk71bNPJjDnFWaJRHxzjkVnZDS1hYu1dHG2VjbNNRo949dGyVGSqfXDMxcehHcNpl>

Confederación Mapuche de Neuquén. (2016, 24 de julio). *MAPUCHE EN "RINCÓN de LOS SAUCES"... UNA SITUACIÓN QUE NO DA PARA MAS! La comunidad mapuche NEWEN KURA venimos desde*. [Publicación de página de Facebook]. Facebook. Recuperado 19 de julio de 2016, de <https://www.facebook.com/XAWVNKO/posts/pfbid02hT9DASioSKmxSC8Ef75nfNoFLkPuDLm2gWVbJf5SWoLvjGTkmlLCu8RCY5cxcYzEl>

Confederación Mapuche de Neuquén. (2016, 26 de julio). *CAMPO MARIPE NO RECIBE RESPUESTA del GOBERNADOR Y SIGUE RECIBIENDO APOYO MAPUCHE El Lof CAMPO MARIPE, que mantiene bloqueado lea*. [Publicación de

página de Facebook]. Facebook. Recuperado 22 de agosto de 2022, de <https://www.facebook.com/XAWVNKO/photos/a.450041571743259/1058510160896394/?type=3>

Confederación Mapuche de Neuquén. (2016, 6 de septiembre). *EMPRESA DE SÍSMICA EXPULSADA HOY EN LOF CAMPO MARIPE Una nueva embestida de YPF y la provincia de Neuquén contra.* [Publicación de página de Facebook]. Facebook. Recuperado 22 de agosto de 2022, de <https://www.facebook.com/XAWVNKO/posts/pfbid0ja4DgErDLFbVeahheB5P7XSANzMyRgEpd4pdocujw8pVuUnh3gyvVwUkpr8nRZxl>

Confederación Mapuche de Neuquén. (2016, 11 de septiembre). *Y...SEÑOR MINISTRO...? a mediados del mes de Julio el Lof CAMPO MARIPE recibe la amenaza de la apertura de.* [Publicación de página de Facebook]. Facebook. Recuperado 18 de julio de 2022, de <https://www.facebook.com/XAWVNKO/posts/pfbid0315MANBQD8uFmSa3ivyuhtFDPeHhx4KDFmZkWriSDtN24ZF2KgDGEjARcuGwE1XnUI>

Confederación Mapuche de Neuquén. (2016, 6 de octubre). *Mari mari kom pu ce: Desde la Zonal Xawvn Ko de la Confederación Mapuce de Neuquén invitamos a esta importante* [Publicación de página de Facebook]. Facebook. Recuperado 19 de julio de 2022, de <https://www.facebook.com/XAWVNKO/posts/1117238358356907>

Confederación Mapuche de Neuquén. (2016, 18 de octubre). *Desde la Confederación Mapuce de Neuquen, zonal Xawvn Ko, queremos denunciar el permanente acoso que están sufriendo las comunidades de.* [Publicación de página de Facebook]. Facebook. Recuperado 31 de agosto de 2022, de <https://www.facebook.com/XAWVNKO/photos/a.450041571743259/1128078157272927/?type=3>

Confederación Mapuche de Neuquén. (2016, 30 de noviembre). *EL ESTADO PRIVILEGIA LOS INTERESES DE LAS PETROLERAS Y CRIMINALIZA AL PUEBLO MAPUCHE* *Días atrás ha tomado estado público un.* [Publicación de página de Facebook]. Facebook. Recuperado 19 de julio de 2022, de <https://www.facebook.com/XAWVNKO/photos/a.450041571743259/1171285982952144>

Confederación Mapuche de Neuquén. (2017, 8 de junio). *CONFERENCIA DE PRENSA MAPUCE ANTE LAS INOPERANTES OFICINAS DE MINISTRO LARA A raíz de los COMUNICADOS OFICIALES de Y.P.F y.* [Publicación de página de Facebook]. Facebook. Recuperado 20 de julio de 2022, de <https://www.facebook.com/XAWVNKO/posts/pfbid0GCRDKxPsFqirfbKMsoHXCLZkAMU3ELrUGDxhdbLodzRK9FgEUfBNjRHtf5J3tvfyl>

Confederación Mapuche de Neuquén. (2017, 21 de junio). *"YPF USA LA GENDARMERÍA PARA ENTRAR ILEGALMENTE A TERRITORIO MAPUCE" En la mañana de hoy alrededor de las 9 de.* [Publicación de página de Facebook]. Facebook.

Recuperado 26 de agosto de 2022, de <https://www.facebook.com/XAWVNKO/posts/pfbid0RJtjgRnu4wGSmCxcE6BL3N79Fq4dSooieyhLXH3TAzzvJkfK3q3aGWb4xux4F9UJI>

Confederación Mapuche de Neuquén. (2017, 19 de septiembre). *REPRESION EN FVTA XAYEN (VACA MUERTA) Hoy a la madrugada la policía realizó un desalojo violento en el Lof Fvta*. [Publicación de página de Facebook]. Facebook. Recuperados 19 de septiembre de 2017, de <https://www.facebook.com/XAWVNKO/posts/pfbid02rgH6S3Wz3S3CezUFec8xuvxr7Qyz3idXdRQYJDX7U7LcUU8L8qRzAgwVDbWwMNwel>

Confederación Mapuche de Neuquén. (2017, 1 de octubre). *GENDARMERÍA NO PUEDE INGRESAR A TERRITORIO COMUNITARIO. DEBE TENER AUTORIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES MAPUCHE! Valiente decisión del Juzgado Federal de*. [Publicación de página de Facebook]. Facebook. Recuperado 26 de agosto de 2022, de <https://www.facebook.com/XAWVNKO/posts/pfbid0j191bC7mSKJJraTxa5N9hZTbu dr1BE1VeER3WetY4wvzy2dvvmBieZVYfbWzfXSsl>

Confederación Mapuche de Neuquén. (2017, 29 de diciembre). *PRONUNCIAMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS SOBRE EL "COMANDO CONJUNTO" BULLRICH Y GOBERNADORES DE LA PATAGONIA Comunicado ante el Informe titulado "RAM"*. [Publicación de página de Facebook]. Facebook. Recuperado 16 de agosto de 2022, de <https://www.facebook.com/XAWVNKO/posts/pfbid02XXHxjUfvCzsTnCCR9d81h6fWi6TjJfUe4mD2684q8teH6LHYtaohJWgy9HGx3S9ql>

Confederación Mapuche de Neuquén. (2018, 23 de abril). *MACRI Y ARANGUREN PASEAN POR VACA MUERTA... Y RESPIRAN SEVERA CONTAMINACIÓN DE GASES ALTAMENTE TÓXICOS CAPTADOS POR CAMARA INFRAROJA Tecnología*. [Publicación de página Facebook]. Facebook. Recuperado 17 de agosto de 2022, de <https://www.facebook.com/XAWVNKO/posts/pfbid02o7Z3noWvwriKDHMNi2XEdgnzDqZ8TaE5ZabnciZWAsQbP8MkCTvf6Q6VTsmYon1pl>

Confederación Mapuche de Neuquén. (2019, 24 de abril). *MOMENTO EN QUE EL JUEZ RAVIZZOLI DA A ACONOCER EL FALLO EN EL JUICIO A LOF CAMPO MARIPE* [Segmento de video del noticiero Neuquén Noticias publicado en página de Facebook]. Facebook. Recuperado 29 de agosto de 2022, de <https://www.facebook.com/watch/?v=173673356883639&ref=sharing>

Constitución de la Nación Argentina. (1994, 22 de agosto).

Decreto N° 2263. (2015, 20 de noviembre). *Boletín Oficial* [Anexo Provincial del Neuquén]. ecofield.net. Recuperado 29 de agosto de 2022, de https://www.ecofield.net/Legales/Neuquen/dec2263-15_NEU.pdf

- Delamaza, G. (2019). Consecuencias políticas de los conflictos socio-territoriales. Hacia una conceptualización pertinente. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 37, 139-160.
- D'Elia, E., y Ochandio, R. (2014). ¿Qué es la fractura hidráulica o fracking? ¿Es una técnica experimental? ¿Cuáles son sus etapas y características? ¿Qué son los hidrocarburos no convencionales? En *20 Mitos y realidades del fracking* (pp. 17-28). Editorial El Colectivo.
- Del Pilar Manzanelli, M. (2015, dezembro). Los pueblos originarios y la democracia en Argentina: avances y desafíos. *Sociedade e cultura*, 18(2), 103-114.
- Del Pozzi, M. (2018, 10 de noviembre). Hay más de dos derrames por día en la Cuenca Neuquina. *Diario Río Negro*. <https://www.rionegro.com.ar/hay-mas-de-dos-derrames-por-dia-en-la-cuenca-neuquina-BG5976524/>
- Delrio, W. (2005). *Memorias de expropiación. Sometimiento indígena e incorporación indígena en Patagonia (1872-1943)*. Bernal Editorial de la Universidad de Quilmes.
- Delrio, W. (2010). El genocidio indígena y los silencios historiográficos. En *Historia de la crueldad argentina: Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios* (pp. 67-75). El Tugurio.
- de Vido, J., y Kiciloff, A. (2012). *El informe Mosconi*. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Recuperado 19 de mayo de 2022, de <http://cdi.mecon.gov.ar/bases/docelec/fc1307.pdf>
- Diario Río Negro. (2013, 20 de diciembre). Le entregaron tierras en Loma La Lata a la familia Campo. *Diario Río Negro*. https://www.rionegro.com.ar/le-entregaron-tierras-en-loma-la-lata-a-la-fa-AURN_1434577/
- Diario Río Negro. (2014, 25 de octubre). Tensas negociaciones con los Campo Maripe. *Diario Río Negro*. https://www.rionegro.com.ar/tensas-negociaciones-con-los-campo-maripe-CORN_4755602/
- Diario Río Negro. (2015, 6 de agosto). Sapag desacreditó el informe de los Campo Maripe. *Diario Río Negro*. https://www.rionegro.com.ar/sapag-desacredito-el-informe-de-los-campo-maripe-XBRN_7880778/
- Diario Río Negro. (2016, 14 de julio). Esquivel dejará la cartera de Ambiente. *Diario Río Negro*. <https://www.rionegro.com.ar/esquivel-dejara-la-cartera-de-ambiente-MA750691/>
- Diario Río Negro. (2016, 19 de julio). La comunidad Campo Maripe bloqueó el acceso a pozos de YPF en Vaca Muerta. *Diario Río Negro*. <https://www.rionegro.com.ar/la-comunidad-campo-maripe-bloqueo-el-acceso-a-pozos-de-ypf-en-vaca-muerta-LI785159/>
- Diario Río Negro. (2016, 20 de julio). Gutiérrez se comprometió a recibir al Lof Campo Maripe. *Diario Río Negro*. <https://www.rionegro.com.ar/gutierrez-se-comprometio-a-recibir-al-lof-campo-maripe->

YK792357/

Dinatale, M. (2017, 14 de noviembre). Dos nuevos ataques de la RAM a yacimientos de Vaca Muerta despertaron una alerta en el Gobierno. *Infobae*. <https://www.infobae.com/politica/2017/11/14/dos-nuevos-ataques-de-la-ram-a-yacimientos-de-vaca-muerta-despertaron-una-alerta-en-el-gobierno/>

di Risio, D., y Cabrera, F. (2014, mayo). *Fracturando límites Argentina: el desembarco de fracking en latinoamérica*. Amigos de la Tierra Francia. Recuperado 4 de julio de 2022, de <https://opsur.org.ar/wp-content/uploads/2014/11/23-foee-shale-gas-argentina-spanish-lr.pdf>

dos Santos, T. (2002). *La teoría de la dependencia* (M. Bruckman, Trans.). Plaza y Janés.

El Extremo Sur. (2017, 8 de septiembre). Llevarán por la fuerza a mapuches para acusarlos de usurpación de tierras en Vaca Muerta. *El Extremo Sur*. <https://www.elextremosur.com/nota/llevaran-por-la-fuerza-a-mapuches-para-acusarlos-de-usurpacion-de-tierras-en-vaca-muerta/>

Elliot, E. G., Trinh, P., Ma, X., Leaderer, B. P., Ward, M. H., y Deziel, N. C. (2016). Unconventional oil and gas development and risk of childhood leukemia: Assessing the Evidence. *Science of the Total Environment*, 576, 138-147.

El Mundo. (2011, 7 de noviembre). Repsol descubre en Argentina su mayor reserva de petróleo | Economía | elmundo.es. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/elmundo/2011/11/07/economia/1320697163.html>

El Patagónico. (2018, 19 de febrero). El Instituto Balseiro desmintió haber hallado pólvora en las manos de Rafael Nahuel. *El Patagónico*. <https://www.elpatagonico.com/el-instituto-balseiro-desmintio-haber-hallado-polvora-las-manos-rafael-nahuel-n3062346>

Environmental Justice Atlas. (2018, 14 de junio). Resistance to Chevron-YPF Fracking, Argentina. *EJAtlas*. <https://www.ejatlas.org/print/resistance-to-chevron-ypf-fracking>
Equipo interdisciplinar e intercultural del proyecto. (2010). *Kvme Felen: Plan de vida*. Confederación Mapuce de Neuquén. <http://www.unter.org.ar/imagenes/kvme-felen-Plan-de-vida.pdf>

Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Ediciones Unaula. ISBN: 978-958-8869-14-8

Esperanza Casullo, M. (2016). El gobierno de Mauricio Macri: entre lo nuevo y lo viejo. *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/el-gobierno-de-mauricio-macri-entre-lo-nuevo-y-lo-viejo/>

Favaro, O. (2002). *Estado, política y petróleo. La historia política neuquina y el rol del petróleo en el modelo de provincia, 1958-1990*. [Tesis presentada para la obtención del grado de doctora en Historia.]. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. <http://www.fuentesdememoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.131/te.131.pdf>

Favaro, O. (1993). Territorio y Estado nacional: estado provincial y sistema político (1955-1976). In *Historia de Neuquén* (pp. 315-415). Plus Ultra.

Feierstein, D. (2007). *Genocidio como práctica social (entre el nazismo y la experiencia argentina)*. Fondo de Cultura Económica. ISBN 978-950-557-868-9

Fiscal Penal de Neuquén. (2017, 31 de octubre). *Denuncia Penal*. https://greenpeace.org.ar/vacamuerta/Denuncia-Penal-TREATER.pdf?_ga=2.216721750.1347774883.1666098666-806674636.1666098666

Forni, L. (2021, abril). *Watershed implications of shale oil and gas production in Vaca Muerta, Argentina*. Stockholm Environmental Institute. Recuperado 24 de noviembre de 2021, de <https://cdn.sei.org/wp-content/uploads/2021/05/watershed-implications-of-shale-oil-and-gas-production-in-vaca-muerta.pdf>

Gaffoglio, L. (2018, 20 de diciembre). Imputaron a líderes mapuches por instigar usurpaciones de campos en el ingreso a Vaca Muerta. *Infobae*. <https://www.infobae.com/noticias/2018/12/20/imputaron-a-lideres-mapuches-por-instigar-usurpaciones-de-campos-en-el-ingreso-a-vaca-muerta/>

Galeano, E. (2012). *Las venas abiertas de América Latina* (1a ed. ed., Vol. 10a reimp.). Siglo Veintiuno Editores. ISBN 978-987-629-113-2

García, M. (2019, 3 de julio). Macri subsidia cada vez más a las petroleras en Vaca Muerta y recorta fondos a los usuarios de energía. *El Extremo Sur*. <https://www.elextremosur.com/nota/20775-macri-subsidia-cada-vez-mas-a-las-petroleras-en-vaca-muerta-y-recorta-fondos-a-los-usuarios-de-energia/>

García Gualda, S. M. (2016). Mujeres mapuce, extractivismo y kvme felen (Buen Vivir): La lucha por los bienes comunes en Neuquén. *MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales, Vol. III(Nº 4)*, 15 -39. ISSN: 2362-616x

Gellert, P. K., y Lynch, B. (2003). Los megaproyectos como desplazamientos. *Blanco Móviles: Revista Internacional de ciencias sociales, 203*, 10-25.

Giugni, M. (2004). *Social Protest and Policy Change*. Rowman and Littlefield.

Godoy, R. (2016, 8 de enero). Un decreto a la medida de Chevron y las petroleras. *Fracción Trotskista Cuarta Nacional*. <https://ft-ci.org/Un-decreto-a-la-medida-de-Chevron-y-las-petroleras?lang=es>

Goldschmidt, M. (2019, 4 de mayo). Vaca Muerta, la nueva tragedia argentina. *OPSur*. <https://opsur.org.ar/2019/05/04/vaca-muerta-la-nueva-tragedia-argentina/>

Goñi, U. (2019, 15 de octubre). Indigenous Mapuche pay high price for Argentina's fracking dream. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/environment/2019/oct/14/indigenous-mapuche-argentina-fracking-communities>

González, A., Katz, M., Mendoza, A., y Romero Batallamos Wamani, L. (2019). *Derechos de los pueblos originarios y de la Madre Tierra. Una duda histórica* (1a ed. ed.). CLACSO.

- González Casanova, P. (2015). *De la sociología del poder a la sociología de la explotación: Pensar América Latina en el siglo XXI* (Vol. Pablo González Casanova: antología y presentación, Marcos Roitman Rosenmann). Siglo Veintiuno Editores.
- Greenpeace. (2019, 17 de mayo). *Shell está involucrada en el escándalo del basurero tóxico en la Patagonia*. Greenpeace. Recuperado 13 de September de 2022, de <https://www.greenpeace.org/argentina/story/issues/climayenergia/shell-esta-involucrada-en-el-escandalo-del-basurero-toxico-en-la-patagonia/>
- Greenpeace International. (2018, 17 de diciembre). Greenpeace investigation reveals Shell, Total, and other oil majors using illegal toxic waste dumps in Patagonia. *Greenpeace*. <https://www.greenpeace.org/international/press-release/20061/investigation-shell-total-oil-illegal-toxic-waste/>
- Grosfoguel, R. (2016). Caos sistémico, crisis civilizatoria y proyectos descoloniales: pensar más allá del proceso civilizatorio de la modernidad/colonialidad. *Tabula Rasa*, (núm. 25), 153-174.
- Gross, D. (2010, 6 de junio). *Fracking, Oil Sands, and Deep-Water Drilling: The dangerous new era of extreme energy*. Slate. <https://slate.com/business/2010/06/the-dangerous-new-era-of-extreme-energy.html>
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el Neoextractivismo: Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. *Extractivismo, política y sociedad*, 187-225. ISBN 78 9978510247
- Gudynas, E. (2015). *Extractivismos. ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. CEDIB. ISBN 978-99974-844-0-6
- Gutiérrez, F., y Millaman, S. (2015, 31 de agosto). Argentina: Campo Maripe, el resurgir mapuche en medio del avance petrolero | Biodiversidad en América Latina. *Biodiversidadla*. https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Argentina_Campo_Maripe_el_resurgir_mapuche_en_medio_del_avance_petrolero
- Gutiérrez Ríos, F. (2020). La Vaca Muerta no dejó ver el bosque: tres tendencias del desarrollo del fracking en Argentina en el período 2012-2019. *Cartografías de Conflicto Ambiental III*, 308-331.
- Haesbaert, R. (2012, septiembre). *Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad* [Culturas y Representaciones sociales - Seminario Permanente]. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.
- Haesbaert, R. (2021). *Território e descolonialidade: sobre o giro (multi) territorial/de(s)colonial na América Latina*. CLACSO.
- Hanni, M., Jiménez, J. P., y Ruelas, I. (2019). Regímenes fiscales vinculados a los recursos naturales no renovables en América Latina y el Caribe y su relación con el ciclo de los precios: evolución reciente y desafíos pendientes. In *La bonanza de los recursos naturales para el desarrollo: Dilemas de gobernanza* (pp. 297-318). CEPAL. ISBN: 978-92-1-047943-1

Harvey, D. (2003). *The New Imperialism*. Oxford University Press. ISBN 0-19-926431-7

INDEC. (2012). *Censo nacional de población, hogares y viviendas 2010 : censo del Bicentenario : resultados definitivos* (Serie B n° 2 Tomo 1, 1a ed ed.). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Recuperado 23 de septiembre de 2022, de https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010_tomo1.pdf

INDEC. (2018). *Censo Agropecuario 2019*. INDEC. Recuperado 9 de noviembre de 2021, de <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-8-87>

Infobae. (2017, 24 de agosto). Cambiaron la carátula de la causa de Santiago Maldonado a "desaparición forzada". *Infobae*. <https://www.infobae.com/sociedad/2017/08/24/cambiaron-la-caratula-de-la-causa-de-santiago-maldonado-a-desaparicion-forzada/>

InfoLEG. (2006, 23 de noviembre). *Ley 26.160* [Ley Nacional 26.160]. InfoLeg. Recuperado 29 de agosto de 2022, de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/122499/norma.htm>

InfoLEG. (2016, 3 de noviembre). *Ley 27.272* [Modificación de código procesal penal]. InfoLEG. Recuperado 1 de agosto de 2022, de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/268408/norma.htm#:~:text=Art%C3%ADculo%20285%3A%20Habr%C3%A1%20flagrancia%20si,de%20participar%20de%20un%20delito.>

InfoLEG. (2017, 2 de marzo). *Resolución 46-E/2017*. InfoLEG. Recuperado 15 de agosto de 2022, de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/270000-274999/272266/norma.htm>

InfoLEG. (2017, 5 de julio). *Ley 27.375 Ejecución de la pena privativa de la libertad* [Modificación. Ley N° 24.660.]. InfoLEG. Recuperado 1 de agosto de 2022, de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/277449/norma.htm>

InfoLEG. (s.f.) TITULO I. De las Personas Jurídicas. InfoLEG. Recuperado 9 de noviembre de 2022, de http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/109481/texactley340_libroI_S1_tituloI.htm

Irigaray, J. I. (2013, 16 de julio). Los mapuches declaran 'la guerra' al contrato YPF-Chevron | Argentina | elmundo.es. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/america/2013/07/16/argentina/1373991334.html>

Jastreblansky, M., & Fernández, P. (2017, 17 de diciembre). El Instituto de Asuntos Indígenas lleva al menos tres años sin cumplir con sus metas. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-instituto-de-asuntos-indigenas-lleva-al-menos-tres-anos-sin-cumplir-con-sus-metas-nid2092199/>

- Keck, M. E., y Sikkink, K. (1998). *Activists Beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*. Cornell University Press.
- Klare, M. T. (2012). *The Race for What's Left: The Global Scramble for the World's Last Resources*. Metropolitan Books.
- Kropff, L. (2005). Activismo mapuche en Argentina: trayectoria histórica y nuevas propuestas. En *Pueblos Indígenas, estado y democracia* (pp. 103-132). CLACSO.
- La Gaceta Mercantil. (2014, 22 de julio). Neuquén denunciará a mapuches por Vaca Muerta. *Gaceta Mercantil*. <https://www.gacetamercantil.com/notas/58233/>
- La Izquierda Diario. (2016, 30 de septiembre). Vaca Muerta. Comunidad mapuche Campo Maripe declara amenazados sus territorios. *La Izquierda Diario*. <https://www.laizquierdadiario.com/Comunidad-mapuche-Campo-Maripe-declara-amenazados-sus-territorios>
- La Izquierda Diario. (2016, 8 de noviembre). NEUQUÉN. Vaca Muerta: nuevo intento de Chevron/YPF para ingresar a tierras mapuches. *La Izquierda Diario*. <https://www.laizquierdadiario.com/Vaca-Muerta-nuevo-intento-de-Chevron-YPF-para-ingresar-a-tierras-mapuches>
- Lajtman, T., y Mendoza, M. (2019). La utilización del estado de emergencia como herramienta represiva en el Perú contemporáneo: los casos del VRAEM y el Proyecto minero Conga. *e-l@tina*, vol. 17(núm. 67). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=496459743001>
- Lambert, J. G., Hall, C. A.S., y Balogh, S. (2013, octubre). EROI of Global Energy Resources. *United Kingdom Department for International Development*.
- Lara, S. (2020, 11 de octubre). El negocio de los certificados ambientales. *El Cohete a la Luna*. <https://www.elcohetealaluna.com/el-negocio-de-los-certificados-ambientales/>
- Lavaca. (2017, 30 de noviembre). Denuncia mapuche contra Bullrich y Noceti por allanamientos sin orden judicial. *Lavaca.org*. <https://lavaca.org/notas/denuncia-mapuche-contra-bullrich-y-noceti-por-allanamientos-sin-orden-judicial/>
- Lefebvre, H. (1974). *The Production of Space* (D. Nicholson-Smith, Trans.). Basil Blackwell. ISBN 0-631-14048-4
- Legislatura de Neuquén. (s.f.). Lara: “No hay indicios de ocupación ancestral en Loma Campana”. *Legislatura Neuquén*. <https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/VerNoticiaNueva.aspx?notiID=3799>
- Legislatura de Neuquén. (2014, 10 de septiembre). Piden informe por pozo petrolero. *Legislatura Neuquén*. <https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/VerNoticiaNueva.aspx?notiID=2997>
- Lenton, D. (2010 a). La "cuestión de los indios" y el genocidio en los tiempos de Roca: sus repercusiones en la prensa y la política. En *Historia de la crueldad argentina: Julio A. Roca y el genocidio de los Pueblos Originarios* (pp. 29-50). El Tugurio. ISBN 978-987-25881-0-6

- Lenton, D. (2010 b). Política indigenista argentina: una construcción inconclusa. *Anuario antropológico*, 57-97.
- Lenton, D. I. (1998). Los Araucanos en la Argentina: Un Caso de Interdiscursividad Nacionalista. *III Congreso Chileno de Antropología*, 281-290.
- Lenton, D. I. (2018). De genocidio en genocidio. Notas sobre el registro de la represión a la militancia indígena. En *Revista De Estudios Sobre Genocidio*, 13, 47-61. <http://revistas.untref.edu.ar/index.php/reg/article/view/257>
- León, I. (Ed.). (2010). *Sumak kawsay / Buen Vivir y cambios civilizatorios*. Fedaeps. ISBN: 978-9942-9967-3-2
- Lerner, S. D. (2010). *Sacrifice Zone: The Front Line of Toxic Chemical Exposure in the United States*. The MIT Press. ISBN 978-0-262-01440-3
- Ley 24.051. (1991, 17 de diciembre). Regimen de desechos peligrosos [Ley N° 24.051]. In *Boletín Oficial, 17 de Enero de 1992 Vigente, de alcance general Id SAJJ: LNS0003761*. SAJJ. Recuperado 29 de agosto de 2022, de <http://www.saij.gob.ar/24051-nacional-regimen-desechos-peligrosos-lns0003761-1991-12-17/123456789-0abc-defg-g16-73000scanyel?>
- Ley N° 26.741 Reglamento del Régimen de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina [Boletín oficial]. (2012, 7 de mayo). Recuperado 4 de julio de 2022, de <http://mepriv.mecon.gov.ar/Normas2/1277-12.htm#:~:text=Que%20mediante%20el%20art%C3%ADculo%201,%2C%20industrializaci%C3%B3n%2C%20transporte%20y%20comercializaci%C3%B3n.>
- Little, P. C. (2016). On the Micropolitics and Edges of Survival in a Technocapital Sacrifice Zone. *Capitalism Nature Socialism*, 1-16.
- Livingstone, G. (2016, 5 de septiembre). Mapuche community in Argentina fights fracking site. *BBC*. <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-36892770>
- LMNeuquén. (2013, 16 de julio). Coco garantizó que pueden vetar el acuerdo. *LMNeuquén*. Recuperado 4 de julio de 2022, de <https://www.lmneuquen.com/coco-garantizo-que-pueden-vetar-el-acuerdo-n193868>
- LMNeuquén. (2013, 16 de julio). Manifestación en rechazo al acuerdo con Chevron. *LMNeuquén*. <https://www.lmneuquen.com/manifestacion-rechazo-al-acuerdo-chevron-n193854>
- LMNeuquén. (2014, 21 de julio). En Añelo denuncian violencia en la disputa por Loma Campana. *LMNeuquén*. <https://www.lmneuquen.com/en-anelo-denuncian-violencia-la-disputa-loma-campana-n230598>
- LMNeuquén. (2014, 3 de septiembre). Tras 15 horas, cierran fuga de gas en un pozo de YPF. *LMNeuquén*. <https://www.lmneuquen.com/tras-15-horas-cierran-fuga-gas-un-pozo-ypf-n234477>
- LMNeuquén. (2016, 19 de julio). La comunidad Campo Maripe bloquea acceso a pozos de YPF. *LMNeuquen*. <https://www.lmneuquen.com/la-comunidad-campo-maripe-bloquea-acceso-pozos-ypf-n520258>

- LMNeuquén. (2017, 30 de mayo). Se recalentó el conflicto de los mapuches con YPF. *LMNeuquén*. <https://www.lmneuquen.com/se-recalento-el-conflicto-los-mapuches-ypf-n552597>
- LMNeuquén. (2021, 13 de diciembre). Omar Gutiérrez: "Tenemos que aprovechar la riqueza del subsuelo". *LMNeuquén*. <https://mase.lmneuquen.com/omar-gutierrez/omar-gutierrez-tenemos-que-aprovechar-la-riqueza-del-subsuelo-n868940>
- Loncopan Berti, L. (2017, 26 de septiembre). Acusan a los Campo Maripe de usurpación en Vaca Muerta. *Diario Río Negro*. <https://www.rionegro.com.ar/acusan-a-los-campo-maripe-de-usurpacion-en-vaca-muerta-nc3613971/>
- Machado de Aráoz, H. (2015, septiembre-febrero). Ecología política de los regímenes extractivistas. De reconfiguraciones imperiales y re-existencias decoloniales de Nuestra América. *Bajo el Volcán*, vol. 15(núm 23), 11-51.
- Machado de Araoz, H. (2013). Crisis ecológica, conflictos socioambientales y orden neocolonial: Las paradojas de Nuestra América en las fronteras del extractivismo. *Rebela*, v. 3(n. 1), 118-155.
- Macrotrends. (s.f.). *Crude Oil Prices - 70 Year Historical Chart | MacroTrends*.
Macrotrends. Recuperado 4 de julio de 2022, de <https://www.macrotrends.net/1369/crude-oil-price-history-chart>
- Maraggi, I. (2017). *Resistir al avance extractivista: Las Comunidades Mapuche Paynemil, Kaxipayiñ y Campo Maripe frente a los conflictos territoriales en Loma La Lata y Loma Campana, Neuquén* [Tesis presentado para la obtención del grado de Licenciada en Geografía]. FAHCE - Universidad Nacional de La Plata.
- Marini, R. M. (2015). *América Latina, dependencia y globalización / Ruy Mauro Marini antología (antología y presentación Carlos Eduardo Martins, Compiler; Vol. CLACSO)*. Siglo Veintiuno. ISBN 978-607-03-0684-6
- Martine, E. (2015, 24 de agosto). Se presentó el informe histórico antropológico sobre el Lof Campo Maripe. *La Izquierda Diario*. <https://www.laizquierdadiario.com/Se-presento-el-informe-historico-antropologico-sobre-el-Lof-Campo-Maripe>
- Martínez Alier, J. (2002). *The Environmentalism of the Poor: a study of ecological conflicts and valuation*. Edward Elgar Publishing. ISBN 1 840649097
- Marx, K., y Engels, F. (1987). *Marx/Engels Selected Works* (Vol. Vol. One). Progress Publishers.
- McGrath, M. (2021, 12 de agosto). El poderoso gas que cada vez tiene mayor impacto en el cambio climático (y no es el dióxido de carbono). *BBC*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-58179182>
- Mendoza, M. (2021). *Un enemigo para un modelo económico. La criminalización de la protesta antiextractiva en Chile y Perú durante el boom y caída del superciclo de commodities (2000-2018)* (1a ed. ed.). Editorial El Colectivo. ISBN 987-987-8484-06-8

Merlinsky, G. (2013). *Cartografías de conflicto ambiental en Argentina* (1a ed. ed., Vol. Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Fundación CICCUS. ISBN 978-987-693-033-8

Millán, M. (2020). Terricidio, fronteras y pandemia. En *Repensar el sur. Las luchas del pueblo Mapuche* (1a ed. ed., pp. 45-55). CLACSO. ISBN 978-607-8696-28-4

Ministerio de Desarrollo Social. (s.f.). *Diferencias entre ocupación pacífica y usurpación*. Argentina.gob.ar. Recuperado 22 de julio de 2022, de <https://www.argentina.gob.ar/desarrollsocial/renabap/desalojos/diferencias>

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. (2016). *El pueblo mapuce en Neuquén: ancestralidad, vigencia y proyección* (Pueblos indígenas en Argentina 13: historias, culturas, lenguas y educación). <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005247.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (s.f.). *El Caso Chevron / Texaco en Ecuador: Una lucha por la justicia ambiental y social*. <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2015/06/Expediente-Caso-Chevron-abril-2015.pdf>

Ministerio de Seguridad. (2017, 27 de diciembre). *Comando Unificado contra la violencia de la RAM*. Argentina.gob.ar. Recuperado 27 de agosto de 2022, de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/comando-unificado-contra-la-violencia-de-la-ram>

Ministerio de Seguridad de la Nación. (2017, 20 de diciembre). *R.A.M* [Informe conjunto realizado entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y los Gobiernos de las Provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut]. Argentina.gob.ar. Recuperado 12 de agosto de 2022, de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_ram_diciembre_2017.pdf

Mottura, D. (2021, 29 de octubre). *Cómo fue el descubrimiento del petróleo en Neuquén*. <https://mase.lmneuquen.com/petroleo/como-fue-el-descubrimiento-del-petroleo-neuquen-n855988>

Naciones Unidas. (s.f.). *Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina de Alto Comisionado*. Recuperado 19 de octubre de 2021, de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CrimeOfGenocide.aspx>

Neuquén Informa. (2013, 5 de septiembre). *Desacreditan demanda de titularidad de tierras en la zona de Añelo*. *Neuquén Informa*. <https://www.neuqueninforma.gob.ar/desacreditan-demanda-de-titularidad-de-tierras-en-la-zona-de-anelo/>

Neuquén Informa. (2014, 21 de julio). *Inician acciones legales contra Campos Maripe*. *Neuquén Informa*. <https://www.neuqueninforma.gob.ar/inician-acciones-legales-contra-campos-maripe/>

Neuquén Informa. (2014, 14 de octubre). *Avanzan en otorgar la personería jurídica a la familia Campo Maripe*. *Neuquén Informa*.

<https://www.neuqueninforma.gob.ar/avanzan-en-otorgar-la-personeria-juridica-a-la-familia-campo-maripe/>

Nobel, J. (2020, 21 de enero). America's Radioactive Secret. *Rolling Stone*. <https://www.rollingstone.com/politics/politics-features/oil-gas-fracking-radioactive-investigation-937389/>

NoticiasNQN. (2017, 19 de septiembre). La policía desalojó el Lof Fvta Xayen cerca de Añelo. *NoticiasNQN*. <https://noticiasnqn.com.ar/actualidad/la-policia-desaloja-lof-fvta-xayen-cerca-anelo.htm>

OPSur. (2013, 19 de diciembre). Afectados por Chevron en Ecuador visitan Comunidad Mapuche. *OPSur*. <https://opsur.org.ar/2013/12/19/afectados-por-chevron-en-ecuador-visitacion-comunidad-mapuche/>

OPSur. (2016, 19 de octubre). YPF amenaza entrar “como sea” a la Comunidad Campo Maripe. *Observatorio Petrolero Sur*. <https://opsur.org.ar/ypf-amenaza-entrar-como-sea-a-la-comunidad-campo-maripe/>

Pagés, G. (2020, 3 de agosto). Desaparición y muerte de Santiago Maldonado. Pablo Noceti: una vida dedicada a la defensa de genocidas y a la represión al pueblo mapuche. *La Izquierda Diario*. <https://www.laizquierdadiario.com/Pablo-Noceti-una-vida-dedicada-a-la-defensa-de-genocidas-y-a-la-represion-al-pueblo-mapuche>

Página 12. (2018, 21 de marzo). Muestras a favor de Nahuel. Informe del Centro Atómico Bariloche sobre Rafael Nahuel. *Página12*. <https://www.pagina12.com.ar/102812-muestras-a-favor-de-nahuel>

Página 12. (2019, 11 de enero). Los derrames de Vaca Muerta | En 2018 hubo unos mil incidentes ambientales. *Página12*. <https://www.pagina12.com.ar/156412-los-derrames-de-vaca-muerta>

Pedrosa, M. (2018, 2 de junio). Por pedido de Modernización hay despidos en el Instituto de Asuntos Indígenas. *Tiempo Argentino*. https://www.tiempoar.com.ar/ta_article/por-pedido-de-modernizacion-hay-despidos-en-el-instituto-de-asuntos-indigenas

Pereira, H. (2021). Expansión de la frontera hidrocarburífera y criminalización de las comunidades mapuches del sur argentino. *Revista de Estudios e Pesquisa sobre as Américas*, V. 15(N. 2), 143-168. ISSN"1984-1639

Pérez Roig, D. (s.f.). La expansión de la frontera hidrocarburífera en Neuquén durante los 2000. Un análisis de sus causas y consecuencias. <http://sociales.unq.edu.ar/wp-content/uploads/byt2014/ponencias/eje08/PerezRoigDiego-LaexpansiondelafronterahidrocarburiferasenNeuquendurantelaposconvertibilidad.pdf>

Pérez Roig, D. (2016). Los dilemas de la política hidrocarburífera en la Argentina posconvertibilidad. En *Vaca Muerta: construcción de una estrategia: políticas públicas ambiguas, empresas estatales corporizadas y diversificación productiva a medida* (pp. 11-36). Ediciones del Jinete Insomne. ISBN 978-987-4115-00-3

- Perfil. (2018, 22 de diciembre). Multaron con casi 33 millones de pesos a YPF por un derrame en Vaca Muerta. *Perfil*. <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/multaron-con-casi-33-millones-de-pesos-a-ypf-por-un-derrame-en-vaca-muerta-petroleo-gas.phtml>
- Piai, F. (2017, 6 de noviembre). Asoman las primeras privatizaciones de la era Macri: activos energéticos. *La Nueva Mañana*. <https://lmdiarario.com.ar/contenido/27757/asoman-las-primeras-privatizaciones-de-la-era-macri-activos-energeticos>
- Piñeiro, N. (2015, 15 de octubre). En seis, miles: la lucha de la comunidad Campo Maripe desde la fuerza de sus mujeres. *OPSur*. <https://opsur.org.ar/2015/10/15/en-seis-miles/>
- Piscetta, J. (2019, 7 de marzo). Quién es quién en las elecciones a gobernador de Neuquén y por qué tienen impacto nacional. *Infobae*. <https://www.infobae.com/politica/2019/03/07/quien-es-quien-en-las-elecciones-a-gobernador-de-neuquen-y-por-que-tienen-impacto-nacional/>
- Pitelli, G. (2013). Desierto fértil. *National Geographic - Viaje al centro de Vaca Muerta*. <https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/34/2018/04/6-National-Geographic-Vaca-Muerta.pdf>
- Prebisch, R. (1949). *El desarrollo de la América Latina y algunos de sus principales problemas*. Comisión Económica para América Latina (CEPAL).
- Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder y clasificación social. En *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-cultural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (pp. 285-327). CLACSO.
- Resumen Latinoamericano. (2017, 13 de julio). Nación Mapuche. Empresa YPF y gendarmería invaden Lof Campo Maripe (Añelo- Vaca Muerta). *Resumen Latinoamericano* -. <https://www.resumenlatinoamericano.org/2017/07/13/nacion-mapuche-empresa-ypf-y-gendarmeria-invaden-lof-campo-maripe-anelo-vaca-muerta/>
- Riffo, L. N. (2019). *Hidrocarburos no convencionales, hegemonía y la relación sociedad-naturaleza: análisis de las relaciones entre el Estado, las industrias culturales y los conflictos sociales en el avance de la frontera hidrocarburífera, entre 2009 y 2014, en Neuquén* [Tesis de Posgrado]. Universidad Nacional de Quilmes. https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/906/TM_2018_riffo_014.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rivera Cusicanqui, S. (2010). *Oprimidos pero no vencidos: Luchas del campesinado Aymara y Qhechwa 1900-1980*. La Mirada Salvaje.
- Roa, T., y Scandizzo, H. (2016, 28 de septiembre). Qué entendemos por energía extrema | OPSur. *Observatorio Petrolero Sur*. <https://opsur.org.ar/2016/09/28/que-entendemos-por-energia-extrema/>
- Rodríguez Garavito, C. (2012). *Los recursos naturales, los pueblos indígenas y el derecho a la consulta previa en los campos sociales minados*. etnicidad.gov.

- Sack, R. D. (1986). *Human Territoriality: Its Theory and History* (A. R. H. Baker & R. Dennis, Eds.). Cambridge University Press.
- Sánchez, G. (2017, 21 de enero). Facundo Jones Huala, el mapuche violento que le declaró la guerra a la Argentina y Chile. *Clarín*. https://www.clarin.com/suplementos/zona/facundo-jones-huala-mapuche-violento-declar-guerra-argentina-chile_0_BJneugWvl.html
- Scandizzo, H. (2016a). Hidrocarburos y diversificación productiva en tiempos de Vaca Muerta Nueva expansión de frontera del capital. En *Vaca Muerta: construcción de una estrategia: políticas públicas ambiguas, empresas estatales corporatizadas y diversificación productiva a medida* (pp. 89-144). Ediciones del Jinete Insomne. ISBN 978-987-4115-00-3
- Scandizzo, H. (2016b). *La tentación de esquiisto: capitalismo, democracia y ambiente en la Argentina no convencional*. Ediciones del Jinete Insomne. <https://jineteinsomne.com/media/tentacion-esquiisto.pdf>
- Segura, M. S. (Director). (2010). *La Tierra sin su gente* [Video]. INCAA y SATVD. <https://www.youtube.com/watch?v=9D1lm3fCz-Q>
- Soriano, F. (2018, 21 de abril). Escándalo de ciberespionaje en Chile: Carabineros habría investigado ilegalmente a Santiago Maldonado mientras estaba desaparecido. *Infobae*. <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2018/04/21/escandalo-de-ciberespionaje-en-chile-carabineros-habria-investigado-ilegalmente-a-santiago-maldonado-mientras-estaba-desaparecido/>
- Sosa, E. (2021, febrero). *Efectos, impactos y riesgos socioambientales del megaproyecto Vaca Muerta*. Fundación Ambiente y Recursos Naturales.
- Straschnoy, J., Llamas, N., y Klas, S. (2010, Primavera). Energía, Estado y sociedad. Situación energética argentina. *Revista científica de UCES*, vol. XIV(No. 2). http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/893/Energia_estado_sociedad_Straschnoy.pdf?sequence=1
- Svampa, M. (2013). "Consenso de los Commodities" y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, (No. 244), 30-46.
- Svampa, M. (2017). ¿Del «consenso de los commodities» al «consenso antiindígena»? Viaje al corazón de Vaca Muerta. *Nueva Sociedad*, Septiembre.
- Svampa, M. (2018). *Chacra 51: regreso a la Patagonia en los tiempos del fracking*. Sudamericana.
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina*. CALAS.
- Svampa, M., & Viale, E. (2020). *El colapso ecológico ya llegó*. Siglo XXI. ISBN 978-987-801-027-4
- Telesur. (2017, 5 de septiembre). Testigo mapuche afirma que Gendarmería se llevó a Maldonado. *teleSUR*. <https://www.telesurtv.net/multimedia/Testigo-mapuche-afirma-que-Gendarmeria-se-llevo-a-Maldonado--20170905-0034.html>

- Terán Mantovani, E. (2016). Las nuevas fronteras de los commodities en Venezuela: extractivismo, crisis histórica y disputa territoriales. *Ciencia Política*, vol. 11(no. 11), 251-285.
- Tiempo Argentino. (2017, 9 de agosto). Bullrich acusó a la comunidad mapuche de estar "financiada por una organización inglesa". *Tiempo Argentino*. <https://www.tiempoar.com.ar/politica/bullrich-acuso-a-la-comunidad-mapuche-de-estar-financiada-por-una-organizacion-inglesa/>
- Tiempo Argentino. (2017, 12 de enero). Otra brutal represión en Chubut con heridos de bala. *Tiempo Argentino*. <https://www.tiempoar.com.ar/informacion-general/otra-brutal-represion-en-chubut-con-heridos-de-bala/>
- Trejo, R. (2016). La propiedad comunitaria indígena en el código civil y comercial: Una perspectiva desde la mirada de Elinor Ostrom. *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja*, Vol. X(No. 16), 79-97.
- Tuchin, F. (2018, 12 de septiembre). Política energética en la era Macri: entre tarifas, renovables y Vaca Muerta. *El Cronista*. <https://www.cronista.com/especiales/Politica-energetica-en-la-era-Macri-entre-el-tarifazo-las-renovables-y-Vaca-Muerta-20180912-0004.html>
- Turner, F. J. (1893, 12 de julio). *The Significance of the Frontier in American History*. The American Historical Association.
- UDAPT. (s.f.). *Quiénes somos — Texaco Toxico.net | Contaminación por petróleo en Amazonía Ecuador*. Texaco Toxico.net. Recuperado 4 de julio de 2022, de <http://texacotoxico.net/quienes-somos/>
- Urgente 24. (2019, 4 de julio). El conflicto mapuche, otra vez, sacude Vaca Muerta. *Urgente24*. <https://urgente24.com/actualidad/justicia/el-conflicto-mapuche-otra-vez-sacude-vaca-muerta>
- Varela, G. A., y Biset, A. M. (1993). Entre guerras, alianzas, arcos y caravanas: los indios de Neuquén en la etapa colonial. In *La Historia de Neuquén* (pp. 65-106). Plus Ultra.
- Velho, O. G. (2009). *Frentes de expansão e estrutura agrária: estudo do processo de penetração numa área da transamazônica*. Centro Edelstein.
- Verbitsky, H. (2017, 22 de febrero). Celebrar la ilegalidad | El gobierno del presidente Macri reivindica el espionaje contra pueblos originarios. *Página12*. <https://www.pagina12.com.ar/2768-celebrar-la-ilegalidad>
- Villarreal, J., y Meza Huencho, L. (2015, junio). Informe Histórico Antropológico [Relevamiento territorial]. Recuperado 4 de julio de 2022, de <https://prensaindigena.org/web/pdf/Informe-Histo%CC%81rico-lof%20mapuche.pdf>
- Wallerstein, I. M. (1974). *The Modern World-System: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*. Academic Press.
- Williams, B. F. (1992). The Impact of the Precepts of Nationalism on the Concept of Culture: Making Grasshoppers of Naked Apes. *Cultural Critique*, 24, 143-191.

Williams, N., Costa, M., Lamborn, K., Moafi, S., y Trafford, R. (2019, 14 de octubre). How fracking is taking its toll on Argentina's indigenous people – video explainer. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/environment/video/2019/oct/14/how-fracking-is-taking-its-toll-on-argentin-as-indigenous-people-video>

YPF. (2012, 19 de diciembre). *Importante acuerdo con Chevron* [Comunicado de prensa]. YPF. Recuperado 27 de abril de 2022, de <https://www.ypf.com/YPFHoy/YPFSalaPrensa/Paginas/Noticias/Importante-acuerdo-con-Chevron.aspx>

YPF Informa. (2014, 9 de octubre). [Comunicado de Prensa]. YPF. Recuperado 4 de julio 4 de 2022, de <https://www.ypf.com/YPFHoy/YPFSalaPrensa/Lists/ComunicadosDePrensa/80-YPF-informa-Situacion-Loma-Campana.pdf>

Zanotti, G. (2017, junio). El contrato entre YPF y Chevron. *Cuadernos de Economía*, (núm. 6), 127-151.

Zavala Cepeda, J. M. (2016, diciembre). El pleito de Ralco en 1919. *CUHSO. Cultura-hombre-sociedad*, vol. 26(núm. 2), 209-220. ISSN 0719-2789

Comunicación personal

Aguirre, S. (2021, 14 de diciembre). *Entrevista semi-estructurada con Sabrina Aguirre* [Entrevistado por Luke Engelby].

Gutiérrez Ríos, F. (2021, 15 de septiembre). *Entrevista semi-estructurada con Felipe Gutiérrez Ríos* [Entrevistado por Luke Engelby].

Villarreal, J. (2022, 22 de marzo). *Entrevista semi-estructurada con Jorgelina Villarreal* [Entrevistado por Luke Engelby].

Fotografías

Accidente en el pozo NABOR 991, registrado por el observatorio ambiental [Fotografía]. *Informe Histórico Antropológico* (p. 179), por Villarreal y Meza Huecho, 2015.

Acción directa realizada por Confederación Mapuce de Neuquén, Lof Campo Maripe y Greenpeace para frenar los vertidos ilegales en el basurero petrolero en las afueras de Añelo [Fotografía]. "La contaminación de fracking y el encubrimiento de las autoridades", por Confederación Mapuche de Neuquén, 27 de febrero de 2019, Facebook. Recuperado el 18 de noviembre de 2022 en: <https://www.facebook.com/XAWVNKO/posts/pfbid02TLToLEKppjPb9BotU6EjLzTZwWETzpDKzNAf8hSxDdNBpc5BuNzJ66jctYHkE7Jwl>

Celmira y Ariana Campo se encadenan a instalaciones petroleras el 28 de agosto de 2013 en rechazo al Acuerdo YPF-Chevron [Fotografía]. "Ante la indiferencia de las autoridades de la Provincia, pu zomo del Lof Campo Maripe se encadenan en las torres", por la Confederación Mapuce, 9 de octubre de 2014, Twitter. Recuperado el 18 de noviembre de 2022 en:

- <https://twitter.com/CMapuce/status/520275146175938560?s=20&t=2FetdQ11rhyX4emnRmpmlg>
- Derrame en el pozo NABOR 990, registrado por observatorio ambiental [Fotografía].
Informe Histórico Antropológico (p. 183), por Villarreal y Meza Huecho, 2015.
- Documentación de mortandad masiva de ganado caprino [Fotografía].
Informe Histórico Antropológico (p. 50), por Villarreal y Meza Huecho, 2015.
- Fotografía familiar de Belisario Campo con integrantes de la tercera generación de Lof Campo Maripe [Fotografía]. *Informe Histórico Antropológico* (p. 30), por Villarreal y Meza Huecho, 2015.
- Integrantes de Lof Campo Maripe retuvieron maquinaria de la empresa OPS tras de realizar trabajos en el territorio sin el consentimiento de la comunidad [Fotografía].
"Campo Maripe sigue amenazado", por la Confederación Mapuche de Neuquén, 30 de septiembre de 2016, Facebook. Recuperado el 18 de noviembre de 2022 en:
<https://www.facebook.com/XAWVNKO/posts/pfbid036RFGHa4u8ZVVECMHs97k3t4w56LAZtsnmVgFsjMXbpmApA2He2TcdRF9jwnrswtCl>
- Integrantes de Lof Campo Maripe ocupan dos torres perforadoras [Fotografía].
"Manifestación en rechazo al acuerdo con Chevron", 16 de julio de 2013, por LMNeuquén. Recuperado el 18 de noviembre de 2022 de:
<https://www.lmneuquen.com/manifestacion-rechazo-al-acuerdo-chevron-n193854>
- Los miembros acusados de Lof Campo Maripe se regocijan cuando el juez pronuncia su absolución [Fotografía]. "Il nous reste 5 à 10 ans", por Pablo Piovano, 28 de noviembre de 2019, Greenpeace. Recuperado el 18 de noviembre de 2022 en:
<https://www.greenpeace.ch/fr/article-de-magazine/39387/il-reste-5-10-ans/>
- Miembros de la ONG Earthworks durante una visita a la comunidad, instruyendo a los miembros a usar cámaras infrarrojas para registrar la contaminación del aire [Fotografía]. "Macri y Aranguren pasean por Vaca Muerta", por Confederación Mapuche de Neuquén, 23 de abril de 2018, Facebook. Recuperado el 18 de noviembre de 2022 en:
<https://www.facebook.com/XAWVNKO/posts/pfbid02o5RS6EbggwfTtDw9VExQAL9JkxDRtDK5WCyWkr6BetxKqM4g8yWtYmDgfvDzgWpl>
- Reunión de Logko Albino Campo con agentes de Gendarmería durante operativo ilegal en territorio comunitario [Fotografía]. "YPF usa la Gendarmería para entrar ilegalmente a territorio mapuce", por Confederación Mapuche de Neuquén, 21 de junio de 2017, Facebook. Recuperado el 18 de noviembre de 2022 en:
<https://www.facebook.com/XAWVNKO/posts/pfbid02Us2rDq3ia6ypoiVCsBgLBtrufEo66N4DexkBQ6N6HQ7SaLb2bcN2wnHvXVKXQYvCl>
- Un balde utilizado por la comunidad para extraer agua de su único pozo está manchado con un residuo verde negruzco [Fotografía]. "Mapuche community in Argentina fights fracking site", 5 de septiembre de 2016, por Livingstone. BBC. Recuperado el 18 de noviembre de 2022 de: <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-36892770>